

# Balance de Gestión

A partir de los Indicadores del Acuerdo 067 de 2002  
Compilado y editado por la Secretaría Distrital de Planeación

## Informe vigencia 2019



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



27 de Marzo de 2020

*Claudia López Hernández*

**Alcalde Mayor de Bogotá D.C.**

## **Secretarías Distritales**

*Adriana Córdoba Alvarado*

**Secretaria Distrital de Planeación**

*Juan Mauricio Ramírez Cortes*

**Secretario Distrital de Hacienda**

*María Carolina Durán Peña*

**Secretaria Distrital de Desarrollo Económico**

*Edna Cristina Bonilla Sebá*

**Secretaria de Educación Distrital**

*Alejandro Gómez López*

**Secretario Distrital de Salud**

*Xinia Rocío Navarro Prada*

**Secretaria Distrital de Integración Social**

*Nicolás Francisco Montero Domínguez*

**Secretario Distrital Cultura, Recreación y Deporte**

*Carolina Urrutia Vásquez*

**Secretaria Distrital de Ambiente**

*Nicolás Estupiñán*

**Secretario Distrital de Movilidad**

*Nadya Milena Rangel*

**Secretaria Distrital de Hábitat**

*Diana Rodríguez Franco*

**Secretaria Distrital de la Mujer**

*Hugo Acero Velásquez*

**Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia**

**Bogotá D.C. marzo de 2020**



## Compendio y edición

**Subsecretario de Información  
y Estudios Estratégicos**

*Antonio José Avendaño Arosemena*

**Director de Información,  
Cartografía y Estadística**

*Charles Alfonso López Castro*

### Equipo técnico SDP

*Zoraida Biviana Galindo Quintero*

*Clara Inés Penagos Collo*

*Liliana Pulido Medina*

*Fredy Lorenzo Ramírez Niño*

*Milton Fabián Suárez Salas*

*Julio César Vargas Gómez*

*Diego Fernando Páez Echeverry*

*Sergio Andrés Laiton*

*Javier Barón Castro*

### Diseño y diagramación

*Fredy Lorenzo Ramírez Niño*

### Revisión

*Catalina Rodríguez Buenahora*

### Fotos

*Alcaldía Mayor de Bogotá*

## Equipo técnico Secretarías Distritales

### Secretaría Distrital de Hacienda

*Nelson Andrés Pardo Figueroa*  
Jefe Oficina de Planeación

### Secretaría Distrital de Movilidad

*Julieth Rojas Betancour*  
Jefe Oficina de Planeación

### Secretaría de Educación Distrital

*Jhon Emerson Espitia*  
Jefe Oficina de Planeación

*Sharyk Romero*  
*Rubén Darío Sabogal*  
Profesionales

### Secretaría Distrital de Integración Social

*Aura Elizabeth Gómez*  
Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización (e)

*Virginia Viracachá Viracachá*  
*Amanda Patricia Ruiz Ortiz*  
Contratistas - Profesionales de enlace

### Secretaría Distrital de Salud

*Juan Carlos Bolívar López*  
Subsecretarios de Planeación y Gestión sectorial

*Gabriel Lozano*  
Director de Planeación Sectorial

*Alejandro Castaño Vásquez,*  
*Inés Marlen Esguerra Bulla*  
*Diane Moyano*  
Profesionales

### Secretaría Distrital Cultura, Recreación y Deporte

*Sonia Córdoba Alvarado*  
Directora de Planeación

*Paola Constanza Montenegro Ramírez*  
Profesionales

### Secretaría Distrital de Hábitat

*Claudia Andrea Ramírez*  
Subsecretaria de Planeación y Políticas

*Cristian Andrés Torres Casallas*  
Profesionales

### Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

*Danny Efraín García Perdomo*  
Jefe Oficina de Planeación (E)

*Adriana Márquez López*  
Directora de Estudios de Desarrollo Económico

*Johana Marcela Ávila Zapata*  
*Daniel Romero García*  
Profesionales

### Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

*Andrés Preciado*  
Jefe Oficina de Planeación

*Jorge Eliecer Lozano Ospina*  
Asesor Oficina de Análisis de Información y Estudios  
Estratégicos

### Secretaría Distrital de la Mujer

*Ana Siloia Olano Aponte*  
Jefe Oficina de Planeación

### Secretaría Distrital de Ambiente

*Mary Teresa Lizarazo Ramírez*  
Directora de Planeación y Sistemas de Información  
Ambiental

*Genny Sánchez Méndez*

Profesional

Doctor  
**CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN**  
Presidente  
Concejo de Bogotá  
Calle 36 No 28A-41  
Ciudad

Asunto: Informe Balance de Gestión, vigencia 2019 a partir de los Indicadores del Acuerdo Distrital 067 de 2002

Honorable Presidente del Concejo:

De conformidad con lo establecido en los Acuerdos Distritales 067 de 2002 y 405 de 2009, los Decretos Distritales 508 de 2010 y 371 de 2011, la Secretaría Distrital de Planeación hace entrega en medio digital y físico al Concejo de Bogotá, el documento “Balance de Gestión – Informe vigencia 2019” y su anexo, documentos con los que la Administración Distrital hace público el estado y la evolución de los indicadores relacionados con el nivel de desarrollo económico, social y ambiental de la ciudad.

Este informe recoge los indicadores agrupados en las temáticas de 1. Atención a grupos vulnerables; 2. Educación; 3. Salud; 4. Eventos culturales; 5. Seguridad y convivencia; 6. Ambiente Hídrico, Atmosférico, Geológico y Biótico; 7. Servicios de Acueducto y Alcantarillado; 8. Vivienda; 9. Movilidad; 10. Indicadores de ciudad y 11. Finanzas públicas.

En cada temática, el sector líder realiza una breve presentación que permite contextualizar la lectura de los indicadores y aporta la información cualitativa y cuantitativa correspondiente a la gestión adelantada. De esta manera, el documento compila lo descrito por las Secretarías de Integración Social, Educación, Salud, Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte; Ambiente, Hábitat, Movilidad, Hacienda, Desarrollo Económico y Planeación, con corte al 31 de diciembre de 2019.

La serie histórica de los indicadores se presentan desde el año 2002 para total Bogotá D.C., y de acuerdo con su disponibilidad, la desagregación por localidad desde el año 2008. Tanto el informe consolidado como el anexo se encuentran igualmente disponibles para consulta, en la página web [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co). Finalmente, acorde con lo dispuesto en el decreto 508 de 2010 y el acuerdo 587 de 2015, se anexa el *Informe de medición de indicadores de Goce Efectivo de Derechos de las víctimas del conflicto armado localizadas en Bogotá*.

Cordialmente,

**ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO**  
Secretaria Distrital de Planeación

Vo Bo Marcela Márquez – Asesora del Despacho

Vo Bo Antonio Avendaño – Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos  
Vo Bo Charles López – Director de Información, Cartografía y Estadística

## Contenido

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>18</b>
<b>CAPITULO 1. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</b>	<b>20</b>
<b>1.1. Educación inicial para niñas y niños de 0 a 5 años en condiciones de vulnerabilidad</b>	<b>21</b>
1.1.1. Cobertura de atención en jardines infantiles para niños(as) en primera infancia identificados con la encuesta Sisbén	22
<b>1.2. Personas adultas mayores</b>	<b>24</b>
1.2.1. Oferta, demanda y cobertura de la persona mayor con respecto al total de personas mayores identificados con la encuesta Sisbén	25
<b>1.3. Personas adultas en condición de habitabilidad en calle</b>	<b>27</b>
1.3.1. Cobertura de atención a adultos mayores habitantes de calle	28
<b>CAPITULO 2. EDUCACIÓN</b>	<b>29</b>
<b>2.1. Matrícula</b>	<b>30</b>
2.1.1. Matrícula total	30
2.1.2. Matrícula por sector	32
2.1.3. Matrícula por nivel	34
<b>2.2. Cobertura</b>	<b>44</b>
2.2.1. Tasa de cobertura bruta	44
2.2.2. Tasa global de cobertura neta	48
<b>2.3. Tasas de eficiencia interna</b>	<b>50</b>
<b>2.4. Resultados de las pruebas ICFES SABER 11 en los colegios distritales</b>	<b>50</b>
<b>2.5. Resultados de las pruebas SABER Grado 9 en los colegios distritales</b>	<b>54</b>
<b>2.6. Resultados de las pruebas SABER Grado 5 en los Colegios Distritales</b>	<b>56</b>
<b>CAPITULO 3. SALUD</b>	<b>58</b>
<b>3.1. Vacunación</b>	<b>60</b>
<b>3.2. Desnutrición</b>	<b>65</b>
3.2.1. Desnutrición crónica o retraso en talla en menores de cinco años	66
3.2.2. Prevalencia de desnutrición global en menores de cinco años	66
3.2.3. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	68
3.2.4. Prevalencia de bajo peso al nacer	70
<b>3.3. Mortalidad</b>	<b>73</b>
3.3.1. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	73
3.3.2. Tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos	77
3.3.3. Tasa de mortalidad infantil por mil nacidos vivos	79

3.3.4.	Tasa de mortalidad en menores de 5 años por 1.000 nacidos vivos	83
3.3.5.	Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica por 100.000 menores de 5 años	86
3.3.6.	Tasa de mortalidad por neumonía en menores de cinco años por 100.000 menores de cinco años	88
<b>3.4.</b>	<b>Régimen subsidiado en salud</b>	<b>90</b>
<b>CAPITULO 4. EVENTOS CULTURALES</b>		<b>93</b>
<b>4.1.</b>	<b>Eventos culturales</b>	<b>93</b>
4.1.1.	Eventos culturales	93
4.1.2.	Eventos culturales locales	95
4.1.3.	Beneficiarios de eventos culturales	96
4.1.4.	Número de cupos en eventos culturales	99
4.1.5.	Porcentaje de ocupación en eventos culturales	101
<b>CAPITULO 5. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>		<b>103</b>
<b>5.1.</b>	<b>Delitos de alto impacto</b>	<b>104</b>
5.1.1.	Número y tasa de muertes violentas por 100.000 habitantes	106
5.1.2.	Número y tasa de homicidios por 100.000 habitantes	107
5.1.3.	Número y tasa de suicidios por 100.00 habitantes	108
5.1.4.	Número y tasa de muertes en accidentes de tránsito por 100.000 habitantes	108
5.1.5.	Número y tasa de muertes accidentales por 100.000 habitantes	109
<b>CAPITULO 6. AMBIENTE HÍDRICO, ATMOSFÉRICO, GEOLÓGICO Y BIÓTICO</b>		<b>110</b>
<b>6.1.</b>	<b>Calidad del agua (Ambiente hídrico)</b>	<b>112</b>
6.1.1.	Carga contaminante de sólidos suspendidos totales, del sector industrial controlado anual y mensual	114
6.1.2.	Carga contaminante de materia orgánica DBO5 (demanda bioquímica de oxígeno) por el sector industrial controlado	116
6.1.3.	Carga unitaria por Sólidos Suspendidos Totales (SST) aportados al río Bogotá (Ton/año)	118
6.1.4.	Carga unitaria por DBO5 (demanda bioquímica de oxígeno) aportada al río Bogotá (Ton/año)	120
<b>6.2.</b>	<b>Calidad del aire</b>	<b>122</b>
6.2.1.	Material particulado inferior a 10 micras ( $\mu$ ) promedio anual (PM10) en el aire ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )	122
<b>6.3.</b>	<b>Área verde y arbolado urbano</b>	<b>133</b>
6.3.1.	Área verde urbana por habitante	133
6.3.2.	Número de árboles mantenidos al año de siembra	133
6.3.3.	Número de árboles por hectárea	135
6.3.4.	Número de árboles por cada 100.000 habitantes	137
<b>CAPITULO 7. SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</b>		<b>139</b>
<b>7.1.</b>	<b>Cobertura de servicios públicos domiciliarios relacionados con el saneamiento básico (acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario)</b>	<b>140</b>

7.2.	Cobertura de viviendas con servicio de Aseo	143
7.3.	Cobertura de viviendas con servicio de energía	143
7.4.	Cobertura de viviendas con servicio de gas natural	143
7.5.	Índice de calidad del agua	144
7.6.	Tarifa media de acueducto de viviendas clasificadas en estrato 3 (\$/m <sup>3</sup> ) (pesos corrientes)	145
<b>CAPITULO 8. VIVIENDA</b>		<b>147</b>
8.1.	Número de viviendas iniciadas en Bogotá	148
8.1.1.	Número de viviendas de interés social (VIS) iniciadas en Bogotá	149
8.2.	Número de intervenciones integrales de mejoramiento (IIM) gestionadas en territorios priorizados	150
8.3.	Número de viviendas clasificadas en estrato socioeconómico 1 y 2 que tuvieron mejoras en sus condiciones de habitabilidad (estructural, habitabilidad y rural)	150
8.4.	Número de viviendas habilitadas	152
8.5.	Número de familias que vivían en zonas de alto riesgo no mitigable o en rondas de cuerpos de agua que fueron reasentadas y se les entregó vivienda de reposición	153
8.6.	Número de desarrollos legalizados	155
8.7.	Número de lotes en desarrollos de origen ilegal gestionados (trámite resuelto positivamente)	157
<b>CAPITULO 9. MOVILIDAD</b>		<b>158</b>
9.1.	Tiempo promedio (minutos) de desplazamiento de las personas en la ciudad	158
9.2.	Velocidad promedio ponderada general (km/h)	160
9.3.	Velocidad promedio del transporte público	164
9.4.	Vías en buen estado	165
9.5.	Vías primarias y secundarias en buen estado	166
<b>CAPITULO 10. INDICADORES DE CIUDAD</b>		<b>168</b>
10.1.	Población y demografía	168
10.1.1.	Población	168
10.1.2.	Esperanza de vida al nacer	169
10.2.	Mercado Laboral	169
10.3.	Pobreza	173
10.3.1.	Pobreza monetaria	174
10.3.2.	Pobreza multidimensional	182
10.4.	Índice de precios al consumidor (IPC)	188
10.5.	Crecimiento económico	189
10.6.	Penetración de las TIC	191
<b>CAPITULO 11. FINANZAS PÚBLICAS</b>		<b>194</b>
11.1.	Ingresos totales	194

<b>11.2.</b>	<b>Gastos totales</b>	<b>196</b>
<b>11.3.</b>	<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>197</b>
<b>11.4.</b>	<b>Servicio de la deuda</b>	<b>198</b>
<b>11.5.</b>	<b>Inversión total</b>	<b>198</b>

## Índice de cuadros

<b>Cuadro 1.</b> Resumen de indicadores asociados al Sector Integración Social .....	21
<b>Cuadro 2.</b> Oferta, demanda y cobertura de atención en jardines infantiles para niños/as en primera infancia identificados con encuesta Sisbén según localidad. 24	
<b>Cuadro 3.</b> Oferta, demanda y cobertura de la persona mayor con respecto al total de personas mayores identificadas con encuesta Sisbén según localidad .....	27
<b>Cuadro 4.</b> Indicadores en el marco del Acuerdo 067/2002 asociados al Sector Educación .....	29
<b>Cuadro 5.</b> Población en Edad Escolar por fuera del Sistema Educativo .....	31
<b>Cuadro 6.</b> Matrícula Oficial, No Oficial y Matrícula Total según Localidad.....	33
<b>Cuadro 7.</b> Matrícula total en preescolar por sector según localidad.....	36
<b>Cuadro 8.</b> Matrícula total en básica primaria por sector según localidad.....	38
<b>Cuadro 9.</b> Matrícula total en básica secundaria por localidad .....	40
<b>Cuadro 10.</b> Tasa de deserción del sector oficial según nivel educativo.....	42
<b>Cuadro 11.</b> Matrícula total en media vocacional por localidad.....	43
<b>Cuadro 12.</b> Tasas de cobertura bruta por nivel según localidad.....	46
<b>Cuadro 13.</b> Resultados prueba Saber 11 para la totalidad de colegios de Bogotá 51	
<b>Cuadro 14.</b> Porcentaje de Colegios Oficiales clasificados en categorías A+, A y B por áreas del conocimiento en las pruebas de Estado ICFES SABER 11 según localidad.....	53
<b>Cuadro 15.</b> Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas SABER 9 por área del conocimiento según localidad.....	55
<b>Cuadro 16.</b> Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas SABER 5 por área del conocimiento según localidad.....	57
<b>Cuadro 17.</b> Resumen de indicadores asociados a salud.....	59
<b>Cuadro 18.</b> Coberturas de vacunación por biológico en menores de un año según localidad.....	63
<b>Cuadro 19.</b> Coberturas de vacunación por biológico en menores de un año según localidad.....	64
<b>Cuadro 20.</b> Prevalencia (%) de desnutrición crónica y global en menores de cinco (5) años, .....	68
<b>Cuadro 21.</b> Número y tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años, según localidad.....	69
<b>Cuadro 22.</b> Proporción de bajo peso al nacer según localidad de residencia .....	72
<b>Cuadro 23.</b> Número de casos y razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos según localidad.....	76
<b>Cuadro 24.</b> Número de casos y tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos según localidad .....	79
<b>Cuadro 25.</b> Clasificación de la mortalidad infantil por mil nacidos vivos .....	81
<b>Cuadro 26.</b> Número de casos y tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos según localidad de residencia .....	81
<b>Cuadro 27.</b> Número de casos y tasa de mortalidad en menores de cinco (5) años por 1.000 nacidos vivos según localidad .....	85
<b>Cuadro 28.</b> Número de casos y tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años según localidad de residencia .....	88
<b>Cuadro 29.</b> Número de casos y tasa de mortalidad por neumonía en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años según localidad .....	90
<b>Cuadro 30.</b> Población afiliada al régimen subsidiado según localidad.....	92

<b>Cuadro 31. Resumen. Indicadores de Gestión del Acuerdo 067 de 2002 asociados al Sector Cultura Recreación y Deporte</b> .....	93
<b>Cuadro 32. Eventos culturales según localidad</b> .....	95
<b>Cuadro 33. Eventos culturales locales</b> .....	96
<b>Cuadro 34. Beneficiarios de eventos culturales según localidad</b> .....	99
<b>Cuadro 35. Número de cupos en eventos culturales según localidad</b> .....	100
<b>Cuadro 36. Porcentaje de ocupación en eventos culturales según localidad</b> .....	102
<b>Cuadro 37. Resumen de indicadores asociados a Seguridad</b> .....	104
<b>Cuadro 38. Número de delitos de alto impacto según tipo de delito</b> .....	105
<b>Cuadro 39. Número de muertes violentas según tipo de muerte</b> .....	106
<b>Cuadro 40. Resumen de indicadores asociados - ambiente hídrico, atmosférico, geológico y biótico</b> .....	111
<b>Cuadro 41. Caracterizaciones para el cálculo de cargas contaminantes industriales</b> .....	113
<b>Cuadro 42. Sólidos suspendidos totales y porcentaje de aporte en carga de SST según sector productivo de la industria</b> .....	116
<b>Cuadro 43. Demanda Bioquímica de Oxígeno y porcentaje de aporte en carga de DBO5 según sector productivo de la industria</b> .....	118
<b>Cuadro 44. Carga unitaria por Sólidos Suspendidos Totales aportados al río Bogotá (ton/año) según cuenca</b> .....	120
<b>Cuadro 45. Carga unitaria por DBO5 (Demanda Bioquímica de Oxígeno) aportada al río Bogotá (ton/año), Actualizar</b> .....	121
<b>Cuadro 46. Representatividad temporal y promedios de PM10 de las estaciones de la RMCAB</b> .....	125
<b>Cuadro 47. Diferencia en los valores de concentración interanual</b> .....	126
<b>Cuadro 48. Consolidado de los promedios 24 horas de partículas menores a 10 micras (PM10)</b> .....	127
<b>Cuadro 49. Número de vehículos revisados, aprobados y rechazados y</b> .....	129
<b>Cuadro 50. Resultados programa de requerimientos</b> .....	130
<b>Cuadro 51. Resultados Programa Control a Concesionarios</b> .....	131
<b>Cuadro 52. Total de conceptos técnicos emitidos a fuentes fijas durante</b> .....	131
<b>Cuadro 53. Número de seguimientos a industrias según localidad</b> .....	132
<b>Cuadro 54. Número y variación porcentual de árboles mantenidos al año de siembra, según localidad</b> .....	135
<b>Cuadro 55. Número de árboles por hectárea por localidad</b> .....	137
<b>Cuadro 56. Número de árboles por localidad</b> .....	138
<b>Cuadro 57. Resumen de indicadores asociados a servicios de acueducto y alcantarillado</b> .....	139
<b>Cuadro 58. Cobertura de alcantarillado sanitario, de alcantarillado pluvial y del servicio de acueducto (residencial y legal) según localidad</b> .....	142
<b>Cuadro 59. Cobertura de otros servicios básicos en la vivienda</b> .....	143
<b>Cuadro 60. Resumen de indicadores asociados a vivienda</b> .....	148
<b>Cuadro 61. Número de viviendas clasificadas en estratos 1 y 2 que tuvieron mejoras en sus condiciones de habitabilidad según localidad</b> .....	151
<b>Cuadro 62. Número de familias que vivían en zonas de alto riesgo no mitigable o en rondas de cuerpos de agua que fueron reasentadas y se les entregó vivienda de reposición según localidad</b> .....	154
<b>Cuadro 63. Número de desarrollos legalizados, según localidad</b> .....	156
<b>Cuadro 64. Número de hectáreas legalizadas según localidad</b> .....	156
<b>Cuadro 65. Número de lotes gestionados según localidad</b> .....	157
<b>Cuadro 66. Resumen de indicadores asociados a movilidad</b> .....	160

<b>Cuadro 67. Corredores monitoreados en el contrato No.1268-16 .....</b>	<b>161</b>
<b>Cuadro 68. Corredores monitoreados sistema Bitcarrier .....</b>	<b>163</b>
<b>Cuadro 69. Principales Indicadores del mercado laboral en Bogotá .....</b>	<b>170</b>
<b>Cuadro 70. Tipo de pobreza por jefe de hogar.....</b>	<b>175</b>
<b>Cuadro 71. IPM por componentes. Comparación entre Bogotá y las cabeceras municipales.....</b>	<b>185</b>
<b>Cuadro 72. Pobreza Multidimensional - Privaciones por Hogar según variable ...</b>	<b>188</b>
<b>Cuadro 73. Resumen de indicadores asociados a las finanzas del Distrito .....</b>	<b>194</b>
<b>Cuadro 74. Presupuesto Anual-Ingresos Totales .....</b>	<b>195</b>
<b>Cuadro 75. Presupuesto Anual-Gastos Totales .....</b>	<b>196</b>
<b>Cuadro 76. Presupuesto Anual-Gastos de Funcionamiento .....</b>	<b>197</b>
<b>Cuadro 77. Presupuesto Anual-Servicio de la deuda .....</b>	<b>198</b>
<b>Cuadro 78. Presupuesto Anual-Inversión Total .....</b>	<b>199</b>

## Índice de Gráficas

<b>Gráfica 1. Oferta demanda y cobertura de cupos en jardines infantiles para niñas y niños en primera infancia identificados con encuesta Sisbén, Bogotá</b> .....	23
<b>Gráfica 2. Oferta, demanda y cobertura de cupos o apoyos/subsidios económicos para personas mayores identificadas con encuesta Sisbén</b> .....	26
<b>Gráfica 3. Matrícula total</b> .....	31
<b>Gráfica 4. Matrícula Total (Oficial y No oficial)</b> .....	34
<b>Gráfica 5. Matrícula Total Preescolar (Oficial - No oficial)</b> .....	35
<b>Gráfica 6. Matrícula Total Básica Primaria (Oficial - No Oficial)</b> .....	37
<b>Gráfica 7. Matrícula Total Básica Secundaria (Oficial - No oficial)</b> .....	39
<b>Gráfica 8. Matrícula Total Media Vocacional (Oficial y no Oficial)</b> .....	41
<b>Gráfica 9. Tasas de cobertura bruta por nivel educativo entre</b> .....	47
<b>Gráfica 10. Tasas de cobertura neta por nivel educativo entre</b> .....	49
<b>Gráfica 11. Puntaje promedio de los resultados en las pruebas de Estado-ICFES Saber 11 por área del conocimiento en los colegios distritales</b> .....	52
<b>Gráfica 12. Puntaje promedio de los resultados en las pruebas ICFES Saber Grado 9, lenguaje y matemáticas, en los colegios distritales</b> .....	54
<b>Gráfica 13. Puntaje promedio de los resultados en las pruebas ICFES Saber Grado 5, lenguaje y matemáticas, en los colegios distritales</b> .....	56
<b>Gráfica 14. Cobertura de vacunación de los principales biológicos</b> .....	61
<b>Gráfica 15. Prevalencia (%) de desnutrición crónica en menores de cinco (5) años</b> .....	66
<b>Gráfica 16. Prevalencia (%) de desnutrición global en menores de cinco (5) años</b> .....	67
<b>Gráfica 17. Proporción de bajo peso al nacer</b> .....	71
<b>Gráfica 18. Número de casos y razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos</b> .....	74
<b>Gráfica 19. Número de casos y tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos</b> .....	78
<b>Gráfica 20. Número de casos y tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos</b> .....	80
<b>Gráfica 21. Número de casos y tasa de mortalidad en menores de cinco (5) años por 1.000 nacidos vivos</b> .....	84
<b>Gráfica 22. Número de casos y tasas de mortalidad por enfermedad diarreica en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años</b> .....	87
<b>Gráfica 23. Número de casos y tasa de mortalidad por neumonía en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años</b> .....	89
<b>Gráfica 24. Población según condición en el Sistema General de Seguridad social en Salud</b> .....	91
<b>Gráfica 25. Beneficiarios de Eventos Culturales</b> .....	97
<b>Gráfica 26. Cupos en eventos culturales</b> .....	100
<b>Gráfica 27. Porcentaje de ocupación en eventos culturales</b> .....	101
<b>Gráfica 28. Composición de los delitos de alto impacto</b> .....	105
<b>Gráfica 29. Composición de las muertes violentas</b> .....	106
<b>Gráfica 30. Número de casos y tasa de muertes violentas por 100.000 Habitantes</b> .....	107
<b>Gráfica 31. Tasas de muertes violentas según tipo de muerte</b> .....	109
<b>Gráfica 32. Carga contaminante de Sólidos Suspendidos Totales, en el sector industrial (Kg/año*industria)</b> .....	115

<b>Gráfica 33. Carga contaminante de materia orgánica DBO5 del sector industrial controlado (Kg/año*industria) 2016-2019.....</b>	<b>117</b>
<b>Gráfica 34. Nivel promedio anual de PM10 (niveles de concentración de partículas .....</b>	<b>123</b>
<b>Gráfica 35. Nivel promedio de PM10 (µg/m3) según meses del año .....</b>	<b>124</b>
<b>Gráfica 36. Nivel promedio anual de concentración de PM10 (µg/m3) por estaciones) .....</b>	<b>125</b>
<b>Gráfica 37. Árboles mantenidos al año de siembra .....</b>	<b>134</b>
<b>Gráfica 38. Número de árboles por hectárea.....</b>	<b>136</b>
<b>Gráfica 39. Cobertura servicios públicos en Bogotá.....</b>	<b>140</b>
<b>Gráfica 40. Cobertura (%) de servicios públicos domiciliarios relacionados con el saneamiento básico .....</b>	<b>141</b>
<b>Gráfica 41. Cobertura de viviendas con acceso a energía eléctrica, aseo y gas natural .....</b>	<b>143</b>
<b>Gráfica 42. Índice de calidad del agua.....</b>	<b>145</b>
<b>Gráfica 43. Tarifa media de acueducto en viviendas clasificadas en estrato socioeconómico 3 .....</b>	<b>146</b>
<b>Gráfica 44. Variación (%) anual de la tarifa media de acueducto en estrato 3 (\$ constantes).....</b>	<b>146</b>
<b>Gráfica 45. Número de viviendas iniciadas en Bogotá.....</b>	<b>149</b>
<b>Gráfica 46. Número de viviendas VIS iniciadas en Bogotá .....</b>	<b>149</b>
<b>Gráfica 47. Número de viviendas clasificadas en estrato socioeconómico 1 y 2 con mejoras en sus condiciones de habitabilidad .....</b>	<b>151</b>
<b>Gráfica 48. Número de viviendas habilitadas en Bogotá .....</b>	<b>152</b>
<b>Gráfica 49. Número de familias que fueron reasentadas a quienes se les entregó vivienda de reposición.....</b>	<b>153</b>
<b>Gráfica 50. Número de desarrollos legalizados.....</b>	<b>155</b>
<b>Gráfica 51. Número de hectáreas legalizadas .....</b>	<b>156</b>
<b>Gráfica 52. Número de lotes gestionados .....</b>	<b>157</b>
<b>Gráfica 53. Tiempo promedio (minutos) de desplazamiento de las personas en la ciudad.....</b>	<b>159</b>
<b>Gráfica 54. Velocidad promedio general .....</b>	<b>163</b>
<b>Gráfica 55. Velocidad promedio anual del transporte público. Día hábil en Bogotá .....</b>	<b>164</b>
<b>Gráfica 56. Velocidad promedio anual por tipo de transporte en Bogotá .....</b>	<b>165</b>
<b>Gráfica 57. Porcentaje de vías en buen estado.....</b>	<b>166</b>
<b>Gráfica 58. Porcentaje de vías Primarias y Secundarias en buen estado.....</b>	<b>167</b>
<b>Gráfica 59. Pirámide de población de Bogotá por sexo según grupos de edad quinquenales .....</b>	<b>168</b>
<b>Gráfica 60. Composición de la población según fuerza laboral en Bogotá.....</b>	<b>170</b>
<b>Gráfica 61. Tasa de desempleo Bogotá Vs Total nacional.....</b>	<b>171</b>
<b>Gráfica 62. Tasa de Subempleo Subjetivo Bogotá Vs Total Nacional .....</b>	<b>172</b>
<b>Gráfica 63. Tasa de Informalidad Bogotá Vs Total 13 Ciudades y Áreas Metropolitanas.....</b>	<b>173</b>
<b>Gráfica 64. Incidencia de la Pobreza Monetaria (Total nacional y principales ciudades del país) .....</b>	<b>174</b>
<b>Gráfica 65. Índice de feminización de la pobreza monetaria.....</b>	<b>179</b>
<b>Gráfica 66. Índice de feminización de la pobreza monetaria extrema.....</b>	<b>181</b>
<b>Gráfica 67. Variación en las dimensiones del IPM .....</b>	<b>185</b>
<b>Gráfica 68. Porcentaje de hogares con privaciones según variables del IPM .....</b>	<b>186</b>
<b>Gráfica 69. Inflación Bogotá Vs Total nacional .....</b>	<b>189</b>

<b>Gráfica 70. Crecimiento real del PIB de Bogotá y Colombia.....</b>	<b>190</b>
<b>Gráfica 71. PIB Per cápita en dólares Bogotá Vs Total nacional.....</b>	<b>191</b>
<b>Gráfica 72. Líneas de telefonía fija por 100 habitantes en Bogotá.....</b>	<b>192</b>
<b>Gráfica 73. Suscriptores a Internet por 100 habitantes en Bogotá.....</b>	<b>193</b>
<b>Gráfica 74. Presupuesto Anual-Comportamiento de ingresos .....</b>	<b>195</b>
<b>Gráfica 75. Presupuesto Anual Participación del gasto de inversión en el gasto total .....</b>	<b>197</b>
<b>Gráfica 76. Presupuesto Anual-Inversión por Pilares y Ejes .....</b>	<b>200</b>
<b>Gráfica 77. Presupuesto Anual-Variación de la inversión (%) .....</b>	<b>200</b>

## Índice de Mapas

<b>Mapa 1.</b> Tasa y número de casos de mortalidad materna según localidad-UPZ ....	77
<b>Mapa 2.</b> Número de casos de mortalidad infantil por localidad-UPZ .....	83
<b>Mapa 3.</b> Mortalidad en menores de cinco (5) años según localidad-UPZ .....	86
<b>Mapa 4.</b> Red de Calidad Hídrica de Bogotá -Tradicional.....	114
<b>Mapa 5.</b> Brecha de pobreza multidimensional entre mujeres y hombres cabeza de hogar .....	178
<b>Mapa 6.</b> Pobreza monetaria según localidad (área urbana) .....	180
<b>Mapa 7.</b> Pobreza extrema según localidad (área urbana).....	182
<b>Mapa 8.</b> Pobreza multidimensional según localidad (área urbana).....	183
<b>Mapa 9.</b> Principal privación según UPZ .....	187

## Índice de Ilustraciones

<b>Figura 1.</b> Equipo Vacunación Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente .....	62
<b>Figura 2.</b> Río Torca, estación de monitoreo TO-BosqueP .....	112
<b>Figura 3.</b> Estación de monitoreo sobre el río Fucha. FU-Alameda .....	119
<b>Figura 4.</b> Estación de monitoreo sobre el río Tunjuelo, TU-IslaPon .....	121
<b>Figura 5.</b> Revisión de vehículos en vía .....	129
<b>Figura 6.</b> Fotografía de empresas detectadas en flagrancia .....	132

## Presentación

Para llegar a buen puerto y hacer realidad la visión del plan de desarrollo distrital **Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI** el Distrito Capital debe transformarse. En este Plan de Desarrollo Distrital se priorizan un conjunto de estrategias que permitirán sentar las bases de un Nuevo Contrato Social (NCS) para Bogotá como respuesta a los desafíos acumulados y emergentes en materia de desarrollo económico, social y ambiental<sup>1</sup>

Al finalizar el año 2024 Bogotá habrá generado más y mejores oportunidades, en particular para los jóvenes y las mujeres; los ciudadanos tendrán mayor inclusión social, productiva y política, y, por lo tanto, mayor capacidad y libertad para incidir y decidir sobre su presente y su futuro; también habrá una mayor consciencia sobre la importancia de cuidar lo público, no solo los recursos, sino todo aquello que pertenece a todos y que es patrimonio colectivo para reverdecer a Bogotá y enrutarla hacia un nuevo contrato social y ambiental y al cumplimiento de los ODS.

Para alcanzar las metas y objetivos estratégicos del plan es necesario medir la evolución del crecimiento social, económico y ambiental a través de indicadores de gestión. Por esta razón, y en cumplimiento de lo dispuesto por los Acuerdos Distritales 067 de 2002 y 405 de 2009 el Distrito Capital dispone periódicamente de indicadores que permiten hacer un balance del progreso del Distrito Capital en el logro de sus metas y objetivos estratégicos.

El presente balance de gestión da cumplimiento a lo dispuesto en los Acuerdos antes mencionados, recogiendo los indicadores agrupados en las temáticas de Atención a grupos vulnerables; Educación; Salud; Seguridad y convivencia; Ambiente Hídrico, Atmosférico, Geológico y Biótico; Servicios de Acueducto y Alcantarillado; Vivienda; Movilidad; Indicadores de ciudad y finanzas públicas.

El primer capítulo se centra en la Atención a Grupos Vulnerables con el objetivo de enmarcar las acciones de este cuatrienio en el contexto de la ética del cuidado, que debe guiar las relaciones entre los ciudadanos.

El segundo capítulo se refiere a los indicadores relacionados con el sector de la educación, resaltando el propósito de la SED de velar porque la educación pública esté al alcance de todos, garantizando la adecuada atención de los niños, niñas y jóvenes en condiciones de gratuidad, accesibilidad, calidad, equidad y pertinencia; de modo que puedan culminar su educación media y tengan la posibilidad de continuar sus estudios en la educación superior

El capítulo referido al sector salud deja ver la intención de la Administración distrital a través de la Secretaría Distrital de Salud de garantizar el derecho a la salud a través de un modelo de atención integral e integrado, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Distrito Capital.

El sector Cultura, Recreación y Deporte muestra sus indicadores proveyendo información acerca de los eventos culturales que realiza, con el objeto de orientar sus acciones hacia la

---

<sup>1</sup> Diagnóstico Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de los equipamientos culturales, garantizando los derechos culturales de los habitantes de la ciudad.

En cuestión de Seguridad y Convivencia la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SSCJ) muestra sus indicadores en relación con la seguridad y convivencia de la ciudad, con el objetivo de liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como de gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

En cuanto a servicios públicos el sector hábitat centra sus mediciones en la cobertura de los servicios en el territorio distrital, la calidad del agua y las tarifas para el estrato 3, enmarcando su labor bajo los principios de sostenibilidad, equidad territorial, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida urbana y rural.

Acerca de la política de vivienda de interés social, el sector hábitat muestra los indicadores relacionados con la implementación de la política de hábitat y vivienda por parte de las entidades del sector, a través de diferentes frentes de acción como la construcción de soluciones de vivienda y las intervenciones integrales de mejoramiento.

La movilidad es uno de los aspectos más importantes de la vida urbana y rural, y el sector a cargo de este tema presenta los indicadores asociados con este ítem, con el objeto de plantear mejoras que se traduzcan en el logro de la reducción en los tiempos de viaje, la disminución en los costos de operación vehicular y la reducción de los índices de accidentalidad; beneficiando a los usuarios, quienes a futuro percibirán una forma de movilización más agradable y segura.

Respecto a los indicadores de ciudad, se tocan varios aspectos como la población y demografía, el mercado laboral, el IPC, el crecimiento económico, la penetración de las TIC y la pobreza monetaria y multidimensional, aspecto en el cual se resaltan las disparidades que afectan a los grupos más vulnerables, en especial a las mujeres.

Otro aspecto importante son las finanzas públicas, presentadas a través del análisis de los principales indicadores fiscales de la ciudad (Presupuesto Anual), dando cuenta del estado de las finanzas. La información se presenta con corte a 31 de diciembre de 2019 e incluye los datos relacionados con ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, inversión total y balance relativo al manejo fiscal y financiero.

La presentación de esta batería de indicadores se obtuvo aplicando altos niveles de rigurosidad con el fin de mantener series periódicas y se concibe como herramienta para la toma de decisiones que permite comparar al Distrito Capital con otras ciudades, con el fin de trazar estrategias de avance en diferentes aspectos. Los datos presentados son validados por cada uno de los sectores distritales que los generan.

El Plan de Desarrollo Distrital **Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI** se organiza en torno a una visión, unos enfoques y atributos, con un objetivo general y unos estratégicos articulados a hacer de Bogotá un ejemplo nacional y global de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el 2030. Bogotá debe transformarse hoy, y para el logro de los propósitos, logros y metas es necesario hacer un diagnóstico del estado actual de la situación basado en indicadores como los relacionados en el presente documento.

## Capítulo 1. Atención a grupos vulnerables

La Secretaría Distrital de Integración Social es la entidad líder del sector social de la ciudad, encargada de orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para aquellas personas que enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, y también para quienes se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social.

De acuerdo con su misionalidad ofrece servicios dirigidos a mejorar la calidad de vida de grupos de sujetos de protección especial como los niños y niñas menores de 5 años, las personas mayores de 60 años y los ciudadanos habitantes de calle, reconociendo el alto riesgo de vulneración y/o exclusión que enfrentan estos grupos poblacionales. De igual forma, a través de estos servicios se busca la generación de condiciones sociales para el desarrollo de capacidades que faciliten la inclusión social, la autonomía de las personas y la mejora en la calidad de vida con un enfoque territorial y diferencial.

Este marco es la Secretaría Distrital de Integración Social es la entidad que da cuenta de los indicadores de cobertura, demanda y atención a los grupos poblacionales mencionados anteriormente, según lo establecido en el Acuerdo 67 de 2002, en el presente capítulo.

El comportamiento de los indicadores del Sector de Integración Social entre los años 2016 y 2019, refleja los retos que enfrenta el sector frente al proceso de envejecimiento demográfico que viene atravesando la población de la ciudad, el cual tiene incidencia en las dinámicas de vulnerabilidad social que enfrentan los grupos poblacionales y por ende en las apuestas que deben realizarse para garantizar la inclusión social de estas poblaciones. Reflejo de lo anterior es la disminución en los cupos ofrecidos asociados a la menor demanda potencial de niños y niñas en primera infancia, manteniendo estables los niveles de cobertura, los cuales se encuentran por encima del 19%, desde el año 2018.

En cuanto a los indicadores relacionados con la población adulta mayor, se evidencia que, si bien la oferta de cupos aumentó en el año 2019, su ritmo de crecimiento ha sido inferior al crecimiento de la población potencial beneficiaria identificada mediante metodología Sisbén III, la cual ha aumentado de manera progresiva en los últimos años, lo que ha llevado a una disminución en la cobertura, representando un desafío para la atención de esta población en la ciudad

En el caso de la población habitante de calle, los resultados consolidados de la población identificada en el último censo muestran que el número de personas habitantes de calle en la ciudad se ha mantenido estable en comparación con los censos anteriores. Sin embargo, el aumento esperado en la población adulto mayor en la ciudad, presupone un mayor riesgo para esta población de habitar la calle, lo cual no se ve reflejado actualmente en las cifras del Censo. Adicionalmente, en los análisis demográficos de la población habitante de calle no son aplicables las proyecciones poblacionales que se basan en el comportamiento de indicadores como la tasa de natalidad y mortalidad. La fluctuación de los ciudadanos habitantes de calle responde a otras dinámicas que van desde aspectos estructurales de la ciudad hasta la dimensión individual de las personas y sus entornos.

**Cuadro 1. Resumen de indicadores asociados al Sector Integración Social  
2016-2019**

Indicador				
<b>Cobertura Demanda de Bienestar Infantil</b>				
Numero de cupos para niños y niñas Vulnerables en Jardines infantiles de la SDIS	56.953	52.648	54.219	52.723
Demanda potencial de niños(as) en primera infancia identificados con SISBEN para acceder al servicio de Jardines Infantiles.	310.889	279.545	277.986	268.782
Cobertura de atención en Jardines Infantiles de niños(as) en primera infancia (%).	18,3	18,8	19,5	19,6
<b>Cobertura Demanda Bienestar Adulto Mayor</b>				
Número de cupos con SISBEN adulto mayor.	142.291	140.897	138.002	143.665
Demanda potencial de adultos mayores con SISBEN para acceder al servicio de suministro de subsidios económicos.	463.278	490.632	517.687	540.891
Indicador de cobertura adulto mayor SISBEN (%)	30,7	28,7	26,7	26,6
<b>Cobertura Adulto Mayor Habitante de la Calle</b>				
Personas adultas habitantes de calle atendidas en hogares de paso.	10.824	8.550	6.313	6.046
Demanda potencial según censos de habitante de calle.	9.614	9.538	9.538	9.538
Cobertura de adultos mayores habitantes de calle (%) *	138,6	93,9	76,3	103,0

Fuentes:

Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), Sistema de Registro de Beneficiarios (SIRBE).

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. VII Censo de habitantes de calle 2017.

Cálculos: Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (DADE)

\*El indicador "Cobertura de atención en hogares de paso para adultos mayores habitantes de calle" corresponde a las personas mayores habitantes de calle atendidas en hogares de paso sobre las personas mayores habitantes de calle identificadas según censo.

## 1.1. Educación inicial para niñas y niños de 0 a 5 años en condiciones de vulnerabilidad

La educación inicial se entiende como aquella que se ocupa de los niños y las niñas desde su nacimiento hasta los 5 años, a través de la cual se hace efectivo el derecho a la educación de este grupo poblacional, considerando que el aprendizaje comienza desde el nacimiento. Se considera que la educación en la primera infancia tiene efectos positivos en la reducción de las desigualdades socioeconómicas debido a su influencia en el desarrollo integral de los niños y las niñas.

La Secretaría Distrital de Integración Social como parte de su compromiso con la garantía de los derechos de la primera infancia, trabaja en la formulación de estrategias enfocadas a la calidad en la prestación de los servicios y en el desarrollo de acciones intersectoriales, dada la necesidad que tiene la ciudad de fortalecer los servicios para este grupo poblacional en el marco de la atención integral, por medio de acciones enfocadas en el fortalecimiento de la educación inicial.

Este compromiso ha implicado acciones como la cualificación del talento humano, el fortalecimiento de la educación inicial, la disposición de ambientes enriquecidos para los niños y las niñas, el mejoramiento de las condiciones de nutrición y salud, así como el fortalecimiento del rol de las familias que favorezcan su desarrollo integral de acuerdo con sus particularidades.

Estas acciones se materializan en la prestación de los servicios sociales jardines en infantiles y casas de pensamiento intercultural implementados a través del proyecto “Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia”, el cual busca contribuir al desarrollo integral de los niños y niñas menores de 5 años, con un enfoque diferencial. A través de estos servicios, los niños y niñas menores de 5 años desarrollan actividades pedagógicas (juego, arte, literatura, exploración del medio), reciben un apoyo alimentario con calidad y oportunidad (refrigerio mañana, almuerzo y refrigerio tarde) y se les realiza un seguimiento a su estado nutricional.

Durante el 2019, los niños y niñas menores de cinco años fueron atendidos a través de 361 jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural.

### **1.1.1. Cobertura de atención en jardines infantiles para niños(as) en primera infancia identificados con la encuesta Sisbén<sup>2</sup>**

Este indicador hace referencia a la capacidad instalada de la Secretaría Distrital de Integración Social para la atención de niños y niñas en primera infancia mediante cupos disponibles de los jardines infantiles que administra, con relación al total de niños y niñas en primera infancia en Bogotá, registrados en la Base de Datos del Sisbén que se consideran como demandantes potenciales del servicio.

La oferta distrital de cupos en jardines infantiles para niñas y niños identificados con Sisbén en la ciudad fue de 52.723 en el año 2019, lo que implica una disminución de 3 puntos porcentuales frente a la oferta disponible en el año 2018.

Durante el año 2019 la Secretaría entregó 6 nuevos jardines infantiles en las localidades de Barrios Unidos, Fontibón Bosa, Usme y Tunjuelito, garantizando 1.380 cupos nuevos. Adicionalmente, se renovó un jardín infantil que corresponde a 210 cupos, con el fin de garantizar ambientes adecuados y seguros, dando así cumplimiento a los estándares de calidad para la educación inicial. Estas acciones garantizan un total de 1.590 cupos de calidad entre equipamientos nuevos entregados y reforzados.

Por su parte, desde al año 2016 la atención a niños y niñas de la zona rural de la ciudad se realiza a través del servicio “Creciendo en familia en la ruralidad”. En la vigencia 2019 se atendieron 888 niños y niñas habitantes de territorios rurales.

La demanda potencial de niñas y niños identificados mediante Sisbén metodología III se ha reducido en los últimos años, lo cual coincide con la tendencia decreciente de las tasas de fecundidad y natalidad de la ciudad. Entre 2018 y 2019 la demanda se redujo en 3 %. Esta situación representa una ventana de oportunidad para garantizar mejores niveles de atención y mayores coberturas en educación inicial.

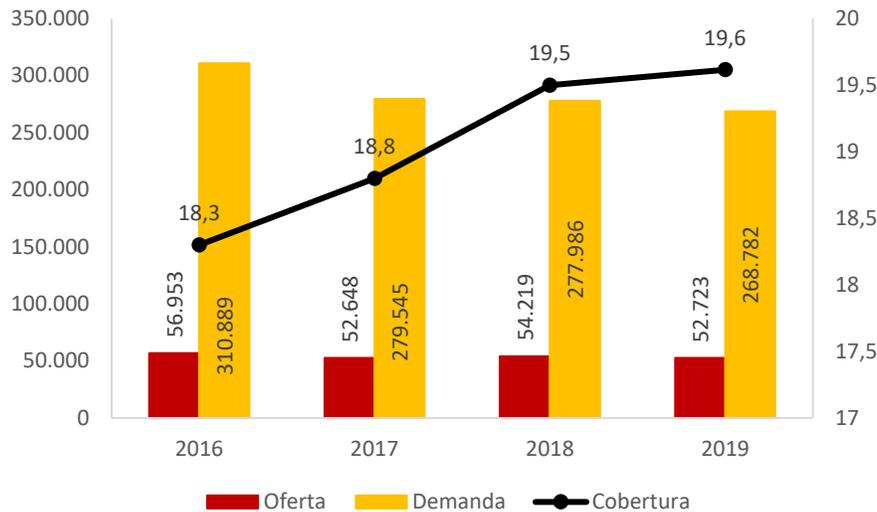
De acuerdo con lo anterior, en 2019 la Secretaría logró atender en jardines infantiles el 19,6% de las niñas y niños de 0 a 5 años identificados mediante Sisbén metodología III, lo que muestra un aumento de un 0,1 punto porcentual con relación al año anterior, y 1,3 puntos porcentuales respecto al año 2016. Cabe anotar que también, se brindó atención a

---

<sup>2</sup> Hace referencia a la metodología III establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

196.763 niños y niñas (Secretaría Social, Secretaría de Educación, ICBF y privados), a través de la Ruta Integral de Atenciones para la primera infancia -RIA-, que identifica y prioriza 28 atenciones que van desde la gestación hasta los 5 años y 11 meses, durante el periodo 2016 - 2019.

**Gráfica 1. Oferta demanda y cobertura de cupos en jardines infantiles para niñas y niños en primera infancia identificados con encuesta Sisbén, Bogotá 2016-2019**



Fuente 1: SDIS-SIRBE. Cálculos: SDIS-Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (DADE).

Fuente 2 SDP, Base de datos Sisbén metodología III certificada por el DNP, con corte a diciembre 2016, noviembre 2017, noviembre de 2018 y noviembre de 2019. Cálculos: SDIS-Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Durante el periodo de 2016 a 2019 la mayor cobertura se logró en el año 2019 cuando la población identificada como demandante presentó una reducción.

En el año 2019, Bosa (13,0%), Suba (11,8%), Ciudad Bolívar (11,2%), Kennedy (10,6%) y Usme (10,6%) fueron las localidades con mayor participación en la oferta distrital de cupos en jardines infantiles para niñas y niños de primera infancia. Las localidades en donde se identifica mayor demanda potencial fueron Ciudad Bolívar (15,2%), Bosa (13,8%), Kennedy (13,6%) y Suba (12,5%).

Así, la relación entre la oferta y demanda para el acceso a jardines infantiles que muestra el porcentaje de cobertura en cada una de las localidades, se destacan Barrios Unidos, Antonio Nariño y Los Mártires con coberturas superiores al 47% de su demanda potencial. Antonio Nariño y Barrios Unidos registraron el mayor aumento de cobertura: 15,5 y 9,5 puntos porcentuales respectivamente en comparación con el año anterior. Por su parte, en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Usaquén, Kennedy y Bosa, identificadas con una alta demanda potencial en primera infancia, se observó reducciones de cobertura entre 1,3 y 0,2 puntos porcentuales.

**Cuadro 2. Oferta, demanda y cobertura de atención en jardines infantiles para niños/as en primera infancia identificados con encuesta Sisbén según localidad 2016-2019**

Localidad	No. Cupos en jardines infantiles				Demanda potencial para acceder a jardines infantiles				Cobertura			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Usaquén	2.766	2.156	2.226	2.162	12.019	11.351	11.347	11.175	23,0	19,0	19,6	19,3
Chapinero	725	596	526	532	1.616	1.474	1.489	1.398	44,9	40,4	35,3	38,1
Santafé	1.494	1.510	1.274	1.243	4.334	3.709	3.519	3.337	34,5	40,7	36,2	37,2
San Cristóbal	3.874	3.642	3.784	3.774	24.154	21.220	21.299	20.386	16,0	17,2	17,8	18,5
Usme	6.246	5.466	5.761	5.580	25.669	23.435	24.233	24.782	24,3	23,3	23,8	22,5
Tunjuelito	2.047	2.044	2.084	2.066	8.199	7.354	7.154	6.871	25,0	27,8	29,1	30,1
Bosa	6.910	6.761	6.985	6.860	40.030	36.383	37.444	37.099	17,3	18,6	18,7	18,5
Kennedy	6.296	5.786	6.002	5.591	45.674	40.524	38.797	36.674	13,8	14,3	15,5	15,2
Fontibón	2.321	2.203	2.061	2.018	8.959	8.160	8.319	7.814	25,9	27,0	24,8	25,8
Engativá	2.961	2.849	2.820	2.757	20.011	17.787	17.743	16.559	14,8	16,0	15,9	16,6
Suba	6.384	5.872	6.283	6.196	37.326	34.738	34.960	33.490	17,1	16,9	18,0	18,5
Barrios Unidos	1.129	1.075	994	971	2.753	2.363	2.095	1.706	41,0	45,5	47,4	56,9
Teusaquillo	68	75	75	72	690	666	683	602	9,9	11,3	11,0	12,0
Los Mártires	1.113	1.073	1.088	1.069	2.915	2.595	2.534	2.259	38,2	41,3	42,9	47,3
Antonio Nariño	615	639	639	725	2.247	1.833	1.648	1.334	27,4	34,9	38,8	54,3
Puente Aranda	1.604	1.634	1.625	1.463	5.862	5.027	4.421	3.507	27,4	32,5	36,8	41,7
La Candelaria	0	0	0		422	343	318	294	0,0	0,0	0,0	0,0
Rafael Uribe Uribe	3.645	3.458	3.713	3.725	22.210	19.634	19.195	18.594	16,4	17,6	19,3	20,0
Ciudad Bolívar	6.650	5.809	6.279	5.919	45.660	40.847	40.675	40.821	14,6	14,2	15,4	14,5
Sumapaz	105	0	0		139	102	113	80	75,5	0,0	0,0	0,0
<b>Total Bogotá</b>	<b>56.953</b>	<b>52.648</b>	<b>54.219</b>	<b>52.723</b>	<b>310.889</b>	<b>279.545</b>	<b>277.986</b>	<b>268.782</b>	<b>18,3</b>	<b>18,8</b>	<b>19,5</b>	<b>19,6</b>

Fuente 1: SDIS-SIRBE. Cálculos: SDIS-Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (DADE). |

Fuente 2 SDP, Base de datos Sisbén metodología III certificada por el DNP, con corte a diciembre 2016, noviembre 2017, noviembre de 2018, noviembre de 2019 Cálculos: SDIS-Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.

Nota: se toman los niños(as) de la encuesta Sisbén identificados(as) según la edad a 31 de diciembre de 2016, 30 de noviembre de 2017, 30 de noviembre de 2018 y 30 de noviembre de 2019 para calcular la demanda.

## 1.2. Personas adultas mayores

Según el Ministerio de Salud "Las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad".

Las proyecciones de población en Bogotá en los últimos años reflejan un aumento de la proporción de personas mayores de 60 años frente al total de la ciudad. Se estima que para 2050 la proporción de personas mayores habrá triplicado su participación en la población total de la ciudad con un 27,2%, consolidando el envejecimiento demográfico en la ciudad. Lo anterior, revela importantes retos para suplir oferta de bienes y servicios de las personas mayores hacia futuro, por cuanto el envejecimiento de la población implica mayores demandas de infraestructura y servicios que garanticen una vejez en condiciones dignas.

Durante las vigencias 2016 a 2019, la Secretaría de Integración Social a través del proyecto "Envejecimiento digno, activo y feliz" buscó disminuir las prácticas adversas y las percepciones discriminatorias en torno a la vejez, así como contribuir a la transformación

de imaginarios sobre el envejecimiento y fomentar el diálogo intergeneracional para la construcción de proyectos de vida. Para ello ofrece servicios sociales a las personas mayores de la ciudad que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad social y económica con una perspectiva de envejecimiento activo, entre los cuales se encuentran los centros de protección y los apoyos económicos.

### **1.2.1. Oferta, demanda y cobertura de la persona mayor con respecto al total de personas mayores identificados con la encuesta Sisbén**

Este indicador mide el número de personas mayores atendidas a través de los apoyos económicos y el servicio centro de protección social en la vigencia, sobre la demanda potencial que se establece con el número de personas mayores de 60 años identificadas mediante la encuesta Sisbén.

Entre los años 2018 y 2019 se observa incremento del 4,5% en el número de personas mayores identificados como potenciales beneficiarios de apoyos económicos y centros de protección, pasando de 517.687 personas a 540.891. Durante la vigencia 2019, la Secretaría logró atender 143.665 personas mayores, lo cual equivale una cobertura del 26,6% de la población potencial identificada, un 0,1 punto porcentual por debajo de la cobertura del año anterior.

De la población atendida, el 2% correspondieron a personas mayores que por su situación de dependencia y carencia de redes de apoyo están imposibilitadas para vivir solas, quienes fueron atendidas en 15 Centros de Protección Social donde el Distrito les garantiza el 100 % de bienes y servicios en pro de su calidad de vida.

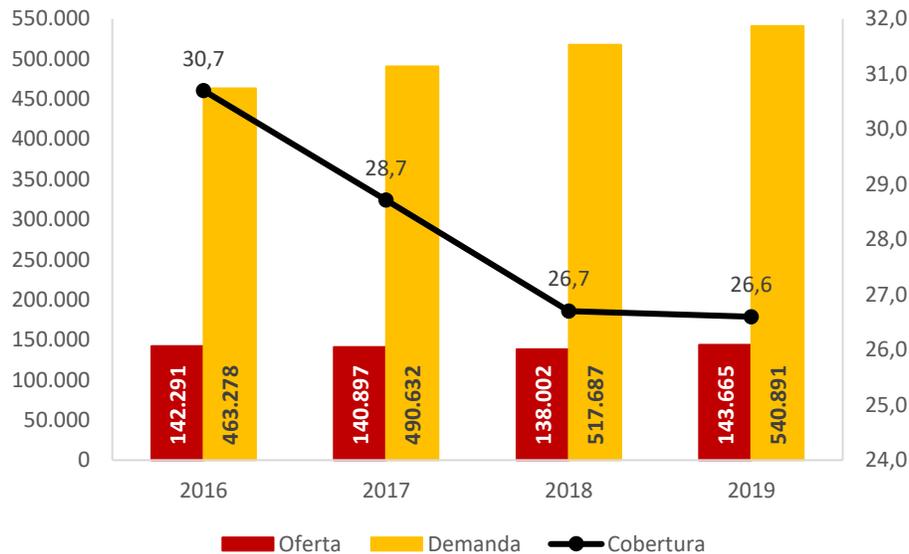
Mientras que el 98% son personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, quienes fueron beneficiarias de apoyos económicos por un valor de \$125.000<sup>3</sup> pesos mensuales, con el fin de contribuir a satisfacer parte de sus necesidades básicas, aportando al fortalecimiento de su autonomía e independencia.

Los resultados del comportamiento de las coberturas en la atención a la población adulta mayor se relacionan con el incremento de la demanda potencial de adultos mayores identificados mediante Sisbén metodología III, la cual fue superior al incremento de personas beneficiarias de apoyos económicos. Lo anterior representa un reto para la ciudad, en tanto que la población adulta mayor seguirá creciendo a un ritmo cada vez mayor, planteando la necesidad de nuevos servicios y apoyos para la atención de aquellos que se encuentran en mayor nivel de vulnerabilidad.

---

<sup>3</sup> Desde el mes de septiembre del año 2019 el valor del bono se ajustó de \$120.000 a \$125.000.

**Gráfica 2. Oferta, demanda<sup>4</sup> y cobertura de cupos o apoyos/subsidios económicos para personas mayores identificadas con encuesta Sisbén 2016-2019**



Fuente 1: SDIS-SIRBE, cálculos: SDIS-DADE.

Fuente 2: SDP-base de datos Sisbén Metodología III certificada por el DNP, diciembre/2016, noviembre/2017, noviembre/2018 y noviembre/2019. Cálculos: SDIS-DADE.

En la vigencia 2019, Ciudad Bolívar (12,8%), Rafael Uribe Uribe (11,4%), Bosa (10,7%) y San Cristóbal (10,2%) son las localidades con los porcentajes más altos de personas mayores atendidas a través de apoyos económicos y centros de protección social. Por su parte, las localidades de Kennedy (15,6%), Ciudad Bolívar (11%), Engativá (10,4%), Bosa (10,4%) y Suba (10,2%) son las que concentran la mayor demanda potencial de adultos mayores. Las localidades que se destacaron por tener las mayores coberturas de su demanda potencial fueron Sumapaz (86,9%), Santa Fe (69,9), La Candelaria (48,1%) y Los Mártires (42,9%).

<sup>4</sup> Con la metodología III de Sisbén el indicador se define como "Demanda potencial de adultos mayores identificados con Sisbén para acceder al servicio de subsidios económicos".

**Cuadro 3. Oferta, demanda y cobertura de la persona mayor con respecto al total de personas mayores identificadas con encuesta Sisbén según localidad 2016-2019**

Localidad	Oferta				Demanda				Cobertura			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Usaquén	3.698	3.780	3.556	3.730	11.287	12.230	13.043	13.628	32,8	30,9	27,3	27,4
Chapinero	1.107	1.134	1.112	1.118	2.574	2.793	2.974	3.121	43,0	40,6	37,4	35,8
Santa Fe	7.354	7.151	7.027	7.132	8.849	9.339	9.845	10.207	83,1	76,6	71,4	69,9
San Cristóbal	14.577	14.700	14.415	14.661	38.026	39.695	41.246	42.795	38,3	37,0	34,9	34,3
Usme	11.852	12.201	12.004	12.502	30.465	32.175	33.735	35.739	38,9	37,9	35,6	35,0
Tunjuelito	4.524	4.425	4.422	4.606	16.674	17.627	18.545	19.330	27,1	25,1	23,8	23,8
Bosa	14.416	14.428	13.979	15.375	47.036	50.360	53.407	56.190	30,6	28,6	26,2	27,4
Kennedy	12.292	12.456	12.121	12.918	72.935	77.326	81.001	84.215	16,9	16,1	15,0	15,3
Fontibón	2.821	2.885	2.858	3.127	15.819	16.877	18.023	18.632	17,8	17,1	15,9	16,8
Engativá	9.190	8.944	8.754	8.837	47.898	50.778	54.081	56.503	19,2	17,6	16,2	15,6
Suba	10.841	10.841	10.789	11.610	45.135	48.309	52.179	54.905	24,0	22,4	20,7	21,1
Barrios Unidos	2.002	2.010	1.961	2.025	5.952	6.326	6.894	7.095	33,6	31,8	28,4	28,5
Teusaquillo	525	575	553	526	1.030	1.165	1.319	1.369	51,0	49,4	41,9	38,4
Los Mártires	3.268	3.274	3.088	2.997	5.941	6.307	6.752	6.992	55,0	51,9	45,7	42,9
Antonio Nariño	1.593	1.579	1.604	1.599	7.076	7.452	7.872	8.143	22,5	21,2	20,4	19,6
Puente Aranda	2.350	2.496	2.509	2.673	16.740	17.653	18.436	18.979	14,0	14,1	13,6	14,1
La Candelaria	870	894	871	865	1.581	1.679	1.762	1.797	55,0	53,2	49,4	48,1
Rafael Uribe U.	15.844	16.055	15.519	16.332	35.645	37.350	39.234	41.359	44,4	43,0	39,6	39,5
Ciudad Bolívar	18.684	18.542	18.187	18.318	52.309	54.882	56.999	59.540	35,7	33,8	31,9	30,8
Sumapaz	299	301	312	306	306	309	340	352	97,7	97,4	91,8	86,9
<b>Total Bogotá</b>	<b>142.291</b>	<b>140.897</b>	<b>138.002</b>	<b>143.665</b>	<b>463.278</b>	<b>490.632</b>	<b>517.687</b>	<b>540.891</b>	<b>30,7</b>	<b>28,7</b>	<b>26,7</b>	<b>26,6</b>

Fuente 1: SDIS-SIRBE, cálculos: SDIS-DADE.

Fuente 2: SDP-base de datos Sisbén Metodología III certificada por el DNP, con corte a diciembre/2016, noviembre/2017, noviembre/2018 y noviembre/2019. Cálculos: SDIS-DADE.

### 1.3. Personas adultas en condición de habitabilidad en calle

La habitabilidad en calle en Bogotá es considerada un fenómeno socialmente construido, de alta complejidad y con profundos impactos para la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes<sup>5</sup>, en el cual los ciudadanos habitantes de calle se enfrentan a situaciones de exclusión y altos niveles de vulnerabilidad.

La Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle establece que dicho fenómeno requiere ser atendido de manera integral, por lo tanto, la Secretaría Distrital de Integración Social buscó promover durante el periodo 2016 – 2019 la inclusión de esta población junto con aquellas que están en riesgo de habitar la calle, a través de los servicios ofrecidos desde el proyecto “Prevención y atención integral al fenómeno de habitabilidad en calle”.

<sup>5</sup> Decreto 560 de 2015 "Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle y se derogan los Decretos Distritales 136 de 2005 y 170 de 2007".

### 1.3.1. Cobertura de atención a adultos mayores habitantes de calle

Este indicador mide el porcentaje de personas mayores habitantes de calles atendidas en los hogares de paso de la Secretaría de Integración Social, comparadas con la demanda potencial, identificada según el último censo realizado para esta población.

Los hogares de paso están orientados al fortalecimiento del desarrollo personal de los ciudadanos habitantes de calle. Allí se les brinda un espacio para el fortalecimiento de hábitos de higiene, alimentarios y de sueño, así como la oportunidad de iniciar procesos que dignifiquen sus condiciones de vida.

Durante la vigencia 2019 se atendieron 6.046 personas adultas en 6 hogares de paso. Así mismo se atendieron 801 adultos mayores de 60 años en los diferentes servicios de los cuales 405 fueron atendidos en hogares de paso.

Con relación a la demanda potencial, en 2018 se presentaron los resultados del 'VII Censo para Habitantes de Calle'<sup>6</sup> realizado en 2017, en el cual se identificaron 9.538 habitantes de calle en la ciudad, de los cuales 781 personas eran mayores de 60 años (el 8,2% de la población encuestada).

De acuerdo con lo anterior, la cobertura de atención a personas mayores habitantes de calle es del 103,0%<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> artículo 3 del Acuerdo 366 de 2009, que contempló la “elaboración periódica de un censo sectorial y social del habitante de calle, que determine el número de personas que conforman este grupo poblacional, sus características sociodemográficas básicas...”,

<sup>7</sup>El porcentaje superior a 100% se debe a que se tomó la cifra de población adulto mayor habitante de calle identificada en el Censo 2017, la cual no se encuentra ajustada al crecimiento de la población adulto mayor que se estima para el año 2019.

## Capítulo 2. Educación

El propósito de la SED es velar porque la educación pública esté al alcance de todos, garantizando la adecuada atención de los niños, niñas y jóvenes en condiciones de gratuidad, accesibilidad, calidad, equidad y pertinencia, de modo que puedan culminar su educación media y tengan la posibilidad de continuar sus estudios en la educación superior.

El capítulo contiene una batería de indicadores que le permiten a la entidad mirar objetivamente los resultados de la gestión en términos de cobertura, calidad y eficiencia en la prestación del servicio educativo en el Distrito Capital y desarrollar estrategias para avanzar en el logro de las metas establecidas.

El documento contiene un análisis descriptivo del comportamiento histórico de la matrícula desagregada por sector, nivel educativo, tasas de cobertura y de eficiencia interna para el periodo 2016-2019

De igual manera, recopila información básica sobre los resultados y el rendimiento en las pruebas estatales que evalúan la calidad de la educación prestada en la educación básica y media en el Distrito.

**Cuadro 4. Indicadores en el marco del Acuerdo 067/2002 asociados al Sector Educación 2016-2019**

Indicador	2016	2017	2018	2019
<b>Matrícula oficial y no oficial</b>				
<b>Matriculados Sector Oficial</b>	<b>827.615</b>	<b>788.708</b>	<b>780.052</b>	<b>785.171</b>
Matriculados preescolar sector oficial	86.414	78.725	80.817	82.561
Matriculados básica primaria sector oficial	327.994	317.607	312.732	317.571
Matriculados básica secundaria sector oficial	291.997	277.010	273.750	276.916
Matriculados media sector oficial	121.210	115.366	112.753	108.123
<b>Matriculados sector NO oficial</b>	<b>597.992</b>	<b>594.886</b>	<b>562.537</b>	<b>543.097</b>
Matriculados sector NO oficial preescolar	94.949	89.043	80.625	77.914
Matriculados sector NO oficial básica primaria	225.728	224.372	220.398	209.217
Matriculados sector NO oficial básica secundaria	183.309	184.095	172.543	169.814
Matriculados sector NO oficial media	94.006	97.376	88.971	86.152
<b>Total Matrícula</b>	<b>1.425.607</b>	<b>1.383.594</b>	<b>1.342.589</b>	<b>1.328.268</b>
Total Matriculados Preescolar	181.363	167.768	161.442	160.475
Total Matriculados Básica Primaria	553.722	541.979	533.130	526.788
Total Matriculados Básica secundaria	475.306	461.105	446.293	446.730
Total Matriculados Media	215.216	212.742	201.724	194.275
<b>Acceso a la Educación</b>				
<b>Tasa Global de Cobertura Bruta</b>	<b>92,1</b>	<b>89,9</b>	<b>87,3</b>	<b>N.D.</b>
Tasa bruta de cobertura Preescolar (5 años)	78,0	73,9	72,4	N.D.
Tasa bruta de cobertura Básica Primaria (6 a 10 años)	92,4	90,1	88,4	N.D.
Tasa bruta de cobertura en Básica Secundaria (11 a 14 años)	98,3	95,5	92,4	N.D.
Tasa bruta de cobertura en Media Vocacional (15 y 16 años)	86,1	86,0	82,3	N.D.
<b>Tasa Global de Cobertura Neta en Educación</b>	<b>83,1</b>	<b>81,6</b>	<b>79,31</b>	<b>N.D.</b>
Tasa global de cobertura neta en Preescolar	75,2	71,8	69,8	N.D.
Tasa global de cobertura neta en Primaria	87,3	85,9	84,2	N.D.
Tasa global de cobertura neta en Secundaria	85,8	84,8	82,4	N.D.
Tasa global de cobertura neta en Media	68,8	68,9	66,0	N.D.
<b>Tasa Global de Aprobación Sector Oficial</b>	<b>88,7</b>	<b>88,7</b>	<b>88,9</b>	<b>88,9</b>
Tasa de aprobación en Preescolar	97,8	97,9	97,6	97,8
Tasa de aprobación en Primaria	92,4	92,1	91,6	91,8

Indicador	2016	2017	2018	2019	
Tasa de aprobación en Secundaria	82,2	82,5	82,7	83,2	
Tasa de aprobación en Media	89,8	90,1	90,4	90,1	
<b>Tasa Global de Reprobación Sector Oficial</b>	<b>9,0</b>	<b>8,9</b>	<b>9,0</b>		
Tasa de reprobación en Preescolar	0,0	0,0	0,0	0,0	
Tasa de reprobación en Primaria	5,5	6,1	6,4	6,4	
Tasa de reprobación en Secundaria	14,2	14,6	14,4	14,4	
Tasa de reprobación en Media	7,9	7,9	7,3	8,0	
<b>Tasa Global de Deserción Sector Oficial</b>	<b>2,1</b>	<b>1,6</b>	<b>1,7</b>		
Tasa de deserción en Preescolar**	3,5	2,2	2,2	1,9	
Deserción en Primaria	2,7	1,6	1,3	1,3	
Tasa de deserción en Secundaria	4,9	2,7	1,9	2,0	
Tasa de deserción en Media	3,2	2,0	1,5	1,5	
<b>Matrícula Oficial estudiantes en condición de discapacidad</b>	<b>13.158</b>	<b>13.794</b>	<b>18.211</b>	<b>18.328</b>	
<b>Matrícula Oficial según grupo étnico</b>	<b>4.839</b>	<b>4.978</b>	<b>6.221</b>	<b>7.516</b>	
Indígenas	1.223	1.514	2.275	3.349	
Negritudes	3.002	3.354	3.874	4.082	
Rom	34	63	8	12	
Raizales	72	10	64	73	
Otras etnias	508	37	0	0	
Porcentaje de estudiantes pertenecientes a grupos étnicos matriculados	0,58	0,63	0,80	0,96	
<b>Resultados en las pruebas ICFES SABER 11, 9 y 5</b>					
Porcentaje de los colegios oficiales clasificados en las categorías alto, superior y muy superior por rendimiento en las pruebas de Estado. Saber 11	80,3	84,5	84,13	75,08	
Puntaje promedio de los colegios distritales en las pruebas de Estado -Saber 11	Inglés	53,1	50,3	52,5	51,2
	Matemáticas	52,4	51,7	52,5	52,9
	Lenguaje	53,6	54,5	54,3	54,2
Puntaje promedio de los colegios distritales en las pruebas de Estado -Grado 9	Lenguaje	312,5	320,5	N.A.	N.A.
	Matemáticas	313,3	302,7	N.A.	N.A.
Puntaje promedio de los colegios distritales en las pruebas de Estado -Grado 5	Lenguaje	320,9	314,8	N.A.	N.A.
	Matemáticas	307,2	296,6	N.A.	N.A.

Fuentes: Secretaría de Educación del Distrito, Instituto colombiano para el Fomento a la Educación Superior (ICFES) y Ministerio de Educación Nacional (MEN).

En los años 2018 y 2019 no se aplicaron las pruebas de Estado para 3°, 5° y 9°

\*\*Incluye sólo el grado de transición.

## 2.1. Matrícula

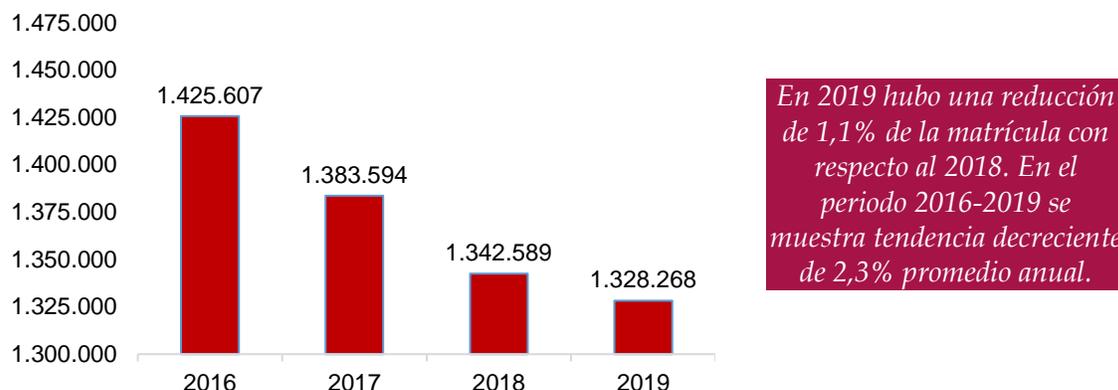
### 2.1.1. Matrícula total

La matrícula total de Bogotá está constituida por el número de estudiantes matriculados en los colegios distritales, colegios con administración contratada (concesión), y en los colegios privados con matrícula contratada, más la matrícula propia de los colegios del sector no oficial o colegios privados.

En el 2019, la Secretaría de Educación del Distrito (SED) prestó el servicio a 785.171 estudiantes, distribuidos así: a) Colegios distritales, que son aquellos administrados directamente por la SED, se registró una matrícula de 744.248 (94,8%), b). A través de 28 colegios distritales con administración contratada se atendieron 34.145 estudiantes (4,3%), y, c) Colegios con matrícula contratada, que corresponden a establecimientos privados que suscriben un contrato con la SED para prestar el servicio en zonas con insuficiencia de

cupos, 6.778 (0,9%). Por otra parte, la matrícula del sector no oficial para este mismo año fue de 543.097 alumnos, que corresponde al 40,9% del total de la matrícula

**Gráfica 3. Matrícula total  
2016 – 2019**



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Existen muchos factores asociados al comportamiento decreciente de la matrícula en Bogotá D.C., especialmente el de las nuevas dinámicas poblacionales que incluyen un menor número de hijos, a partir de una reducción de la tasa de natalidad, el incremento de hogares compuestos por una sola persona y otros. Desde distintos ámbitos sociales y académicos se ha argumentado que el descenso en la matrícula del sector educativo oficial en años recientes está asociado con la caída de la Población en Edad Escolar<sup>8</sup> (PEE), que según las cifras oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), presenta un descenso desde el año 2007.

La disminución de la matrícula no puede ser entendida como una falla del sistema, ya que no se está generando un aumento de la población desescolarizada, como se puede evidenciar a partir fuentes de información como la Gran Encuesta Integrada de Hogares, donde se observa una menor proporción de niños, niñas y adolescentes de la ciudad por fuera del sistema educativo.

**Cuadro 5. Población en Edad Escolar por fuera del Sistema Educativo  
2016 - 2018**

Año	2016	2017	2018
PEE fuera del sistema	56.213	66.364	62.402

Fuente: DANE, GEIH

\* El año 2019 no se ha terminado de consolidar por parte del DANE, por eso se muestra la cifra hasta el 2018

La Secretaría de Educación del Distrito garantiza el derecho a una educación pertinente y de calidad a todos los niños, niñas y adolescentes de la ciudad, eliminando las barreras de acceso y promoviendo la permanencia escolar mediante programas como la gratuidad total, el suministro de refrigerios, comida caliente, transporte escolar y subsidio de transporte, con el fin de lograr que más estudiantes accedan y permanezcan en el sistema educativo oficial.

<sup>8</sup> En el rango de edad entre 5 y 16 años

### 2.1.2. Matrícula por sector

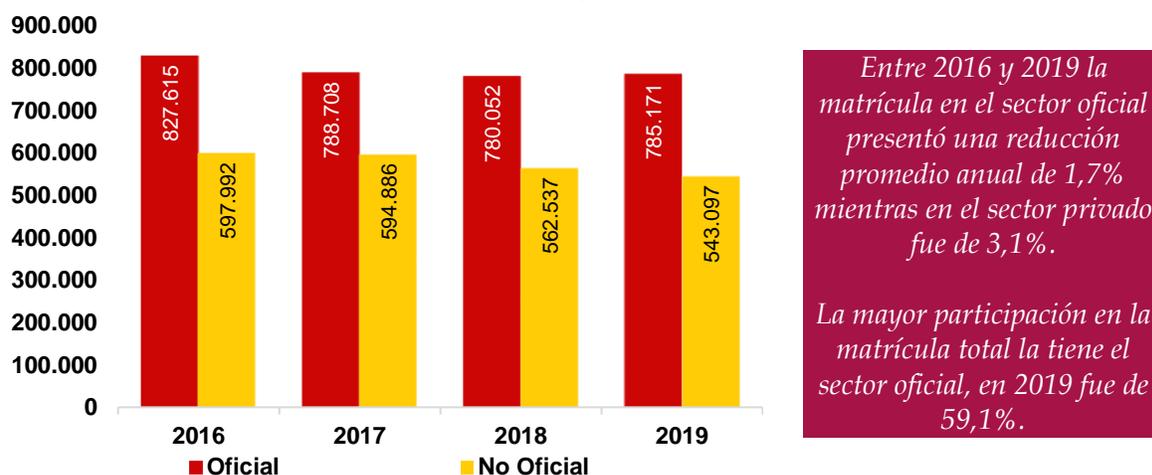
El análisis de la matrícula, tanto del sector oficial como del no oficial se fundamenta en el **Cuadro 6**. La evolución de la matrícula de Bogotá por sector educativo muestra que en el oficial se presentó un comportamiento decreciente, con una reducción de 5,1% entre 2016 y 2019, equivalente a 1,7% promedio anual. A la vez, la participación en el total de la matrícula registró un incremento de 1,0 puntos porcentuales (p.p), pasando de 58,1% en 2016 a 59,1% en 2019. Durante este periodo, las mayores reducciones en el sector oficial se dieron en 2016 (-5,7%) y 2017 (-4,7%).

La matrícula del sector no oficial o privado, durante ese mismo lapso también mostró una tendencia decreciente, a una tasa promedio anual de 3,1%, siendo 2018 (-5,4%) y 2019 (-3,5%) los años que presentaron una mayor reducción en la matrícula. La matrícula total se contrajo en 2,3% promedio anual.

**Cuadro 6. Matrícula Oficial, No Oficial y Matrícula Total según Localidad  
2016 – 2019**

Localidad	Sector Oficial					Sector No Oficial					Matrícula Total				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
Usaquén	34.230	25.327	24.283	24.414	24.694	55.747	54.308	49.763	50.715	48.868	89.977	79.635	74.046	75.129	73.562
Chapinero	3.643	3.422	2.978	2.975	3.042	12.986	12.637	12.044	11.165	11.183	16.629	16.059	15.022	14.140	14.225
Santafé	10.102	9.245	8.292	8.370	8.863	6.730	7.564	7.026	6.739	6.130	16.832	16.809	15.318	15.109	14.993
San Cristóbal	57.264	55.053	51.550	50.553	50.687	26.446	24.060	23.666	22.622	21.236	83.710	79.113	75.216	73.175	71.923
Usme	71.557	70.056	67.977	67.901	69.405	12.573	11.013	11.328	10.993	10.547	84.130	81.069	79.305	78.894	79.952
Tunjuelito	39.404	37.359	35.593	35.017	34.617	19.186	20.842	19.386	18.767	17.737	58.590	58.201	54.979	53.784	52.354
Bosa	114.301	108.547	106.112	103.819	103.993	40.520	45.391	49.393	45.089	41.941	154.821	153.938	155.505	148.908	145.934
Kennedy	120.966	116.322	110.898	110.840	112.262	66.802	62.143	63.493	60.819	59.853	187.768	178.465	174.391	171.659	172.115
Fontibón	24.993	24.156	23.046	23.814	24.008	32.257	29.069	27.928	26.976	26.152	57.250	53.225	50.974	50.790	50.160
Engativá	73.243	69.065	64.761	63.520	62.888	74.264	68.867	69.770	64.412	61.349	147.507	137.932	134.531	127.932	124.237
Suba	89.102	83.125	78.547	77.699	77.370	128.892	131.003	134.575	123.983	121.070	217.994	214.128	213.122	201.682	198.440
Barrios Unidos	15.515	14.198	13.071	12.430	12.611	10.884	10.119	9.261	9.149	8.872	26.399	24.317	22.332	21.579	21.483
Teusaquillo	4.719	3.710	3.724	3.523	3.248	19.477	18.831	17.113	17.149	16.113	24.196	22.541	20.837	20.672	19.361
Los Mártires	11.867	10.869	10.214	10.003	10.116	9.613	9.864	7.373	8.351	8.430	21.480	20.733	17.587	18.354	18.546
Antonio	10.686	10.559	10.440	10.109	9.833	13.102	12.781	12.740	11.131	10.275	23.788	23.340	23.180	21.240	20.108
Puente Aranda	26.084	25.864	24.496	23.738	24.113	24.365	24.646	22.958	22.387	22.124	50.449	50.510	47.454	46.125	46.237
La Candelaria	4.195	3.127	2.772	2.752	2.730	4.450	5.076	4.878	4.729	4.722	8.645	8.203	7.650	7.481	7.452
Rafael Uribe	64.522	61.482	58.096	57.360	57.012	27.351	24.859	25.892	24.348	24.631	91.873	86.341	83.988	81.708	81.643
Ciudad Bolívar	100.275	95.282	91.100	90.462	92.943	20.952	24.919	26.299	23.013	21.864	121.227	120.201	117.399	113.475	114.807
Sumapaz	868	847	758	753	736	0	0	0	0	0	868	847	758	753	736
<b>Total Bogotá</b>	<b>877.536</b>	<b>827.615</b>	<b>788.708</b>	<b>780.052</b>	<b>785.171</b>	<b>606.597</b>	<b>597.992</b>	<b>594.886</b>	<b>562.537</b>	<b>543.097</b>	<b>1.484.133</b>	<b>1.425.607</b>	<b>1.383.594</b>	<b>1.342.589</b>	<b>1.328.268</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

**Gráfica 4. Matrícula Total (Oficial y No oficial)  
2016 - 2019**

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito.

En materia de acceso y de garantía del derecho a la educación, para el año 2019 Bogotá alcanzó en el sector oficial 785.171 (59,1%) estudiantes que se encuentran matriculados desde preescolar hasta media, incluyendo educación por ciclos (educación para adultos). En el sector no oficial<sup>9</sup> la matrícula ascendió a 543.097 (40,9%) estudiantes.

En el 2019, en 13 localidades de la ciudad la matrícula oficial es mayor respecto a la no oficial; las mayores diferencias en cuanto a volumen se encuentran en: Ciudad Bolívar, Bosa, Usme, Kennedy, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal, que representan el 61,9% del total de la matrícula oficial. Por su parte, en el sector privado siete localidades superan la matrícula del sector oficial, se destacan: Suba, Usaquén, Teusaquillo y Chapinero, que representan el 36,3% del total de la matrícula del sector no oficial.

Las localidades de Tunjuelito, Engativá, Suba, Teusaquillo, Antonio Nariño, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe y Sumapaz registraron disminución de la matrícula oficial con respecto al año 2018; Teusaquillo presentó la mayor reducción (7,8%).

Con una participación superior al 10% del total de la matrícula oficial, las localidades de Kennedy (14,3%), Bosa (13,2%) y Ciudad Bolívar (11,8%) agrupan la mayor proporción de la matrícula. Por su parte, en el sector no oficial se destacan las localidades de Suba (22,3%), Engativá (11,3%) y Kennedy (11,0%).

### 2.1.3. Matrícula por nivel

<sup>9</sup> La matrícula del sector privado o no oficial corresponde al número de estudiantes en estos colegios, obtenida del Censo C600 aplicado por el DANE, a través de un formulario electrónico en ambiente web, donde los establecimientos (oficiales y no oficiales) reportan información. Debido a que no todos los colegios del sector privado cumplen con el reporte de los datos, estos se imputan con base en reportes de años anteriores.

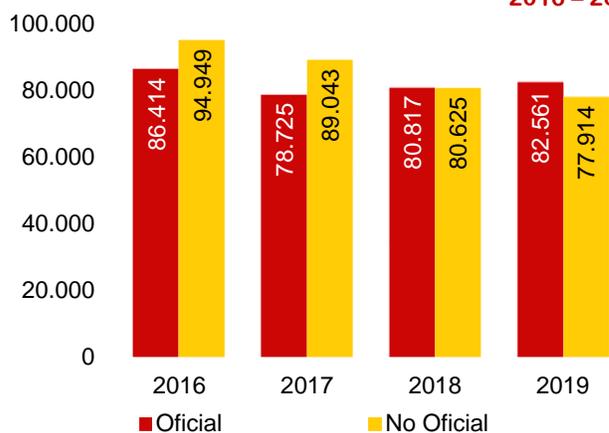
La siguiente información de la matrícula para cada uno de los niveles de preescolar, básica y media, es fundamental para la administración distrital, la comunidad educativa y ciudadanía, de modo que se use como insumo para la toma de decisiones, entre otras.

### 2.1.3.1. Matrícula en Preescolar (Oficial y No Oficial)

La educación inicial es un objetivo de primer orden que busca garantizar los derechos de los niños y las niñas en la ciudad, para disfrutar y aprender desde la primera infancia.

La matrícula en el nivel preescolar del sector oficial incrementó su participación, de 47,6% en el año 2016 a 51,4% en 2019. El comportamiento de la matrícula del nivel en el sector oficial ha sido variable, disminuyendo principalmente en 2017 (8,9%), y con aumentos superiores al 2% los años siguientes.

**Gráfica 5. Matrícula Total Preescolar (Oficial - No oficial)  
2016 - 2019**



*La matrícula total del nivel de preescolar se redujo todos los años del periodo, alcanzando una disminución global de 11,5%, equivalente a 4,0% promedio anual.*

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito.

En el sector no oficial, la matrícula en el nivel de preescolar disminuyó durante cinco años analizados, sobresaliendo 2018 (9,5%), mostrando en general una reducción global de 17,9%, equivalente a una disminución de 6,4% promedio anual.

En 2019, son 10 las localidades donde es mayor la matrícula oficial que la no oficial en este nivel, siendo Ciudad Bolívar, Usme y Bosa, las localidades que presentan una mayor diferencia. A su vez, en las localidades de Suba, Usaquén y Engativá se registra la mayor diferencia en la matrícula no oficial con respecto a la oficial. En Sumapaz no hay matrícula privada en preescolar.

**Cuadro 7. Matriculación total en preescolar por sector según localidad  
2016 – 2019**

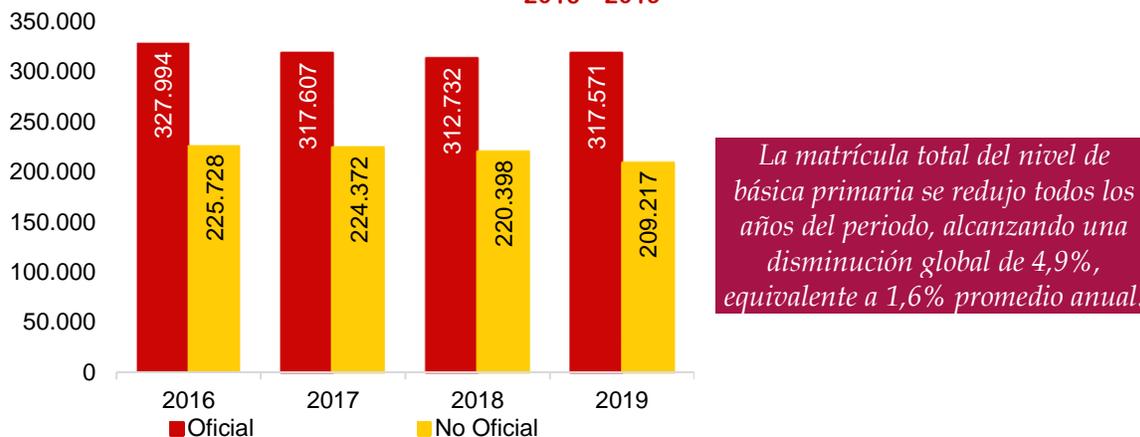
Localidad	Sector oficial				Sector no oficial				Total			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Usaquén	2.742	2.332	2.443	2.543	8.349	7.793	7.388	7.200	11.091	10.125	9.831	9.743
Chapinero	477	292	347	385	1.986	1.946	1.786	1.770	2.463	2.238	2.133	2.155
Santa Fe	1.048	849	939	997	1.173	1.155	912	866	2.221	2.004	1.851	1.863
San Cristóbal	5.800	5.457	5.370	5.380	3.611	3.499	3.348	3.144	9.411	8.956	8.718	8.524
Usme	8.003	7.656	7.810	8.057	1.628	1.777	1.576	1.468	9.631	9.433	9.386	9.525
Tunjuelito	4.203	3.771	3.872	3.823	3.274	3.023	2.808	2.622	7.477	6.794	6.680	6.445
Bosa	11.649	10.645	10.665	10.535	5.566	5.456	4.759	4.314	17.215	16.101	15.424	14.849
Kennedy	11.794	10.900	11.072	11.398	10.314	9.635	9.007	8.572	22.108	20.535	20.079	19.970
Fontibón	2.170	2.084	2.353	2.333	5.215	4.867	4.740	4.553	7.385	6.951	7.093	6.886
Engativá	6.332	5.165	5.613	5.676	10.300	10.023	8.892	8.763	16.632	15.188	14.505	14.439
Suba	8.089	7.335	7.713	8.097	23.024	20.739	18.274	18.051	31.113	28.074	25.987	26.148
Barrios Unidos	1.486	1.344	1.309	1.394	1.479	1.452	1.365	1.352	2.965	2.796	2.674	2.746
Teusaquillo	319	298	276	233	3.004	2.803	2.670	2.509	3.323	3.101	2.946	2.742
Los Mártires	1.108	998	1.027	1.056	1.388	1.282	1.206	1.210	2.496	2.280	2.233	2.266
Antonio Nariño	1.139	1.134	1.113	1.163	1.539	1.453	1.400	1.314	2.678	2.587	2.513	2.477
Puente Aranda	2.673	2.413	2.392	2.640	4.871	4.418	4.003	3.870	7.544	6.831	6.395	6.510
La Candelaria	185	172	162	174	472	432	356	364	657	604	518	538
Rafael Uribe Uribe	7.135	6.270	6.433	6.356	3.579	3.415	2.834	2.824	10.714	9.685	9.267	9.180
Ciudad Bolívar	9.950	9.522	9.840	10.244	4.177	3.875	3.301	3.148	14.127	13.397	13.141	13.392
Sumapaz	112	88	68	77	0	0	0	0	112	88	68	77
<b>Total Bogotá</b>	<b>86.414</b>	<b>78.725</b>	<b>80.817</b>	<b>82.561</b>	<b>94.949</b>	<b>89.043</b>	<b>80.625</b>	<b>77.914</b>	<b>181.363</b>	<b>167.768</b>	<b>161.442</b>	<b>160.475</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito.

**2.1.3.2. Matrícula básica primaria (Oficial y No Oficial)**

La matrícula en básica primaria en el sector oficial presentó un comportamiento decreciente en los primeros tres años del cuatrienio, alcanzando en el año 2019, 317.571 estudiantes. Para este año se observa un incremento de 1,5%. En general, en el periodo la matrícula del sector en este nivel se redujo 3,2%, que corresponde a 1,1% promedio anual; y la participación en el total de la matrícula de básica primaria se incrementó cerca de un punto porcentual con respecto al año 2016.

**Gráfica 6. Matrícula Total Básica Primaria (Oficial - No Oficial)  
2016 – 2019**



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito.

Por su parte, en el sector no oficial la matrícula del nivel presentó reducciones en todos los años del periodo a razón de 2,5% promedio anual, siendo el año 2019 el que presenta la mayor disminución (-5,1%). Su participación revirtió su comportamiento y pasó de 40,8% en 2016 a 39,7% en 2019.

En 2019, la matrícula de básica primaria en el sector oficial fue superior a la del sector no oficial en 14 localidades de la ciudad, siendo Ciudad Bolívar, Bosa, Usme y Kennedy las que presentan mayor diferencia. En las restantes 6 localidades la matrícula no oficial fue superior a la oficial; y en las localidades de Suba y Usaquén la diferencia fue mayor.

**Cuadro 8. Matrícula total en básica primaria por sector según localidad  
2016 – 2019**

Localidad	Sector oficial				Sector no oficial				Total			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Usaquén	10.161	9.901	9.806	10.083	19.013	17.752	18.702	18.150	29.174	27.653	28.508	28.233
Chapinero	1.305	1.193	1.206	1.297	4.257	4.186	4.237	4.042	5.562	5.379	5.443	5.339
Santa Fe	3.822	3.527	3.348	3.718	2.305	2.184	2.240	1.966	6.127	5.711	5.588	5.684
San Cristóbal	22.326	21.129	20.416	20.245	9.793	9.447	9.160	8.608	32.119	30.576	29.576	28.853
Usme	29.002	28.177	28.270	28.842	5.175	5.289	5.094	4.899	34.177	33.466	33.364	33.741
Tunjuelito	14.296	13.739	13.334	13.163	7.916	7.446	7.217	6.646	22.212	21.185	20.551	19.809
Bosa	43.565	43.646	42.703	43.306	18.038	19.358	18.876	17.338	61.603	63.004	61.579	60.644
Kennedy	45.585	44.790	44.462	45.610	26.368	26.738	25.545	24.753	71.953	71.528	70.007	70.363
Fontibón	9.335	8.843	9.110	9.287	11.358	11.157	10.557	10.073	20.693	20.000	19.667	19.360
Engativá	25.356	24.327	23.625	23.578	24.936	24.595	23.793	21.988	50.292	48.922	47.418	45.566
Suba	31.744	30.313	29.823	29.954	48.571	49.465	49.664	46.690	80.315	79.778	79.487	76.644
Barrios Unidos	5.767	5.260	4.921	5.001	3.319	2.950	2.913	2.756	9.086	8.210	7.834	7.757
Teusaquillo	1.322	1.350	1.267	1.199	5.569	5.021	5.169	5.023	6.891	6.371	6.436	6.222
Los Mártires	4.403	4.296	4.171	4.260	2.998	2.805	2.745	2.709	7.401	7.101	6.916	6.969
Antonio Nariño	3.950	3.899	3.870	3.771	3.294	3.127	2.791	2.667	7.244	7.026	6.661	6.438
Puente Aranda	9.844	9.232	9.175	9.421	9.727	9.426	9.435	9.203	19.571	18.658	18.610	18.624
La Candelaria	1.327	1.132	1.178	1.184	1.973	1.933	1.890	1.885	3.300	3.065	3.068	3.069
Rafael Uribe Uribe	24.809	24.027	23.649	23.615	9.885	10.057	9.415	9.623	34.694	34.084	33.064	33.238
Ciudad Bolívar	39.802	38.570	38.128	39.782	11.233	11.436	10.955	10.198	51.035	50.006	49.083	49.980
Sumapaz	273	256	270	255	0	0	0	0	273	256	270	255
<b>Total Bogotá</b>	<b>327.994</b>	<b>317.607</b>	<b>312.732</b>	<b>317.571</b>	<b>225.728</b>	<b>224.372</b>	<b>220.398</b>	<b>209.217</b>	<b>553.722</b>	<b>541.979</b>	<b>533.130</b>	<b>526.788</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito.

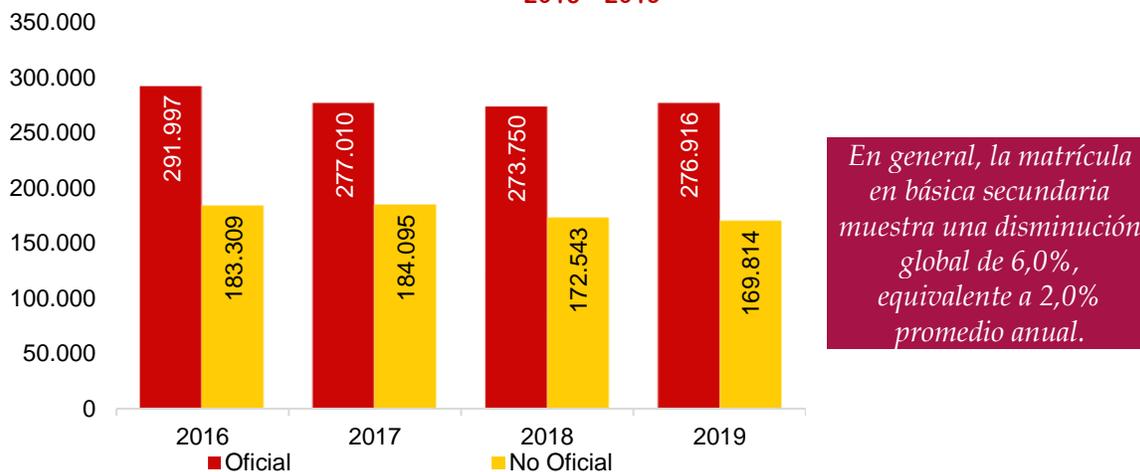
### 2.1.3.3. Matrícula en básica secundaria (Oficial y No Oficial)

La matrícula en básica secundaria del sector oficial muestra mayor participación en comparación con el no oficial; su contribución en el sector supera el 60%. En 2019, la participación en la matrícula oficial para ese nivel es del 62%. De 2016 a 2019 la matrícula se redujo en 5,2%, siendo el año 2019 el único del periodo en el que se observa un aumento de la matrícula (1,2%).

En 2019, la matrícula del sector no oficial de básica secundaria, comparativamente con 2016 tuvo una reducción de 7,4%, equivalente a un 2,5% promedio anual, siendo 2017 el año que registra el mayor descenso del periodo.

La matrícula en básica secundaria es mayor en el sector oficial con respecto a la matrícula del sector privado en 14 localidades de la ciudad, siendo las de mayor diferencia Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, y Usme.

**Gráfica 7. Matrícula Total Básica Secundaria (Oficial - No oficial)  
2016 - 2019**



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito.

Las 6 localidades donde la matrícula de básica secundaria es mayor en el sector no oficial con respecto al sector oficial, son en su orden Suba, Usaquén, Teusaquillo, Chapinero, La Calendaría y Antonio Nariño.

**Cuadro 9. Matrícula total en básica secundaria por localidad  
2015 - 2019**

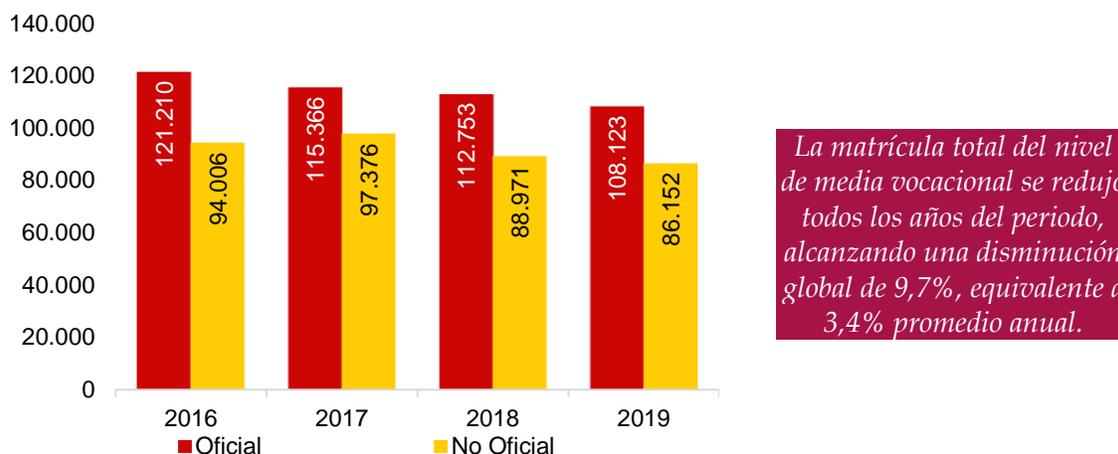
Localidad	Sector oficial				Sector no oficial				Total			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Usaquén	8.872	8.548	8.640	8.759	17.487	15.582	16.052	15.322	26.359	24.130	24.692	24.081
Chapinero	1.100	1.004	999	976	4.053	3.652	3.189	3.208	5.153	4.656	4.188	4.184
Santa Fe	3.141	2.815	2.928	3.035	2.779	2.460	2.424	2.206	5.920	5.275	5.352	5.241
San Cristóbal	19.109	17.560	17.560	18.018	6.520	6.477	6.209	6.169	25.629	24.037	23.769	24.187
Usme	23.902	23.146	23.101	23.754	2.942	3.073	3.119	3.053	26.844	26.219	26.220	26.807
Tunjuelito	13.499	12.776	12.723	12.695	5.992	5.724	5.606	5.376	19.491	18.500	18.329	18.071
Bosa	37.652	36.402	35.510	35.936	14.947	16.261	14.448	13.894	52.599	52.663	49.958	49.830
Kennedy	41.683	39.352	39.349	39.826	17.177	18.182	17.927	18.254	58.860	57.534	57.276	58.080
Fontibón	9.012	8.732	8.859	8.833	8.357	8.196	8.108	8.135	17.369	16.928	16.967	16.968
Engativá	26.001	24.480	23.745	23.767	22.417	23.190	21.172	20.191	48.418	47.670	44.917	43.958
Suba	30.102	28.223	27.805	27.568	39.625	42.164	36.464	36.717	69.727	70.387	64.269	64.285
Barrios Unidos	4.760	4.580	4.478	4.563	3.361	3.085	3.089	2.970	8.121	7.665	7.567	7.533
Teusaquillo	1.398	1.380	1.290	1.219	6.153	5.358	5.565	5.175	7.551	6.738	6.855	6.394
Los Mártires	3.753	3.478	3.500	3.600	3.626	2.091	2.993	3.010	7.379	5.569	6.493	6.610
Antonio Nariño	3.695	3.656	3.418	3.369	4.367	4.265	3.797	3.568	8.062	7.921	7.215	6.937
Puente Aranda	9.236	8.820	8.368	8.465	7.050	6.390	6.264	6.399	16.286	15.210	14.632	14.864
La Candelaria	1.148	991	986	954	1.736	1.666	1.672	1.670	2.884	2.657	2.658	2.624
Rafael Uribe Uribe	20.549	19.800	19.629	19.719	7.581	8.465	7.932	8.237	28.130	28.265	27.561	27.956
Ciudad Bolívar	33.083	31.002	30.604	31.608	7.139	7.814	6.513	6.260	40.222	38.816	37.117	37.868
Sumapaz	302	265	258	252	0	0	0	0	302	265	258	252
<b>Total Bogotá</b>	<b>291.997</b>	<b>277.010</b>	<b>273.750</b>	<b>276.916</b>	<b>183.309</b>	<b>184.095</b>	<b>172.543</b>	<b>169.814</b>	<b>475.306</b>	<b>461.105</b>	<b>446.293</b>	<b>446.730</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito.

#### 2.1.3.4. Matrícula en media vocacional (Oficial y No oficial)

Entre 2016 y 2019 la matrícula del sector oficial en media vocacional registró una mayor participación en comparación con el no oficial (55,5% en promedio); Sin embargo, su contribución en el total de la matrícula ha venido disminuyendo, pasando de 56,3% en 2016 a 55,7% en 2019. En general se observa una reducción de la matrícula del sector oficial de 10,8%, equivalente a 3,7% promedio anual.

**Gráfica 8. Matrícula Total Media Vocacional (Oficial y no Oficial)  
2016 – 2019**



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito.

La matrícula del sector no oficial mostró aumento en 2016 y 2017, sin embargo, en los años siguientes desciende en 8,6% en 2018 y 3,2% en 2019. En general se observa una reducción de la matrícula del sector de 8,4%, equivalente a 2,9% promedio anual.

La matrícula del nivel de media es mayor en el sector oficial con respecto a la matrícula del sector privado en 11 localidades de la ciudad, siendo las de mayor diferencia Ciudad Bolívar, Bosa, Usme y Kennedy. De las restantes 9, sobresalen Suba, Usaquén y Teusaquillo.

#### 2.1.3.5. Matrícula en poblaciones étnicas y en condición de discapacidad

Se incluye en este documento información básica sobre la matrícula oficial por grupos étnicos en la ciudad, así como de los estudiantes en condición de discapacidad.

En 2019, el 0,96% de los estudiantes matriculados en el sistema oficial pertenece a algún grupo étnico. De éstos, las negritudes agrupan la mayor proporción (54,3%) y las comunidades indígenas el 44,6%. Durante el cuatrienio, la participación de este grupo poblacional en el total de la matrícula se incrementó cerca de 0,4 p.p., pasando de 0,58% en 2015 a 0,96% en 2019.

Sobre la matrícula oficial de los estudiantes en condición de discapacidad ha evolucionado favorablemente. Durante el cuatrienio tuvo un crecimiento promedio anual de 11,7% pasando de 13.158 estudiantes en 2015 a 18.328 estudiantes en 2019, siendo 2018 el año donde se observa el mayor crecimiento (32,0%). Por ende, su participación en el total de la matrícula oficial también se ha incrementado, pasando de 1,6% en 2016 a 2,3% en 2019.

La Secretaría de Educación del Distrito ha implementado estrategias encaminadas a fortalecer el sistema educativo oficial, como la construcción de establecimientos educativos nuevos en lote nuevo; restitución, ampliación y mejoramiento de infraestructura; optimización de capacidad instalada; asignación de transporte escolar y/o de subsidios de movilidad, o programas como **Al Colegio en bici**, mejoramiento en los procesos del Programa de Alimentación Escolar garantizando su calidad, que complemente el desarrollo integral de los estudiantes; como también programas de entornos seguros y planes de convivencia que mejoren las condiciones de acceso y clima escolar, mayor número de colegios con implementación de la jornada única, entre otras. Y en lo pedagógico ha presentado alternativas como la articulación con la educación superior y vinculación con programas de formación técnica y tecnológica, y muchas más.

Estrategias que buscan mejorar los índices de permanencia y reducir los niveles de deserción, medidas que ya reflejan resultados alentadores, al reducir la tasa de deserción en los diferentes niveles. Para la capital, este indicador pasó de 3,6% en 2015 a 1,7% en 2018.

**Cuadro 10. Tasa de deserción del sector oficial según nivel educativo  
2015 - 2018**

Nivel	2015	2016	2017	2018
Oficial	3,6	2,1	1,6	1,7
Preescolar	3,5	2,2	2,2	1,9
Primaria	2,7	1,6	1,3	1,4
Secundaria	4,9	2,7	1,9	2,0
Media	3,2	2,0	1,5	1,5

Fuente: Ministerio de Educación Nacional-MEN.

**Cuadro 11. Matrícula total en media vocacional por localidad  
2016 – 2019**

Localidad	Sector oficial				Sector no oficial				Total			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Usaquén	3.552	3.502	3.525	3.309	9.459	8.636	8.573	8.196	13.011	12.138	12.098	11.505
Chapinero	540	489	423	384	2.341	2.260	1.953	2.163	2.881	2.749	2.376	2.547
Santa Fe	1.234	1.101	1.155	1.113	1.307	1.227	1.163	1.092	2.541	2.328	2.318	2.205
San Cristóbal	7.818	7.404	7.207	7.044	4.136	4.243	3.905	3.315	11.954	11.647	11.112	10.359
Usme	9.149	8.998	8.720	8.752	1.268	1.189	1.204	1.127	10.417	10.187	9.924	9.879
Tunjuelito	5.361	5.307	5.088	4.936	3.660	3.193	3.136	3.093	9.021	8.500	8.224	8.029
Bosa	15.681	15.419	14.941	14.216	6.840	8.318	7.006	6.395	22.521	23.737	21.947	20.611
Kennedy	17.260	15.856	15.957	15.428	8.284	8.938	8.340	8.274	25.544	24.794	24.297	23.702
Fontibón	3.639	3.387	3.492	3.555	4.139	3.708	3.571	3.391	7.778	7.095	7.063	6.946
Engativá	11.376	10.789	10.537	9.867	11.214	11.962	10.555	10.407	22.590	22.751	21.092	20.274
Suba	13.190	12.676	12.358	11.751	19.783	22.207	19.581	19.612	32.973	34.883	31.939	31.363
Barrios Unidos	2.185	1.887	1.722	1.653	1.960	1.774	1.782	1.794	4.145	3.661	3.504	3.447
Teusaquillo	671	696	690	597	4.105	3.931	3.745	3.406	4.776	4.627	4.435	4.003
Los Mártires	1.605	1.442	1.305	1.200	1.852	1.195	1.407	1.501	3.457	2.637	2.712	2.701
Antonio Nariño	1.775	1.751	1.708	1.530	3.581	3.895	3.143	2.726	5.356	5.646	4.851	4.256
Puente Aranda	4.111	4.031	3.803	3.587	2.998	2.724	2.685	2.652	7.109	6.755	6.488	6.239
La Candelaria	467	477	426	418	895	847	811	803	1.362	1.324	1.237	1.221
Rafael Uribe Uribe	8.989	7.999	7.649	7.322	3.814	3.955	4.167	3.947	12.803	11.954	11.816	11.269
Ciudad Bolívar	12.447	12.006	11.890	11.309	2.370	3.174	2.244	2.258	14.817	15.180	14.134	13.567
Sumapaz	160	149	157	152	0	0	0	0	160	149	157	152
<b>Total Bogotá</b>	<b>121.210</b>	<b>115.366</b>	<b>112.753</b>	<b>108.123</b>	<b>94.006</b>	<b>97.376</b>	<b>88.971</b>	<b>86.152</b>	<b>215.216</b>	<b>212.742</b>	<b>201.724</b>	<b>194.275</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito.

## 2.2. Cobertura

La SED garantiza el derecho a la educación de la población de la ciudad. Mediante diferentes estrategias y prácticas pedagógicas pertinentes atiende a escolares en situación de vulnerabilidad; respetando todas las formas de no-discriminación y reconociendo los géneros, la etnia, la condición y la situación de cada estudiante; a quienes se encuentran en situación de discapacidad con programas de necesidades educativas especiales, o en situación de desplazamiento, también a adultos y jóvenes en programas de aceleración y nivelación educativa y en programas de diversidad; estrategias que son recurrentes y que buscan beneficiar cada vez a una mayor población.

### 2.2.1. Tasa de cobertura bruta<sup>10</sup>

La tasa de cobertura bruta, indica la capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación, sin importar la edad en un nivel educativo específico.

Las últimas Encuestas de Demografía y Salud evidencian que el país se encuentra en un proceso de transición demográfica, mostrando reducción en las tasas de natalidad y en consecuencia se revierte la tendencia creciente de la población del país, especialmente la que se encuentra en edad escolar, por lo que las proyecciones para esa población muestran un total cada vez menor para niños y niñas en las primeras edades, producto de un número más bajo de nacimientos, respecto a generaciones anteriores.

El ritmo en el que decae la matrícula es mayor al comportamiento de las proyecciones de la población en edad escolar y en consecuencia la tasa de cobertura para la ciudad muestra una tendencia decreciente en los últimos años. Por lo anterior, los resultados de las tasas de cobertura bruta deben considerarse como preliminares, hasta que se oficialicen los datos del Censo de población adelantado en 2018, a partir de los cuales se recalcularán retroactivamente para contar con cifras definitivas de estos últimos años.

A continuación, se presentan los resultados y análisis para cada nivel educativo en el periodo 2015-2018, de acuerdo con las proyecciones del censo de 2005. Ver **Cuadro 12**.

En relación con la tasa global de cobertura bruta total, se observa que durante 2015-2018 la misma bajó en 8,5 p.p. Las tasas de cobertura más bajas se presentan en Sumapaz, que no supera el 60%, seguida de Barrios Unidos que durante el 2016-2018 la cobertura está por debajo del 70%. Caso contrario se da con ocho localidades que registran coberturas superiores a 100%, principalmente La Candelaria, Tunjuelito, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, en el año 2019, esto se explica porque son localidades que reciben estudiantes de otras que son deficitarias.

En cuanto a la tasa de cobertura en preescolar, la que se calcula teniendo en cuenta el grado de transición (grado 0) y la población en edad escolar de 5 años, presenta comportamiento con tendencia decreciente en el periodo 2015-2018. En ese periodo disminuyó 9,6 p.p. La Candelaria registra la mayor tasa de cobertura bruta (170,7%), lo que se explica por ser una localidad receptiva de escolares que provienen de otras zonas de la

---

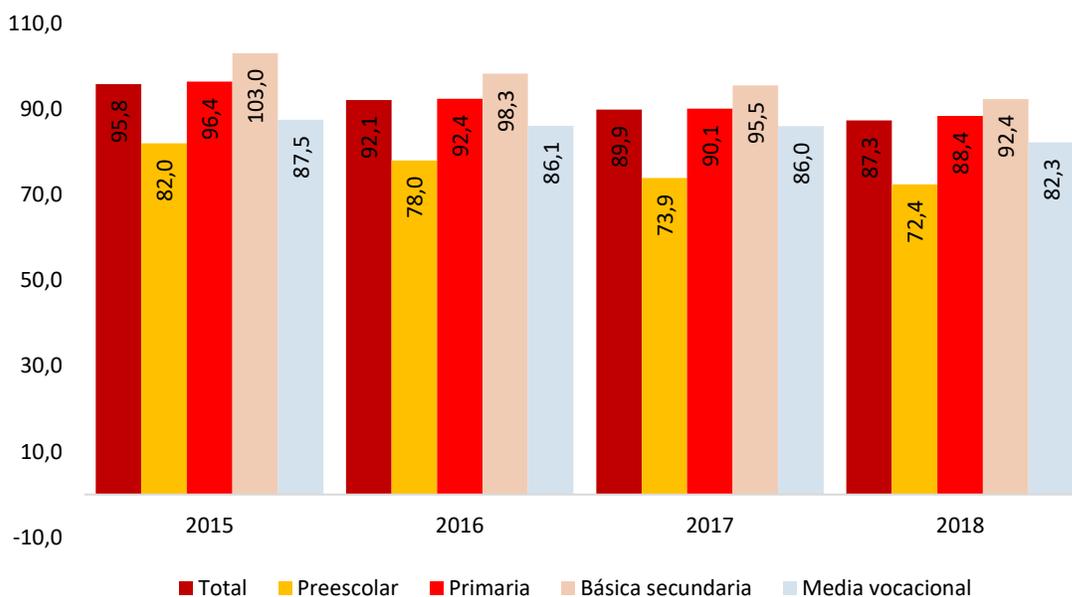
<sup>10</sup> Se calcula a partir de la matrícula total que se obtiene del SIMAT (oficial) y del C-600 (No oficial), cifra que se compara con la PEE (5-16 años), según proyecciones realizadas a partir del censo del año 2005. El cálculo excluye los grados de prejardín y jardín de los sectores oficial y no oficial.

ciudad. En el lado opuesto, Sumapaz, Barrios Unidos y Ciudad Bolívar registran las menores coberturas.

**Cuadro 12. Tasas de cobertura bruta por nivel según localidad  
2016 - 2018**

Localidad	Total				Preescolar				Primaria				Básica secundaria				Media vocacional			
	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
Usaquén	113,3	103,1	97,2	100,3	94,3	92,6	86,7	87,4	109,4	100,6	96,3	100,5	126,4	109,5	101,2	104,1	106,1	101,3	96,5	98,3
Chapinero	102,9	92,9	88,7	84,9	83,2	82,9	83,5	82,9	108,2	92,3	91,3	94,8	106,5	93,0	84,3	76,2	95,6	97,6	93,7	82,3
Santa Fe	79,5	88,3	113,4	84,7	59,8	65,1	64,8	61,0	78,0	84,5	98,7	81,3	88,8	100,4	140,9	95,6	74,7	84,8	118,3	82,7
San Cristóbal	93,4	94,0	90,9	89,8	86,1	80,2	77,6	75,7	96,0	96,2	92,7	90,8	96,4	97,0	92,7	93,2	84,8	89,4	89,6	87,8
Usme	78,7	102,6	100,6	99,9	72,5	88,3	86,6	84,4	82,9	107,7	105,0	104,2	83,0	109,1	107,1	107,3	62,6	83,8	83,3	82,2
Tunjuelito	144,8	155,7	150,9	151,2	127,8	129,1	121,7	126,5	147,5	154,2	149,8	148,2	157,3	166,9	162,1	163,9	123,3	150,1	145,9	145,6
Bosa	104,6	99,4	99,6	93,8	82,2	77,6	75,0	71,1	104,6	100,4	100,3	95,7	113,5	108,8	107,9	101,0	98,6	90,1	94,6	87,0
Kennedy	88,3	75,5	74,0	72,6	74,8	63,3	61,4	60,4	90,8	78,3	77,3	75,1	94,4	79,4	77,3	76,6	76,8	67,3	65,5	64,3
Fontibón	80,3	71,8	68,0	67,0	74,4	63,9	58,6	60,2	82,0	73,2	69,8	67,7	83,6	75,5	72,8	72,0	72,5	64,9	59,1	58,7
Engativá	95,7	89,8	89,0	85,3	79,0	72,6	70,0	67,4	90,2	85,2	83,4	81,5	107,3	100,2	99,3	94,1	93,9	88,7	91,0	85,8
Suba	96,5	89,8	89,3	83,9	83,8	81,5	74,3	71,3	96,6	88,8	86,9	85,4	101,6	95,0	94,9	85,6	92,3	86,4	91,3	83,3
Barrios Unidos	75,5	62,5	57,7	56,4	59,2	49,6	46,2	46,1	72,4	62,3	56,7	54,6	82,8	66,5	63,1	62,3	76,7	61,3	55,0	53,7
Teusaquillo	133,3	122,2	114,7	117,0	111,4	108,4	103,3	110,1	113,0	104,9	98,9	102,4	158,2	130,4	117,3	120,0	139,0	148,0	146,3	144,1
Los Mártires	134,7	128,5	110,5	117,9	106,6	103,5	99,1	98,1	136,8	120,0	117,5	117,0	145,5	142,8	108,9	128,6	122,7	131,9	102,4	107,4
Antonio Nariño	116,8	113,0	113,9	105,6	84,0	75,2	73,4	75,6	99,6	90,7	89,0	85,5	131,3	123,7	123,0	113,2	142,5	165,1	177,2	154,8
Puente Aranda	115,4	130,5	126,8	127,8	107,9	121,7	115,9	117,5	122,5	135,9	133,5	137,5	119,4	135,3	129,5	127,5	95,7	112,8	111,1	110,6
La Candelaria	249,0	242,3	231,4	233,8	211,5	193,4	176,4	170,7	271,9	253,1	240,6	247,0	290,5	256,4	242,0	245,7	169,3	213,8	214,6	208,6
Rafael Uribe Uribe	117,6	120,3	120,0	119,6	103,3	103,0	94,8	96,4	120,8	123,4	123,4	121,8	124,5	125,4	128,6	127,8	103,7	111,4	107,3	109,3
Ciudad Bolívar	73,5	72,1	70,0	67,1	66,5	62,9	59,8	58,3	78,4	76,3	73,7	71,3	77,6	77,0	74,0	70,3	56,3	56,5	58,0	54,1
Sumapaz	52,0	51,0	46,1	46,2	25,9	38,4	34,0	30,1	43,4	41,4	38,0	39,3	57,3	60,0	52,6	50,9	63,2	65,6	62,1	65,7
<b>Total Bogotá D.C.</b>	<b>95,8</b>	<b>92,1</b>	<b>89,9</b>	<b>87,3</b>	<b>82,0</b>	<b>78,0</b>	<b>73,9</b>	<b>72,4</b>	<b>96,4</b>	<b>92,4</b>	<b>90,1</b>	<b>88,4</b>	<b>103,0</b>	<b>98,3</b>	<b>95,5</b>	<b>92,4</b>	<b>87,5</b>	<b>86,1</b>	<b>86,0</b>	<b>82,3</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

**Gráfica 9. Tasas de cobertura bruta por nivel educativo entre 2015 – 2018**

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

La tasa de cobertura bruta en el nivel de básica primaria presenta una tendencia decreciente continua, llegando a 88,4% en el 2019, perdiendo 8,0 p.p. con respecto al año 2015. La Candelaria es la localidad que registra el mayor índice de cobertura bruta en el nivel de básica primaria en Bogotá con 247,0%, seguida de Tunjuelito, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Los Mártires, Usme, Teusaquillo y Usaquén, que presentan indicadores superiores al 100%. Por el contrario, las localidades con puntajes más bajos de cobertura en este siguen siendo Sumapaz, Barrios Unidos y Fontibón

En educación básica secundaria, la tasa de cobertura bruta presentó hasta 2015 una tasa superior al 100%, debido a que la matrícula superaba las cifras de la PEE para las edades comprendidas entre 11 y 14 años. Para los años siguientes este indicador registró cifras inferiores que señalan una gran disminución en la cobertura; sin embargo, estos datos no son comparables debido al cambio metodológico de las proyecciones de población.

Para el año 2018 la TCB del nivel de básica secundaria reflejó una pérdida superior a los 3 p.p. con relación al año inmediatamente anterior. En 10 localidades del Distrito, la tasa de cobertura bruta en básica secundaria está por encima del 100%. Estas son: La Candelaria, Tunjuelito, Los Mártires, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda, Teusaquillo, Antonio Nariño, Usme, Usaquén y Bosa. Las localidades de Ciudad Bolívar, Barrios Unidos y Sumapaz registraron las menores tasas de cobertura en el nivel.

Finalmente, el nivel de educación media vocacional históricamente ha presentado las tasas de cobertura más bajas y los índices más altos de deserción, fenómeno que se observa tanto a nivel distrital como nacional. Pese a que Bogotá ha hecho esfuerzos importantes por aumentar la cobertura en educación media, la tasa de cobertura bruta se mantiene por debajo de 80% y continúa descendiendo, presentando en 2017 una variación de 0,1 p.p. y en 2018 una disminución de 3,7 p.p. Para el año 2019 la tasa de cobertura bruta se situó en 82,3%, perdiendo 5,2 p.p. con relación a 2015.

Siete localidades del Distrito registran tasas de cobertura bruta en el nivel de media superiores a 100%; destacándose entre estas La Candelaria, Antonio Nariño, Tunjuelito y Teusaquillo cuya cobertura bruta supera 140%, esto quiere decir que a ellas se desplazan estudiantes de localidades cuya oferta educativa no alcanza a cubrir la demanda para este nivel. Fontibón, Ciudad Bolívar y Barrios Unidos, son las localidades que registran los menores valores en este indicador.

### **2.2.2. Tasa global de cobertura neta**

La tasa de cobertura neta estricta o ajustada, muestra la relación entre los estudiantes matriculados que tienen la edad apropiada para un nivel, y la PEE correspondiente a dicho nivel; esta tasa se ajusta sumando al numerador los niños y jóvenes que tienen la edad correspondiente al nivel, pero se encuentran matriculados en el inmediatamente inferior.

Al igual que en el caso de la tasa de cobertura bruta, se reitera que los cálculos que utilicen como fuente de información las proyecciones de población a partir del Censo 2005 tienen un grado de incertidumbre fruto de los comportamientos demográficos que estas no pueden representar.

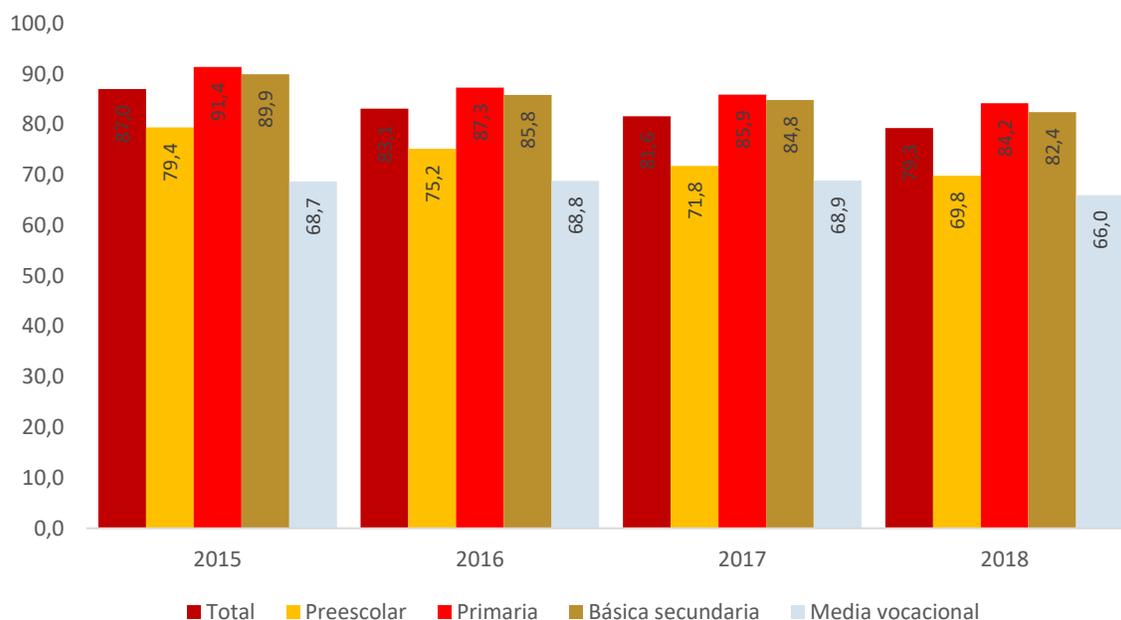
El análisis del comportamiento de las tasas de cobertura neta se hace con base en la información que suministra la **Gráfica 10**, así la tasa de cobertura neta de la ciudad bajó 7,7 p.p. en el cuatrienio pasando de 87,0% en 2015 a 79,3% en 2018. El mayor descenso se presentó en 2016 (3,9 p.p.).

La tasa de cobertura neta para el nivel preescolar es la relación entre la matrícula oficial y privada de niños y niñas que estén matriculados en el nivel de transición, respecto a la población en edad escolar para dicho nivel, es decir 5 años<sup>11</sup>.

Durante el periodo 2015-2018, se observa una tendencia permanente de disminución, cerrando con reducción de 9,6 p.p. entre 2015 y 2018. En 2018 la tasa de cobertura neta en este nivel de preescolar fue de 69,8%, es decir, de cada 100 niños matriculados en preescolar 70 de ellos tienen la edad de 5 años correspondiente al nivel.

---

<sup>11</sup> Para el cálculo de esta tasa se excluye para ambos sectores, oficial y privado, la matrícula de prejardín y jardín, coherente con la metodología de cálculo de la tasa de cobertura bruta a partir de las recomendaciones de la UNESCO y del Ministerio de Educación Nacional. De igual forma en el denominador solo se incluye la población de 5 años.

**Gráfica 10. Tasas de cobertura neta por nivel educativo entre 2015 – 2018**

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

La tasa de cobertura neta en básica primaria corresponde a la relación entre el número de alumnos matriculados en básica primaria que cuentan con la edad adecuada para cursar este nivel, respecto de la población en edad entre los 6 y los 10 años.

Durante el periodo 2015-2018, se observa una tendencia a la baja, perdiendo de 7,2 p.p. desde 2015, y 1,7 p.p. comparado con el año 2017. En 2018 la tasa de cobertura neta del nivel básica primaria fue de 84,2%, es decir que de cada 100 niños 84 de ellos se encuentran entre los 6 y los 10 años.

La tasa neta ajustada para básica secundaria corresponde a la relación entre el número de alumnos matriculados en básica secundaria que cuentan con la edad adecuada para cursar dicho nivel, esto es entre los 11 y los 14 años.

Para el nivel de básica secundaria se observa desde 2015 un decrecimiento sostenido hasta el final del periodo. El 2018 registró un descenso de 2,4 puntos porcentuales con relación al año anterior. En 2018 la TCN del nivel fue de 82,4%, es decir que de cada 100 niños solo 82 de ellos se encuentran entre los 11 y los 14 años.

Finalmente, la tasa de cobertura neta para el nivel de media vocacional corresponde a la relación entre el número de alumnos matriculados en el nivel de media que cumplen con la edad apropiada para cursarlo, y la población entre 15 y 16 años de edad.

Este indicador registró para 2018 una disminución de 2,9 p.p. esto se puede deber a que hay muchos jóvenes matriculados en este nivel con edades superiores a los 16 años. Durante el periodo 2015-2017, se observó una tendencia levemente creciente; sin embargo, para el último año bajó 2,9 p.p. En 2018 la tasa de cobertura neta del nivel correspondiente a media vocacional fue de 66,0%, es decir que de cada 100 escolares 66 de ellos se encuentran entre los 15 y los 16 años de edad.

## 2.3. Tasas de eficiencia interna

Los indicadores de eficiencia interna: tasa de aprobación, tasa de reprobación y tasa de deserción, miden la capacidad del sistema educativo para garantizar la permanencia y promoción de la población estudiantil hasta culminar el ciclo académico<sup>12</sup>.

La tasa de aprobación en el sector oficial se ha mantenido relativamente estable durante el periodo 2015-2018, mostrando un promedio de 88,7%. Los datos del último año registran una leve mejoría en los niveles de preescolar y básica. Las localidades de Suba, Teusaquillo, Bosa y Sumapaz, registraron las mayores tasas de aprobación, mientras que en Usaquén, La Candelaria y Fontibón por el contrario se observan las menores.

La tasa de reprobación en el sector oficial mantiene un promedio de 8,9%, registrando una reducción de 0,1 p.p. con relación al año inmediatamente anterior, y de 0,3 p.p. con relación a 2015. Las localidades de Sumapaz, Suba y Bosa presentan las tasas de reprobación más bajas, mientras que en La Candelaria, Fontibón y Usaquén se encuentran las más altas. Por nivel educativo, solo en media vocacional se registró un aumento de 0,7 puntos porcentuales, mientras que en los otros niveles se observa una relativa estabilidad en los indicadores.

La tasa de deserción de la ciudad se calcula a partir de dos fuentes de información del orden nacional. De un lado la encuesta C600 del DANE que se constituye en un elemento de "autoreporte" de los colegios tomado en el mes de octubre del siguiente año al que sucede el fenómeno. De otra parte, el Ministerio de Educación Nacional - MEN, a través del Sistema Integrado de Matrícula SIMAT viene calculando la tasa de deserción a partir de los reportes del niño a niño que se incluyen al sistema y que da un mayor nivel precisión y realidad sobre el fenómeno. De igual forma, al ser resultado de un sistema de seguimiento "uno a uno" permite una mayor celeridad en la consolidación del dato, estando disponible mucho antes que el recolectado por la encuesta DANE. Es por esta razón que la Secretaría de Educación hace seguimiento a la estadística publicada por el MEN, a partir del año 2014.

Este indicador en el sector oficial, de acuerdo con los cálculos del MEN, registró una recuperación y se redujo 2,0 p.p. durante el periodo 2015-2018, manteniendo en este último año el nivel alcanzado el año anterior (1,65%). El promedio del indicador durante el cuatrienio fue de 2,2%. En todos los niveles se observa una relativa estabilidad, sobresaliendo los resultados registrados en básica primaria, cuya tasa se redujo en 0,3 p.p. comparativamente con 2017.

## 2.4. Resultados de las pruebas ICFES SABER 11 en los colegios distritales

---

<sup>12</sup> La información para estimar las tasas de eficiencia interna se hace a partir de la información que reportan los colegios oficiales y no oficiales en el aplicativo Censo C-600 dispuesto por el DANE. Estas tienen un año de rezago, ya que se requiere finalizar el año escolar para disponer de la información pertinente para su cálculo.

A partir de la Resolución 503 de 2014, el ICFES estableció nueva metodología de hacer la clasificación o referenciación de colegios en cinco categorías: A+, A, B, C y D. En A+ se clasifican los colegios con los resultados más destacados en D los de menor puntuación. El ICFES proporciona resultados a nivel de colegio como complemento a los resultados individuales de los estudiantes que presentan el Examen de Estado para Ingreso a la Educación Superior Prueba ICFES, conocida como Saber 11.

El cálculo del Porcentaje de los colegios oficiales clasificados en las categorías A+, A y B por rendimiento en las pruebas de Estado se realiza teniendo en cuenta el número de colegios oficiales de Bogotá que se ubicaron en las categorías más altas: A+, A o B en las pruebas ICFES SABER 11<sup>o</sup>, sobre el número total de colegios distritales que presentaron la prueba.

En el año 2019, la mayor proporción de colegios de Bogotá, incluyendo oficiales y no oficiales, se encuentra en la categoría B con 31,7%. En las categorías A+ y A se ubican el 29,2% y 26,9% respectivamente, que sumado con el porcentaje de la categoría A+ muestra que en estas tres categorías se ubica el 87,8% de los colegios de la ciudad. En 2018 en estas categorías se ubicó el 91,4% de colegios. El porcentaje de colegios distritales ubicados en categorías A+, A y B para 2019 es de 75,1%, mientras que en 2018 fue de 84,1%.

**Cuadro 13. Resultados prueba Saber 11 para la totalidad de colegios de Bogotá 2019**

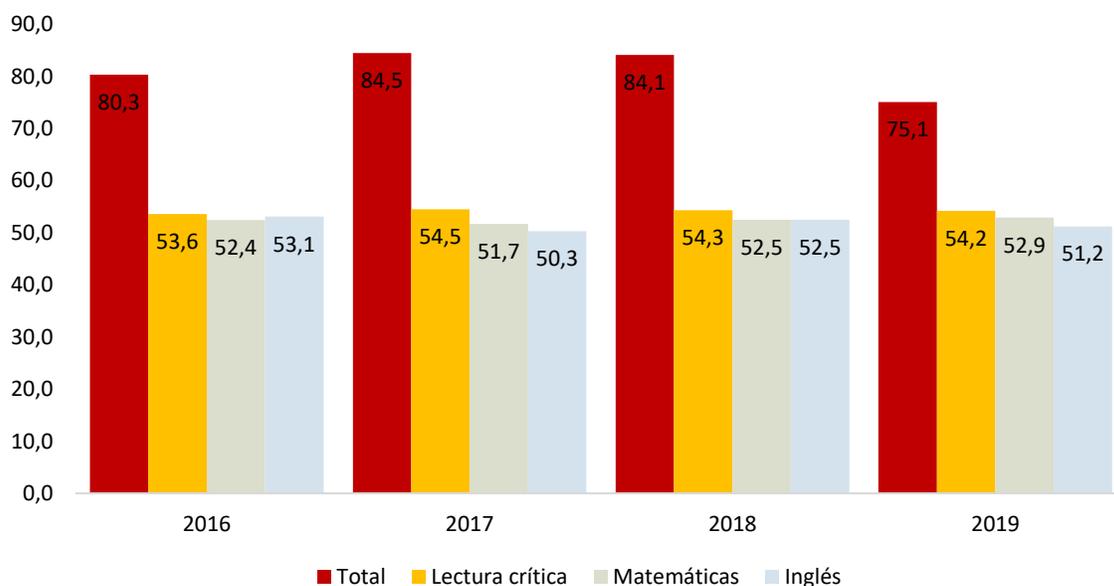
Categoría de desempeño	No. de Colegios	Porcentaje
A+	320	29,2
A	295	26,9
B	347	31,7
C	119	10,9
D	15	1,4
<b>Total</b>	<b>1.096</b>	<b>100,0</b>

Fuente: ICFES – Procesamiento Secretaría Distrital de Educación – SED, Dirección de Evaluación.

Nota: de los 1.096 colegios de Bogotá que presentaron a sus estudiantes de grado 11 a las pruebas de Estado, 321 (29,3%) son distritales, 22 (2,0%) son colegios con administración contratada, 24 son colegios privados con matrícula contratada (2,2%), 13 son colegios de régimen especial (1,2%), y 716 son privados (65,3%).

A continuación, se muestran los resultados de los puntajes promedio de los colegios en las pruebas ICFES SABER 11 para cada una de las áreas del conocimiento.

**Gráfica 11. Puntaje promedio de los resultados en las pruebas de Estado-ICFES Saber 11 por área del conocimiento en los colegios distritales 2016 – 2019**



Fuente: ICFES-Pruebas SABER 11. Cálculos: Secretaría Distrital de Educación-Dirección de Evaluación.

**Lectura crítica:** el resultado obtenido para las pruebas Saber 11 fue de 54,2 para el año 2019, el cual se redujo respecto al puntaje promedio obtenido en el 2018 que fue de 54,3. Se destacan los promedios obtenidos por las localidades de Puente Aranda (56,6), Teusaquillo y Barrios Unidos (56,5). Por otra parte, las localidades con puntajes promedio más bajos fueron Sumapaz (47,1), ciudad Bolívar (52,3) y Chapinero (52,4).

**Matemáticas:** el puntaje promedio de los colegios distritales para las pruebas de ICFES SABER 11, en esta área fue de 52,9 en 2019 presentando un incremento respecto al año anterior. Las localidades con mayor promedio en matemáticas para el año 2019 fueron Puente Aranda (55,5) seguido de Barrios Unidos, Engativá y Antonio Nariño (54,4). En contraste, las localidades de Sumapaz (45,9), Santa Fe (50,8) y Ciudad Bolívar (51,1) obtuvieron el puntaje promedio más bajo.

**Inglés:** el puntaje promedio de los colegios distritales en el área de inglés para el año 2019 fue de 51,2, resultado que refleja disminuyó respecto al año anterior. Las localidades de Usaquén, Santa Fe y Tunjuelito sobresalen por obtener puntajes promedio superiores a 54,0. Por su parte, las localidades de Sumapaz (43,7) y (47,5) obtuvieron los promedios más bajos.

**Cuadro 14. Porcentaje de Colegios Oficiales clasificados en categorías A+, A y B por áreas del conocimiento en las pruebas de Estado ICFES SABER 11 según localidad 2016 - 2019**

Localidad	Total				Lectura crítica				Matemáticas				Inglés			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Usaquén	84,6	90,9	100,0	81,8	52,8	53,9	54,9	54,2	51,4	50,6	52,5	52,6	55,3	52,6	55,4	51,2
Chapinero	50,0	50,0	33,3	33,3	50,3	52,9	52,3	52,4	47,4	48,8	50,1	51,6	55,5	53,6	55,4	51,8
Santa Fe	28,6	50,0	37,5	50,0	51,5	51,6	52,4	52,6	49,3	46,8	50,0	50,8	55,4	53,1	55,2	48,7
San Cristóbal	55,6	57,7	70,4	44,4	52,1	53,7	53,6	52,6	50,6	50,5	51,3	51,2	54,5	53,4	55,2	49,0
Usme	65,7	71,9	72,7	61,8	52,0	52,9	53,2	52,8	50,4	50,0	51,6	51,5	55,3	53,1	55,1	48,5
Tunjuelito	75,0	80,0	90,0	90,0	53,7	54,7	54,2	54,2	52,9	51,9	52,6	53,2	54,8	52,2	54,6	51,3
Bosa	91,3	95,7	87,0	76,0	52,8	53,8	53,4	53,3	51,2	50,7	51,2	51,8	56,1	52,8	54,2	50,0
Kennedy	100,0	100,0	100,0	100,0	54,7	55,5	55,2	55,1	53,9	52,9	53,8	53,9	54,5	51,6	53,7	52,7
Fontibón	100,0	100,0	100,0	100,0	54,3	55,4	55,2	55,5	53,8	53,1	53,5	54,9	52,2	49,6	53,0	54,9
Engativá	100,0	100,0	100,0	93,3	55,2	56,1	56,2	56,1	54,4	53,7	54,7	55,4	53,4	50,9	52,9	53,8
Suba	88,9	95,8	95,8	92,0	53,9	55,0	54,3	54,3	52,4	51,9	51,9	52,2	53,6	50,1	52,4	51,6
Barrios Unidos	100,0	100,0	100,0	100,0	54,7	57,3	55,9	56,5	53,9	54,7	54,9	55,4	52,7	50,2	52,3	54,2
Teusaquillo	100,0	100,0	100,0	100,0	55,3	56,4	56,2	56,5	54,0	53,2	54,0	55,0	50,7	47,9	51,8	52,5
Los Mártires	100,0	100,0	75,0	75,0	55,6	56,3	55,4	55,2	54,4	54,2	53,6	53,9	51,8	49,0	51,3	52,6
Antonio Nariño	100,0	100,0	100,0	100,0	55,0	56,3	55,7	56,1	54,6	54,0	54,2	55,4	51,4	48,7	50,6	53,0
Puente Aranda	100,0	100,0	100,0	100,0	55,8	56,8	56,6	56,6	54,8	54,6	54,5	55,5	50,2	47,2	50,5	54,3
La Candelaria	0,0	50,0	50,0	0,0	52,2	52,4	51,3	53,6	50,2	48,8	48,2	51,8	50,8	47,9	50,1	47,5
Rafael Uribe Uribe	87,5	86,4	86,4	59,1	53,5	54,2	54,1	53,7	52,4	51,3	52,3	52,8	50,5	47,6	49,9	50,8
Ciudad Bolívar	55,6	61,8	62,9	44,1	51,9	52,3	52,4	52,3	50,3	49,5	50,4	51,1	49,8	46,5	48,8	48,5
Sumapaz	0,0	0,0	0,0	0,0	45,5	47,8	45,5	47,1	41,9	44,0	42,5	45,9	43,1	43,0	44,5	43,7
<b>Total Bogotá</b>	<b>80,3</b>	<b>84,5</b>	<b>84,1</b>	<b>75,1</b>	<b>53,6</b>	<b>54,5</b>	<b>54,3</b>	<b>54,2</b>	<b>52,4</b>	<b>51,7</b>	<b>52,5</b>	<b>52,9</b>	<b>53,1</b>	<b>50,3</b>	<b>52,5</b>	<b>51,2</b>

Fuente: ICFES-Pruebas SABER 11. Cálculos: Secretaría Distrital de Educación-Dirección de Evaluación.

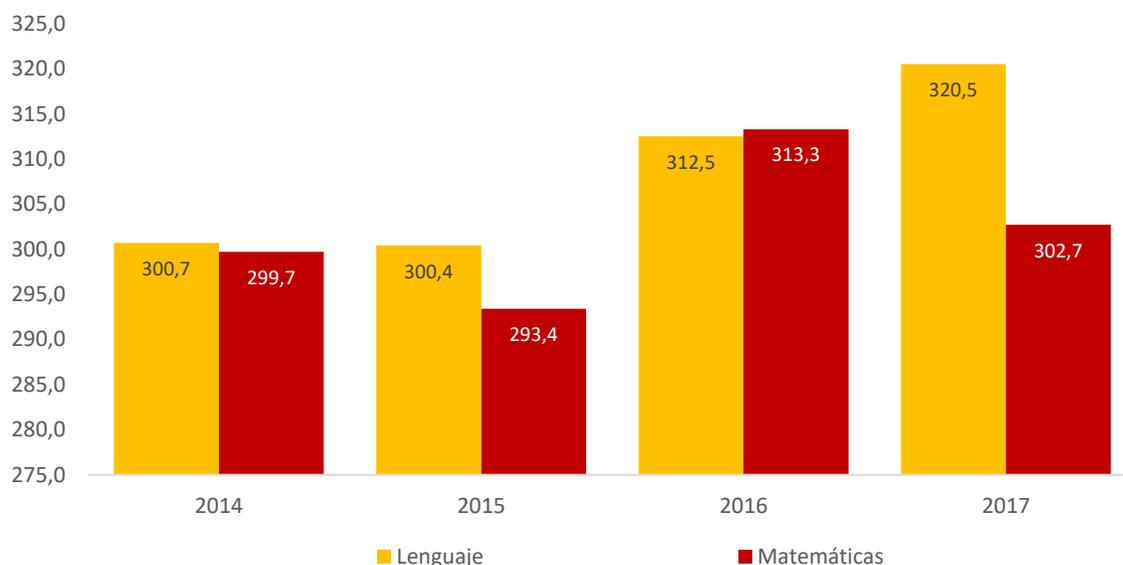
## 2.5. Resultados de las pruebas SABER Grado 9 en los colegios distritales

El objetivo de estas pruebas (incluyendo SABER 9 y 5) es mejorar la calidad de la educación colombiana aplicando evaluaciones periódicas para el desarrollo de competencias en los estudiantes de primaria y secundaria, además de familiarizar al estudiante con este tipo de pruebas para obtener un mejor desempeño en las pruebas de estado, ICFES SABER 11.

De igual manera, los resultados de las pruebas proporcionan información sobre el desarrollo y competencia de los estudiantes durante la trayectoria escolar alcanzada, sin importar su condición social, económica, o cultural.

**Nota:** las pruebas de Ciencias Naturales no se han aplicado continuamente por lo que se excluyen del análisis. En 2018 y 2019 el ICFES no aplicó prueba las pruebas SABER 3, 5 y 9, por lo que en este documento se muestran los resultados para los años 2014-2017.

**Gráfica 12. Puntaje promedio de los resultados en las pruebas ICFES Saber Grado 9, lenguaje y matemáticas, en los colegios distritales 2014 – 2017**



Fuente: ICFES. Cálculos: Secretaría de Educación del Distrito-Dirección de Evaluación.

El siguiente análisis se fundamenta en los resultados que se muestran en el **Cuadro 15**.

**Lenguaje:** esta área del conocimiento refleja un aumento de 8,0 p.p. en 2017 con relación a 2016. Sobresalen las localidades de Puente Aranda, Barrios Unidos, Engativá y Los Mártires con puntajes superiores a 331. Por otra parte, las localidades que registraron los menores puntajes fueron en su orden Sumapaz y Chapinero que registraron puntajes inferiores a 296. Comparativamente con el año 2016, todas las localidades, excepto Antonio Nariño, mostraron mejoría. Las localidades que registraron un mayor incremento en su puntaje fueron La Candelaria, Los Mártires, Santa Fe y Chapinero.

**Matemáticas:** en 2017, el área de matemáticas registra un descenso de 10,6 p.p. con respecto al obtenido en 2016. Las localidades de Barrios Unidos, Antonio Nariño, Engativá y Puente Aranda obtuvieron puntajes superiores a 317 puntos. Por el contrario, los puntajes más bajos, inferiores a 291 puntos, los registran Sumapaz, Chapinero y Bosa. Pese a lo anterior, las localidades de La Candelaria y Sumapaz mostraron un mejor desempeño comparativamente con los resultados obtenidos en 2016, mientras que en el resto de las localidades se registra una reducción, especialmente en Bosa y Antonio Nariño.

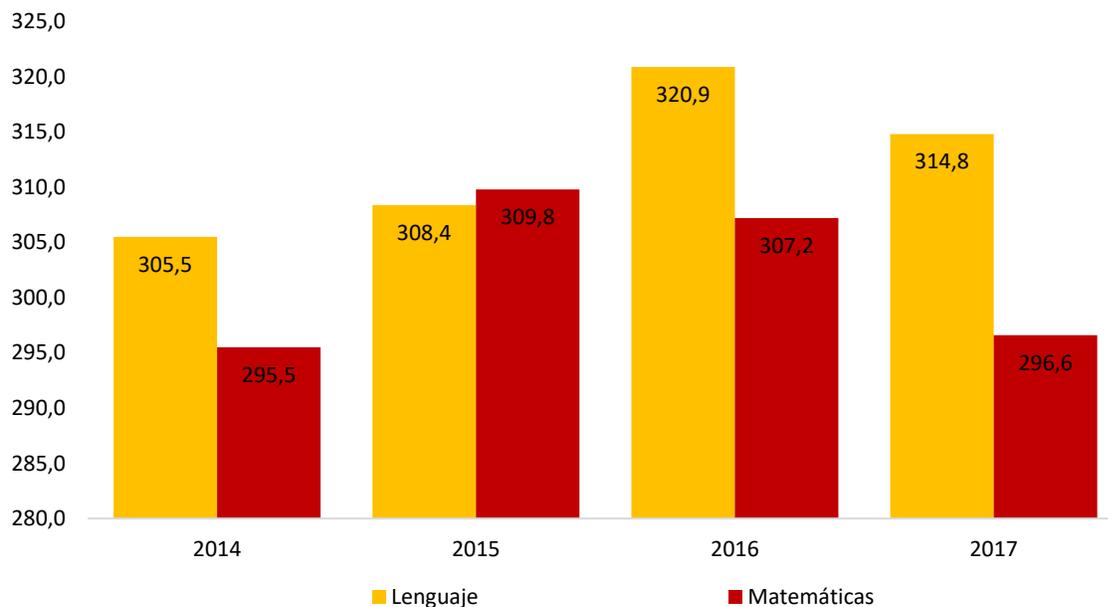
**Cuadro 15. Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas SABER 9 por área del conocimiento según localidad 2014 - 2017**

Localidad	Lenguaje				Matemáticas			
	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017
Usaquén	303,0	298,1	314,0	316,0	294,5	290,5	314,2	307,7
Chapinero	270,9	277,5	282,5	295,7	263,5	259,3	295,0	283,4
Santa Fe	271,8	276,2	293,1	307,0	277,2	265,8	299,5	294,1
San Cristóbal	288,5	288,8	304,3	307,6	285,4	282,4	306,3	294,0
Usme	283,0	286,1	302,4	307,5	283,1	283,8	305,4	296,0
Tunjuelito	293,3	302,6	308,2	315,9	292,6	296,1	312,1	299,9
Bosa	290,2	289,6	307,8	318,9	288,8	284,5	306,7	290,4
Kennedy	309,7	310,5	319,2	328,6	311,8	302,6	319,4	309,3
Fontibón	315,8	308,8	317,4	324,2	318,6	305,6	321,1	313,1
Engativá	320,2	320,8	328,1	333,9	316,7	311,5	327,4	317,8
Suba	307,3	305,4	313,9	321,8	304,6	292,1	313,6	301,0
Barrios Unidos	323,7	315,4	331,9	335,2	321,9	305,0	325,0	319,4
Teusaquillo	316,4	320,4	322,6	324,0	296,1	298,5	315,2	309,5
Los Mártires	324,5	328,2	318,1	332,2	315,8	311,5	318,8	306,7
Antonio Nariño	301,3	310,3	329,3	328,9	301,8	309,2	334,9	319,1
Puente Aranda	324,6	329,2	329,9	336,6	323,0	318,3	329,2	317,6
La Candelaria	289,2	283,0	293,0	312,4	288,4	273,0	287,1	293,8
Rafael Uribe Uribe	301,1	298,8	311,8	320,1	298,7	290,8	313,3	303,7
Ciudad Bolívar	284,1	280,3	298,5	309,3	286,8	278,7	300,9	292,6
Sumapaz	240,0	253,7	269,8	280,2	265,0	235,6	273,4	275,0
<b>Total Bogotá</b>	<b>300,7</b>	<b>300,4</b>	<b>312,5</b>	<b>320,5</b>	<b>299,7</b>	<b>293,4</b>	<b>313,3</b>	<b>302,7</b>

Fuente: ICFES. Cálculos: Secretaría de Educación del Distrito-Dirección de Evaluación.

## 2.6. Resultados de las pruebas SABER Grado 5 en los Colegios Distritales

**Gráfica 13. Puntaje promedio de los resultados en las pruebas ICFES Saber Grado 5, lenguaje y matemáticas, en los colegios distritales 2014 – 2017**



Fuente: ICFES. Secretaría de Educación del distrito–Dirección de Evaluación.

El siguiente análisis se fundamenta en los resultados que se muestran en el **Cuadro 16**.

**Lenguaje:** Esta área refleja una reducción de 6,2 puntos porcentuales con relación a 2016, alcanzando un puntaje promedio de 314,8. Sobresalen las localidades de Puente Aranda y Antonio Nariño que obtuvieron puntajes superiores a 330 puntos. Por el contrario, las localidades Sumapaz, La Candelaria, Santa Fe y Chapinero registraron los menores puntajes, con promedios inferiores a 299 puntos.

Comparando estos resultados con los obtenidos en el 2016, solo las localidades de Sumapaz y Santa Fe mostraron mejor comportamiento, mientras que en las localidades de Chapinero (-13,4) y Barrios Unidos (-18,9) se evidencia la mayor reducción en el puntaje con relación al obtenido en 2016.

**Matemáticas:** en el año 2017 esta área registra un descenso de 10,6 p.p. con respecto al obtenido en 2016. Las localidades de Barrios Unidos (319,6) y Puente Aranda (319,1) obtuvieron en el 2017 los mayores puntajes. Por el contrario, la localidad con el puntaje más bajo fue La Candelaria (269,7). Solo la localidad de Santa Fe registró un mejor desempeño comparativamente con los resultados obtenidos en 2016. Las demás localidades registraron un menor desempeño; siendo La Candelaria (-27,8) y Teusaquillo (-27,5) las que registraron la mayor reducción en el puntaje.

**Cuadro 16. Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas SABER 5 por área del conocimiento según localidad 2014 - 2017**

Localidad	Lenguaje				Matemáticas			
	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017
Usaquén	312,1	313,7	324,5	315,8	304,4	313,5	309,6	300,0
Chapinero	271,1	274,5	303,7	290,2	276,3	281,9	294,0	274,5
Santa Fe	284,3	266,3	291,2	291,9	276,1	276,3	277,7	280,3
San Cristóbal	294,9	296,6	309,4	305,4	284,4	298,6	295,9	288,1
Usme	290,8	294,3	309,0	302,0	280,5	293,5	294,6	285,5
Tunjuelito	303,6	311,5	321,3	314,0	294,2	312,6	306,5	296,9
Bosa	298,5	304,6	316,8	312,6	286,9	303,1	301,9	287,9
Kennedy	312,0	314,9	329,6	320,0	301,2	314,1	313,6	300,0
Fontibón	320,8	316,5	325,1	321,8	308,7	316,8	311,2	306,0
Engativá	326,8	326,1	333,3	329,3	313,0	335,4	321,2	310,3
Suba	311,7	314,0	325,0	319,5	301,1	315,3	309,7	300,1
Barrios Unidos	317,5	332,0	346,1	327,3	314,1	341,0	336,8	319,6
Teusaquillo	344,8	345,9	336,2	328,6	333,6	340,1	324,1	296,6
Los Mártires	326,2	317,3	329,1	320,3	313,9	316,9	320,8	308,9
Antonio Nariño	332,8	331,6	333,2	332,1	322,3	332,4	320,8	311,3
Puente Aranda	345,0	343,2	338,3	334,2	326,6	341,4	328,0	319,1
La Candelaria	270,7	272,3	306,9	298,5	258,7	282,1	297,5	269,7
Rafael Uribe Uribe	302,2	310,1	320,7	316,8	298,7	312,4	311,2	300,5
Ciudad Bolívar	287,7	288,4	309,1	301,6	279,8	291,8	294,5	286,7
Sumapaz	283,3	280,3	276,4	298,7	257,0	268,3	298,3	281,7
<b>Total Bogotá</b>	<b>305,5</b>	<b>308,4</b>	<b>320,9</b>	<b>314,8</b>	<b>295,5</b>	<b>309,8</b>	<b>307,2</b>	<b>296,6</b>

Fuente: ICFES. Cálculos: Secretaría de Educación del Distrito-Dirección de Evaluación.

## Capítulo 3. Salud

La Secretaría Distrital de Salud tiene como misión ser la “Entidad rectora en salud en Bogotá D.C. responsable de garantizar el derecho a la salud a través de un modelo de atención integral e integrado y la gobernanza, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Distrito Capital.”

El Plan Territorial de Salud 2016-2020 busca modificar, a través de la implementación de un modelo de salud urbana, los determinantes de salud que afectan a la mayor parte de la población residente en Bogotá, D. C. y reducir los diferenciales e inequidades de salud presentes entre grupos localidades, bajo un enfoque de gestión del riesgo en salud<sup>13</sup>.

El desarrollo e implementación de un nuevo modelo fundamentado en la Atención Integral en Salud (AIS) desde la promoción y fomento de la salud en los ámbitos de vivienda, trabajo, educación y espacio público, se viabiliza utilizando como herramientas la Gestión Integral del Riesgo en Salud y la Atención Primaria en Salud Resolutiva (APSR). Dentro de este esquema se activarán las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) que permiten dar respuestas oportunas y de calidad.

Este capítulo contiene el comportamiento de los indicadores como las coberturas de vacunación, mortalidad evitable específicamente de la mortalidad perinatal, infantil, en menores de cinco (5) años, mortalidad materna, indicadores nutricionales en menores de cinco (5) años, bajo peso al nacer y la cobertura de población afiliada al régimen subsidiado en el Distrito Capital.

Los indicadores presentados pueden mostrar diferencias en relación a los informes realizados en años anteriores, debido a ajustes y actualizaciones de las bases oficiales de información, relacionados con los análisis de caso y los resultados de laboratorio que pueden confirmar o descartar los casos.

Los indicadores expuestos en este capítulo son información útil como medida de resumen; que permite el seguimiento de eventos de interés en salud pública además de la comparación de estos en diferentes periodos de tiempo según variables de persona y lugar; generando evidencia para la toma de decisiones; sirviendo de apoyo a la vigilancia en salud pública, siendo un insumo prioritario para los análisis de situación de salud.

---

<sup>13</sup> Plan Territorial de Salud para Bogotá, D. C. 2016-2020, Pág 25.

**Cuadro 17. Resumen de indicadores asociados a salud  
2016 - 2019**

Indicador	Año			
	2016	2017	2018	2019
<b>Vacunación</b>				
Antipolio	95,5	88,7	86,0	89,3
Difteria, tosferina y tétanos (DPT)	95,6	88,7	86,0	89,3
Antituberculosis (BCG)	106,8	104,0	97,2	101,0
Hepatitis B	95,4	88,4	85,6	89,2
Anti <i>haemophilus influenzae</i> tipo B (HIB)	95,6	88,6	85,6	89,3
Triple viral (sarampión, rubéola y parotiditis)	95,3	92,5	89,9	92,6
<sup>(1)</sup> Fiebre amarilla	77,9	82,1	80,0	81,6
Hepatitis A	95,4	92,3	91,4	94,1
<b>Desnutrición</b>				
Prevalencia de la desnutrición global en menores de cinco (5) años	5,0	4,7	4,8	4,7
Prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco (5) años	17,0	17,1	17,6	16,2
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años	0,5	0,0	0,0	0,0
Proporción de bajo peso al nacer	12,6	13,2	13,5	13,96
<b>Mortalidad</b>				
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	27,4	28,2	25,2	17,7
Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica por 100.000 menores de cinco (5) años	0,7	0,3	0,0	0,0
Tasa de mortalidad por neumonía por 100.000 menores de cinco (5) años	7,4	7,9	6,9	4,4
Tasa de mortalidad en menores de cinco (5) años por 1.000 nacidos vivos	11,2	11,2	10,2	10,9
Tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos	13,1	13,5	12,2	12,3
Tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos	9,4	9,4	8,8	9,1
<b>Régimen subsidiado</b>				
Número de personas afiliadas al régimen subsidiado	1.166.823	1.175.245	1.161.120	1.216.036
Cobertura de población afiliada al régimen subsidiado	14,6	14,5	14,2	15,6

Fuente: Secretaría Distrital de Salud (SDS), 2018- 2019: Información preliminar.

Para la cobertura de Fiebre Amarilla, a partir del año 2015 el esquema corresponde a niños de 18 meses, esto debido a la inclusión en el programa del biológico contra la varicela.

### 3.1. Vacunación

Al adoptar la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas en el 2000 Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM, los cuales tienen continuidad en la práctica en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS 2016-2030, el objetivo 3 “Salud y Bienestar” se refiere explícitamente a temas de salud donde resalta la intervención en: “Salud reproductiva, materna, neonatal e infantil” y “Enfermedades infecciosas”, haciéndose necesario que para lograr cumplir este objetivo se mantenga la implementación del PAI a través de dos modalidades de atención: vacunación intramural y extramural, a través de las cuales se lograrán y mantendrán las coberturas útiles de vacunación con todos los biológicos del PAI por encima del 95% en menores de cinco (5) años, y más aún en los menores de un año.

La OMS ratifica la importancia de los programas de vacunación infantil, los cuales han tenido una notable repercusión en las tasas de morbilidad y mortalidad en menores de cinco (5) años en todo el mundo. Etienne, refiere que en América Latina y el Caribe, se evitaron casi 174 000 muertes entre el 2006 y el 2011 gracias a la vacunación de menores de cinco (5) años, según estimaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)<sup>14</sup>

Es por ello que el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) obedece a una prioridad política en salud pública en favor de toda la población, enmarcado en un conjunto secuencial y ordenado de políticas articuladas en los diferentes planes de beneficio, mediante una serie de procesos lógicos, cuyo fin último es lograr erradicar, eliminar y controlar las enfermedades prevenibles por vacunas<sup>15</sup>; utiliza varias estrategias que permiten proteger a toda la población objeto de vacunación contra diferentes eventos de interés en salud pública, impactando indicadores de morbilidad sus complicaciones y secuelas y mortalidad.

La vacunación sin barreras se constituye en uno de los propósitos fundamentales del PAI, permitiendo vacunar a toda la población objeto del programa, sin importar su régimen de afiliación o estrato socioeconómico, a través de sus dos principales estrategias: i) extramural, la cual busca vacunar a la población susceptible que presenta esquemas incompletos, desarrollada a través de la vacunación casa a casa, seguimiento a cohortes y jornadas de vacunación. La estrategia se encuentra implementada en las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud del Distrito Capital, y ii) la estrategia IPS o intramural la cual permite aplicar los esquemas de vacunación en puntos fijos. Esta estrategia opera en las IPS de la red pública de salud, incluidos los CAPS y red de salud privada.

Entre los biológicos que actualmente se encuentran incluidos en el PAI están: Anti tuberculosis (BCG), Hepatitis B, Pentavalente (Difteria, Tétanos, Tos Ferina, Haemophilus influenza B y Hepatitis B), Rotavirus, Neumococo, Antipolio, Triple Viral (Sarampión, Rubeola, Parotiditis), Varicela, Hepatitis A, Fiebre Amarilla e Influenza estacional. En el año 2015 se introdujo la vacuna contra la Varicela, la cual inició la aplicación a los niños de 1 año, lo que desplazó la aplicación

---

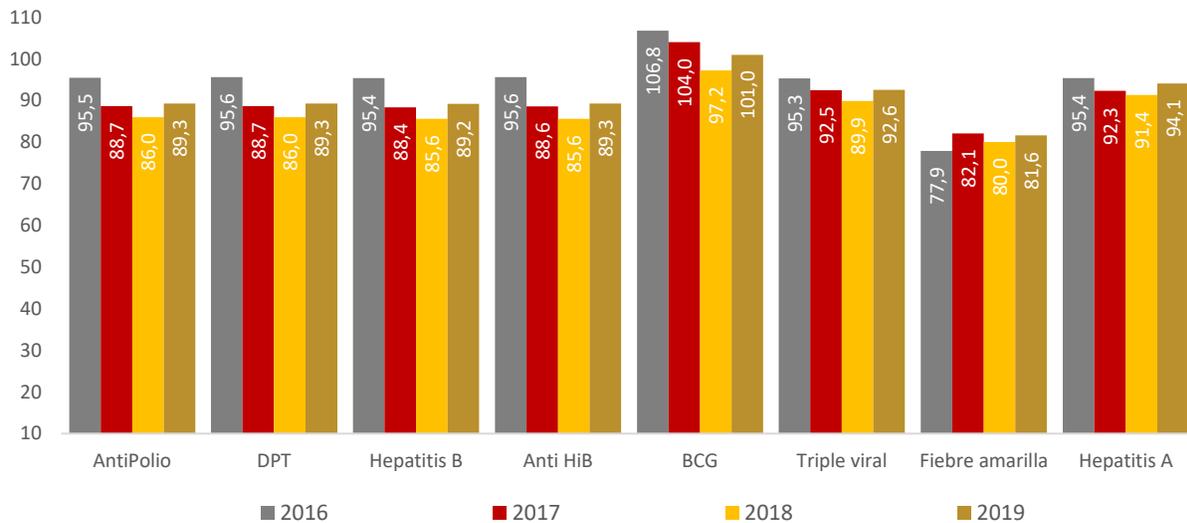
<sup>14</sup> Etienne CF. El Programa Ampliado de Inmunización en la Región de las Américas.

<sup>15</sup>Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). Manual técnico administrativo del PAI 2015, Vol. 1 al 10 Recuperado el 27/03/2019 de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/PAI/manual-pai-2015-2016.zip>

de la Fiebre Amarilla; iniciando su aplicación en el esquema de los 18 meses en conjunto con el refuerzo de DPT (Difteria, Tétanos, Tos ferina) y Antipolio.

Es importante precisar que el cumplimiento de las metas asignadas es una responsabilidad compartida entre las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB), quienes deben garantizar la vacunación de su población afiliada, y el Ente Territorial a través de la red pública garantiza la vacunación de la población pobre no asegurada y sin identificar.

**Gráfica 14. Cobertura de vacunación de los principales biológicos  
2016 – 2019**



Fuente: Secretaría Distrital de Salud-Subsecretaría de Salud Pública. Año 2018-2019: Información preliminar

Los datos de las coberturas de vacunación según localidad para cada uno de los biológicos se muestran en el **Cuadro 18. Coberturas de vacunación por biológico en menores de un año según localidad** y en el **Cuadro 19. Coberturas de vacunación por biológico en menores de un año según localidad**.

En el Distrito Capital en el periodo analizado la mayor cobertura del biológico antipolio se logró en el 2016 con el 95,5%; sin embargo, para el año 2019, se logró un avance importante, logrando alcanzar el 89,3% de cobertura.

La presentación del biológico Pentavalente, que contiene los biológicos de DPT, Hepatitis B y *Haemophilus influenzae* tipo B, es la utilizada en el país. Este biológico es trazador en la medición de coberturas útiles de vacunación en menores de 1 año de edad con la administración de la tercera dosis a los 6 meses de edad. La mayor cobertura en el biológico pentavalente se logró en el 2016 obteniendo el 95,6% y de manera similar para el 2019, al igual que el de Polio, alcanzó un 89,3.

La BCG es un biológico que previene la infección por el bacilo de la tuberculosis. La mayor cobertura en este biológico se logró el año 2016 obteniendo el 106,8%. Es importante resaltar que este biológico es aplicado en la Institución Prestadora del Servicio de Salud (IPS) que atiende el parto de acuerdo con lo establecido en la resolución 671/2000 de la SDS. Esto explica las coberturas de vacunación para BCG superiores al 100% teniendo en cuenta que

aproximadamente el 10% de los partos atendidos en el Distrito son de personas cuya residencia habitual no es Bogotá. Para el año 2019 alcanzó el 101,0% de coberturas.

El biológico de Triple Viral brinda protección contra tres enfermedades de tipo viral como son el Sarampión, Rubeola y Parotiditis. La mayor cobertura en este biológico se logró en el año 2016 con un 95,3%. Durante el año 2019 se continuaron las acciones intensificadas como respuesta al brote que presentó la ciudad a finales del año 2018 y principios de 2019, logrando un despliegue de acciones sectoriales e intersectoriales que permitieron contener el brote, sin embargo, el riesgo de importación se mantiene dado el alto flujo migratorio que está enfrentando la ciudad proveniente del vecino país Venezuela.

En relación con la vacuna de fiebre amarilla, que desde el año 2015 se inicia su aplicación en el esquema de los 18 meses, dado el bajo riesgo que la ciudad tiene frente a esta enfermedad, presenta su cobertura más baja en 2016 dado a esa transición. Para los años 2017, 2018 y 2019 la cobertura se mantiene alrededor del 80%.

Para la vacunación de hepatitis A, la ciudad ha presentado un importante avance la cual ha permitido una disminución en la incidencia por este evento, el año 2016 ha logrado la cobertura más alta (95,4%), seguido del 2019, donde se alcanzó el 94,1%.

**Figura 1. Equipo Vacunación Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente**



Foto tomada Equipo Vacunación Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente.

**Cuadro 18. Coberturas de vacunación por biológico en menores de un año según localidad  
2016 – 2019**

Localidad	Anti Polio				Difteria, Tetanos, Tos ferina (DPT)				Hepatitis B				Anti <i>Haemophilus influenzae</i> tipo B			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Usaquén	100,7	87,2	99,1	88,7	100,6	87,3	99,1	88,9	100,2	86,7	99,0	88,7	100,6	86,9	98,19	86,2
Chapinero	94,2	96,8	94,8	79,3	94,2	96,7	95,0	79,3	92,7	95,1	93,0	77,2	94,2	96,7	92,89	85,7
Santa Fe	89,5	96,4	87,3	102,1	89,6	96,4	87,3	102,5	89,7	96,4	87,3	102,5	89,6	96,4	87,31	77,2
San Cristóbal	89,9	102,7	89,1	87,7	90,1	102,7	89,1	67,4	90,2	102,1	89,2	87,4	90,1	102,7	89,0	84,5
Usme	98,8	97,4	92,0	90,4	98,9	97,5	92,0	90,4	98,9	97,5	91,9	90,3	98,9	97,5	91,9	75,6
Tunjuelito	102,0	101,3	92,7	88,8	102,2	101,2	92,9	88,7	102,2	101,2	92,9	88,7	102,2	101,2	92,78	79,6
Bosa	93,6	91,5	92,7	90,1	93,6	91,5	92,6	90,2	93,6	91,5	92,6	90,2	93,6	91,5	92,61	79,1
Kennedy	104,1	95,9	87,1	87,3	104,2	96,0	87,1	87,3	104,2	96,0	87,1	87,3	104,2	96,0	87,02	81,4
Fontibón	86,5	87,3	90,2	90,5	86,4	87,2	90,3	90,3	86,2	87,2	90,3	90,2	86,4	87,2	90,24	78,8
Engativá	94,3	90,2	83,4	83,0	94,5	90,2	83,5	83,0	94,5	90,1	83,5	83,0	94,5	90,2	83,48	77,8
Suba	100,2	98,2	94,1	94,2	100,4	98,1	93,9	94,1	100,4	98,1	93,9	94,1	100,4	98,1	93,94	90,1
Barrios Unidos	93,6	78,3	78,0	102,2	93,6	78,2	77,0	102,2	93,7	76,2	77,2	102,2	93,6	78,2	75,17	124,3
Teusaquillo	80,3	88,1	68,8	89,6	80,4	88,1	70,7	89,6	80,3	88,1	70,7	89,6	80,3	88,1	68,74	96,4
Los Mártires	89,2	95,3	92,7	114,2	89,2	95,3	92,5	115,2	89,2	95,3	92,5	115,2	89,2	95,3	92,5	88,1
Antonio Nariño	97,6	64,2	61,1	76,3	97,5	64,0	61,0	76,3	97,6	63,9	61,0	76,3	97,5	64,0	60,66	81,7
Puente Aranda	77,0	66,0	63,6	96,5	77,0	66,0	63,6	96,4	77,0	65,9	63,6	96,4	77,0	66,0	63,56	110,4
La Candelaria	80,8	101,0	110,9	122,7	80,8	101,0	110,9	122,7	80,8	101,0	110,9	122,7	80,8	101,0	110,91	97,6
Rafael Uribe Uribe	105,9	83,3	73,6	87,7	106,0	83,3	73,6	87,7	106,0	83,3	73,6	87,7	106,0	83,3	73,57	88,6
Ciudad Bolívar	95,2	82,9	95,7	93,5	95,4	82,9	95,8	93,6	95,4	82,8	97,0	93,6	95,4	82,8	95,67	80,0
Sumapaz	77,8	105,7	120,0	120,0	77,8	105,7	120,0	120,0	77,8	105,7	120,0	92,0	77,8	105,7	120,0	112,0
<b>Total Bogotá</b>	<b>95,5</b>	<b>88,7</b>	<b>86,0</b>	<b>89,3</b>	<b>95,6</b>	<b>88,7</b>	<b>86,0</b>	<b>89,3</b>	<b>95,4</b>	<b>88,4</b>	<b>85,6</b>	<b>89,2</b>	<b>95,6</b>	<b>88,6</b>	<b>85,64</b>	<b>89,3</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Salud-Subsecretaría de Salud Pública. Año 2018-2019: Información preliminar  
Actualización 13/Mar/2020

**Cuadro 19. Coberturas de vacunación por biológico en menores de un año según localidad  
2016 – 2019**

Localidad	Tuberculosis (BCG)				Sarampión, Rubeola, Parotiditis (Triple viral)				Fiebre Amarilla				Hepatitis A			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Usaquén	125,4	104,8	92,9	68,8	97,0	92,4	99,5	88,8	74,3	81,0	86,2	77,9	97,6	93,9	99,9	90,7
Chapinero	146,3	145,1	168,1	138,7	76,2	106,4	80,5	81,0	51,3	77,5	59,4	66,4	74,2	101,5	77,8	80,0
Santa Fe	1,5	0,4	1,2	0,9	85,6	94,6	102,8	110,3	92,1	81,4	83,8	83,1	85,8	94,9	104,6	116,6
San Cristóbal	250,0	284,2	311,3	331,4	87,1	111,4	99,8	90,7	74,1	99,0	92,5	75,0	87,2	110,5	102,1	92,8
Usme	1,9	1,3	0,8	1,1	98,3	98,1	95,7	94,5	82,6	85,6	86,0	83,8	98,4	98,5	96,4	95,6
Tunjuelito	130,0	115,6	118,1	24,4	112,6	107,6	94,2	85,5	103,2	96,7	85,1	78,8	112,7	108,5	95,4	87,3
Bosa	16,0	17,8	20,1	22,3	97,3	89,4	103,8	94,7	76,5	82,0	91,0	76,9	97,5	89,1	105,4	95,6
Kennedy	76,1	58,1	42,1	46,6	104,0	102,2	108,5	91,6	87,6	93,0	98,4	81,9	104,4	101,3	111,0	92,9
Fontibón	14,9	18,6	24,4	29,7	88,1	93,9	95,6	91,4	79,5	91,5	95,1	85,0	88,4	94,9	100,8	95,2
Engativá	28,8	23,9	29,7	35,0	106,4	97,3	97,0	90,4	93,0	89,7	86,3	77,9	106,7	98,0	99,0	91,9
Suba	69,6	84,7	77,3	80,0	109,7	96,8	102,5	96,5	92,5	89,0	89,7	88,3	110,1	96,4	104,9	98,2
Barrios Unidos	348,9	338,6	237,1	293,3	81,8	92,4	57,6	100,7	51,6	68,7	42,7	75,0	82,1	94,0	58,9	102,3
Teusaquillo	825,9	619,8	553,4	766,3	70,7	80,0	66,3	92,2	53,0	71,5	61,1	95,4	71,0	78,4	67,8	93,8
Los Mártires	1186,8	1252,8	1235,7	1299,3	86,7	79,0	115,8	137,3	72,8	58,0	87,3	74,3	87,2	80,0	127,0	155,2
Antonio Nariño	0,2	0,0	0,2	0,2	82,8	83,0	53,8	82,4	72,3	83,1	54,0	92,3	83,5	84,9	54,2	82,8
Puente Aranda	87,5	61,6	22,7	0,3	74,1	64,4	58,8	95,9	60,3	62,0	51,6	86,3	74,3	64,4	59,9	96,7
La Candelaria	0,8	1,0	0,9	0,0	90,4	97,5	135,5	99,2	72,0	76,7	132,3	81,9	91,2	96,7	145,2	105,0
Rafael Uribe Uribe	82,6	72,4	65,3	90,1	107,8	82,0	89,1	94,2	88,5	75,4	89,2	87,5	107,9	82,1	90,5	95,9
Ciudad Bolívar	38,2	36,4	43,2	66,3	102,7	87,7	95,2	97,0	82,9	70,9	83,7	84,0	102,8	88,0	96,2	98,1
Sumapaz	0,0	0,0	0,0	12,0	95,0	92,9	160,0	168,0	82,5	71,4	104,0	104,0	95,0	92,9	160,0	168,0
<b>Total Bogotá</b>	<b>106,8</b>	<b>104,0</b>	<b>97,2</b>	<b>101,0</b>	<b>95,3</b>	<b>92,5</b>	<b>89,9</b>	<b>92,6</b>	<b>77,9</b>	<b>82,1</b>	<b>80,0</b>	<b>81,6</b>	<b>95,4</b>	<b>92,3</b>	<b>91,4</b>	<b>94,1</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Salud-Subsecretaría de Salud Pública. Año 2018-2019: Información preliminar

La cobertura de BCG por encima del 100% en las localidades, se debe a que la medida de este indicador es institucional, es decir registran los niños y las niñas que nacen y se vacuna en esta localidad, sin importar el sitio de residencia de la madre.

La cobertura de vacunación contra la fiebre amarilla en niños de un año calculado según aplicación esquema de 18 meses. El cambio de esquema se inició en el año 2015 debido a la inclusión en el programa del biológico contra la Varicela.

Actualización 13/Mar/2020

## 3.2. Desnutrición

Según el informe de la FAO<sup>16</sup>, la malnutrición es un obstáculo para alcanzar el desarrollo personal, con consecuencias en toda la sociedad. Las diversas formas de malnutrición no se generan solamente por la ingesta inadecuada o insuficiente de alimentos, sino que también involucran un conjunto de procesos interrelacionados con las desigualdades en el acceso a la salud, la educación, el saneamiento, los servicios básicos, la equidad de género, el lugar de residencia, la religión, la procedencia étnica, la conservación de los recursos naturales, entre otros<sup>17</sup>. Así, garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, constituye uno de los elementos transversales y fundamentales para garantizar el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>18</sup>.

El comportamiento de los indicadores de desnutrición en menores de cinco (5) años, está relacionado con la multicausalidad de la enfermedad y los fenómenos sociales relacionados con la pobreza y la inequidad en posibilidades del desarrollo humano, aunado a las características de Bogotá, como receptora de poblaciones de mayor vulnerabilidad con antecedentes de inseguridad alimentaria y desplazamiento forzado provenientes de otras regiones.

Desde el sector salud, se realizan acciones para la identificación y seguimiento a menores de cinco (5) años en riesgo y con desnutrición aguda por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y sus prestadores, en prevención de las secuelas relacionadas con el riesgo para el desarrollo de las enfermedades crónicas no transmisibles en la vida adulta de este grupo poblacional. Sin embargo, existe suficiente evidencia respecto a que la solución a esta problemática va más allá del sector salud, se requieren cambios en los determinantes estructurales que producen la inseguridad alimentaria y nutricional de familias residentes en los cinturones de pobreza de la ciudad; mediante intervenciones intersectoriales integrales que garanticen la alimentación adecuada en calidad y cantidad, así como las condiciones socioeconómicas ambientales óptimas para el crecimiento y desarrollo satisfactorio de los menores.

En Bogotá se realiza el seguimiento al estado nutricional, por medio del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN), el cual es un subsistema de vigilancia epidemiológica que funciona desde el año 1998, permitiendo monitorear el estado nutricional poblacional a través de la toma de medidas antropométricas como son el peso y la talla que, junto con la edad, calculando indicadores antropométricos como lo es malnutrición por exceso o déficit que, según la Organización Mundial de la Salud, cumple con los criterios técnicos de objetividad, simplicidad, especificidad, sensibilidad y economía<sup>19</sup>. Este subsistema vigila el estado nutricional de los grupos poblacionales: niños y niñas menores de 10 años, mujeres en período de gestación, adultos mayores de 60 años, escolares de 5 a 17 años.

---

<sup>16</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO.

<sup>17</sup> UNSCN. Nutrición y Objetivos de Desarrollo Sostenible posteriores a 2015 [Internet]. 2014. Disponible en: [https://www.unscn.org/files/Publications/ESL\\_Final\\_Web-Oct-2014-Nutrition-and-the-SDGs.pdf](https://www.unscn.org/files/Publications/ESL_Final_Web-Oct-2014-Nutrition-and-the-SDGs.pdf).

<sup>18</sup> FAO, OPS. Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2019 [Internet]. FAO, OPS, WFP and UNICEF; 2019 [citado 10 de febrero de 2020]. Disponible en: <http://www.fao.org/documents/card/en/c/ca6979es>

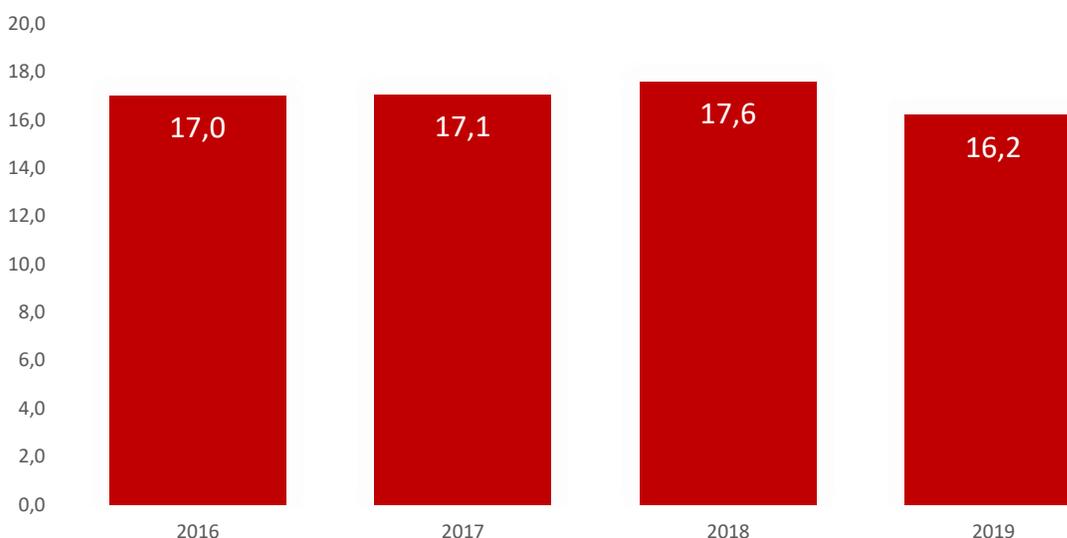
<sup>19</sup> OMS. Child Growth Standards WHO Child Growth Standards. Methods and development [Internet]. 2006. Disponible en: [https://www.who.int/childgrowth/standards/Technical\\_report.pdf](https://www.who.int/childgrowth/standards/Technical_report.pdf)

### 3.2.1. Desnutrición crónica o retraso en talla en menores de cinco años

La desnutrición crónica o retraso en talla en menores de cinco (5) años es el reflejo de condiciones socioeconómicas y ambientales desfavorables a través del ciclo vital, incluyendo alteraciones la velocidad del crecimiento intrauterino, por lo cual es uno de los indicadores de salud infantil con mayor dificultad para intervenir.

Para Bogotá, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco (5) años captados por el SISVAN, a través de la notificación por la consulta de crecimiento y desarrollo de IPS públicas y privadas, presenta una tendencia estacionaria en el periodo analizado, oscilando en el rango entre el 17,0% y el 17,6%, lo que corresponde a cerca de 40.000 menores cada año; con un mejor comportamiento para el 2019 de 16,2%.

**Gráfica 15. Prevalencia (%) de desnutrición crónica en menores de cinco (5) años 2016 - 2019**



Fuente: Secretaría Distrital de Salud-Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN). Patrón OMS. 2019: Información preliminar.

Para el año 2019, las localidades con mayor afectación por esta problemática, corresponde a Sumapaz, San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar, Chapinero, Rafael Uribe, seguido de Santa Fe, Candelaria y Los Mártires con prevalencias por encima de la reportada para el Distrito Capital. Ver

#### Cuadro 20.

En este sentido, teniendo en cuenta que el retraso en talla puede originarse desde la vida intrauterina y además está relacionada con el estado de salud de las mujeres en edad fértil, la implementación de acciones intersectoriales, integrales y sostenibles; encaminadas a mejorar las condiciones de calidad de vida y salud de familias de alta vulnerabilidad socioeconómica y ambiental, pueden condicionar un mejoramiento en los menores de edad.

### 3.2.2. Prevalencia de desnutrición global en menores de cinco años

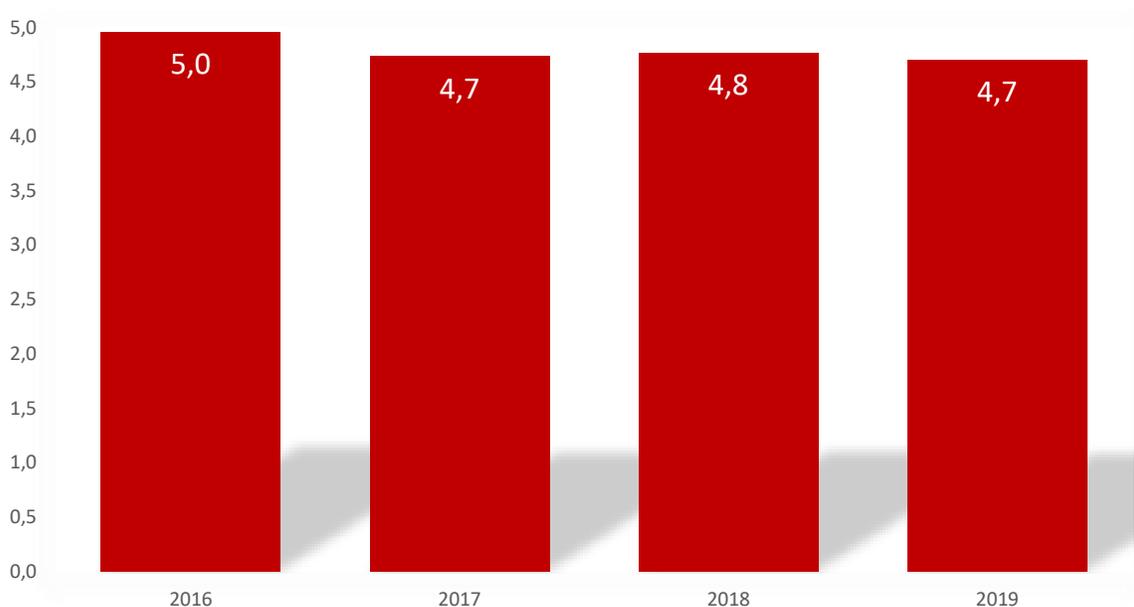
La desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de cinco (5) años combina las secuelas de estados de inseguridad alimentaria que han afectado el crecimiento adecuado

de los menores y presentan una condición aguda que se manifiesta en el bajo peso esperado para la edad.

El indicador reporta el número de menores de cinco (5) años que presentan retardo en el crecimiento (peso para la edad inferior a  $2\sigma$  de los patrones de crecimiento infantil de la OMS mediana) expresado como porcentaje del número total de menores de cinco (5) años captados por el SISVAN, a través de la notificación por la Consulta de Crecimiento y Desarrollo de IPS públicas y privadas.

Para Bogotá, la prevalencia de desnutrición global en menores de cinco (5) años, presenta variaciones mínimas entre 4,7% y 5,0% entre 2016 y 2019, afectando a cerca de 8.000 menores anualmente.

**Gráfica 16. Prevalencia (%) de desnutrición global en menores de cinco (5) años  
2016 - 2019**



Fuente: Secretaría Distrital de Salud-Sistema de vigilancia alimentaria y nutricional SISVAN. Patrón OMS. 2019: Información preliminar.

Para el año 2019, las localidades con mayor afectación por esta problemática, corresponde a: San Cristóbal, Chapinero, Los Mártires, Santa Fe, Rafael Uribe, La Candelaria, Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar y Bosa los cuales se encuentra por encima de la prevalencia Distrital.

Este comportamiento puede estar relacionado con la dinámica de movilidad interna y migración de población a la ciudad capital, en busca de mejores oportunidades, encontrando condiciones desfavorables para el acceso a alimentación de calidad que cubra los requerimientos para el crecimiento y desarrollo adecuado de los menores, relacionadas con bajos ingresos económicos, bajo nivel educativo, inadecuadas prácticas de crianza y autocuidado y pobres redes de apoyo comunitario, situaciones que requieren acciones sectoriales e intersectoriales que puedan abordar esta problemática. De otro lado, se pueden presentar barreras para la atención en salud y la vinculación a los programas de apoyo alimentario que realiza la Secretaría Distrital de Integración Social.

**Cuadro 20. Prevalencia (%) de desnutrición crónica y global en menores de cinco (5) años, según localidad de residencia 2016 – 2019**

Localidad	Desnutrición crónica				Desnutrición global			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Usaquén	17,2	16,4	16,8	15,6	5,0	4,3	4,4	4,7
Chapinero	17,5	16,4	17,8	17,6	4,8	4,5	4,8	5,9
Santa Fe	21,1	20,0	19,8	17,3	5,1	5,8	5,1	5,7
San Cristóbal	22,6	22,3	21,4	21,0	6,6	6,3	6,1	6,4
Usme	20,0	20,1	20,8	19,6	5,4	5,4	5,3	5,5
Tunjuelito	21,8	19,7	19,9	15,6	6,8	5,5	6,4	4,7
Bosa	15,8	16,2	17,4	15,9	4,3	4,6	4,6	4,8
Kennedy	15,1	15,0	15,5	14,1	4,6	4,5	4,4	4,2
Fontibón	13,4	13,5	16,0	13,2	3,7	3,5	4,5	3,7
Engativá	14,4	14,9	14,8	14,5	4,0	3,6	3,7	4,0
Suba	14,6	14,9	15,9	15,1	4,1	4,3	4,2	3,7
Barrios Unidos	14,9	14,3	14,1	14,5	3,2	3,8	3,4	3,8
Teusaquillo	11,4	14,2	15,3	13,7	4,2	3,8	4,3	4,0
Los Mártires	18,1	18,1	18,1	16,4	4,8	5,3	5,4	5,8
Antonio Nariño	14,6	15,2	15,5	15,0	4,2	5,6	5,4	4,5
Puente Aranda	13,2	13,9	15,6	15,1	4,6	3,8	4,5	4,5
La Candelaria	15,7	17,8	17,2	16,7	5,7	4,6	4,6	5,6
Rafael Uribe Uribe	17,2	19,6	18,7	17,4	5,6	5,8	5,2	5,7
Ciudad Bolívar	21,5	19,0	20,9	19,2	6,8	5,1	5,2	5,3
Sumapaz	25,0	28,4	22,5	27,7	6,9	6,8	4,2	5,6
<b>Total Bogotá</b>	<b>17,0</b>	<b>17,1</b>	<b>17,6</b>	<b>16,2</b>	<b>5,0</b>	<b>4,7</b>	<b>4,8</b>	<b>4,7</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Salud-Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN). Patrón OMS.

Año 2019: Información preliminar.

Nota: la serie de datos de la prevalencia de desnutrición global fue ajustada, por lo que puede no coincidir con información reportada en documentos anteriores.

### 3.2.3. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años

Partiendo del reconocimiento de la desnutrición como un evento de origen multicausal, en donde influyen las condiciones de inseguridad alimentaria de familias de alta vulnerabilidad socioeconómica y ambientales residentes en áreas de la ciudad en donde converge la problemática general del país relacionada con la pobreza, el desempleo y pobres redes de apoyo comunitario, la reducción de este evento catastrófico requiere intervenciones que van más allá del sector salud.

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco (5) años, cuya causa básica fue la desnutrición, por cada 100.000 menores de este grupo de edad es la complicación fatal de la desnutrición aguda severa, donde el/la niño/a tiene un peso muy por debajo del estándar de referencia para su altura, la Unicef20 refiere que el riesgo de muerte para un

<sup>20</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

menor con desnutrición aguda grave es 9 veces superior que para un niño en condiciones normales<sup>21</sup>.

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco (5) años residentes en Bogotá, pasó de 0,5 en 2016 a 0,0 por 100.000 menores de cinco (5) años en el 2017 y se ha mantenido en cero (0,0) hasta el 2019.

Para el periodo analizado 2016-2019, se presentaron 5 casos de mortalidad, los cuales se presentaron así: en cada una de las siguientes localidades: Ciudad Bolívar (2) y Rafael Uribe (1).

**Cuadro 21. Número y tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años, según localidad 2016 – 2019**

Localidad	2016		2017		2018		2019	
	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa
Usaquén	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Chapinero	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Santa Fe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
San Cristóbal	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Usme	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Tunjuelito	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Bosa	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Kennedy	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Fontibón	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Engativá	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Suba	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Barrios Unidos	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Teusaquillo	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Los Mártires	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Antonio Nariño	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Puente Aranda	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
La Candelaria	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Rafael Uribe Uribe	1	3,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Ciudad Bolívar	2	2,8	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Sumapaz	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
<b>Total Bogotá</b>	<b>3</b>	<b>0,5</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>

Fuente 2016-2017: Certificado de defunción, Bases de datos DANE-RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (año 2016 publicación DANE 30-Jun-2017, Año 2017 publicación DANE 28-Dic-2018). Año 2018: Bases de datos SDS- RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. -Análisis Demográfico. - preliminares; (2017 ajustad0-18-Ene-2019). Fuente 2019: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF\_ND, datos Preliminares (corte 08-Ene-2020) ajustado 15-01-2020

Como parte de las estrategias de mantener este indicador en cero muertes por desnutrición, se construyó e implementó del Plan de acción para la prevención, identificación y atención integral de niños y niñas menores de cinco (5) años con desnutrición aguda. Este parte de la gestión integral del riesgo mediante la identificación de aquellos niños y niñas que por diferentes razones sociales o biológicas puede presentar desnutrición, generando acciones intersectoriales para la prevención y tratamiento de esta condición. El plan en mención se

<sup>21</sup> UNICEF 2011, Desnutrición Infantil, causas, consecuencias y estrategias para su prevención y tratamiento.

compone de las siguientes acciones para la identificación y atención integral de esta población con desnutrición aguda:

- **Ruta distrital de atención integral a niños y niñas menores de cinco (5) años con desnutrición aguda:** es el resultado del proceso de articulación intersectorial para definir el procedimiento de atención a la desnutrición aguda a nivel distrital en el marco de la Resolución 5406 de 2015, y ha permitido estandarizar procesos de identificación, remisión y atención adecuada de niños y niñas menores de cinco (5) años con desnutrición aguda, involucrando el compromiso y la participación de actores como: Secretaría Distrital de Salud, de Integración Social, de Educación del Distrito, de la Mujer y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- **Fortalecimiento a la institucionalidad para la adopción de la RIAS de desnutrición aguda:** incluye el acompañamiento y asistencia técnica a las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud, visitas de seguimiento y acompañamiento a la adherencia al lineamiento para el manejo integral de la desnutrición aguda y retroalimentación de insumos adecuados para toma de datos antropométricos.
- **Fortalecimiento de capacidades a profesionales de la salud en la ruta de atención integral en salud de desnutrición aguda:** incluye la profundización en criterios de identificación y manejo integral de la desnutrición aguda, Marasmo, Kwashiorkor o Mixta, en menores de cinco años, y activación de RIAS de la desnutrición en esta población, a partir de estudio de casos verificados durante el proceso de asistencia técnica y acompañamiento en el manejo integral de la desnutrición aguda.

#### **3.2.4. Prevalencia de bajo peso al nacer**

El Indicador proporción de bajo peso al nacer corresponde al número de recién nacidos con peso inferior a 2.500 gramos, expresado como porcentaje del número total de nacidos vivos en el periodo. El bajo peso al nacer sigue siendo un problema significativo de salud pública en todo el mundo y está asociado a una serie de consecuencias a corto y largo plazo. En total, se estima que entre un 15% y un 20% de los niños nacidos en todo el mundo presentan bajo peso al nacer, lo que supone más de 20 millones de neonatos cada año, el bajo peso al nacer no solo constituye un importante predictor de morbilidad prenatal<sup>22</sup>.

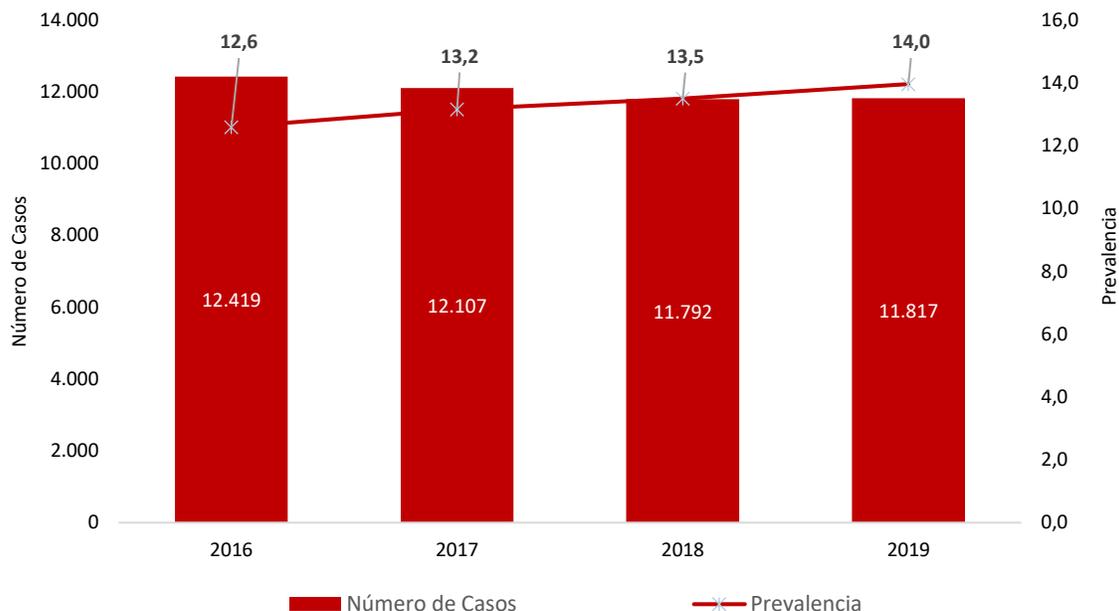
Dentro de los factores, que explican la presentación del evento están la amenaza de parto a pre-término, ruptura prematura de membranas, presencia de pre eclampsia, infecciones urinarias, vaginosis, hemorragias, edad de la madre, deficiencia en el incremento de peso durante la gestación, periodo intergénésico corto y determinantes psicosociales como el estado civil de la madre y el embarazo no planeado.

La proporción de bajo peso al nacer en Bogotá presenta una tendencia creciente en el periodo 2016-2019, afectando alrededor del 13% de los recién nacidos (aproximadamente 12.000 neonatos al año); pasando del 12,6% en 2016 a 14,0% en el 2019.

---

<sup>22</sup> OMS. Reducir un 30% los casos de bajo peso al nacer. 2017;8.

**Gráfica 17. Proporción de bajo peso al nacer  
2016 – 2019**



Fuente 2016-2017: Certificado de nacidos vivos, Bases de datos DANE-RUAF –ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Fuente 2019: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF\_ND, datos Preliminares (corte 08-Ene-2020) ajustado 15-Ene-2020

Adicionalmente, se evidencia que el abordaje de la problemática del bajo del peso al nacer es complejo, debido a la dificultad para establecer relación directa con factores de riesgo como la condición socioeconómica desfavorable y las barreras de acceso a servicios de salud de las madres, pues el evento se presenta en similares proporciones en todas las localidades de la ciudad y el mayor porcentaje de recién nacidos de bajo peso pertenece al régimen contributivo, con mejores posibilidades de control prenatal oportuno, adecuado estado nutricional gestacional y mayor nivel educativo de las madres, considerados factores protectores.

A nivel de localidad, San Cristóbal, Tunjuelito, Santa Fe, Bosa, Ciudad Bolívar, Usme y Antonio Nariño presentaron en el 2019 mayor prevalencia de bajo peso al nacer.

**Cuadro 22. Proporción de bajo peso al nacer según localidad de residencia  
2016 – 2019**

Localidad	2016	2017	2018	2019
Usaquén	12,5	12,3	12,6	13,3
Chapinero	12,3	14,8	15,6	13,6
Santa Fe	10,6	14,4	13,9	15,1
San Cristóbal	12,5	14,6	14,9	16,4
Usme	14,3	13,1	13,8	14,5
Tunjuelito	12,5	11,9	12,2	15,7
Bosa	11,8	12,7	13,7	14,5
Kennedy	12,7	13,2	13,1	13,6
Fontibón	12,7	12,6	12,6	12,6
Engativá	12,2	12,7	14,6	13,2
Suba	12,4	13,4	13,4	13,4
Barrios Unidos	12,8	13,7	14,7	14,0
Teusaquillo	13,8	10,8	12,6	13,3
Los Mártires	12,2	14,1	12,9	13,1
Antonio Nariño	13,1	10,2	12,1	14,5
Puente Aranda	12,4	12,3	12,7	12,6
La Candelaria	14,6	15,1	10,3	11,3
Rafael Uribe Uribe	12,9	13,1	13,7	13,7
Ciudad Bolívar	13,0	13,9	13,1	14,9
Sumapaz	4,5	15,8	20,0	6,3
<b>Total Bogotá</b>	<b>12,6</b>	<b>13,2</b>	<b>13,5</b>	<b>14,0</b>

Fuente 2016-2017: Certificado de nacidos vivos, Bases de datos DANE-RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Fuente 2019: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF\_ND, datos preliminares (corte 08-Ene-2020) ajustado 15-Ene-2020

El bajo peso al nacer continúa siendo un problema para la ciudad, a pesar del esfuerzo adelantado, no se ha logrado impactar positivamente este evento. Este comportamiento se explica en la dificultad para afectar intersectorialmente los determinantes estructurales relacionados con condiciones socioeconómicas y ambientales desfavorables e inseguridad alimentaria de las familias gestantes, lo cual implica la necesidad de continuar fortaleciendo las acciones sectoriales e intersectoriales, en conjunto con EAPB, que permita aumentar la adherencia a los controles prenatales para la detección temprana, así como el seguimiento y tratamiento oportuno de patologías durante la gestación que pueden incidir en el bajo peso al nacer como son trastornos hipertensivos, infecciones, carencias nutricionales y pobre ganancia de peso.

Dentro de los determinantes en salud, que intervienen la presentación del evento están edades extremas de las madres con mayor prevalencia en las adolescentes, la captación tardía de la gestante y escasa asistencia a controles prenatales, lo cual puede relacionarse con el déficit en acciones de promoción de salud sexual y reproductiva y falencias en las estrategias de demanda inducida al control prenatal, así mismo se evidencia un inadecuado

acceso a micronutrientes durante el periodo de gestación y débil seguimiento a la adherencia al esquema.

### **3.3. Mortalidad**

La información sobre mortalidad es fundamental para evaluar los programas de salud y definir acciones o estrategias, aunque existe varios debates frente a usar datos de mortalidad para medir condiciones de salud, es clave al momento de tratar de identificar la mortalidad con los factores sociodemográficos asociados a su ocurrencia y distribución, esto permitirá establecer medidas preventivas para los grupos de poblaciones diferentes y, de esta forma, optimizar la distribución de los recursos disponibles, con las consiguientes mejoras en la atención de la salud<sup>23</sup>. La OMS refiere:

*Los datos de mortalidad indican el número de defunciones por lugar, intervalo de tiempo y causa. Los datos de mortalidad de la OMS reflejan las defunciones recogidas en los sistemas nacionales de registro civil, con las causas básicas de defunción codificadas por las autoridades nacionales.*

*La causa básica de defunción se define como "la enfermedad o lesión que desencadenó la sucesión de eventos patológicos que condujeron directamente a la muerte, o las circunstancias del accidente o acto de violencia que produjeron la lesión mortal", según lo expuesto en la Clasificación Internacional de Enfermedades.<sup>24</sup>*

Los registros vitales son estadísticas continuas que recogen información sobre nacimientos, defunciones fetales y no fetales, que permiten contar con información que revela los cambios ocurridos en los niveles y patrones de mortalidad y fecundidad, proporcionando una visión dinámica de la población, como complemento al enfoque estático que proveen los censos<sup>25</sup>.

#### **3.3.1. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos**

La razón de mortalidad materna expresa el riesgo de morir de una mujer, (mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales) por cada 100.000 nacidos vivos.

Una muerte materna es el resultado final de una serie de determinantes que influyen en una mujer de manera directa durante su etapa reproductiva. Dichos factores se relacionan con el contexto político, cultural, social, familiar, económico, ambiental y de respuesta estatal (entre los que se destacan condicionantes relacionados con el ingreso, el nivel educativo, el acceso y la calidad en los servicios de salud, y la normatividad vigente) que son inherentes a su estado de salud. La mortalidad materna se considera un evento de alto impacto social debido a las repercusiones familiares y sociales, por lo cual históricamente ha sido una de las prioridades distritales.

<sup>23</sup> OMS-OPS. Lineamientos básicos para el análisis de la mortalidad. 2017;145.

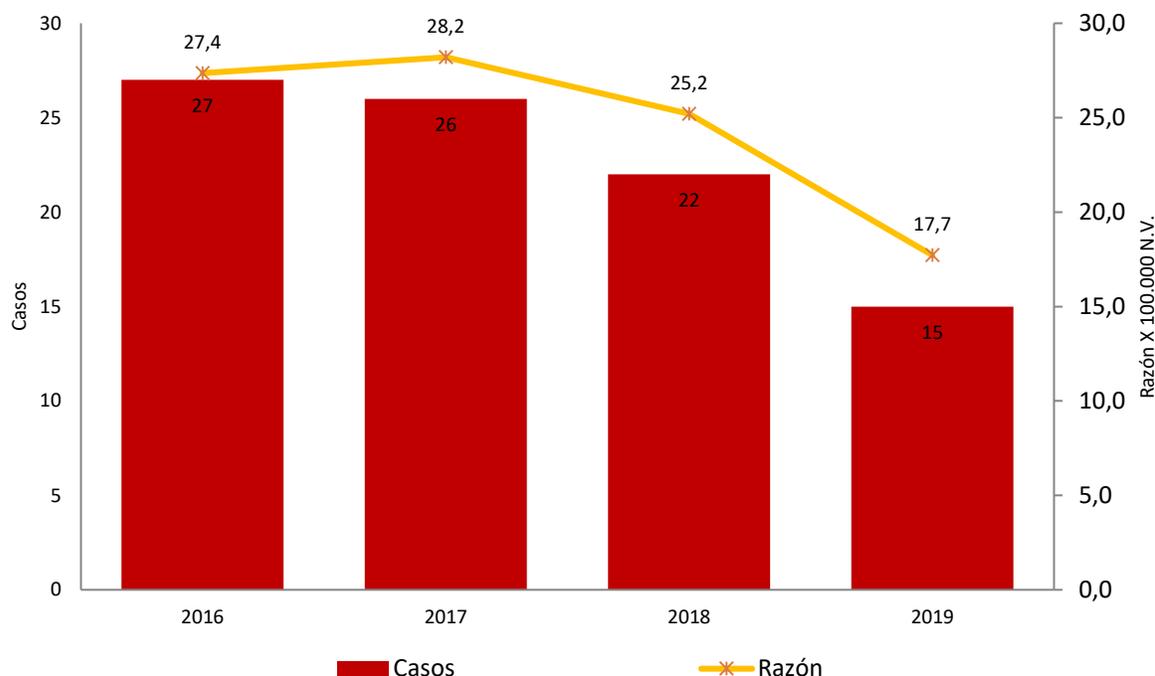
<sup>24</sup> Recuperado el 02/03/2019 de <https://www.who.int/topics/mortality/es/>

<sup>25</sup> DANE, Estadísticas vitales y defunciones. Disponible en <https://www.dane.gov.co>

Durante los últimos años se ha evidenciado una tendencia importante de este indicador hacia el descenso; actualmente Bogotá cuenta con una de las razones más bajas del país y de Latinoamérica, lo cual está asociado con la intensificación de las acciones de fortalecimiento técnico a los prestadores de servicios de salud y a las EAPB, además del continuo seguimiento de la adherencia a guías y protocolos de manejo y el análisis y realimentación continua del comportamiento epidemiológico del evento.

En el periodo analizado se observa que la mortalidad materna ha disminuido tanto en el número de casos como en la razón por 100.000 nacidos vivos, pasando de 27 casos y una razón de 27,4 muertes por 100.000 nacidos vivos en el año 2016 a 15 casos y una razón de 17,7 muertes por 100.000 nacidos vivos en el año 2019, es preciso mencionar que el dato es preliminar.

**Gráfica 18. Número de casos y razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos 2016 – 2019**



Fuente 2016-2017: Certificado de defunción, Bases de datos DANE-RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (Año 2017 publicación DANE 28-Dic-2018). Año 2018: Bases de datos SDS- RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. -Análisis Demográfico. -preliminares; (2017 ajustado 0-18-Ene-2019). Fuente 2019: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF\_ND, datos preliminares (corte 08-Ene-2020) ajustado 15-Ene-2020.

Comparando la casuística de la mortalidad materna los años 2016 a 2019, se presenta una reducción en relación con las causas obstétricas directas, encontrando para el año 2016 53,6%; el año 2017 presenta participación del 48% y el año 2019 (dato preliminar) el 40%. Las causas relacionadas corresponden a las tres principales causas a nivel mundial, como son los trastornos hipertensivos, las hemorragias y sepsis, a partir del año 2016 se suman además las muertes por trombo embolismo pulmonar como causas directas.

Como parte de las acciones adelantadas para afrontar este evento, se materializa e implementa la estrategia “Embarazados, Todos por la Vida”, en el marco del “Pacto por la Atención Segura de las Madres y Niños menores de 1 año en Bogotá” y el Plan de Choque

desarrollado por la Secretaría Distrital de Salud, a través de la generación de alianzas sectoriales y transectoriales orientadas a la promoción de la salud materna y perinatal. Adicionalmente, se fortalece en las Subredes Integradas de Servicios de Salud, la Estrategia “Ángeles Guardianes” que se concibe como el conjunto de acciones de intensificación en la vigilancia de los casos de Morbilidad Materna Extrema asociada a Pre-eclampsia, Eclampsia, Síndrome de Hellp, Choque Séptico, Choque hipovolémico, Trombo Embolismo Pulmonar (TEP) desde su identificación institucional hospitalaria en urgencias, hasta 42 días post evento obstétrico en el domicilio, como un procedimiento de articulación y complementariedad entre las intervenciones colectivas e individuales y que se constituyó en una experiencia de alto impacto en la disminución de la probabilidad de riesgo de mortalidad.

**EMBARAZADOS**  
Todos por la vida

**"Embarazados" es la mejor experiencia para las futuras mamás y bebés**

Todo lo que tienes que hacer semana por semana: Recordatorio de citas, ingesta de medicamentos y toda la información sobre tu embarazo. Todo en un solo lugar.

**INGRESA O REGÍSTRATE**

**El mejor amigo durante tu embarazo**

Siéntate y relájate. Nosotros nos encargamos de decirte (y recordarte) lo que hay que hacer.

Fuente: <https://embarazados.co/>

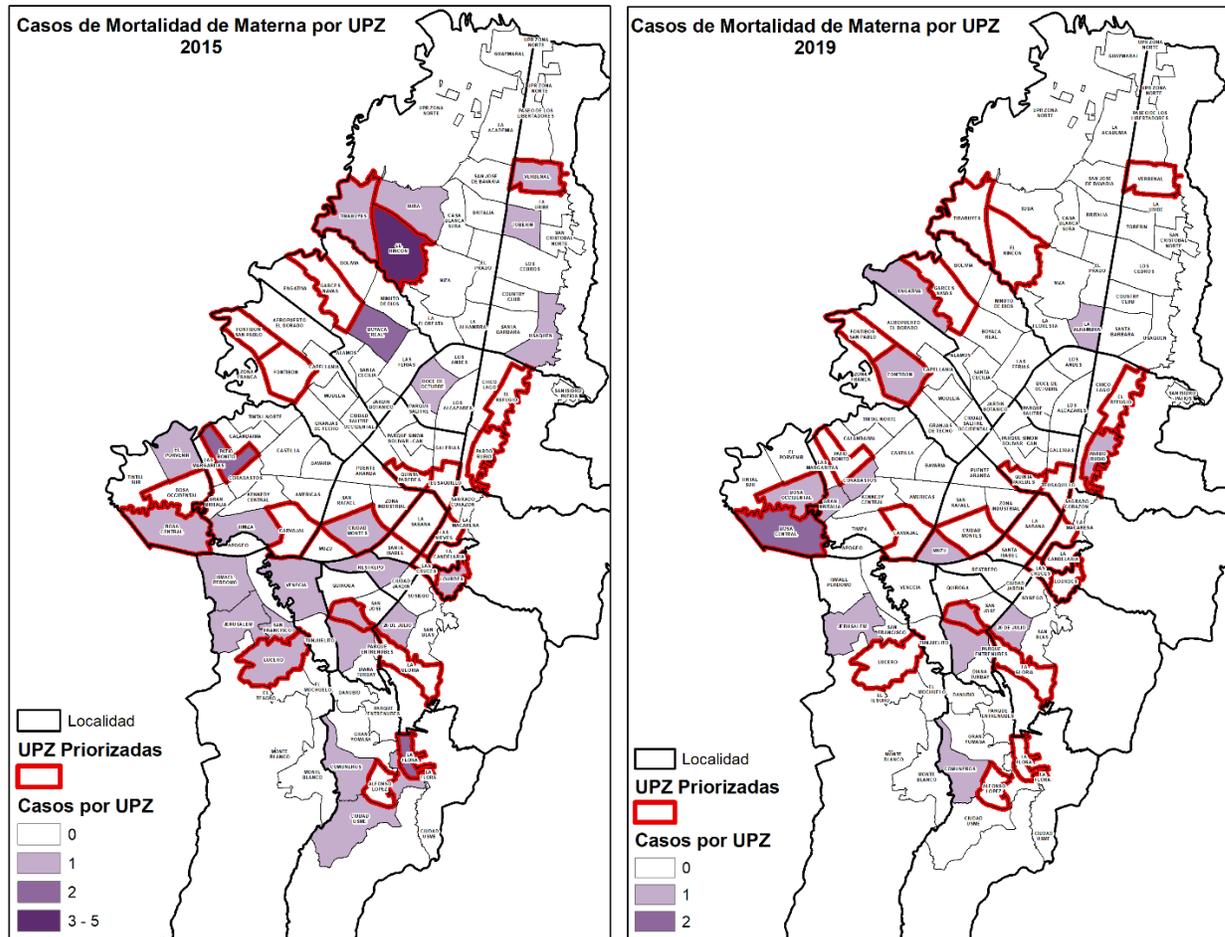
De acuerdo con la localidad de residencia reportada: Bosa, Kennedy, Rafael Uribe, Chapinero y San Cristóbal fueron las de mayor registro de muertes maternas en 2019. Ver **Cuadro 23**.

**Cuadro 23. Número de casos y razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos según localidad 2016 - 2019**

Localidad	2016		2017		2018		2019	
	Número	Razón	Número	Razón	Número	Razón	Número	Razón
Usaquén	2	32,1	0	0,0	3	54,9	0	0,0
Chapinero	0	0,0	0	0,0	1	60,1	1	62,2
Santa Fe	2	146,2	1	63,7	0	0,0	0	0,0
San Cristóbal	0	0,0	1	19,2	2	42,6	1	23,2
Usme	1	18,1	0	0,0	1	20,1	1	21,5
Tunjuelito	1	38,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Bosa	3	29,8	5	53,1	2	21,8	3	33,8
Kennedy	3	21,2	2	15,0	4	32,3	2	16,9
Fontibón	1	23,8	1	26,5	0	0,0	1	28,2
Engativá	2	22,7	2	24,5	6	75,3	1	13,0
Suba	3	21,8	5	37,7	1	8,3	1	8,4
Barrios Unidos	1	64,3	1	68,9	0	0,0	0	0,0
Teusaquillo	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Los Mártires	1	91,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Antonio Nariño	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Puente Aranda	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	41,3
La Candelaria	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Rafael Uribe Uribe	3	55,8	0	0,0	1	21,6	2	43,9
Ciudad Bolívar	4	40,8	7	74,8	1	10,7	1	11,2
Sumapaz	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Sin información	0	0,0	1	0,0	0	0,0	0	0,0
<b>Total Bogotá</b>	<b>27</b>	<b>27,4</b>	<b>26</b>	<b>28,2</b>	<b>22</b>	<b>25,2</b>	<b>15</b>	<b>17,7</b>

Fuente: 2016-2018 Bases de datos DANE-RUAF-ND Sistema de Estadísticas Vitales SDS -Análisis Demográfico. 2019: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF\_ND, datos preliminares (corte 13-Sep-2019) ajustado 17-Sep-2019

**Mapa 1. Tasa y número de casos de mortalidad materna según localidad-UPZ  
2015 y 2019**



Fuente. Secretaría Distrital de Salud. Elaborado por Grupo ACCVys, Subsecretaría de Salud Pública

### 3.3.2. Tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos

La Mortalidad Perinatal es la muerte que ocurre en el periodo comprendido entre las 22 semanas completas (154 días) de gestación y/o con 500 gramos o más de peso fetal, hasta los siete días después del nacimiento. Como fuente de información oficial para monitorear el evento se obtienen los datos de los registros de estadísticas vitales, RUAF-ND; como indicador principal se mide la tasa de mortalidad perinatal, que se calcula como los casos sobre los nacidos vivos más muertes fetales por 1000.

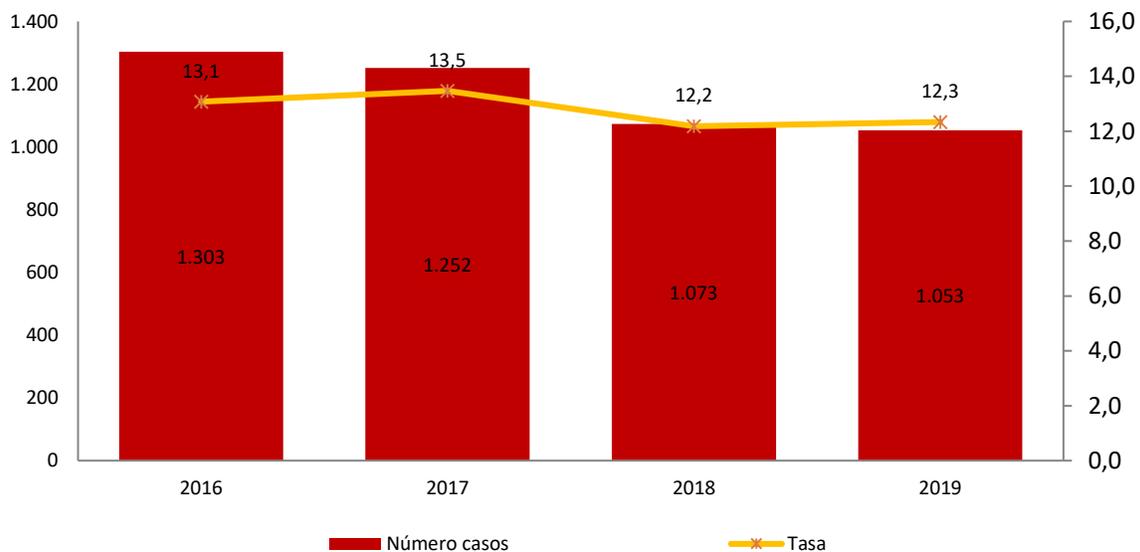
Para definir la edad al morir se reconocen cuatro periodos:

- Durante el embarazo: 22 semanas de gestación y/o > 500 gramos de peso hasta el inicio del trabajo de parto.
- Durante el trabajo de parto: desde el inicio del trabajo de parto hasta el nacimiento.

- Periodo neonatal temprano: desde el momento del nacimiento hasta antes de completar los 7 días después del nacimiento (0 al 6 día). Para poder determinar los cuidados inmediatos del recién nacido separamos las muertes que ocurren en las primeras 24 horas posterior al nacimiento (día 0) del resto.
- Periodo neonatal tardío: desde el día 7 después del nacimiento hasta antes de completar el día 28 (7-27 días).

Durante los años 2016 a 2019 se observa un comportamiento con leve tendencia a la disminución, pasando de 1.303 casos, y una tasa de 13,1 por 1.000 nacidos vivos más mortalidades fetales a 1.053 casos y una tasa de 12,3 muertes perinatales por 1.000 nacidos vivos más mortalidades fetales en el 2019, Ver Gráfica 19

**Gráfica 19. Número de casos y tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos 2016 – 2019**



Fuente: Fuente 2016-2017: Certificado de defunción, Bases de datos DANE-RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (Año 2017 publicación DANE 28-Dic-2018). Año 2018: Bases de datos SDS-RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. -Análisis Demográfico. - preliminares; (2017 ajustado-18-Ene-2019). Fuente 2019: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF-ND, datos PRELIMINARES (corte 08-Ene-2020) ajustado 15-Ene-2020.

Específicamente, en el periodo Enero-diciembre del año 2019 con datos preliminares, se han presentado 1.053 muertes perinatales; de las cuales el 69,5% (732) fueron muertes fetales y el 30,5% (321) muertes neonatales tempranas. Para este mismo año, se evidencia un descenso de 20 casos de forma preliminar en comparación con lo reportado durante el mismo periodo el año inmediatamente anterior 2018 (1.073), demostrando una disminución porcentual de casos en un 1,9%. Comparado con el año 2016, donde se registró un total de 1.303 casos, el año 2019 presenta de forma preliminar un descenso de 250 casos, equivalente al 19,2% de reducción.

**Cuadro 24. Número de casos y tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos según localidad 2016 - 2019**

Localidad	2016		2017		2018		2019	
	Número	Tasa	Número	Tasa	TOTAL	Tasa	TOTAL	Tasa
Usaquén	68	10,8	55	9,2	48	8,7	45	8,6
Chapinero	12	5,8	15	7,6	23	13,7	14	8,7
Santa Fe	21	15,2	25	15,7	15	9,6	27	16,0
San Cristóbal	58	10,0	92	17,4	69	14,6	58	13,3
Usme	67	12,0	75	14,3	69	13,7	61	13,0
Tunjuelito	46	17,4	36	14,7	32	13,6	31	14,2
Bosa	108	10,7	112	11,8	99	10,7	90	10,1
Kennedy	182	12,7	174	12,9	141	11,3	157	13,2
Fontibón	63	14,8	65	17,0	33	8,8	31	8,7
Engativá	107	12,0	119	14,4	81	10,1	87	11,2
Suba	183	13,2	176	13,2	147	12,1	149	12,4
Barrios Unidos	19	12,1	15	10,3	12	9,0	12	9,3
Teusaquillo	13	10,3	14	11,6	15	12,9	13	10,0
Los Mártires	18	16,3	20	18,9	10	9,2	20	15,0
Antonio Nariño	19	15,4	12	11,6	11	11,9	10	10,5
Puente Aranda	36	12,5	29	11,8	32	13,9	23	9,5
La Candelaria	0	0,0	21	59,2	3	10,9	3	10,8
Rafael Uribe Uribe	72	13,3	66	13,9	54	11,6	63	13,7
Ciudad Bolívar	167	16,8	113	12,0	117	12,4	114	12,6
Sumapaz	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	58,8
99. SIN INFORMACIÓN	44	N.A.	18	N.A.	62	N.A.	44	N.A.
<b>Total Bogotá</b>	<b>1.303</b>	<b>13,1</b>	<b>1.252</b>	<b>13,5</b>	<b>1.073</b>	<b>12,2</b>	<b>1.053</b>	<b>12,3</b>

Fuente: Fuente 2016-2017: Certificado de defunción, Bases de datos DANE-RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (Año 2017 publicación DANE 28-Dic-2018). Año 2018: Bases de datos SDS-RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. -Análisis Demográfico. - preliminares; (2017 ajustado 08-Ene-2019). Fuente 2019: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF-ND, datos PRELIMINARES (corte 08-Ene-2020) ajustado 15-Ene-2020.

Cabe resaltar que la tasa de mortalidad perinatal es un indicador que está afectado directamente por las variaciones en el denominador que corresponde a las muertes fetales y los nacimientos, este último con una tendencia importante al descenso en los últimos años. Por lo tanto, aun cuando se evidencia una disminución en el número de casos, no ocurre de la misma forma con la tasa.

Como parte de las acciones desarrolladas, se cuenta con acciones de asistencia técnicas en las IPS, profundizando en los siguientes temas: Control Prenatal; Prevención de la Transmisión materno infantil de VIH, Sífilis, Hepatitis B; Puerperio y cuidados del recién nacido; Temáticas trazadoras de articulación interdimensiones (Dimensiones Prioritarias del Plan Decenal de Salud Pública); como parte de la implementación de la Ruta Materno Perinatal- RIAMP. De otra parte, se desarrollará acción con las familias orientadas a la promoción y mantenimiento de la salud de mujeres gestantes y cuidado del recién nacido.

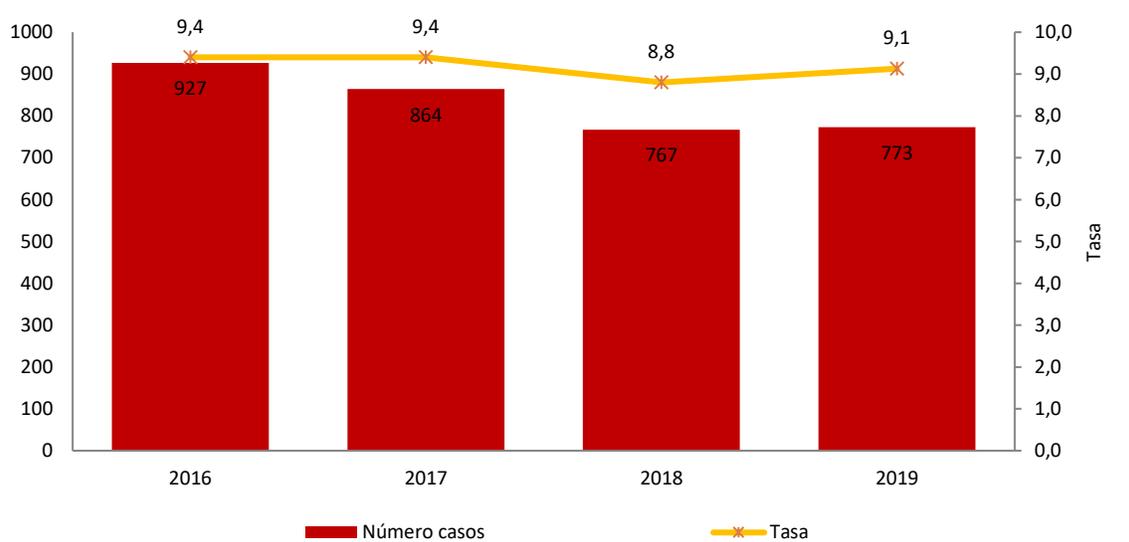
### 3.3.3. Tasa de mortalidad infantil por mil nacidos vivos

La tasa de mortalidad infantil ofrece información principalmente acerca de las condiciones de salud de los niños de un país/ciudad. Esta tasa se define como el número anual de muertes infantiles en relación con el número total de nacimientos en una región

determinada. De acuerdo con la clasificación del momento de ocurrencia de la muerte infantil se clasifica en neonatal temprana, neonatal tardía, y posneonatal.

El comportamiento del indicador en Bogotá ha presentado un descenso general en los últimos años, mostrando una disminución de 154 casos menos al comparar el año 2016 con el año 2019 y manteniéndose la tasa en 9,1 muertes por cada 1.000 nacidos vivos.

**Gráfica 20. Número de casos y tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos 2016 – 2019**



Fuente: Fuente 2016-2017: Certificado de defunción, Bases de datos DANE-RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (Año 2017 publicación DANE 28-Dic-2018). Año 2018: Bases de datos SDS- RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. -Análisis Demográfico. - preliminares; (2017 ajustado 18-Ene-2019). Fuente 2019: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF\_ND, datos preliminares (corte 08-Ene-2020) ajustado 15-Ene-2020.

Cabe resaltar, que este indicador al igual que la mortalidad perinatal y la razón de mortalidad materna, es un indicador que está afectado directamente por las variaciones en el denominador que corresponde a los nacimientos, este último con una tendencia importante al descenso en los últimos años.

De acuerdo con la clasificación de la mortalidad infantil en la ciudad para los dos últimos años, se presenta un comportamiento similar donde la mortalidad neonatal temprana agrupa el 44,9% para el 2018 y 41,3% en el 2019 y en según lugar la mortalidad post-neonatal (34,9 y 40,3% respectivamente), las restantes muertes se agrupan en las neonatal tardía.

**Cuadro 25. Clasificación de la mortalidad infantil por mil nacidos vivos  
2018 – 2019**

Clasificación de la mortalidad	Periodo de clasificación de la mortalidad	2018		2019	
		Número de Muertes	Tasa	Número de Muertes	Tasa
Neonatal temprana	Menos de 7 días de nacido	345	44,9	320	41,3
Neonatal tardía	Entre 7 y 28 días de nacido	154	20,2	141	18,2
Post-neonatal	Más de 28 días y hasta los 11 meses de nacido.	268	34,9	312	40,3
<b>Total</b>		<b>767</b>	<b>100,0</b>	<b>773</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Año 2018: Bases SDS-RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE preliminares (corte 08-Ene-2019 y ajustado 14-Ene-2019). Año 2019: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF-ND, datos preliminares (corte 08-Ene-2020) ajustado 15-Ene-2020).

En 2019, según la localidad de residencia, Suba (103) Kennedy (97), Ciudad Bolívar (85), Bosa (82), Engativá (71) y San Cristóbal (47) representan cerca del 62,0% de los casos, en contraste con las localidades de Barrios Unidos, Los Mártires, Teusaquillo y Antonio Nariño que registran menos de 10 casos de mortalidad infantil y Sumapaz y La Candelaria que no registró casos durante el periodo.

**Cuadro 26. Número de casos y tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos según localidad de residencia  
2016 - 2019**

LOCALIDAD	2016		2017		2018		2019	
	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa
Usaquén	43	6,9	43	7,3	41	7,5	25	4,8
Chapinero	7	3,4	6	3,0	14	8,4	16	9,9
Santa Fe	13	9,5	22	14,0	18	11,6	20	12,0
San Cristóbal	54	9,3	59	11,3	43	9,2	47	10,9
Usme	54	9,8	51	9,8	60	12,0	45	9,7
Tunjuelito	30	11,5	36	14,9	13	5,6	27	12,4
Bosa	88	8,7	78	8,3	59	6,4	82	9,2
Kennedy	131	9,3	133	10,0	98	7,9	97	8,2
Fontibón	29	6,9	42	11,1	22	5,9	35	9,9
Engativá	83	9,4	74	9,0	65	8,2	71	9,2
Suba	135	9,8	125	9,4	97	8,0	103	8,6
Barrios Unidos	13	8,4	10	6,9	9	6,8	9	7,0
Teusaquillo	5	4,0	14	11,7	11	9,5	6	4,6
Los Mártires	10	9,1	13	12,5	9	8,3	8	6,1
Antonio Nariño	17	13,9	7	6,8	7	7,6	6	6,3
Puente Aranda	22	7,7	22	9,0	17	7,4	20	8,3
La Candelaria	2	7,8	5	14,8	2	7,3	0	0,0
Rafael Uribe Uribe	46	8,6	42	9,0	37	8,0	46	10,1
Ciudad Bolívar	113	11,5	76	8,1	99	10,6	85	9,5
Sumapaz	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Sin información	32	N.A.	6	N.A.	46	N.A.	25	N.A.
<b>Total Bogotá</b>	<b>927</b>	<b>9,4</b>	<b>864</b>	<b>9,4</b>	<b>767</b>	<b>8,8</b>	<b>773</b>	<b>9,1</b>

Fuente: Fuente 2016-2017: Certificado de defunción, Bases de datos DANE-RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (Año 2017 publicación DANE 28-Dic-2018). Año 2018: Bases de datos SDS- RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. -Análisis Demográfico. - preliminares; (2017 ajustado 0-18-Ene-2019). Fuente 2019: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF-ND, datos preliminares (corte 08-Ene-2020) ajustado 15-Ene-2020).

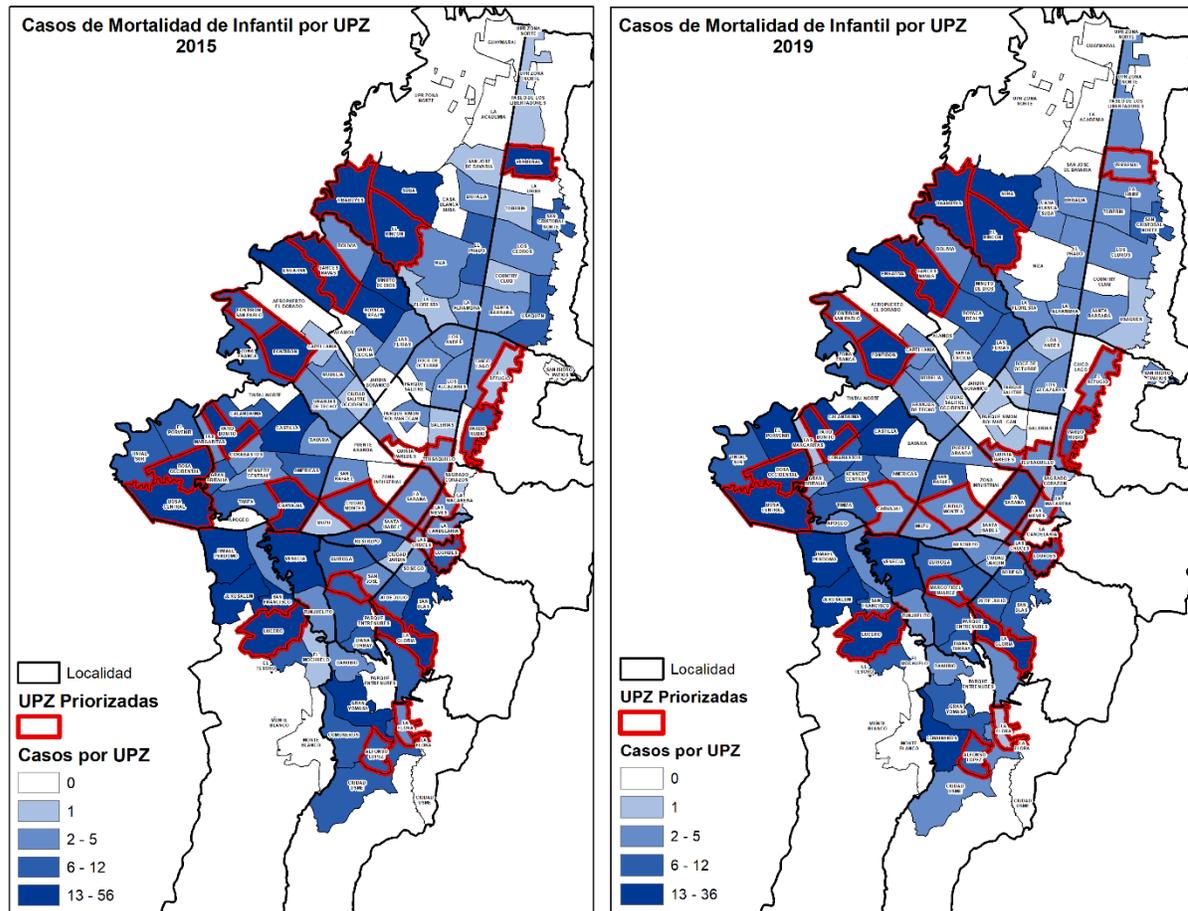
Analizando la distribución etiológica mediante la clasificación 667 de causas de defunción, se evalúa para el año 2019 con datos preliminares, que las malformaciones congénitas,

deformidades y anomalías cromosómicas, representan el 27,6% de los casos (134), seguida por el diagnóstico “trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal”, clasificación diagnóstica que encierra entre otros diagnósticos, insuficiencia respiratoria del recién nacido, neumotórax originado en el período perinatal, asfixia del nacimiento no especificada, neumonía congénita de organismo no especificado, aspiración neonatal de meconio, líquido amniótico y de moco, por mencionar algunas.; este grupo diagnóstico representa el 13,2% (64 casos). Como tercer grupo diagnóstico y con un porcentaje equivalente a 11,3% (55 casos), se encuentra los “resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal”, compuesto por hallazgos diagnósticos la enterocolitis necrotizante, la hemorragia intraventricular, la hipertensión y las convulsiones neonatales entre otras.

En el marco de estas acciones se ha realizado la identificación y atención integral de niños y niñas con riesgos específicos dentro de los cuales se encuentran: esquema de vacunación incompleto para la edad, menores de un mes sin control del recién nacido, menores de un año sin control de crecimiento y desarrollo, menores con bajo peso al nacer, menores de 37 semanas de gestación sin control en plan canguero o controles inadecuados, menores en riesgo de desnutrición, menores con defectos congénitos, menores con signos y síntomas de enfermedad diarreica aguda o enfermedad respiratoria aguda, menores con factores de riesgo para cualquier violencia y menores con alteraciones del desarrollo, entre otros.

Adicionalmente, se realiza un trabajo intensificado con las IPS, generando orientación técnica en las políticas de atención integral en salud con énfasis en las rutas de promoción y mantenimiento de la salud en el componente de recién nacido, de grupo de riesgo materno perinatal, y de eventos específicos materno perinatales (patologías del recién nacido). Complementario se fortalece el talento humano con simulacros de atención en los servicios de atención materno perinatal en adaptación neonatal, reanimación neonatal, lactancia materna, cuidados de recién nacido y signos de alarma, asfixia perinatal, sepsis neonatal, prematuro, y humanización de los servicios de salud entre otros dirigida al personal de enfermería y de medicina de las IPS, profesionales que inician el Servicio Social Obligatorio, tripulaciones de ambulancias básicas y medicalizadas y en espacios de divulgación masiva.

**Mapa 2. Número de casos de mortalidad infantil por localidad-UPZ  
2015 y 2019**



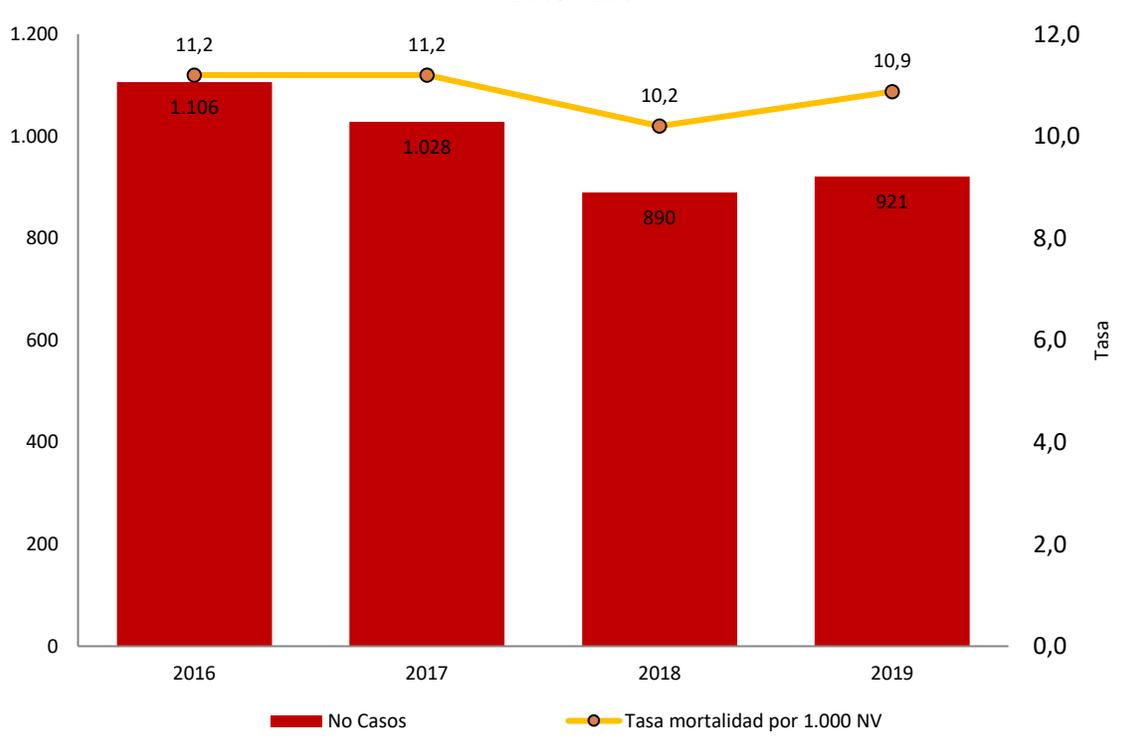
Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Elaborado por Grupo ACCVyS, Subsecretaría de Salud Pública

### 3.3.4. Tasa de mortalidad en menores de 5 años por 1.000 nacidos vivos

La tasa de mortalidad expresa el número anual de muertes de menores de cinco (5) años divididos en el total de nacidos vivos en año del periodo calculado por 1.000 nacidos vivos.

La tasa de mortalidad en menores de cinco (5) años muestra una reducción sostenida del número de casos y tasa pasando de 1.088 defunciones con una tasa de 11,2 por 1.000 nacidos vivos en 2016 a 10,9 muertes por 1.000 nacidos vivos en 2019.

**Gráfica 21. Número de casos y tasa de mortalidad en menores de cinco (5) años por 1.000 nacidos vivos 2016 – 2019**



Fuente 2016-2017: Certificado de defunción, Bases de datos DANE-RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (Año 2017: publicación DANE 28-Dic-2018). Año 2018: Bases de datos SDS- RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. -Análisis Demográfico. preliminares; (2017 ajustado-18-Ene-2019). Fuente 2019: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF\_ND, datos Preliminares (corte 08-Ene-2020) ajustado 15-Ene-2020.

Es importante mencionar que la tasa de mortalidad infantil es un indicador que ve afectado directamente por las variaciones en el denominador que corresponde al número de nacidos vivos; este último con una tendencia importante al descenso en los últimos años. Por lo tanto, aun cuando se evidencia una disminución en el número de casos, no ocurre proporcionalmente con la tasa.

No obstante, la mortalidad en menores de cinco (5) años para los años 2016 a 2019 presentó descenso, evidenciándose para el año 2019 una reducción de 185 casos; este último año evidenció un leve aumento con respecto al mismo periodo del año anterior con una tasa de mortalidad que pasó de 10,2 a 10,9 por 1.000 nacidos vivos con un aumento en 31 casos, según información preliminar. El aumento en el número de casos acumulados para el año de 2019 con respecto al 2018, se evidencia en principalmente localidades de Tunjuelito, Fontibón, Barrios Unidos, Rafael Uribe Uribe y Chapinero.

**Cuadro 27. Número de casos y tasa de mortalidad en menores de cinco (5) años por 1.000 nacidos vivos según localidad 2016 – 2019**

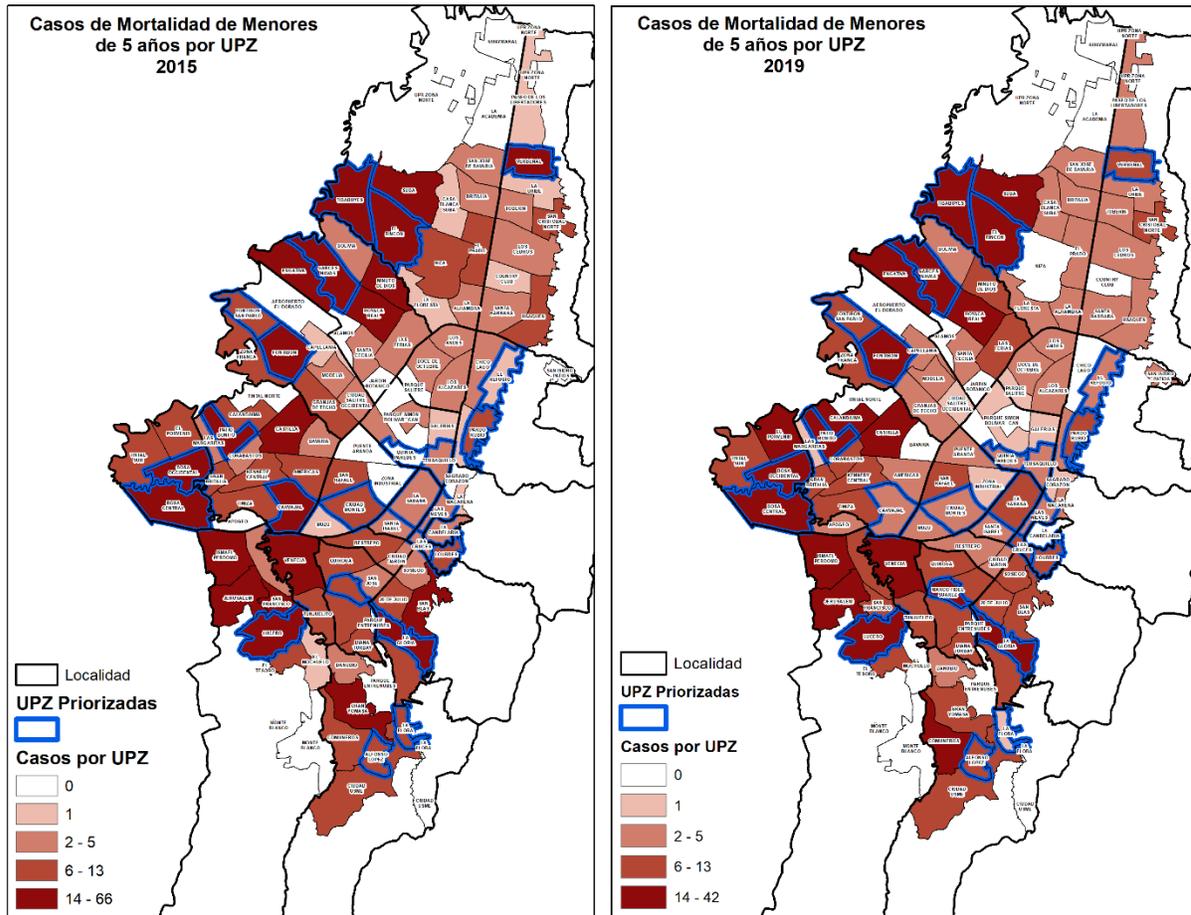
Localidad	2016		2017		2018		2019	
	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa
Usaquén	50	8,0	49	8,3	49	9,0	29	5,6
Chapinero	12	5,9	11	5,6	17	10,2	21	13,1
Santa Fe	18	13,2	26	16,5	20	12,9	23	13,7
San Cristóbal	65	11,2	71	13,6	55	11,7	56	13,0
Usme	65	11,8	63	12,1	66	13,2	53	11,4
Tunjuelito	35	13,4	39	16,1	15	6,5	31	14,3
Bosa	105	10,4	97	10,3	66	7,2	99	11,2
Kennedy	149	10,5	150	11,2	117	9,5	113	9,6
Fontibón	32	7,6	50	13,2	24	6,5	37	10,4
Engativá	101	11,5	90	11,0	75	9,4	84	10,9
Suba	156	11,3	146	11,0	112	9,3	122	10,2
Barrios Unidos	16	10,3	10	6,9	9	6,8	12	9,4
Teusaquillo	8	6,4	15	12,6	11	9,5	8	6,2
Los Mártires	14	12,8	15	14,4	11	10,2	9	6,8
Antonio Nariño	19	15,5	8	7,8	9	9,8	7	7,4
Puente Aranda	26	9,1	26	10,7	22	9,6	23	9,5
La Candelaria	2	7,8	8	23,7	2	7,3	0	0,0
Rafael Uribe Uribe	55	10,2	49	10,5	43	9,3	57	12,5
Ciudad Bolívar	138	14,1	94	10,0	110	11,7	107	12,0
Sumapaz		0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Sin información	40	N.A.	11	N.A.	57	N.A.	30	N.A.
<b>Total Bogotá</b>	<b>1.106</b>	<b>11,2</b>	<b>1.028</b>	<b>11,2</b>	<b>890</b>	<b>10,2</b>	<b>921</b>	<b>10,9</b>

Fuente 2016-2017: Certificado de defunción, Bases de datos DANE-RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (Año 2017: publicación DANE 28-Dic-2018). Año 2018: Bases de datos SDS- RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. -Análisis Demográfico. preliminares; (2017 ajustado 0-18-Ene-2019). Fuente 2019: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF\_ND, datos Preliminares (corte 08-Ene-2020) ajustado 15-Ene-2020.

Realizada la evaluación y seguimiento a las unidades de análisis integrales para la mortalidad en menores de cinco años, existen factores comunes en estos hallazgos, con nexos causales que se asocian a la prevalencia de la mortalidad, entre los cuales se destacan:

- Falta de adherencia a los programas de control y de atención integral especialmente en enfermedades respiratorias.
- Debilidad en el trabajo articulado e integral entre las diferentes EAPB y las IPS, o Unidades Prestadoras de Servicios de Salud (UPSS).
- Demora en la oportunidad de consulta a especialistas o servicios de mayor complejidad por parte de las diferentes EAPB.
- No valoración integral de los menores consultantes para la identificación del riesgo por parte de los prestadores del servicio, y no aplicación y adopción de las estrategias de Atención Integral para enfermedades Prevalentes en la Infancia AIEPI, en menores de cinco (5) años entre otros.
- No identificación oportuna del riesgo y su evolución, por desconocimiento del problema por parte del paciente o cuidador (Factores de riesgo y signos de alarma).
- Debilidad en asertividad y en las estrategias de educación, en la información y comunicación al paciente, y al cuidador para la identificación del riesgo, así como de los signos de alarma, del manejo y seguimiento de la patología, y de la condición actual y la prevención de las complicaciones.

**Mapa 3. Mortalidad en menores de cinco (5) años según localidad-UPZ 2015 y 2019**



Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Elaborado por Grupo ACCVys, Subsecretaría de Salud Pública

### 3.3.5. Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica por 100.000 menores de 5 años

La tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco (5) años corresponde al número de muertes de estos menores, cuya causa básica de muerte fue la EDA, sobre el número total de población menor de cinco (5) años por cada 100.000 personas de ese grupo de edad.

Para el periodo analizado, el indicador se ha mantenido por debajo de 1 caso por 100.000 menores de cinco (5) años, lo cual equivale a tener menos de 5 muertes por esta causa. Para el año 2019<sup>26</sup> no se presentaron casos.

<sup>26</sup> Información preliminar.

**Gráfica 22. Número de casos y tasas de mortalidad por enfermedad diarreica en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años 2016 – 2019**



Fuente 2016-2017: Certificado de defunción, Bases de datos DANE-RUAF –ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (Año 2017 publicación DANE 28-Dic-2018). Año 2018: Bases de datos SDS- RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. -Análisis Demográfico. -preliminares; (2017 ajustado-18-Ene-2019). Fuente 2019: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF\_ND, datos Preliminares (corte 08-Ene-2020) ajustado 15-Ene-2020.

De acuerdo con la localidad de residencia, durante el quinquenio 2016-2019, se registraron un total de 6 casos de mortalidad por enfermedad diarreica, los cuales se presentaron en las localidades de Bosa y Suba con dos registros en cada una, mientras en Usaquéen, Kennedy, San Cristóbal, hubo un caso registrado en cada una y finalmente un caso el cual no se contó con información de su residencia.

**Cuadro 28. Número de casos y tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años según localidad de residencia 2016 – 2019**

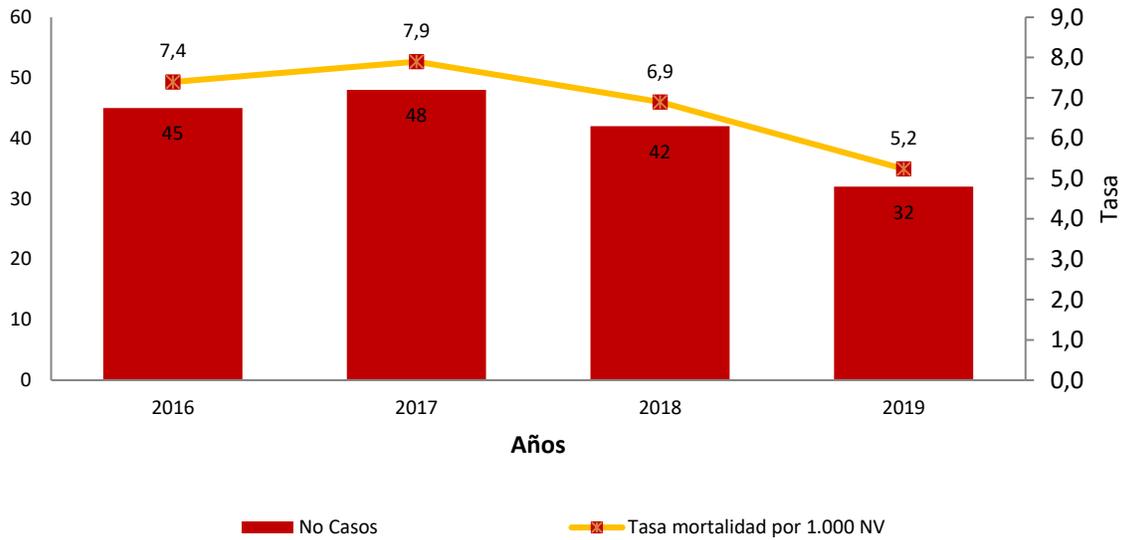
Localidad	2016		2017		2018		2019	
	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa
Usaquén	1	3,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Chapinero	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Santa Fe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
San Cristóbal	1	2,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Usme	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Tunjuelito	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Bosa	0	0,0	1	1,5	0	0,0	0	0,0
Kennedy	1	1,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Fontibón	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Engativá	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Suba	1	1,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Barrios Unidos	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Teusaquillo	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Los Mártires	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Antonio Nariño	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Puente Aranda	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
La Candelaria	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Rafael Uribe Uribe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Ciudad Bolívar	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Sumapaz	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
<b>Total Bogotá</b>	<b>4</b>	<b>0,7</b>	<b>2</b>	<b>0,3</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>

Fuente: Año 2016-2017: Bases de datos DANE-RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE Finales (año 2016 publicación DANE 30-Dic-2017 ajustada Abr-2018). Año 2018: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF-ND, datos preliminares. -ajustado Ene-2019

### 3.3.6. Tasa de mortalidad por neumonía en menores de cinco años por 100.000 menores de cinco años

La tasa de mortalidad por neumonía en menores de cinco (5) años corresponde al número de muertes de menores de cinco (5) años, cuya causa básica de muerte fue neumonía, sobre el número total de población menor de cinco (5) años por cada 100.000 personas de ese grupo de edad.

**Gráfica 23. Número de casos y tasa de mortalidad por neumonía en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años 2016 - 2019**



Fuente: Fuente 2016-2017: Certificado de defunción, Bases de datos DANE-RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (Año 2017 publicación DANE 28-Dic-2018). Año 2018: Bases de datos SDS-RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. -Análisis Demográfico. - preliminares; (2017 ajustado-18-Ene-2019). Fuente 2019: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF\_ND, datos preliminares (corte 08-Ene-2020) ajustado 15-Ene-2020.

El comportamiento de la mortalidad por neumonía en la ciudad ha sido fluctuante durante el periodo analizado, con aumento en el año 2016 y 2017, situación que se observó similar en el resto del país debido al pico de enfermedades respiratorias. Para el año 2019, se presentaron 32 muertes lo que representa una tasa de mortalidad de 5,2 muertes por 100.000 menores de cinco (5) años, logrando una reducción importante. De esos 32 casos, el 21,8% se presentaron en Bosa, en Ciudad Bolívar el 15,6%, San Cristóbal participó con el 12,5% y, Usme y Kennedy con el 9,4% cada una.

**Cuadro 29. Número de casos y tasa de mortalidad por neumonía en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años según localidad 2016 – 2019**

Localidad	2016		2017		2018		2019	
	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa
Usaquén	0	0,0	0	0,0	2	7,5	0	0,0
Chapinero	0	0,0	0	0,0	2	41,7	1	21,6
Santa Fe	0	0,0	2	28,5	0	0,0	2	30,2
San Cristóbal	4	11,7	3	8,9	4	12,0	4	12,2
Usme	5	15,0	3	9,0	5	15,0	3	9,0
Tunjuelito	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Bosa	1	1,5	9	13,5	4	5,8	7	10,0
Kennedy	3	3,2	9	9,5	7	7,3	3	3,1
Fontibón	0	0,0	2	7,0	2	6,9	0	0,0
Engativá	3	5,2	5	8,7	1	1,8	1	1,8
Suba	4	4,4	4	4,3	2	2,1	2	2,1
Barrios Unidos	1	7,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Teusaquillo	1	17,6	1	18,2	1	18,7	1	19,3
Los Mártires	1	17,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Antonio Nariño	1	12,6	1	12,8	0	0,0	0	0,0
Puente Aranda	1	7,4	0	0,0	1	7,9	1	8,1
La Candelaria	0	0,0	1	92,0	0	0,0	0	0,0
Rafael Uribe Uribe	3	10,6	1	3,6	3	11,0	2	7,5
Ciudad Bolívar	16	22,4	7	9,7	3	4,1	5	6,7
Sumapaz	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Sin información	1	0	0	0	5	0	0	0
<b>Total Bogotá</b>	<b>45</b>	<b>7,4</b>	<b>48</b>	<b>7,9</b>	<b>42</b>	<b>6,9</b>	<b>32</b>	<b>5,2</b>

Fuente: Fuente 2016-2017: Certificado de defunción, Bases de datos DANE-RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (Año 2017 publicación DANE 28-Dic-2018). Año 2018: Bases de datos SDS-RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. -Análisis Demográfico. - preliminares; (2017 ajustado-18-Ene-2019). Fuente 2019: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF\_ND, datos preliminares (corte 08-Ene-2020) ajustado 15-Ene-2020.

Para el cumplimiento de las metas de reducción de mortalidad por neumonía, la Secretaría Distrital de Salud tiene implementado un modelo de atención en salud, fundamentado en la gestión integral del riesgo que integra el plan de intervenciones colectivas con la prestación de servicios individuales. Estas acciones se integran con la Ruta Intersectorial de Atenciones para la Primera Infancia (RIAPI) y están orientadas a la promoción de la salud, la prevención de riesgos; así como la identificación y atención integral de niños y niñas con riesgos específicos dentro de los cuales se encuentran las infecciones respiratorias agudas.

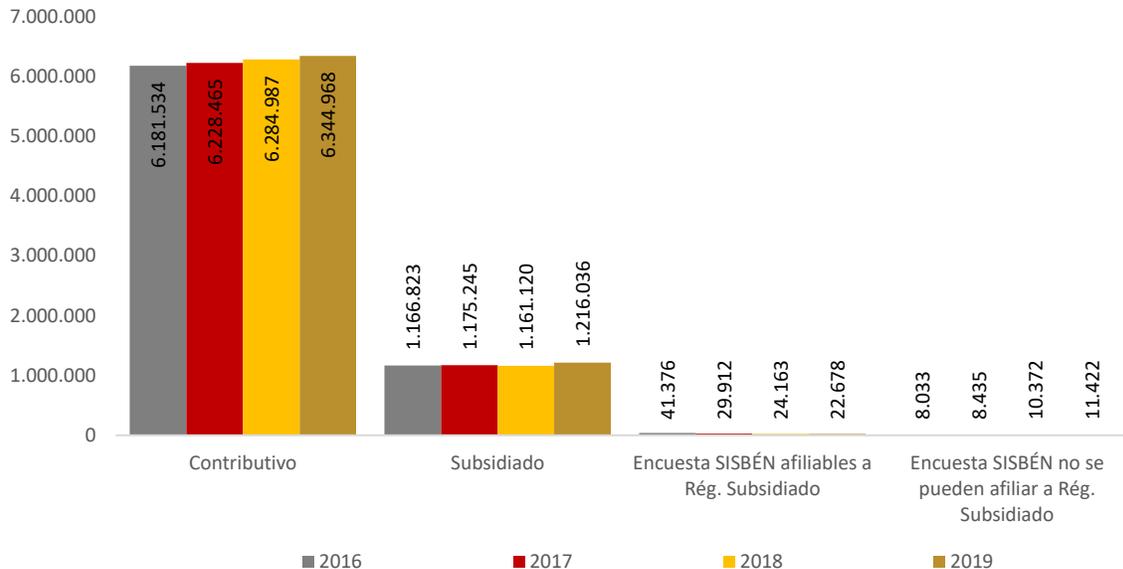
### 3.4. Régimen subsidiado en salud

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos de los que disponen los usuarios para disfrutar del derecho a la salud y a la calidad de vida, mediante el acceso a los planes y programas que se desarrollen con el fin de garantizar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica (Ley 100 de 1993). Con la Ley estatutaria

1751/2015 se determina que el Sistema de Salud es el mecanismo con que el Estado logra la materialización del derecho de la salud.

El actual sistema de salud establece dos regímenes: contributivo y subsidiado. El Régimen Subsidiado de Salud fue creado para la población pobre y vulnerable que no tiene recursos económicos suficientes para aportar al sistema o no cumple ninguna de las condiciones descritas para pertenecer al régimen contributivo o al régimen de excepción.

**Gráfica 24. Población según condición en el Sistema General de Seguridad social en Salud 2016-2019**



Fuente: Secretaría Distrital de salud. Régimen Contributivo BDUA-ADRES, corte a 31 de diciembre de cada vigencia. Régimen Subsidiado BDUA-ADRES, corte a 31 de diciembre de cada vigencia. Base de datos SISBÉN certificada por el DNP para cada vigencia

Al cierre de la vigencia 2019, la cobertura de afiliación al SGSSS alcanzó el 99,6% del total de la población con base en el último censo del DANE de 7.412.566 personas, pero teniendo en cuenta que se calcula que hay 377.335 personas afiliadas en Bogotá, pero censadas en otros municipios, dando un total de población de 7.789.901 para los cálculos de aseguramiento. La población afiliada al régimen contributivo es la que concentra el mayor porcentaje con el 81,5% (6.344.968 personas), seguida de la población afiliada al régimen subsidiado que constituye el 15,6% (1.216.036 personas) y los regímenes especiales y de excepción cuentan con un estimado del 2,5% (194.797 personas). Quedando un remanente del 0,4% de población identificada por el Sisbén que no se encuentra afiliada a ninguno de los regímenes.

La fluctuación de la población afiliada al SGSSS entre los regímenes subsidiado y contributivo depende de la dinámica económica de Bogotá, en la medida que más personas se vinculen al mercado laboral y pueden ingresar al régimen contributivo, habrá una consecuente disminución relativa en la población afiliada al régimen subsidiado.

Por lo anterior, se hace necesario que cada año se revise y se ajuste la meta en función del comportamiento del aseguramiento de la población de Bogotá D.C. según los resultados de afiliación al SGSSS en cada vigencia y de acuerdo a la normatividad vigente.

**Cuadro 30. Población afiliada al régimen subsidiado según localidad  
2016-2019**

<b>Localidad</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Usaquén	28.501	28.920	28.678	29.833
Chapinero	8.532	8.456	8.230	8.253
Santa Fe	32.978	32.940	32.432	32.577
San Cristóbal	100.908	99.959	97.849	98.957
Usme	104.340	104.342	102.687	105.081
Tunjuelito	37.757	37.686	36.917	38.000
Bosa	139.792	137.801	136.599	140.583
Kennedy	135.321	135.369	132.653	137.214
Fontibón	25.137	25.447	25.535	26.705
Engativá	71.070	71.688	71.228	74.045
Suba	87.985	89.164	88.091	93.719
Barrios Unidos	12.154	12.216	12.109	12.334
Teusaquillo	2.001	2.142	2.180	2.389
Los Mártires	16.293	16.504	16.261	16.668
Antonio Nariño	9.353	9.613	9.702	9.854
Puente Aranda	19.385	19.930	19.723	20.203
La Candelaria	4.604	4.572	4.489	4.495
Rafael Uribe Uribe	88.099	87.938	85.987	88.133
Ciudad Bolívar	187.553	186.193	181.465	184.812
Sumapaz	1.424	1.346	1.385	1.415
Sin información localidad	56.636	63.019	66.920	90.766
<b>Total Bogotá</b>	<b>1.166.823</b>	<b>1.175.245</b>	<b>1.161.120</b>	<b>1.216.036</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Régimen Subsidiado BDUA-ADRES, corte a 31 de diciembre de cada vigencia

## Capítulo 4. Eventos culturales

El sector Cultura, Recreación y Deporte, orienta sus acciones hacia la gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de los equipamientos culturales, incrementando la destinación presupuestal en programas y proyectos encaminados para tal fin; de manera que los espacios para los eventos culturales cuenten con mayor y mejor infraestructura. Todo esto con el objetivo de ser garantes de los derechos culturales de los habitantes de la ciudad.

Los indicadores que se muestran a continuación proveen información acerca de los eventos culturales que realiza el sector, que convocan y congregan a los habitantes de la ciudad en general, y aquellos que se realizan desde las localidades.

Para tener un amplio panorama de los impactos de estas acciones se presenta el número de beneficiarios, en el que se establece la participación de los ciudadanos en estas apuestas culturales; y, por último, se muestra el aporte que hace la administración distrital para que los ciudadanos accedan a la oferta cultural de manera gratuita, acercando de esta manera la cultura a la ciudad y democratizándola (en términos de cupos gratuitos ofrecidos).

### 4.1. Eventos culturales

El Sector Cultura, Recreación y Deporte está conformado por la Secretaría como cabeza del sector, cinco entidades adscritas, y una vinculada:

- Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte –IDRD
- Instituto Distrital de las Artes –IDARTES
- Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC
- Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA
- Canal Capital (entidad vinculada).

**Cuadro 31. Resumen. Indicadores de Gestión del Acuerdo 067 de 2002 asociados al Sector Cultura Recreación y Deporte 2016 - 2019**

Indicador	2016	2017	2018	2019
Beneficiarios a eventos culturales	4.613.599	5.288.417	5.503.227	4.656.163
Eventos culturales	31.209	28.835	27.593	29.431
Eventos culturales locales	16.498	16.077	14.257	16.374
Número de cupos a eventos culturales	6.178.155	5.965.840	6.737.985	5.966.501
Porcentaje de ocupación de eventos	74,7	88,2	81,7	78,0

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Informes del Sector Cultura y en los reportes de las entidades del sector, consolidado por SCRD. Diciembre de 2019.

#### 4.1.1. Eventos culturales

La oferta cultural, se planea con el objetivo de la construcción de comunidad a través del disfrute de eventos que propicien el acercamiento de los ciudadanos en el marco del respeto

por la diferencia, la participación en los territorios, la lectura y las festividades. Estos, entre otros aspectos, fortalecen la construcción cultural y social de la comunidad. Por ello, durante el año 2019, se planearon y realizaron 29.431 eventos en Bogotá.

Se destaca la realización de eventos culturales masivos como: “Navidad 2019”, cuatro (4) festivales LGBT, Festival Metropolitano de Comparsas, Festival de Verano, Festival Centro (con 10.188 asistentes) y el Lit Festival<sup>27</sup>, que atrajo a más de 500 mil visitantes.

Otro evento significativo fue: “Bronx, Tres Años de Vida”: evento de conmemoración de la intervención realizada en la calle del Bronx, en el cual se realizó una muestra artística (circulación de historias de vida) de los resultados de los laboratorios de co-creación artística y el lanzamiento de la plataforma web habitar mis historias. Este evento contó con más de 4.600 asistencias.

Al igual se destaca Convite Habitar Mis Historias: evento realizado en el marco de la Semana de la Cultura Ciudadana. Se fortalecieron los festivales al parque con eventos como el Estéreo Picnic, el Festival de Música Sacra, entre otros:

- Colombia al Parque
- Rock al Parque
- Cinemateca al parque
- Jazz al Parque
- Hip Hop al Parque
- Salsa al Parque
- Ópera al Parque

Durante los últimos cuatro años el indicador se ha mantenido en niveles superiores a 27 mil eventos al año, siendo el año 2016 el año con mayor número de eventos culturales, llegando a 31.209.

En el año 2019, las localidades donde se presentan el mayor número de eventos fueron: Santa Fe, La Candelaria, Teusaquillo, Suba y Rafael Uribe Uribe.

---

<sup>27</sup> El Lit Festival es un evento organizado por la Fundación Gilberto Álzate Avendaño que reúne arte, tecnología y la arquitectura en el centro de Bogotá.

**Cuadro 32. Eventos culturales según localidad  
2016 - 2019**

Localidad	2016	2017	2018	2019
Usaquén	385	214	196	200
Chapinero	1.255	1.449	885	971
Santa Fe	11.739	8.746	8.610	11.249
San Cristóbal	754	952	690	528
Usme	847	943	446	505
Tunjuelito	547	250	242	162
Bosa	1.062	735	890	860
Kennedy	1.243	1.277	1.205	1.341
Fontibón	741	323	508	529
Engativá	866	1.358	620	439
Suba	1.195	1.896	1.629	1.686
Barrios Unidos	724	767	1.442	1.281
Teusaquillo	2.361	2.580	1.778	1.923
Los Mártires	481	661	688	943
Antonio Nariño	326	173	225	201
Puente Aranda	828	384	262	392
La Candelaria	3.508	3.807	4.364	3.074
Rafael Uribe Uribe	601	263	1.084	1.629
Ciudad Bolívar	665	828	828	910
Sumapaz	48	13	37	19
Otros*	1.033	1.216	964	589
<b>Total Bogotá</b>	<b>31.209</b>	<b>28.835</b>	<b>27.593</b>	<b>29.431</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Reporte de entidades sector cultura, consolidado por SCRD. Diciembre de 2019.

\*Otros: incluye eventos realizados en el área metropolitana.

#### 4.1.2. Eventos culturales locales

Para el indicador de eventos culturales locales, en la serie que presenta el **Cuadro 33** se observa el mayor nivel en el año 2016 con 16.498 eventos locales, seguido por el año 2019 con 16.374 eventos locales. La leve disminución del indicador en el periodo 2017 – 2018, se explica por la realización de un mayor número de eventos de gran formato en el año 2018.

**Cuadro 33. Eventos culturales locales  
2016 - 2019**

Localidad	2016	2017	2018	2019
Usaquén	311	181	185	192
Chapinero	1.006	1.277	652	870
Santa Fe	1.460	747	908	1.635
San Cristóbal	703	945	686	517
Usme	762	941	436	423
Tunjuelito	507	218	228	141
Bosa	1.022	702	864	833
Kennedy	1.121	1.203	1.182	1.318
Fontibón	729	319	486	531
Engativá	810	1.310	522	357
Suba	984	1.848	1.606	1.643
Barrios Unidos	629	717	1.335	1.232
Teusaquillo	2.044	1.973	1.051	1.311
Los Mártires	409	504	605	951
Antonio Nariño	270	157	195	190
Puente Aranda	701	314	234	373
La Candelaria	1.734	1.641	1.157	1.377
Rafael Uribe Uribe	596	261	1.076	1.618
Ciudad Bolívar	646	806	810	846
Sumapaz	25	13	37	16
Otros*	29	-	2	-
<b>Total Bogotá</b>	<b>16.498</b>	<b>16.077</b>	<b>14.257</b>	<b>16.374</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Reporte de entidades sector cultura, consolidado por SCRD. Diciembre de 2019.

\*Otros: incluye eventos realizados en el área metropolitana.

Los indicadores de eventos culturales y eventos culturales locales para el año 2019, presentan aumentos comparados con el año anterior. Observando el comportamiento de los indicadores por localidad se refleja que aumentan los eventos culturales en 12 de las 20 localidades, donde se presentan los mayores aumentos de eventos culturales fueron Santa Fe, Rafael Uribe Uribe y Teusaquillo.

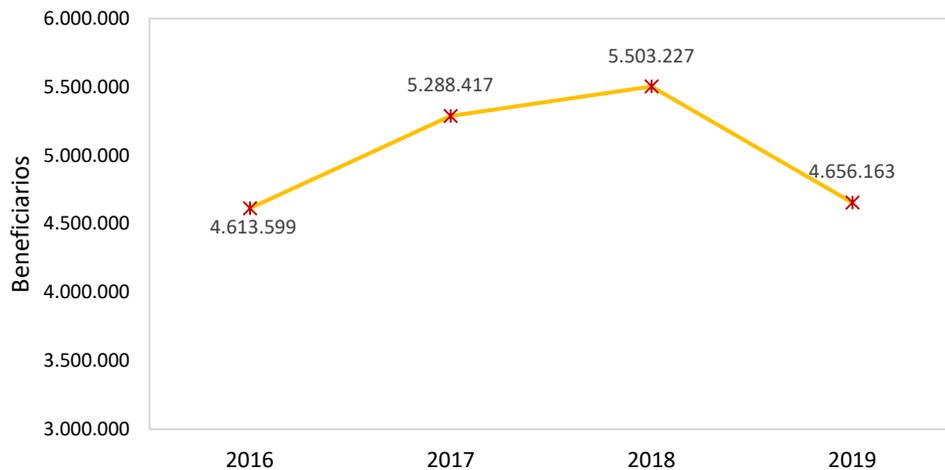
En 2019, la mayor cantidad de eventos de carácter local se realizaron en Suba con 1.643 eventos, Santa Fe con 1.635, Rafael Uribe Uribe con 1.618, La Candelaria con 1.377 y Kennedy con 1.318 eventos. Las localidades con menores eventos locales en el año 2019 fueron: Sumapaz con 16 eventos, Tunjuelito con 141 eventos, Antonio Nariño con 190, Usaquén con 192 y Engativá con 357 eventos.

#### 4.1.3. Beneficiarios de eventos culturales

El resultado de este indicador para el año 2019 es de 4.656.163 beneficiarios de eventos culturales, resultado que, comparado con el año inmediatamente anterior presenta una variación negativa, esto se explica, dado que durante el año 2018 se realizaron un mayor número de eventos de gran formato lo cual se vio reflejado en mayor número de beneficiarios.

Durante los últimos cuatro años, el indicador refleja una optimización de los procesos de convocatoria, números de funciones en los eventos y formas de ingreso a los mismos.

**Gráfica 25. Beneficiarios de Eventos Culturales  
2016 - 2019**



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Reporte de entidades sector cultura, consolidado por SCRD. Diciembre de 2019.  
\*Otros: incluye eventos realizados en el área metropolitana.

Como se observa en el

**Cuadro 34**, la serie del indicador de beneficiarios presenta el mayor número en el año 2018. Esto debido a la realización de eventos de gran formato durante ese año, que atrajo a más beneficiarios.

**Cuadro 34. Beneficiarios de eventos culturales según localidad  
2016 - 2019**

Localidad	2016	2017	2018	2019
Usaquén	77.641	61.181	71.769	62.299
Chapinero	193.769	136.096	125.467	133.562
Santa Fe	778.107	708.210	719.687	951.481
San Cristóbal	39.042	38.680	48.265	31.057
Usme	27.187	14.919	24.412	17.637
Tunjuelito	15.628	29.177	32.342	16.103
Bosa	46.766	37.762	56.920	41.155
Kennedy	81.786	33.281	58.203	40.555
Fontibón	127.440	25.570	34.332	20.312
Engativá	148.567	41.954	51.503	34.601
Suba	164.034	78.779	116.402	104.416
Barrios Unidos	84.425	144.464	107.434	471.129
Teusaquillo	522.544	2.052.942	567.774	512.506
Los Mártires	17.529	15.050	51.701	25.993
Antonio Nariño	15.389	15.976	16.771	16.757
Puente Aranda	18.667	22.202	17.783	7.414
La Candelaria	254.299	1.040.302	277.597	360.679
Rafael Uribe Uribe	26.942	22.417	53.227	58.236
Ciudad Bolívar	25.183	33.550	59.890	37.690
Sumapaz	976	1.768	3.356	2.390
Otros*	1.947.678	734.137	3.008.390	1.710.191
<b>Total Bogotá</b>	<b>4.613.599</b>	<b>5.288.417</b>	<b>5.503.227</b>	<b>4.656.163</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Reporte de entidades sector cultura, consolidado por SCRD. Diciembre de 2019.

\*Otros: incluye eventos realizados en el área metropolitana.

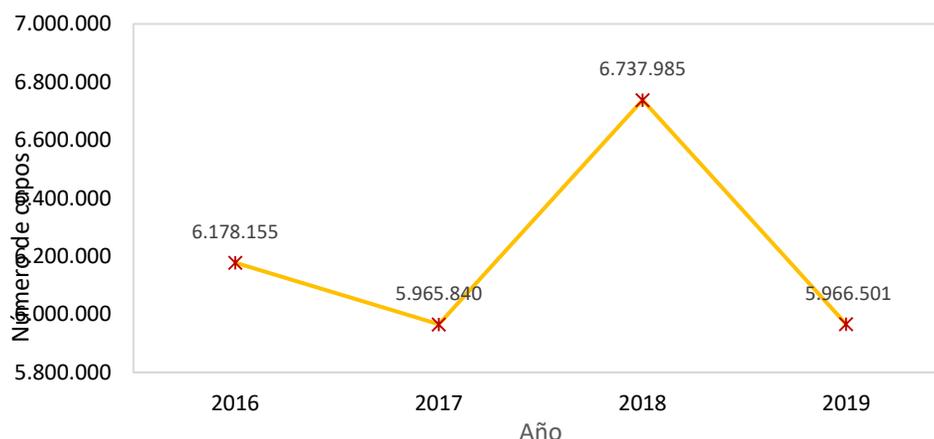
En el año 2019, las localidades donde se presentaron el mayor número de beneficiarios de eventos fueron: Santa Fe con 951.481, Teusaquillo con 512.506, Barrios Unidos con 471.129, La Candelaria con 360.679 y Chapinero con 133.562.

La mayoría fueron beneficiarios de los eventos culturales de ciudad en los que las acciones del sector se orientaron a promover la participación de la ciudadanía en ellos, de manera que la respuesta fue su asistencia significativa.

Las localidades con menores beneficiarios de eventos culturales en el año 2019 fueron: Sumapaz con 2.390 beneficiarios, Puente Aranda con 7.414, Tunjuelito con 16.103, Antonio Nariño con 16.757 y Usme con 17.637 beneficiarios.

#### **4.1.4. Número de cupos en eventos culturales**

El indicador de número de cupos de eventos culturales se ubica para el año 2019 en 5.966.501, este indicador refleja el aforo de los eventos culturales de arte, cultura y patrimonio. El indicador tuvo su mayor comportamiento en el año 2018, dada la estrategia de realización de eventos de gran formato. Durante el año 2019, presenta una leve disminución.

**Gráfica 26. Cupos en eventos culturales  
2016 – 2019**


Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Reporte de entidades sector cultura, consolidado por SCRD. Diciembre de 2019.

Desagregando el indicador de número de cupos en eventos culturales por localidad, se puede observar que la localidad de Santa Fe tuvo el mayor número de cupos con 2.278.425, seguida por Teusaquillo con 568.537, Barrios Unidos con 313.918, La Candelaria con 248.497 y Chapinero 200.506 cupos para el año 2019.

**Cuadro 35. Número de cupos en eventos culturales según localidad  
2016 - 2019**

Localidad	2016	2017	2018	2019
Usaquén	90.538	51.694	85.049	69.910
Chapinero	212.662	202.496	149.805	200.506
Santa Fe	1.876.769	1.913.250	1.827.322	2.278.425
San Cristóbal	67.007	47.039	74.452	46.671
Usme	50.704	19.129	24.645	21.148
Tunjuelito	24.289	33.766	37.303	16.625
Bosa	73.706	41.764	52.786	43.865
Kennedy	88.297	42.944	58.610	39.768
Fontibón	143.534	31.860	30.490	26.004
Engativá	170.866	46.818	42.484	44.525
Suba	222.068	89.122	138.113	107.333
Barrios Unidos	137.904	232.985	119.252	313.918
Teusaquillo	622.728	2.369.461	778.450	568.537
Los Mártires	32.578	25.987	29.142	19.840
Antonio Nariño	23.095	27.230	36.354	25.709
Puente Aranda	22.023	22.147	20.356	10.387
La Candelaria	266.388	475.744	645.277	248.497
Rafael Uribe Uribe	54.929	29.234	44.097	59.441
Ciudad Bolívar	44.950	36.529	53.158	41.539
Sumapaz	2.224	1.790	3.958	2.395
Otros*	1.950.896	224.851	2.486.882	1.781.458
<b>Total Bogotá</b>	<b>6.178.155</b>	<b>5.965.840</b>	<b>6.737.985</b>	<b>5.966.501</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Reporte de entidades sector cultura, consolidado por SCRD. Diciembre de 2019.

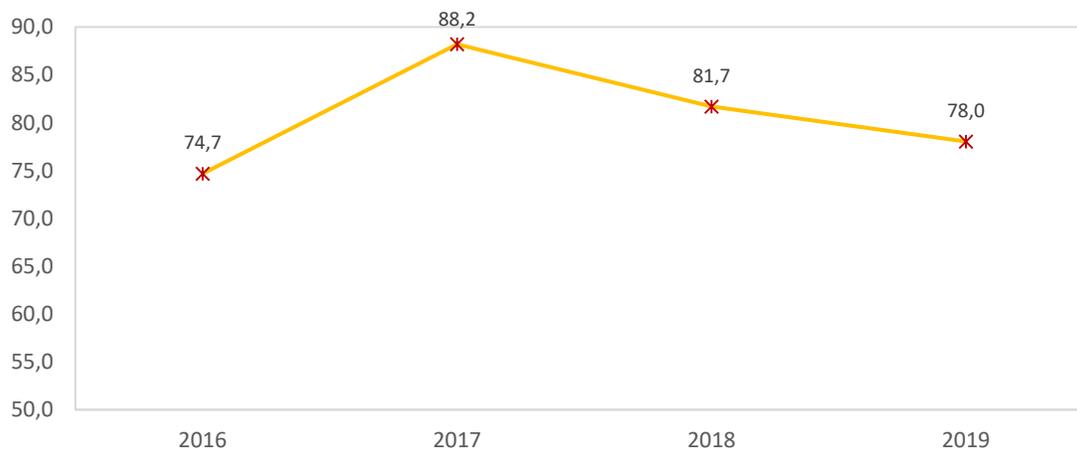
\*Otros: incluye eventos realizados en el área metropolitana

#### 4.1.5. Porcentaje de ocupación en eventos culturales

Este indicador refleja el porcentaje de los cupos de eventos culturales ofertados por el sector que fueron utilizados, como se puede observar en la gráfica durante todos los años se han presentado niveles por encima del 70%. El mayor porcentaje de ocupación se presenta durante el año 2017 y para los últimos dos años se mantiene por encima del 75%.

Esto, evidencia el esfuerzo y el compromiso de la administración por incrementar la oferta y escenarios culturales.

**Gráfica 27. Porcentaje de ocupación en eventos culturales  
2016 – 2019**



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Reporte de entidades sector cultura, consolidado por SCRD. Diciembre de 2019.

En el indicador de porcentaje de ocupación de los eventos culturales desagregado por localidad se observa que los mayores porcentajes de ocupación para el año 2019 fueron Barrios Unidos con 150,1%, La Candelaria con 145,1% y Los Mártires con 131,0%.

**Cuadro 36. Porcentaje de ocupación en eventos culturales según localidad  
2016 - 2019**

Localidad	2016	2017	2018	2019
Usaquén	85,8	118,4	84,4	89,1
Chapinero	91,1	67,2	83,8	66,6
Santa Fe	41,5	37,0	39,4	41,8
San Cristóbal	58,3	82,2	64,8	66,5
Usme	53,6	78,0	99,1	83,4
Tunjuelito	64,3	86,4	86,7	96,9
Bosa	63,4	90,4	107,8	93,8
Kennedy	92,6	77,5	99,3	102,0
Fontibón	88,8	80,3	112,6	78,1
Engativá	86,9	89,6	121,2	77,7
Suba	73,9	88,4	84,3	97,3
Barrios Unidos	61,2	62,0	90,1	150,1
Teusaquillo	83,9	86,6	72,9	90,1
Los Mártires	53,8	57,9	177,4	131,0
Antonio Nariño	66,6	58,7	46,1	65,2
Puente Aranda	84,8	100,2	87,4	71,4
La Candelaria	95,5	297,1	43,0	145,1
Rafael Uribe Uribe	49,0	76,7	120,7	98,0
Ciudad Bolívar	56,0	91,8	112,7	90,7
Sumapaz	43,9	98,8	84,8	99,8
Otros*	99,8	81,1	121,0	96,0
<b>Total Bogotá</b>	<b>74,7</b>	<b>88,2</b>	<b>81,7</b>	<b>78,0</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Reporte de entidades sector cultura, consolidado por SCR.D.  
Diciembre de 2019.

\*Otros: incluye eventos realizados en el área metropolitana

## Capítulo 5. Seguridad y convivencia

En este capítulo se presentan los indicadores que dan cuenta de la gestión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SSCJ) en relación con los temas propios de su misión en la ciudad

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SSCJ) es la encargada de liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

El actuar de la SSCJ está enfocado en estrategias de prevención y control del delito, y en el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades. Las estrategias de prevención del delito se basan en la intervención oportuna de factores de riesgo asociados a los principales delitos que afectan a los bogotanos; las de control tienen como objetivo el intervenir con efectividad sobre aquellos que no se ajustan a la ley y que con su comportamiento alteran la convivencia y el orden público; el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad tiene como finalidad permitir la reducción del crimen, a través de la consecución y puesta en marcha de herramientas que faciliten las acciones de prevención, control, judicialización, sanción y tratamiento.

Es necesario tener presente que los problemas de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá son el resultado de múltiples factores sociales, económicos, culturales, históricos entre otros. Por esto, tanto el diseño de la política de seguridad como su implementación deben involucrar la coordinación permanente de diferentes sectores, sin los cuales no sería posible intervenir los problemas estructurales que generan los altos índices de criminalidad en la ciudad.

Uno de los mayores logros en la ciudad durante los últimos años ha sido la considerable reducción del número de homicidios. En 2016, la tasa de homicidios fue de 16,3 por 100.000 habitantes y para 2019 se ubicó en 13,1; esto implica una reducción importante en el transcurso de los últimos años. Sin embargo, en cuanto al comportamiento del resto de delitos, resulta imposible una medición certera debido al cambio metodológico ocurrido en el principal sistema estadístico delincencial del país (Sistema de Información Estadístico Delincencial, Contravencional y Operativo –SIEDCO– de la Policía Nacional).

Si bien no resulta posible una correcta comparación del comportamiento delictivo para la mayoría de los delitos, la situación de inseguridad y las dificultades de convivencia en la ciudad siguen siendo un problema estructural. La lucha contra la inseguridad es una prioridad para la Administración Distrital y constituye uno de los principales retos para las instituciones y la ciudadanía.

**Cuadro 37. Resumen de indicadores asociados a Seguridad  
2014 – 2019**

Indicador	Año			
	2016	2017	2018	2019
<sup>(1)</sup> Número de delitos de alto impacto	71.459	134.618	169.631	185.084
Número de muertes violentas	2.418	2.324	2.283	2.169
Tasa de muertes violentas por 100.000 habitantes	30,3	28,8	27,9	26,2
Número de homicidios	1.302	1.150	1.089	1.086
Tasa de homicidios por 100.000 habitantes	16,3	14,2	13,3	13,1
Número de suicidios	307	347	387	366
Tasa de suicidios por 100.000 habitantes	3,8	4,3	4,7	4,4
Muertes en accidentes de tránsito	582	553	527	517
Tasa de muertes en accidentes de tránsito por 100.000 habitantes	7,3	6,8	6,4	6,2
Número de muertes accidentales	227	274	280	231
Tasa de muertes accidentales por 100.000 habitantes	2,8	3,4	3,4	2,7

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses (INMLCF). Cálculos: OAIEE

(1) La fuente para este indicador es CICRI-MEBOG, Cálculos: OAIEE

Nota: Las cifras de muertes violentas y delitos de mayor impacto están sujetas a actualización constante debido al ingreso a las bases de datos de las entidades fuente de nuevos casos; como consecuencia, la definición de muertes que en la fecha de corte inicial figuraban como "por determinar" o, a la presentación de nuevas denuncias sobre situaciones delictivas que tuvieron ocurrencia en el pasado, deben cargarse teniendo en cuenta la fecha de los hechos.

## 5.1. Delitos de alto impacto

En este apartado se consideran los delitos de alto impacto como las lesiones comunes, los hurtos de vehículos, motos, a personas, a residencias, a establecimientos de comercio y a bancos.

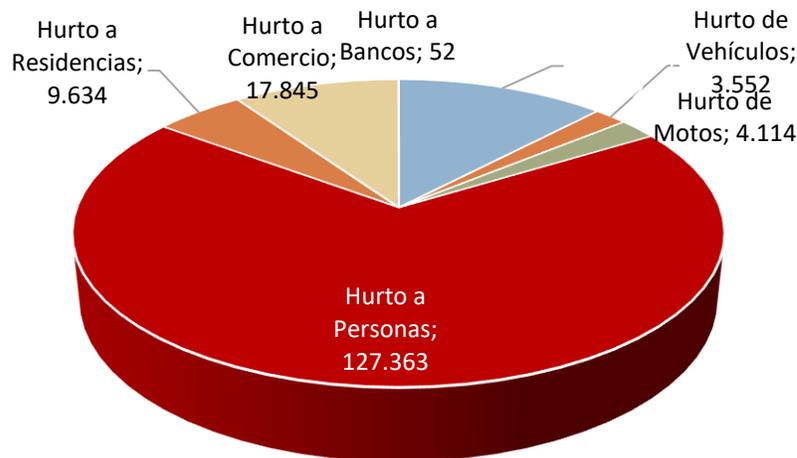
El siguiente cuadro presenta un resumen de los denominados delitos de alto impacto para el periodo de 2016-2019 de manera desagregada por tipo de delitos. Sin embargo, es necesario aclarar nuevamente, que no es posible establecer una estricta comparabilidad en cuanto a la información proveniente de SIEDCO, toda vez que durante los años 2016 y 2017 ocurrieron cambios estructurales en la información de este sistema, como fueron la inclusión de información de la Fiscalía General de la Nación del sistema SPOA, y del aplicativo a denunciar, realizado conjuntamente entre la Policía Nacional y la Fiscalía. Habiendo hecho esa claridad, se observa que el hurto a personas y hurto de motos subieron con respecto al último año; lo que representa una alerta a tener en cuenta en la implementación de políticas públicas para la reducción del delito.

**Cuadro 38. Número de delitos de alto impacto según tipo de delito  
2014 – 2019**

Delitos de alto Impacto	2016	2017	2018	2019
Lesiones Comunes	19.771	25.079	27.307	22.524
Hurto de Vehículos	2.652	3.406	3.652	3.552
Hurto de Motos	3.099	3.412	3.994	4.114
Hurto a Personas	37.896	76.904	105.965	127.363
Hurto a Residencias	3.651	9.048	10.018	9.634
Hurto a Comercio	4.361	16.723	18.640	17.845
Hurto a Bancos	29	46	55	52
<b>Total</b>	<b>71.459</b>	<b>134.618</b>	<b>169.631</b>	<b>185.084</b>

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN -Policía Nacional. Información extraída el día 02/02/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

**Gráfica 28. Composición de los delitos de alto impacto  
2019**



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN -Policía Nacional. Información extraída el día 22/01/2019 a las 10:30 a.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

El delito con mayor participación es el hurto a personas, concentrando más de la mitad del total de delitos de alto impacto (68,8%), seguido de lesiones comunes (12,2%); en contraste, el menos frecuente es el hurto a bancos y entidades financieras no alcanza el 1%. El hurto a entidades de comercio concentra el 9,6% de los delitos de alto impacto.

Las lesiones comunes presentaron una disminución en el 2019 frente al 2018, y el hurto a personas presenta un aparente incremento. Sin embargo, resulta imposible determinar con precisión si este delito está efectivamente incrementando en la ciudad o su comportamiento se debe a los cambios estructurales de SIEDCO, ya que este delito fue los que más se vieron afectados por dichos cambios. Los delitos de hurto a personas y lesiones comunes representan cerca del 80% del total de delitos de alto impacto. Debido a su alta frecuencia de ocurrencia, el disminuir estos dos delitos es una prioridad para la actual administración.

### 5.1.1. Número y tasa de muertes violentas por 100.000 habitantes

Las muertes violentas agrupan las muertes en accidentes de tránsito, los homicidios, las muertes accidentales y los suicidios. De estos, el homicidio es el delito que se encuentra más íntimamente relacionado con la seguridad ciudadana y adicionalmente representa cerca de la mitad (49,4%) del total de muertes violentas.

Es de resaltar que el número de muertes violentas no presentaron aumento en el último año; el 2019 presentó 83 casos menos de muertes violentas con respecto al 2018, lo que representa una disminución de 3.6%). Las muertes accidentales presentaron una reducción de 17,5% frente a 2018, pasando de 280 casos a 231 en 2019.

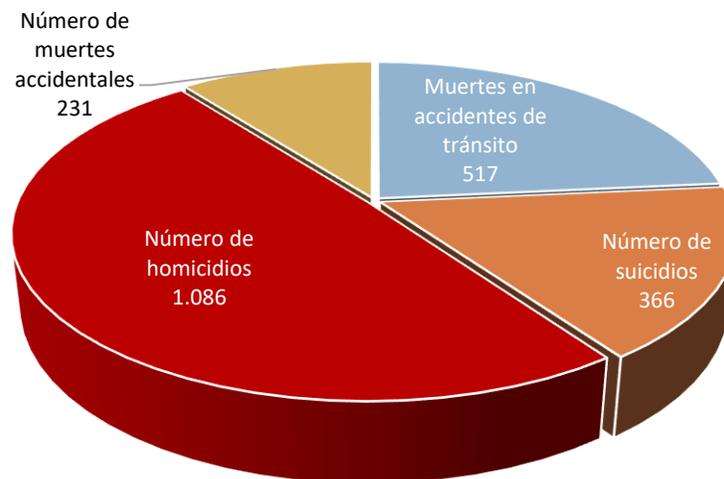
**Cuadro 39. Número de muertes violentas según tipo de muerte  
2016 – 2019**

Muertes violentas	2016	2017	2018	2019
Muertes en accidentes de tránsito	582	553	527	517
Número de suicidios	307	347	387	366
Número de homicidios	1.302	1.150	1.089	1.086
Número de muertes accidentales	227	274	280	231
<b>Total</b>	<b>2.418</b>	<b>2.324</b>	<b>2.283</b>	<b>2.200</b>

Fuente: Cálculos propios con información de SIRDEC – INMLCF. Información extraída el día 22/01/2019 a las 16:59 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Durante el 2016 se presentó el mayor número de muertes violentas del cuatrienio, debido principalmente a un aumento de muertes en accidentes de tránsito y del número de suicidios. Sin embargo, a partir del 2017 en adelante se ha logrado una tendencia decreciente en el total de muertes violentas en la ciudad. En el 2019 todos los tipos de muertes violentas presentaron una reducción frente a 2018.

**Gráfica 29. Composición de las muertes violentas  
2019**



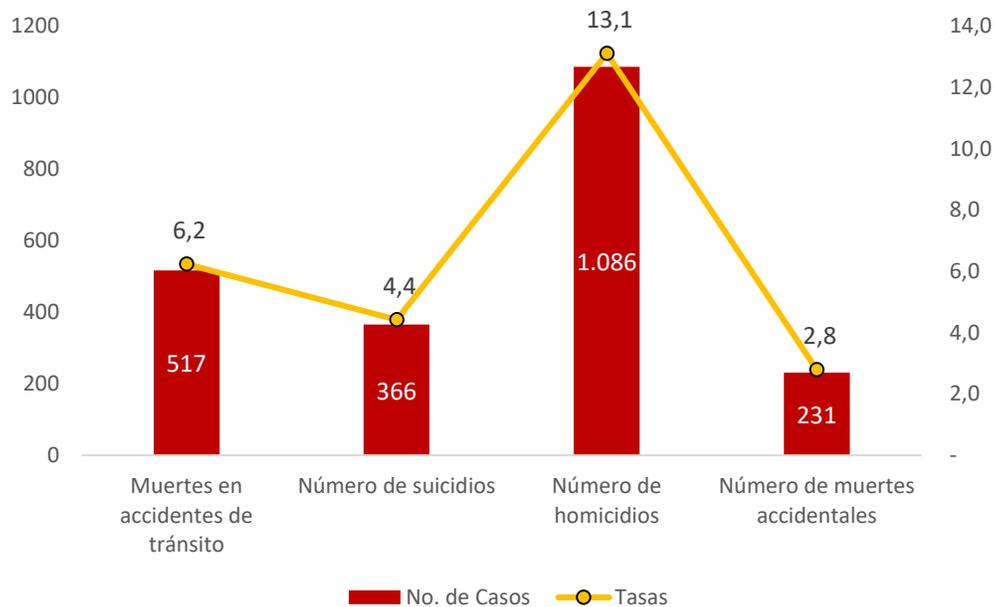
Fuente: Cálculos propios con información de SIRDEC – INMLCF. Información extraída el día 22/01/2019 a las 16:59 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

El número de homicidios presentó una disminución del 0,3%, para 2019 frente al año anterior, es una reducción desalentadora, ya que es el indicador que más se relaciona con la seguridad ciudadana y que concentra casi la mitad (49,4%) del total de muertes violentas en Bogotá. Entre las localidades que más disminuyeron el total de muertes violentas se encuentran Teusaquillo (45,7%), Ciudad Bolívar (25,6%), Rafael Uribe Uribe (15,7%) y Barrios Unidos (14,0%). En contraste, las localidades donde más aumentaron el total de muertes violentas fueron Chapinero (9,4%), La Candelaria (10,0%), Usaquén (17,1%) y Santa Fe (38,7%).

La tasa de muertes violentas por 100.000 habitantes ha presentado una considerable disminución desde 2016 a 2019. Esta tendencia decreciente ha sido influenciada principalmente por una reducción en la tasa de homicidios y, en menor medida, por un decrecimiento en la tasa de muertes por accidente de tránsito.

La localidad de Suba, a pesar de tener un alto número de muertes violentas, es la localidad con menos muertes violentas por 100.000 habitantes, debido a ser la localidad más poblada de la ciudad. En contraste, Los Mártires y Santa Fe poseen las tasas más altas de muertes violentas de la ciudad; la tasa de muertes violentas en la localidad de Santa Fe aumentó considerablemente, mientras que en la localidad de Tunjuelito disminuyó levemente.

**Gráfica 30. Número de casos y tasa de muertes violentas por 100.000 Habitantes 2019**



Fuente: Cálculos propios con información de SIRDEC – INMLCF. Información extraída el día 22/01/2019 a las 16:59 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

### 5.1.2. Número y tasa de homicidios por 100.000 habitantes

A partir de la información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), se concluye que una de las localidades que más intervención necesita en términos de homicidios es Ciudad Bolívar. No solamente es la de mayor cantidad de casos de homicidios, también es la del mayor incremento de este delito (28,6%) en la ciudad al comparar 2019 frente al 2018. Es de resaltar que esta localidad tiene una confluencia de

múltiples factores que incrementan el nivel de criminalidad; es por esto que se debe continuar ofreciendo una oferta institucional integral, no sólo en términos de seguridad y convivencia, sino en salud, educación y servicios sociales, y así reducir el número de delitos.

Otras localidades que presentaron incrementos en el total de homicidios en el 2018 fueron La Candelaria (100,0%), Santa Fe (100,0%), Antonio Nariño (92,9%) y Fontibón (28,6%). De las 19 localidades urbanas de Bogotá, en 8 de ellas se logró una reducción del delito de homicidios, en Usaquén el delito aumento en un caso frente al 2017. Las localidades con una mayor reducción porcentual de casos de homicidios son Teusaquillo (64,3%), Ciudad Bolívar (28,62%), Rafael Uribe Uribe (28,0%), Suba (21,3%), Barrios Unidos (12,5%) y Los Mártires (3,9%).

Durante el 2019 se registró un mínimo histórico en la tasa de homicidios de Bogotá, alcanzando un nivel de 13,1 homicidios por 100.000 habitantes. Las localidades con mayores tasas de homicidios son Santa Fe y Los Mártires. Esta última logro una reducción de la tasa al comparar 2019 con 2018. Las localidades con menores tasas de homicidio fueron Engativá, Fontibón y Suba.

### **5.1.3. Número y tasa de suicidios por 100.00 habitantes**

El INMLCF a través del SIVELCE realiza seguimiento a los casos de suicidio en la ciudad. Según esta fuente, se presentaron 21 casos menos de suicidio en Bogotá en el 2019 comparado con el año anterior, lo que significa una reducción de 5,4%.

Las localidades con un mayor número de suicidios son Kennedy, Suba y Usaquén. Mientras que las localidades con un menor número de casos de suicidios fueron Antonio Nariño, Santa Fe y Barrios Unidos.

Las localidades que presentaron un mayor incremento porcentual, al comparar el año 2019 con el 2018, fueron: Los Mártires (100,0%), Barrios Unidos (50,0%) y Usaquén (41,7%). Por su parte, las que lograron una mayor reducción del total de casos de homicidios fueron La Candelaria (100,0%), Usme (52,4%) y Santa Fe (46,2%).

En relación con las cifras estimadas, durante el año 2019 se registró una tasa de suicidios de 4,4 casos por 100.000 habitantes en Bogotá, lo cual es una leve disminución frente a lo sucedido en el 2018, que presentó una tasa de 4,7. Las localidades con mayores tasas de suicidios fueron, en su orden, Chapinero y Los Mártires. El caso de Chapinero requiere especial atención debido al considerable aumento en la tasa de suicidios; en 2019, la tasa registrada fue de 16,7 por 100.000 habitantes, lo cual representa un incremento de más de 2p.p. El resto de las localidades poseen una tasa de suicidios similar al total de la ciudad, siendo Antonio Nariño la localidad con la menor tasa de suicidios (2,7 por 100.000 habitantes).

### **5.1.4. Número y tasa de muertes en accidentes de tránsito por 100.000 habitantes**

Durante el 2019, un total de 517 ciudadanos fallecieron en accidentes de tránsito, lo cual representa una disminución de 10 casos (1,9%) frente al 2018.

La localidad con el mayor número de muertes en accidentes de tránsito fue Kennedy con 54 casos, concentrando el 10,4% del total de este tipo de muertes en la ciudad. Sin embargo, esta localidad presentó una disminución de 26,0% frente al 2018 y el total de muertos en accidentes de tránsito en 2019 es el más bajo en la ciudad en los últimos 10 años. Las localidades con el menor número de muertes en accidentes de tránsito en el 2019 son La Candelaria y Antonio Nariño, con 4 y 5 muertes respectivamente.

En cuanto a la tasa por muertes en accidentes de tránsito por 100.000 habitantes, la ciudad ha logrado un descenso considerable, especialmente en el año 2019. Las localidades de Los Mártires, Santa Fe y La Candelaria presentan las tasas más altas, mientras Suba, Barrios Unidos y Kennedy son las localidades urbanas con menores tasas de muertes por accidentes de tránsito, con 2,9, 3,6 y 4,3 respectivamente. La localidad de Santa Fe presentó un crecimiento considerable en la tasa de muertes en accidentes de tránsito.

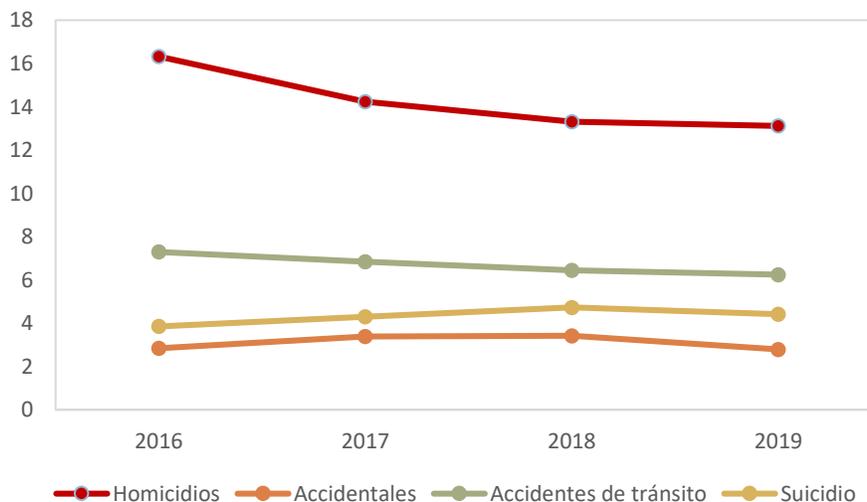
### 5.1.5. Número y tasa de muertes accidentales por 100.000 habitantes

El total de muertes accidentales en Bogotá se redujo en un 17,5% en el 2019 frente al 2018, pasando de 280 casos a 231. Las localidades que más contribuyeron a esta disminución fueron Puente Aranda, Teusaquillo y Ciudad Bolívar.

La tasa de muertes accidentales por 100.000 habitantes presentó una leve disminución, al pasar de 3,4 casos por 100.000 habitantes a 2,7 en 2019 frente al 2018. Las localidades con mayores tasas de muertes accidentales fueron, en su orden, Santa Fe y Tunjuelito. La tasa de muertes accidentales de estas dos localidades disminuyó para el 2019. Las tasas de muertes accidentales más bajas se encuentran en las localidades de Bosa, Teusaquillo y Usme.

La gráfica nos muestra el comportamiento general de las tasas en la ciudad por 100.000 habitantes, lo que muestra claramente el impacto que tienen las muertes por homicidios.

**Gráfica 31. Tasas de muertes violentas según tipo de muerte  
2016 – 2019**



Fuente: Cálculos propios con información de SIRDEC – INMLCF. Información extraída el día 22/01/2020 a las 16:59 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

## Capítulo 6. Ambiente hídrico, atmosférico, geológico y biótico

Los indicadores presentados en este componente comprenden la gestión realizada para la calidad del agua, calidad del aire, residuos sólidos y áreas verdes para el periodo 2016-2019, reportados principalmente por la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico de Bogotá y por entidades como la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP y la Secretaría Distrital de Planeación que tienen competencia e injerencia en otras temáticas de interés ambiental.

Como información relevante, se puntualiza que en el año 2018 entró en vigor la resolución 2254 del 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual significa un cambio normativo en la calidad del aire, asociado principalmente a la evaluación de los niveles máximos permisibles de los contaminantes criterio, la cual se adelanta por cada estación de monitoreo y no por promedio entre las mismas. Esto implica que el indicador material particulado inferior a 10 micras para Bogotá PM10 en  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ , que históricamente se calcula como el promedio de la ciudad ya no es comparable con la norma. Así mismo, se modificaron a partir de julio de 2018, los niveles máximos permisibles para exposición 24 horas para los parámetros PM10 y PM2.5, los cuales son  $75 \mu\text{g}/\text{m}^3$  y  $37 \mu\text{g}/\text{m}^3$ , respectivamente.

Las tendencias para el indicador de material particulado PM10 de la calidad del aire, en su promedio de ciudad presentó para el 2019 el resultado más bajo del periodo de reporte, no obstante, no establece cumplimiento normativo de los límites permisibles por lo informado anteriormente. Igualmente, la Red de Monitoreo de Calidad del Aire-RMCAB fortaleció su medición incorporando dos estaciones Fontibón y la Estación Móvil que monitorearon este parámetro en este periodo.

Por otra parte, los indicadores de calidad del agua para el sector industrial presentan gran variabilidad en sus resultados año a año debido a las características propias de los sectores analizados, los cuales no son los mismos para todos los periodos, por lo tanto, no son comparables, en el 2019 se realizaron 78 caracterizaciones. En este contexto, los indicadores asociados al aporte de los ríos afluentes al río Bogotá para el año 2019 mantienen los valores reportados dentro del promedio histórico, sin embargo, se precisa que en este año se presentó un aumento en el caudal del río Tunjuelo, lo que influyó en el resultado de los sólidos suspendidos totales.

En cuanto a los indicadores del arbolado urbano, el cálculo del indicador de árboles por cada 100.000 habitantes, no se encuentra disponible debido a que se está realizando la actualización para Bogotá de las proyecciones de población de acuerdo con el censo 2018 del DANE. Por otra parte, el indicador de Número de árboles mantenidos al año de siembra presentó un aumento en el 2019 con respecto al 2018. Así mismo, el indicador de número de árboles por hectárea viene presentando una tendencia ascendente desde 2016, presentando el mayor incremento en el 2019.

**Cuadro 40. Resumen de indicadores asociados - ambiente hídrico, atmosférico, geológico y biótico  
2016-2019**

Indicador	Año			
	2016	2017	2018	2019
<b>(1) Calidad del agua</b>				
Carga contaminante de sólidos suspendidos totales, en el sector industrial (Kg/año por industria)*	1.204,7	2.590,5	174,0	2.787,6
Carga contaminante de materia orgánica DBO <sub>5</sub> (demanda bioquímica de oxígeno) del sector industrial controlado (Kg/año por industria)*	3.651,8	5.327,9	1.251,3	8.780,2
Carga unitaria por sólidos suspendidos totales aportados al río Bogotá (Ton/año)	70.154,3	129.036,0	86.685,8	118.561,2
Carga unitaria por DBO <sub>5</sub> (demanda bioquímica de oxígeno) aportada al Río Bogotá (Ton/año)	61.379,1	68.273,1	69.700,9	63.596,0
<b>(1) Calidad del aire</b>				
Material particulado inferior a 10 micras ( $\mu$ ) promedio anual (PM <sub>10</sub> ) en el aire ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )	45	41	39	35
<b>(2) Disposición de residuos sólidos</b>				
Residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario (Kg año/ per-cápita)	284,0	283,0		UAESP <sup>(2)</sup>
Residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario (Ton/año)	2.264.603,1	2.300.511,4		UAESP <sup>(2)</sup>
<b>(3) Arbolado urbano</b>				
Número de árboles mantenidos al año de siembra	303.491	313.984	196.460	333.696
Número de árboles por hectárea	33,1	33,5	33,6	34,1
Número de árboles por cada 100.000 habitantes	ND	ND	ND	ND

Fuente:

(1) Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)

(2) Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)

(3) Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB)

\*El cálculo se adelantó para el periodo 2018 con 44 caracterizaciones presentadas por igual número de industrias ante la SDA, y para 2019, con 78 caracterizaciones

## 6.1. Calidad del agua (Ambiente hídrico)

La calidad del agua asociada a la gestión integral del recurso hídrico superficial se establece con los resultados de varios parámetros criterio que son analizados en laboratorio una vez obtenidos de los monitoreos desarrollados en los cuerpos de agua superficial o en las descargas de agua residual (vertimientos), lo cual, permite determinar sus concentraciones y posteriormente las cargas si se cuenta con el caudal de cada uno de ellos. Entre los determinantes de calidad analizados en laboratorio se tienen los Sólidos Suspendidos Totales – SST y la Demanda Bioquímica de Oxígeno – DBO5.

En el caso de Bogotá, el recurso hídrico ha tenido alteraciones debido a que recibe vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas (industriales, comerciales o de servicios) principalmente en los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo. Por ello, para determinar la calidad tanto en los cuerpos de agua como en los vertimientos, se cuenta con dos grupos de indicadores: el primero, se establece a partir de la información obtenida en los vertimientos realizados por el sector industrial controlado, y el segundo, refiere al aporte en carga de los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo que atraviesan la ciudad y desembocan en el río Bogotá.

**Figura 2. Río Torca, estación de monitoreo TO-BosqueP**



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Calidad Hídrica de Bogotá, 2019

Los indicadores para el sector industrial controlado presentan una gran variabilidad año a año, considerando que no son las mismas industrias caracterizadas en cada periodo. Lo anterior es consecuencia del accionar de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA como autoridad ambiental en el Distrito Capital que adelanta una priorización de usuarios de la red de alcantarillado público para verificar las condiciones de calidad de los vertimientos y establecer el cumplimiento de los valores límites máximos permisibles para los vertimientos puntuales a la red de alcantarillado público, conforme a la normatividad ambiental vigente (Resolución 3957 de 2009 y la Resolución 631 de 2015).

En el periodo 2019, el cálculo de los indicadores de cargas contaminantes de Demanda Bioquímica de Oxígeno-DBO5 y Sólidos Suspendidos Totales-SST se realizó con la información proveniente de los resultados de las caracterizaciones de la Fase XV del

Programa de Monitoreo a Afluentes y Efluentes- PMAE. Es importante precisar que para 2018 el resultado se obtuvo sólo de las caracterizaciones que se presentaron por las industrias a la entidad.

**Cuadro 41. Caracterizaciones para el cálculo de cargas contaminantes industriales  
2017 – 2019**

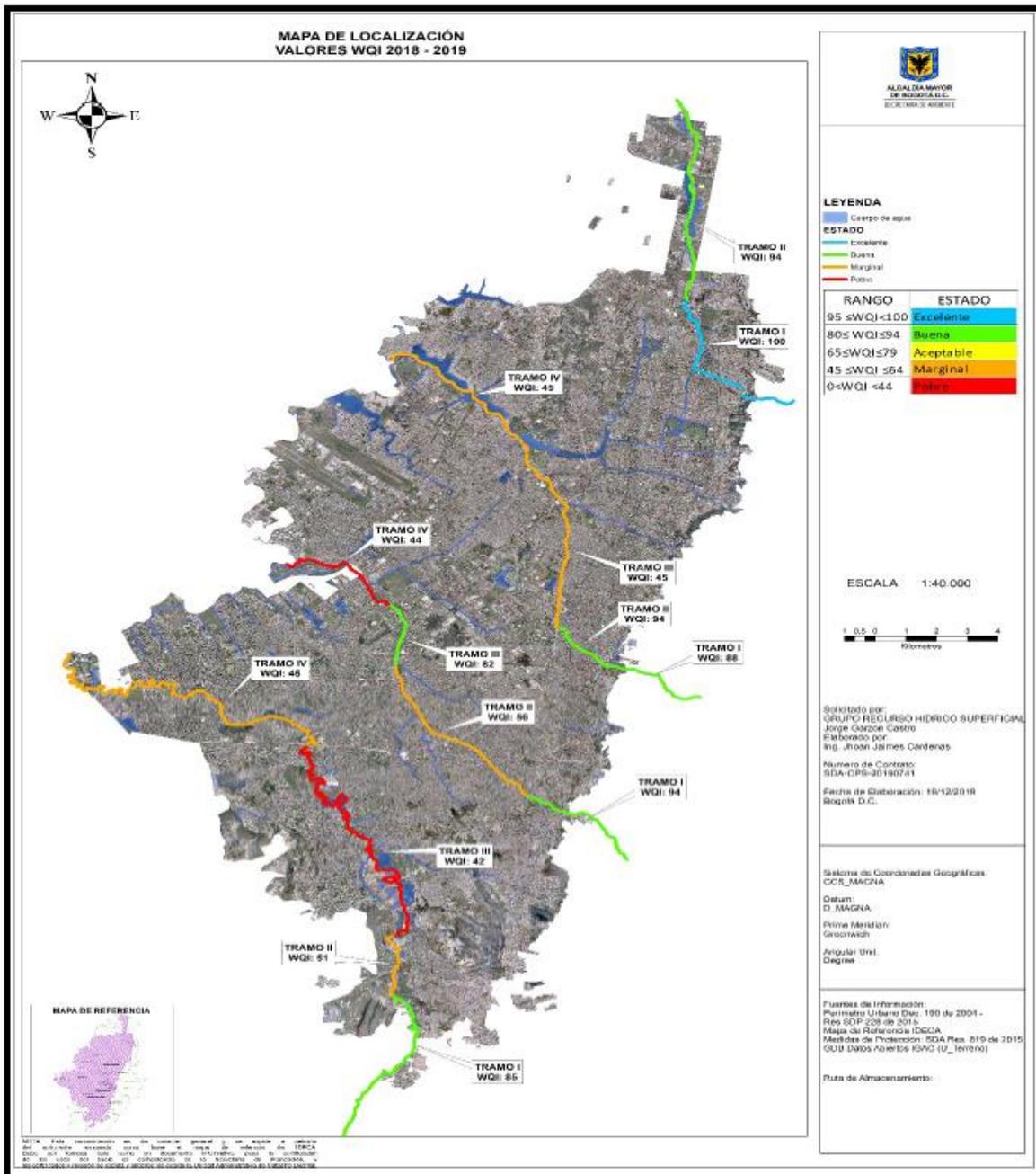
Sector productivo	2017	2018	2019
Curtiembres	34	6	13
Agroalimentario	NR	NR	NR
Textil	27	7	31
Farmacéutico y otros sectores	14	10	3
Hidrocarburos	NR	NR	NR
Metalmecánica	14	1	
Químico y fabricación de surfactantes	12	2	14
Cosméticos	8	5	NR
Artes gráficas	4	1	2
Plásticos	9	3	4
Pinturas	8	0	2
Minería	NR	NR	NR
Sabores y fragancia	5	1	NR
Fabricación de papel y cartón	NR	1	NR
Tratamiento y revestimiento de metales	NR	7	9
<b>Total</b>	<b>135</b>	<b>44</b>	<b>78</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS)  
NR: no reportado.

El segundo grupo de indicadores mencionado se reporta a partir de la información obtenida por la Red de Calidad Hídrica de Bogotá- RCHB mediante la cual se lleva a cabo el monitoreo sistemático de la calidad y cantidad del agua en estaciones ubicadas aguas arriba de la desembocadura de los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo, al río Bogotá.

La Red de Calidad Hídrica de Bogotá monitorea, entre otros, los determinantes de calidad SST y DBO5, y el caudal de los ríos. Esta última variable se relaciona directamente con el comportamiento del indicador y a su vez es afectada por el régimen de lluvias, además de fenómenos naturales y condiciones hidráulicas presentes en cada uno de los ríos.

**Mapa 4. Red de Calidad Hídrica de Bogotá -Tradicional 2019**



Fuente: IDECA

**6.1.1. Carga contaminante de sólidos suspendidos totales, del sector industrial controlado anual y mensual**

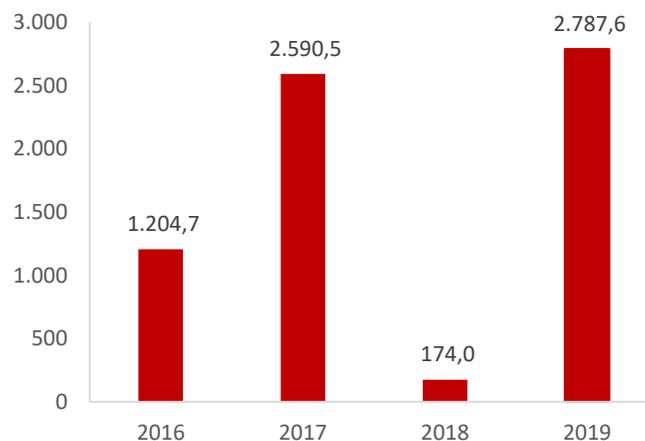
Los Sólidos Suspendidos Totales se determinan mediante un análisis de laboratorio que se basa en la retención de las partículas sólidas en un filtro de fibra de vidrio a través del cual se hace pasar una muestra homogénea; el residuo que queda retenido se seca a 103-

105°C. El incremento en el peso del filtro representa la cantidad de sólidos suspendidos totales<sup>28</sup>. Los SST se asocian a la turbidez y color del agua. Las caracterizaciones realizadas a los usuarios en los programas de seguimiento se reportan en unidades de concentración (mg/L) para los contaminantes medidos y los valores de caudal se reportan en L/s. La multiplicación de la concentración por el caudal permite establecer la carga del contaminante de interés.

Como se observa en la **Gráfica 32**, el indicador presenta gran variabilidad dado que no son las mismas industrias las que se monitorean año a año. Esto obedece a que la Secretaría Distrital de Ambiente, como autoridad ambiental, prioriza los sectores objeto de control en el Programa de Monitoreo de Afluentes y Efluentes del Distrito Capital.

Para el periodo 2019 la SDA ejecutó la Fase XV del Programa de Monitoreo a Afluentes y Efluentes en el Distrito Capital a través del Convenio Interinstitucional No. SDA – CD – 20181468 de 2018 suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca– CAR y el Contrato de Prestación de Servicios No. SDA – SECOPII – 712018 de 26/12/2018. La determinación del valor del indicador se realizó con los resultados de 78 monitoreos de agua residual no doméstica distribuidos en 9 subsectores establecidos en la Resolución 631 de 2015.

**Gráfica 32. Carga contaminante de Sólidos Suspendidos Totales, en el sector industrial (Kg/año\*industria) 2016-2019**



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS)

Nota: El cálculo se adelantó para el periodo 2018 con 44 caracterizaciones presentadas por igual número de industrias ante la SDA, y para 2019, con 78 caracterizaciones.

El porcentaje de participación en términos de carga contaminante para cada uno de los sectores productivos monitoreados en el 2019 fue el siguiente:

<sup>28</sup> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - Subdirección de Hidrología - Grupo Laboratorio de Calidad AmbientalL Código:TP0088

**Cuadro 42. Sólidos suspendidos totales y porcentaje de aporte en carga de SST según sector productivo de la industria 2017-2019**

Sector Productivo	2017		2018		2019	
	SST (Kg/año) *industria	%	SST (Kg/año) *industria	%	SST (Kg/año) *industria	%
Curtiembres	1.516	58,5	11	6,3	1.224	43,9
Textil	707	27,3	105	60,5	1.479	53,0
Farmacéutico	89	3,4	32	18,1	4	0,1
Metalmecánica	47	1,8	1	0,3	NR	NR
Químico y Fabricación de Surfactantes	57	2,2	1	0,7	44	1,6
Cosméticos	38	1,5	8	4,3	NR	NR
Artes Gráficas	5	0,2	1	0,5	0	0,0
Plásticos	106	4,1	7	4,0	7	0,3
Pinturas	13	0,5	NR	NR	1	0,0
Sabores y Fragancia	12	0,5	2	1,0	NR	NR
Fabricación de papel y cartón	NR	NR	0	0,1	NR	NR
Tratamiento y revestimiento de metales	NR	NR	8	4,3	29	1,0
<b>Total</b>	<b>2.590</b>	<b>100,0</b>	<b>174</b>	<b>100,0</b>	<b>2.788</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS)  
NR: no reportado.

En 2019, los sectores que presentaron mayor aporte de carga contaminante en SST fueron los que corresponden a fabricación de artículos de piel, curtido y adobe de pieles y la fabricación de productos textiles. De los monitores utilizados en la determinación de este indicador, se obtuvieron concentraciones de SST altas, como 880mg/l, 890 mg/l y 11390 mg/l en el sector de curtiembres, que no cumplen con la normatividad ambiental; además, caudales de 6 l/s y 4.67 l/s en los resultados de industrias de fabricación de textiles. Estos parámetros, SST y caudal, son directamente proporcionales a la carga, en este orden de ideas, este periodo, la carga de SST en Kg/año fue mayor a los últimos tres periodos. Así las cosas, los mencionados sectores son prioritarios en las actividades de control, vigilancia y seguimiento por parte de la SDA.

### 6.1.2. Carga contaminante de materia orgánica DBO5 (demanda bioquímica de oxígeno) por el sector industrial controlado

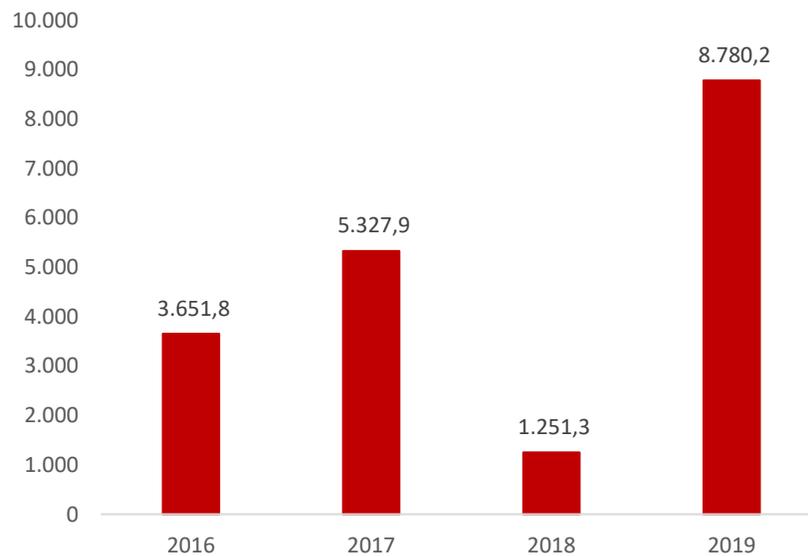
La Demanda Bioquímica de Oxígeno –DBO5 es un parámetro de calidad del agua que indica la cantidad de oxígeno que requieren los microorganismos para degradar la materia orgánica presente en el medio acuoso. El parámetro tiene una relación directamente proporcional con la contaminación orgánica presente en el efluente.

Como se mencionó al comienzo del capítulo, para los indicadores de carga contaminante de SST y DBO5 en el sector industrial, la priorización que se desarrolla periódicamente implica la modificación del tamaño de la muestra anual para un sector específico. Dicha modificación, representa una variación del porcentaje de participación del sector con respecto a la totalidad de los datos considerados para el cálculo del indicador. De este modo, el promedio de la carga contaminante en ambos parámetros tanto en SST como en

DBO5, vertida por industria, presenta anualmente una variación en función de los sectores priorizados, los cuales tienen una mayor incidencia en el promedio por cuanto contienen un mayor número de elementos.

Para el periodo 2019, la SDA ejecutó la Fase XV del Programa de Monitoreo a Afluentes y Efluentes en el Distrito Capital a través del Convenio Interinstitucional No. SDA – CD – 20181468 de 2018 suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR y el Contrato de Prestación de Servicios No. SDA – SECOPII – 712018 de 26/12/2018.

**Gráfica 33. Carga contaminante de materia orgánica DBO5 del sector industrial controlado (Kg/año\*industria) 2016-2019**



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS)

Nota: El cálculo se adelantó para el periodo 2018 con 44 caracterizaciones presentadas por igual número de industrias ante la SDA, y para 2019, con 78 caracterizaciones.

El porcentaje de participación en términos de carga contaminante para cada uno de los sectores productivos monitoreados en el 2019 fue el siguiente:

**Cuadro 43. Demanda Bioquímica de Oxígeno y porcentaje de aporte en carga de DBO5 según sector productivo de la industria 2017-2019**

Sector Productivo	2017		2018		2019	
	DBO <sub>5</sub> (Kg/año) *industria	%	DBO <sub>5</sub> (Kg/año) *industria	%	DBO <sub>5</sub> (Kg/año) *industria	%
Curtiembres	2.137	40,1	42	3,4	3.608	41,1
Textil	2.605	48,9	942	75,3	4.479	51,0
Farmacéutico	115	2,2	67	5,3	169	1,9
Metalmecánica	44	0,8	3	0,2	NR	NR
Químico y Fabricación de Surfactantes	74	1,4	21	1,7	428	4,9
Cosméticos	147	2,8	44	3,5	NR	NR
Artes Gráficas	89	1,7	5	0,4	0	0,0
Plásticos	77	1,4	31	2,4	18	0,2
Pinturas	27	0,5	NR	NR	5	0,1
Sabores y Fragancia	12	0,2	27	2,1	NR	NR
Fabricación de papel y cartón	NR	NR	0	0,0	NR	NR
Tratamiento y revestimiento de metales	NR	NR	70	5,6	72	0,8
<b>Total</b>	<b>5.327</b>	<b>100,0</b>	<b>1.251</b>	<b>100,0</b>	<b>8.780</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS)

NR: No reportado

Al igual que el indicador anterior, los sectores productivos de Fabricación de artículos de piel, curtido y adobe de pieles y Fabricación de productos textiles, son los que aportan un mayor porcentaje en la estimación de la carga contaminante del sector industrial en el parámetro DBO5. En los resultados de monitoreo a los vertimientos del sector de curtiembres se presentaron concentraciones que superan los límites máximos permisibles establecidos en la Resolución 631 de 2015.

Este indicador aumentó en el periodo 2019 un 601,7% respecto al reportado el año 2018, ha sido además el valor más alto desde el año 2016.

### 6.1.3. Carga unitaria por Sólidos Suspendidos Totales (SST) aportados al río Bogotá (Ton/año)

Los sólidos suspendidos totales - SST son en su mayoría compuestos que están presentes en las corrientes naturales y las aguas residuales, conformados principalmente por arenas, limos y materia orgánica fina en el medio natural. Su presencia es efecto de la erosión que se genera en los suelos que entran en contacto con flujos de agua en eventos de precipitación; además está asociada con descargas de aguas residuales de las actividades humanas desarrolladas en la cuenca hidrográfica asociada.

Las cargas de SST medidas en un punto pueden variar en el tiempo por fenómenos naturales de represamiento o flujo lento que permite la precipitación de este tipo de materiales hacia el fondo y lodos de los ríos o con un efecto contrario por un régimen de

lluvias que se presente, ya que esto deriva en la resuspensión de los sólidos del cauce de los ríos y en el fenómeno de lavado de la cuenca, procesos que generan un incremento en la concentración de los SST.

El indicador reporta la carga de sólidos suspendidos totales expresada en Toneladas/año aportados por los cuatro principales ríos urbanos (Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo) que tributan al río Bogotá. La red de calidad hídrica de Bogotá lleva a cabo monitoreo en estaciones ubicadas aguas arriba de las desembocaduras de estos ríos al río Bogotá.

El indicador tiene una gran variación durante la serie de datos. En el año 2017, se observa un mayor aumento en la carga para este indicador, el cual obedeció a un aumento en el caudal de los ríos Fucha y Tunjuelo que representó un aumento del 84 % en comparación al año 2016. En el 2018, se presentó una disminución con respecto al 2017, no obstante, mostrando incrementos en el río Salitre, pero se mantiene dentro de los registros históricos. En el 2019 el valor de la carga aumentó en un 36,8% respecto a lo reportado en el año 2018 y fue menor en un 8,2% del dato de 2017. En este último periodo el caudal en el río Tunjuelo fue mayor al medido en el 2018, e influyó en el aumento de este río, por otra parte, el comportamiento de este parámetro en el resto de los ríos: Torca, Salitre y Fucha fue similar a los cuantificados en el año anterior. La concentración del determinante de calidad SST para el año 2019 en la última estación de monitoreo del río Tunjuelo tuvo un mínimo de 30,4 mg/l y un máximo de 1540 mg/l.

Es importante recordar que las condiciones hidrológicas de las cuencas Fucha y Tunjuelo tienen gran influencia en los caudales de sus ríos, y por lo tanto, los incrementos en los caudales están más asociados a eventos de precipitación que a incrementos en las concentraciones de las descargas vertidas por el sistema de drenaje de aguas residuales de las cuencas mencionadas. No obstante, debe considerarse que la precipitación repercute directamente en la resuspensión de los sólidos del cauce de los ríos y en el fenómeno de lavado de la cuenca, procesos que generan un incremento en la concentración de los SST.

**Figura 3. Estación de monitoreo sobre el río Fucha. FU-Alameda**



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente(SDA), Red de Calidad Hídrica de Bogotá, 2019

**Cuadro 44. Carga unitaria por Sólidos Suspendidos Totales aportados al río Bogotá (ton/año) según cuenca 2016–2019**

Cuenca	2016	2017	2018	2019
Torca	864,4	845,2	585,6	577,2
Salitre	10.535,6	13.168,9	15.100,2	13.035,2
Fucha	40.891,0	56.440,1	37.957,0	38.847,1
Tunjuelo	17.863,3	58.581,8	33.042,9	66.101,7
<b>Total</b>	<b>70.154,3</b>	<b>129.036,0</b>	<b>86.685,8</b>	<b>118.561,23</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Calidad Hídrica de Bogotá, 2019

El principal instrumento ambiental con que cuenta la ciudad para la reducción de cargas contaminantes aportadas en el río Bogotá, es el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP), que contempla el traslado de cargas contaminantes y permanece en ejecución, por lo tanto hasta que entren en operación las obras de saneamiento que trasladarán las cargas de SST de los ríos urbanos al río Bogotá, el indicador no disminuirá de una manera sostenible en el tiempo, al contrario, mientras se mantenga dicha condición el indicador puede aumentar por el crecimiento de la población y el no tratamiento de aguas residuales. La SDA realiza seguimiento a este instrumento, el avance físico determina el cumplimiento de las obras contenidas en las obligaciones establecidas en el PSMV, proceso que implica la verificación de los puntos de descarga de vertimientos y obras de saneamiento llevadas a cabo en las cuencas (Tunjuelo, Fucha, Salitre y Torca). Adicionalmente, el proceso de seguimiento implica para cada uno de los puntos de vertimiento, la determinación de carga contaminante de los parámetros DBO5 y SST, en el marco de aplicación del instrumento económico de tasa retributiva.

#### **6.1.4. Carga unitaria por DBO5 (demanda bioquímica de oxígeno) aportada al río Bogotá (Ton/año)**

El componente orgánico presente en el agua, estimado en términos de las demandas de oxígeno, utiliza en la mayoría de los casos la Demanda Bioquímica de Oxígeno – DBO, la cual es un estimativo de la cantidad de oxígeno requerido para estabilizar los materiales orgánicos biodegradables presentes en el agua. La presencia de dichos materiales en los cuerpos de agua de la ciudad de Bogotá está asociada con descargas de aguas residuales de las actividades humanas desarrolladas por los pobladores de las cuencas hidrográficas de los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo.

El indicador reporta la carga estimada del material orgánico aportado por los cuatro principales ríos que atraviesan la ciudad y tributan al río Bogotá y que puede ser degradada biológicamente- expresada en Toneladas/año.

Igual que para SST y otros parámetros, la red de calidad hídrica de Bogotá lleva a cabo monitoreo de la calidad de las aguas en estaciones ubicadas en los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo, antes de su desembocadura en el río Bogotá.

El indicador se mantiene dentro de los registros históricos, no presenta variaciones muy importantes año tras años. Para el año 2017 comparado con el valor del año 2016, presenta

un aumento del 11 % en la carga de DBO5 transportada por los ríos principales del Distrito Capital al río Bogotá, aunque fue menor al presentado en carga de SST, se relaciona con el incremento en los caudales de los ríos Fucha y Tunjuelo. En el 2018, presentó un leve aumento del 2% en comparación con 2017. En el año 2019 se presentó una disminución de un 8,76%, en la carga respecto al año anterior, a pesar del aumento del caudal del río Tunjuelo; las concentraciones del determinante de calidad DBO5 se ubicaron entre 38,2 mg/l y 220 mg/l.

Es importante recordar que las condiciones hidrológicas de las cuencas Fucha y Tunjuelo tienen gran influencia en los caudales de sus ríos, y, por lo tanto, los incrementos en los caudales están más asociados a eventos de precipitación que a incrementos en las concentraciones de las descargas vertidas por el sistema de drenaje de aguas residuales de las cuencas mencionadas.

**Figura 4. Estación de monitoreo sobre el río Tunjuelo, TU-IslaPon**



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Monitoreo de Calidad Hídrica Tradicional 2019

**Cuadro 45. Carga unitaria por DBO5 (Demanda Bioquímica de Oxígeno) aportada al río Bogotá (ton/año), Actualizar 2016-2019**

Cuenca	2016	2017	2018	2019
Torca	381,5	302,4	639,7	355,7
Salitre	10.664,6	11.675,8	11.547,4	12.993,3
Fucha	25.393,3	27.904,7	32.892,2	21.951,3
Tunjuelo	24.939,7	28.390,2	24.621,7	28.295,8
<b>Total</b>	<b>61.379,1</b>	<b>68.273,1</b>	<b>69.700,9</b>	<b>63.596,0</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Calidad Hídrica de Bogotá, 2019

Tal como se mencionó en el numeral anterior el principal instrumento ambiental con que cuenta la ciudad para la reducción de cargas contaminantes aportadas al Río Bogotá, es el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP), sin embargo, por ahora el reporte depende más del régimen de lluvias y caudales que de acciones para la disminución de cargas, lo anterior se evidencia con el análisis de tendencia general del indicador en su reporte del año 2019 y en la serie de tiempo 2016 – 2019.

## 6.2. Calidad del aire

### 6.2.1. Material particulado inferior a 10 micras ( $\mu$ ) promedio anual (PM10) en el aire ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )

La Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá - RMCAB es un instrumento que permite generar información sobre el comportamiento del estado y evolución de la calidad del aire del territorio de la ciudad, para propósitos múltiples. La medición de concentración de contaminantes es realizada por equipos automáticos que registran en tiempo real datos promedio horarios de los diferentes contaminantes entre los cuales se encuentra el Material Particulado Inferior a 10 micras PM10 e inferior a 2.5 micras PM2.5, gases (dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, ozono y monóxido de carbono) así mismo mide las variables meteorológicas, precipitación, velocidad y dirección de viento, temperatura, radiación solar, presión atmosférica y humedad relativa. Actualmente, la red de la SDA está conformada por 14 estaciones una (1) estación meteorológica, doce (12) estaciones fijas y una (1) móvil) distribuidas en la ciudad para observar el estado y evolución de la calidad del aire del territorio.

La RMCAB sigue el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS que establece la metodología del cálculo para el promedio anual, el cual consiste en tomar todos los datos diarios del año (como promedio horario), involucrando las estaciones que cuenten con mínimo el 75% de información válida (representatividad de los datos del 75%). Adicionalmente, los procedimientos de la RMCAB se realizan con base en los lineamientos establecidos por la Norma Técnica Colombiana NTC-17025, lo cual contribuye a la calidad del manejo de la información y garantiza la confiabilidad de los datos reportados por los monitores.

El PM10 es un material particulado con un diámetro aerodinámico menor o igual a 10 micrómetros nominales, no se sedimentan en períodos cortos, sino que permanecen suspendidas en el aire debido a su tamaño y densidad. Este material particulado puede provenir de fuentes de emisión móviles y fijas asociadas a procesos mecánicos, como obras de construcción y resuspensión del polvo en vías.

#### **Análisis de las tendencias.**

En el año 2017 se emitió la norma de calidad del aire, la Resolución 2254 del 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (vigente desde enero de 2018), la cual estableció nuevos estándares de calidad del aire, con el fin de hacerlos más restrictivos.

Los niveles máximos permisibles en resolución anual permanecieron iguales a los definidos en la normatividad anterior (Resolución 610 de 2010 del MAVDT), sin embargo, los niveles en resolución diaria de material particulado cambiaron a partir de julio de 2018, de 100  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  a 75  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  en PM10 y de 50  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  a 37  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  en PM2.5. 29. Un aspecto importante de la norma es que a partir del año 2018 el indicador material particulado inferior a 10 micras promedio anual a nivel ciudad, no es un valor comparable con los niveles máximos

---

<sup>29</sup> De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 2 en la Resolución 2254 de 2017, el cumplimiento de los niveles máximos permisibles de concentración debe hacerse por punto de monitoreo, por lo cual las concentraciones a nivel ciudad no determinan el cumplimiento de dichos parámetros, y la comparación debe hacerse para cada estación.

permisibles, debido a que la evaluación normativa se realiza por estación, no obstante, se relaciona como valor indicativo para evaluar la variación en las concentraciones en la ciudad para los años recientes.

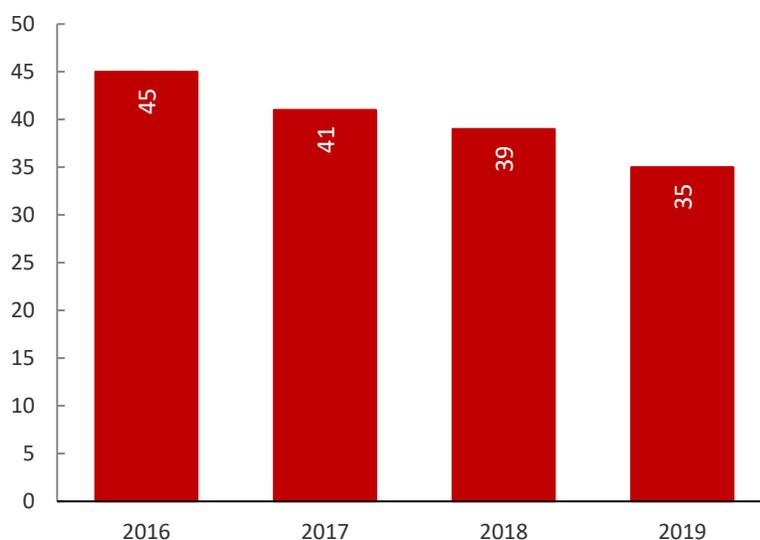
Así mismo, el cumplimiento del límite máximo permisible ( $50 \mu\text{g}/\text{m}^3$ ) ocurrió en el 2016 y en el 2017 registrando un valor promedio de  $45 \mu\text{g}/\text{m}^3$  y  $41 \mu\text{g}/\text{m}^3$  periodos de la vigencia de la anterior norma.

En el año 2017 se observó una disminución con respecto a la concentración del año anterior, aunque cabe resaltar que puede haber una influencia de los cambios temporales en los patrones de comportamiento de las variables meteorológicas (alta precipitación, disminución en la velocidad del viento) a lo largo de la ciudad.

El año 2018 registró la concentración más baja de PM10 comparada con los años anteriores 2016 y 2017, con un valor de  $39 \mu\text{g}/\text{m}^3$ , el cual se encuentra por debajo del nivel máximo permisible anual, aunque solamente es un valor indicativo. La reducción se pudo ver influenciada por los cambios en el comportamiento de las variables meteorológicas durante el año, con la disminución de las concentraciones anuales en estaciones como Kennedy, Las Ferias y Suba, que presentaron valores más bajos que en el 2017.

Para el año 2019 se mantuvo la tendencia a la reducción, alcanzando los  $35 \mu\text{g}/\text{m}^3$  de PM10, valor más bajo desde el 2016. Esta reducción está asociada entre otras razones, a las medidas tomadas para generar reducción de las emisiones por parte de fuentes móviles y fijas en la ciudad, así como el comportamiento de las variables meteorológicas. No obstante, el promedio de PM10 a nivel ciudad, es una referencia, pero no indica cumplimiento normativo del nivel máximo permisible de acuerdo con la Resolución 2254 del 2017.

**Gráfica 34. Nivel promedio anual de PM10 (niveles de concentración de partículas menores de 10 micras en el aire -  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ ) 2016-2019**

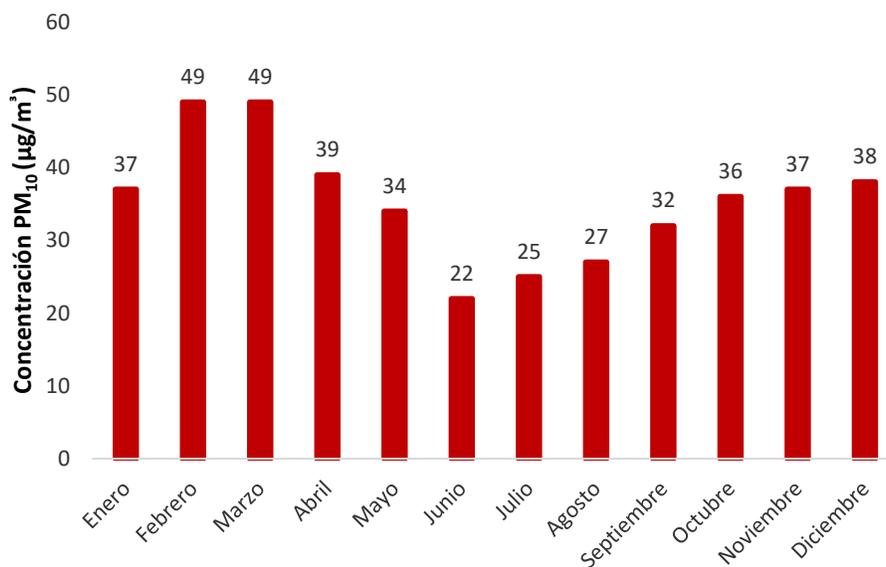


Nota: A partir del 2018 la evaluación normativa se hace por estación no como promedio de ciudad no es comparable con los niveles máximos permisibles

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Monitoreo de la Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB)

En el año 2019, los meses que presentaron niveles más altos de PM10 fueron febrero y marzo, mientras que las concentraciones más bajas se registraron en los meses de junio y julio, en la temporada de vacaciones de mitad de año, al igual que en 2018. Estos resultados coinciden con los regímenes meteorológicos de la sabana de Bogotá (vientos y temporadas seca y húmeda), aunque el comportamiento de los parámetros meteorológicos ha sido variable en comparación con el comportamiento histórico, en general el comportamiento de las concentraciones de PM10 durante el año fue similar en cuanto a su variación mensual, con excepción de diciembre que para 2019 presentó un nivel mayor a noviembre, lo cual puede estar relacionado a diferencias en la actividad de la ciudad durante este mes del año comparado con el mismo de 2018.

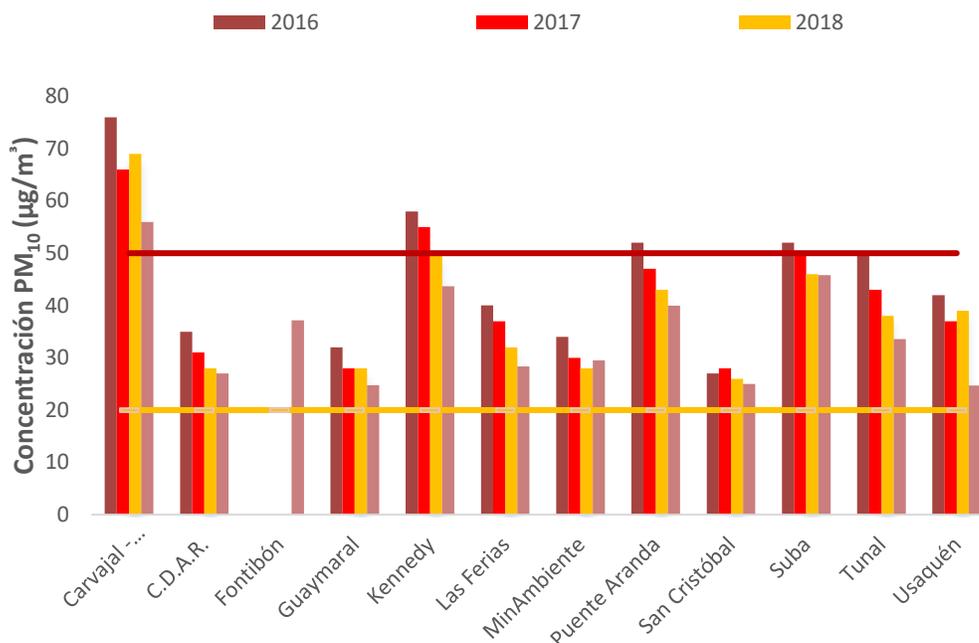
**Gráfica 35. Nivel promedio de PM10 ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ ) según meses del año 2019**



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Monitoreo de la Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB)

Para el año 2019 las estaciones que registraron las concentraciones más altas de PM10 fueron Carvajal-Sevillana y Suba, ubicadas en la zona suroccidental y noroccidental de la ciudad. Históricamente los niveles más altos de PM10 se han registrado en la zona suroccidental de la ciudad, pero también se han evidenciado reducciones progresivas en las concentraciones del contaminante a lo largo de los años, las cuales para el 2019 fueron mayores para la estación de Kennedy que para la estación de Suba, por lo que esta última registra la segunda concentración más alta de la ciudad. En general, las concentraciones tienen una tendencia a la disminución con el paso del tiempo, las estaciones Puente Aranda y Tunal que registraron excedencias en los años anteriores actualmente reportan datos por debajo del nivel máximo permisible anual.

En la mayoría de las estaciones se observan reducciones de concentración en el 2019 con respecto al año anterior, a excepción de la estación MinAmbiente que presentó un ligero incremento de  $1 \mu\text{g}/\text{m}^3$  en PM10. Por otro lado, la mayor disminución de PM10 se registró en la estación Carvajal - Sevillana con  $13 \mu\text{g}/\text{m}^3$ .

**Gráfica 36. Nivel promedio anual de concentración de PM10 ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ ) por estaciones) 2016-2019**


Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Monitoreo de la Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB)

En el **Cuadro 46** se presentan los promedios de PM10 para cada una de las estaciones en el año 2019. Se incluye además el porcentaje de representatividad temporal con el fin de identificar las estaciones que se tuvieron en cuenta en el cálculo del promedio de ciudad, por lo cual en este caso se consideraron los promedios de las 12 estaciones que midieron el parámetro en el 2019 y alcanzaron una representatividad mayor a 75%. Cabe mencionar que la estación Móvil no funcionó durante dos meses por problemas técnicos.

**Cuadro 46. Representatividad temporal y promedios de PM10 de las estaciones de la RMCAB 2016-2019**

Estación	2016		2017		2018		2019	
	Representatividad	Promedio $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Representatividad	Promedio $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Representatividad	Promedio $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Representatividad	Promedio $\mu\text{g}/\text{m}^4$
Carvajal - Sevillana	90%	76	90%	66	87%	69	86%	56
C.D.A.R.	92%	34	88%	31	89%	28	98%	27
Fontibón	ND	ND	ND	ND	7%	40	100%	37
Guaymaral	90%	32	97%	28	93%	28	98%	25
Kennedy	87%	58	97%	55	96%	50	98%	44
Las Ferias	95%	40	87%	37	91%	32	97%	28
MADS	97%	34	84%	30	79%	28	97%	29
Estación Móvil	ND	ND	ND	ND	8%	39	70%	52
Puente Aranda	97%	52	100%	47	96%	43	99%	40
San Cristóbal	90%	26	88%	28	97%	26	98%	25
Suba	80%	51	85%	50	95%	46	99%	46
Tunal	87%	50	95%	43	97%	38	98%	34
Usaquén	93%	42	89%	37	92%	39	89%	25

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Monitoreo de la Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB)  
ND: no disponible.

En el 2019, la estación con mayores concentraciones de este contaminante continúa siendo Carvajal-Sevillana y esta vez, la estación de Suba desplaza a Kennedy al tercer lugar en los registros más altos de la ciudad. Únicamente el promedio anual de la estación Carvajal-Sevillana superó el valor permitido por la norma anual ( $50 \mu\text{g}/\text{m}^3$ ) presentando una concentración promedio de PM10 de  $56 \mu\text{g}/\text{m}^3$ , el cual representa una mejoría importante en las concentraciones de PM10 en esta zona, si se considera que el promedio de 2018 fue de  $69 \mu\text{g}/\text{m}^3$ . El promedio ciudad para el año 2019 es de  $35 \mu\text{g}/\text{m}^3$ .

**Cuadro 47. Diferencia en los valores de concentración interanual  
2018 – 2019**

Estación	Promedio anual 2018 ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )	Promedio anual 2019 ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )	Diferencia 2019- 2018
Carvajal-Sevillana	69	56	-13
C.D.A.R.	28	27	-1
Fontibón	NR	37	NA
Guaymaral	28	25	-3
Kennedy	50	44	-7
Las Ferias	32	28	-4
Ministerio de Ambiente	28	29	1
Puente Aranda	43	40	-3
San Cristóbal	26	25	-1
Suba	46	46	0
Tunal	38	34	-4
Usaquén	39	25	-14

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Monitoreo de la Calidad del Aire de Bogotá (RMCAAB)

**Material Particulado PM<sub>10</sub> anual para diferentes zonas de la ciudad**

A continuación, se presentan los resultados por estación en las diferentes zonas de la ciudad para los promedios diarios.

**Cuadro 48. Consolidado de los promedios 24 horas de partículas menores a 10 micras (PM10) 2019**

Información de los promedios diarios de concentración de PM <sub>10</sub>										
Resolución No 2254 de 2017 Norma: 100 µg/m <sup>3</sup> (hasta junio 30 de 2018)										
Norma: 75 µg/m <sup>3</sup> (desde julio 1 de 2018)										
Zona	Nombre de la Estación	No de promedios	Representatividad Temporal (%)	No de datos que exceden la norma	% de datos que exceden la norma	No. datos entre el 75% y el 100% de la norma	No. datos entre el 50% y el 75% de la norma	Máximo [µg/m <sup>3</sup> ]	Max/ Norma	Promedio anual (µg/m <sup>3</sup> )*
Norte	Guaymaral	359	0,98	0	0%	3	42	70,3	0,9	25
	Usaquén	324	0,89	1	0%	6	63	85,7	1,1	25
	<b>Subtotal</b>	<b>683</b>	<b>0,94</b>	<b>1</b>	<b>0%</b>	<b>9</b>	<b>105</b>	<b>78,0</b>	<b>1,0</b>	<b>25</b>
Noroccidente	Suba	361	0,99	5	1%	69	195	95,3	1,3	46
	Las Ferias	354	0,97	2	1%	14	81	95,1	1,3	28
	Fontibón	365	1	5	1%	34	128	92,8	1,2	37
	<b>Subtotal</b>	<b>1080</b>	<b>0,99</b>	<b>12</b>	<b>1%</b>	<b>117</b>	<b>404</b>	<b>94,4</b>	<b>1,3</b>	<b>37</b>
Centro	Centro de Alto Rendimiento	358	0,98	1	0%	14	76	87,5	1,2	27
	MinAmbiente	355	0,97	1	0%	10	88	76,6	1,0	29
	Móvil 7ma	257	0,7	22	6%	80	117	114,8	1,5	52
	<b>Subtotal</b>	<b>970</b>	<b>0,89</b>	<b>24</b>	<b>2%</b>	<b>104</b>	<b>281</b>	<b>93,0</b>	<b>1,2</b>	<b>36</b>
Suroccidente	Puente Aranda	360	99%	14	3,80%	59	139	100,6	1,3	40
	Kennedy	358	98%	12	3,30%	64	160	97,7	1,3	44
	Carvajal – Sevillana	313	86%	39	10,70%	104	170	125,4	1,7	56
	<b>Subtotal</b>	<b>1031</b>	<b>94%</b>	<b>65</b>	<b>5,90%</b>	<b>227</b>	<b>469</b>	<b>107,9</b>	<b>1,4</b>	<b>47</b>
Sur	Tunal	359	0,98	3	1%	35	96	85,0	1,1	34
	San Cristóbal	357	0,98	0	0%	6	60	67,1	0,9	25
	<b>Subtotal</b>	<b>716</b>	<b>0,98</b>	<b>3</b>	<b>0%</b>	<b>41</b>	<b>156</b>	<b>76,0</b>	<b>1,0</b>	<b>29</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Monitoreo de la Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB)

\* Estimaciones realizadas con base en el nivel máximo permisible de 100 µg/m<sup>3</sup> para los datos registrados entre enero y junio, y con base en el nivel máximo permisible de 75 para los datos registrados entre julio y diciembre

Para el contaminante PM10, las concentraciones anuales por estación más altas se registraron en las estaciones Carvajal-Sevillana, Suba y Kennedy, con 56 µg/m<sup>3</sup>, 46 µg/m<sup>3</sup> y 44 µg/m<sup>3</sup> respectivamente, mientras que las concentraciones más bajas se evidencian en las estaciones San Cristóbal, Guaymaral y Usaquén, todas con 25 µg/m<sup>3</sup>.

Al igual que en el segundo semestre de 2018, la zona suroccidental de la ciudad presentó el mayor número de excedencias a la norma con 65, de las cuales 39 corresponden a la estación Carvajal – Sevillana. En 2019, la zona centro también presentó un número importante de excedencias con 24 de las cuales, 22 corresponden a la estación Móvil, la cual es representativa de condiciones de tráfico por encontrarse justo sobre la carrera séptima a la altura de la calle 60. Adicionalmente, las únicas estaciones que no presentaron excedencias a la norma 24 horas durante 2019 fueron San Cristóbal en el Sur y Guaymaral en el Norte.

## ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYEN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE

La Secretaría Distrital de Ambiente desarrolla varias estrategias que inciden directa o indirectamente en el comportamiento de los contaminantes (entre ellos Material Particulado inferior a 10 micras PM10), que se monitorean a través de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire. La implementación del Plan Decenal de Descontaminación del Aire de Bogotá-PDDAB y el control y seguimiento a las fuentes móviles y fijas que adelanta como autoridad ambiental del Distrito Capital son algunas de ellas, las cuales se desarrollan a continuación.

En el 2019, se logró avanzar en la actualización del Plan Decenal de Descontaminación del Aire de Bogotá-PDDAB, el cual contempla la implementación, así como las estrategias sectoriales y transversales con sus respectivas líneas de acción, en el marco del Decreto 335 de 2017.

- **Estrategia Movilidad Sostenible:** Se actualizaron y estimaron los inventarios de emisiones de fuentes móviles para Bogotá para el año 2018, realizando la aplicación de los factores de emisión y factor de actividad para las categorías vehiculares que circulan en Bogotá. Igualmente, se desarrolló la estructura normativa regulatoria de los Decretos 593 de 2018 y 057 de 2019 que modificaron los Decretos 520 y 690 de 2013 correspondiente a la restricción de circulación por la calle 13 entre 6 y 8 de la mañana a los vehículos de carga de más de dos ejes y capacidad superior a 7 toneladas. Adicionalmente, se expidió el Decreto 840 de 2019 que regula el tránsito de vehículos de transporte de carga, tanto de servicio público como de servicio particular, en toda el área del Distrito Capital y se adelantó la ejecución de las mediciones por detección remota de emisiones contaminantes a fuentes móviles para la identificación de la viabilidad técnica y financiera de dicho método en Bogotá.
- **Estrategia Gestión Integral de la Energía:** Se avanzó con las plataformas web que permiten el registro, actualización, auditoría y gestión de información asociada a la gestión ambiental del transporte en Bogotá y de emisiones industriales dentro de la jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente y se realizó la actualización del inventario de emisiones de fuentes fijas industriales para el año 2018, recopilando información reciente de las fuentes industriales en Bogotá y aplicando los factores de emisión.
- **Estrategia Infraestructura Urbana:** Se avanzó en la estimación y actualización de la información del inventario de emisiones de material particulado resuspendido para Bogotá, teniendo en cuenta como base de información el año 2014. Se cuenta con una mesa interinstitucional para coordinar las acciones orientadas a la reducción de material particulado resuspendido respecto a los temas de áreas verdes urbanas, mantenimiento y limpieza de la malla vial y manejo ambiental de las obras de construcción de Bogotá.
- **Estrategias Transversales:** Se ejecutaron las acciones de seguimiento, control y gestión de la calidad del aire articuladas entre las entidades distritales de salud, ambiente y movilidad de Bogotá (SDA, SDS, SDM) y la CAR de Cundinamarca en el marco de la Mesa Regional de Calidad del Aire; dentro de las cuales están la formulación de protocolos de articulación de información de las estaciones de monitoreo de calidad del aire y los modelos de calidad del aire Bogotá – Región, el seguimiento y control al cumplimiento normativo de las emisiones de las fuentes

móviles, la verificación de la jurisdicción para seguimiento y control a las fuentes fijas, la renovación tecnológica de las estaciones de monitoreo de calidad del aire, actualización y publicación de los inventarios de emisiones de Bogotá y la región, inscripción a Bogotá y la región en campaña BreatheLife.

Igualmente se estructuró y desarrolló la “Metodología para analizar y valorar los impactos de la calidad del aire en la salud de la población para el Distrito Capital”, que tiene por objeto evaluar la mortalidad y los costos de la misma atribuibles a la calidad del aire de Bogotá, mediante la cual se proyectan escenarios de reducción de mortalidad y de costos asociadas a estas con implementación de proyectos que reduzcan las emisiones y por ende mejoren la calidad del aire de la ciudad.

En cuanto al control y seguimiento a fuentes móviles, la Secretaría Distrital de Ambiente en coordinación con la Policía Metropolitana de Tránsito y la Secretaría Distrital de Movilidad realiza a diario controles ambientales a los vehículos que circulan por las vías de la ciudad, mediante la realización de operativos de monitoreo y control en diferentes puntos, en estos se han detenido vehículos de forma aleatoria, dando prioridad a los tipos de servicio y marcas que se ha determinado incumplen con mayor frecuencia la normatividad ambiental

A continuación, se evidencian los resultados para el periodo comprendido entre 2016 hasta el 2019, en donde el 72% cumple con la normatividad ambiental en término de emisiones y el 28% restante incumple:

**Cuadro 49. Número de vehículos revisados, aprobados y rechazados y porcentaje de cumplimiento en operativos en vía 2016-2019**

2016	55.789	49.950	5.839	89,5
2017	25.780	18.577	7.203	72,1
2018	25.094	14.512	10.582	57,8
2019	56.605	34.332	22.273	60,7
<b>Total</b>	<b>163.268</b>	<b>117.371</b>	<b>45.897</b>	<b>71,9</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual

**Figura 5. Revisión de vehículos en vía**



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA); Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual

Esta medida de control contribuye a la reducción de concentraciones de PM10 en el aire, al sacar de circulación (hasta que cumplan la norma) vehículos que incumplen con la normativa en la materia. Las medidas impuestas a vehículos infractores tienen un efecto preventivo que promueve las revisiones técnico-mecánicas, orientadas al logro de procesos de combustión dentro de las normas.

- **Requerimientos Ambientales:** El programa de requerimientos ambientales está orientado a realizar medición de gases a las fuentes móviles que son denominados como “vehículos o buses chimenea” los cuales son denunciados por la ciudadanía por circular dentro de la ciudad a través de la línea 195, el SDQS (Sistema Distrital de Quejas y Soluciones) o por la información recolectada por el personal del grupo de fuentes de móviles de la SDA que realiza los operativos una vez corroborada en vía. Con esta información se genera una solicitud de requerimiento a la empresa o al propietario. En los casos en los que el vehículo no asista o se evidencie incumplimiento de la normatividad ambiental, se inicia un proceso sancionatorio ambiental a la empresa correspondiente o al propietario si se trata de un vehículo particular.

Para el año 2019, se han realizado 2.854 requerimientos a 131 empresas, como se evidencia a continuación:

**Cuadro 50. Resultados programa de requerimientos  
2016 - 2019**

Año	Vehículos requeridos
2016	1.560
2017	2.382
2018	2.007
2019	2.854
<b>Total</b>	<b>8.803</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual

- **Autorregulación ambiental:** Es un instrumento de gestión ambiental cuyo objetivo principal es la reducción de las emisiones de los vehículos con motor a diésel vinculados a las empresas de transporte público colectivo y de carga, basado en un programa integral de mantenimiento y acompañado del monitoreo y seguimiento de las emisiones por la autoridad ambiental. Para el año 2019, se reporta un total de 63 empresas que se inscribieron al Programa de Autorregulación Ambiental (PAA) lo cual corresponde a un total de 11.118 vehículos autorregulados discriminados de la siguiente manera: 2.610 Transporte Público Colectivo, 1.796 Transporte de Carga, 665 Transmilenio, 6.047 Sistema Integrado de Transporte Público.
- **Control a concesionarios y/o ensambladores:** En cumplimiento del artículo 14 de la Resolución 910 del 5 junio de 2008 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, la SDA, verifica el contenido de las certificaciones expedidas por los comercializadores representantes de marca, importadores, fabricantes o ensambladores sobre el cumplimiento de las normas establecidas. Adicionalmente, durante las visitas realizadas se verifica el cumplimiento de los límites de emisiones establecidos en dicha Resolución, el siguiente cuadro muestra las visitas de evaluación, control y seguimiento a concesionarios y/o ensambladores de vehículos

**Cuadro 51. Resultados Programa Control a Concesionarios  
2016 - 2019**

Año	Control a concesionarios
2016	19
2017	10
2018	13
2019	14

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual

Para el año 2019 se realizaron 14 visitas, verificando el cumplimiento normativo en términos de emisión de gases de 50 vehículos.

- **Visitas a CDA:** Estos establecimientos son certificados por el Ministerio de Transporte y en este proceso participa la SDA con la realización de las auditorías a los equipos y procedimientos para medición de gases. Estas auditorías se clasifican en: auditorías de certificación y otras de seguimiento a Centros de Diagnóstico Automotor CDA. Para el 2019, para el año 2018 se reportan ochenta y tres (83) visitas de certificación y seguimiento con un total de 300 equipos auditados.

En cuanto al control y seguimiento a fuentes fijas, se adelantan actuaciones y requerimientos técnicos, actuaciones administrativas, seguimiento al área con mayor contaminación atmosférica, acompañamiento a auditorías, operativos, e investigaciones y estudios.

**Cuadro 52. Total de conceptos técnicos emitidos a fuentes fijas durante  
2016-2019**

Mes	2016		2017		2018		2019	
	Concepto	Informe	Concepto	Informe	Concepto	Informe	Concepto	Informe
Enero	87	8	208	71	61	18	49	1
Febrero	22	1	59	10	153	39	424	68
Marzo	9	0	28	0	155	38	44	0
Abril	9	1	22	2	275	73	40	3
Mayo	34	0	234	42	99	18	29	1
Junio	80	1	68	18	71	20	61	4
Julio	51	7	142	24	187	14	101	6
Agosto	11	0	39	2	21	3	38	0
Septiembre	91	0	174	10	12	0	146	16
Octubre	55	5	35	12	62	5	63	21
Noviembre	63	9	200	14	68	4	41	9
Diciembre	115	9	50	19	83	15	685	238
<b>TOTAL</b>	<b>668</b>		<b>1.483</b>		<b>1.244</b>		<b>2.088</b>	

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual

Durante el periodo 2016 -2019 se han realizado 5.483 actuaciones técnicas (conceptos e informes técnicos) de seguimiento a fuentes fijas. En 2019 se emitieron 2.088 conceptos e informes técnicos.

**Seguimiento al área con mayor contaminación atmosférica:** En la zona de influencia de la estación de monitoreo de la Red de Calidad del Aire ubicada en Carvajal (la cual registra los más altos valores de concentración de material particulado), se han realizado visitas de control y seguimiento a industrias que inciden directamente sobre el comportamiento de este contaminante en la localidad de Kennedy, dando lugar a 394 conceptos técnicos durante el período 2016 - 2019.

**Cuadro 53. Número de seguimientos a industrias según localidad 2016–2019**

Localidad	Seguimiento			
	2016	2017	2018	2019
Antonio Nariño	5	1	1	51
Bosa	6	5	1	130
Ciudad Bolívar	10	7	0	69
Fontibón	32	12	7	167
Kennedy	22	13	40	319
Los Mártires	3	6	0	63
Puente Aranda	20	28	37	296
Rafael Uribe Uribe	3	0	1	67
San Cristóbal	5	1	1	37
Santa Fe	0	0	0	30
Tunjuelito	11	11	9	116
Usaquén	2	0	3	77
Usme	0	11	0	24
Otras localidades	12	6	17	642
<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>101</b>	<b>117</b>	<b>2.088</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual

**Figura 6. Fotografía de empresas detectadas en flagrancia**



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)

Como resultado de las visitas de control se logró identificar aquellas fuentes de emisión que no han demostrado cumplimiento en materia de emisiones atmosféricas; lo cual permitió que, durante las declaratorias de alerta naranja para el mejoramiento de calidad del aire, fueran incluidas en los operativos de control realizados para la imposición de medidas preventivas en flagrancia; en este mismo sentido, se han materializado medidas preventivas en atención a la comisión a la SCAAV de los actos administrativos emitidos por la DCA. En

el cuatrienio se han materializado un total de ochenta y seis (86) medidas preventivas consistentes en la suspensión de actividades.

## **6.3. Área verde y arbolado urbano**

### **6.3.1. Área verde urbana por habitante**

El aumento de superficie de área verde en los centros urbanos se ha convertido en una preocupación mundial por su contribución al mantenimiento de la biodiversidad y la prestación de servicios ambientales esenciales para el mejoramiento de la calidad ambiental y la calidad de vida de la población. Su proporción respecto de la población es un punto de referencia.

En el informe de Balance de Gestión vigencia 2018 se hizo entrega del cálculo para los años 2015 y 2017, empleando las proyecciones de población generadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población DANE 2005. Correspondería realizar una nueva medición con corte a 2019 por tratarse de un indicador bianual, no obstante, con la realización del Censo Nacional de Población 2018 estos valores se replantean.

Si bien el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE publicó en el año 2020 las cifras de proyección de población para municipios y departamentos años 2018-2020, calculadas con base en los resultados del último Censo; para el reporte de este indicador se requiere de la base poblacional con las proyecciones desagregadas a nivel del perímetro urbano de la ciudad, ejercicio que será adelantado por la Secretaría Distrital de Planeación en Convenio con el DANE, y que por ahora no se encuentra disponible para realizar la medición.

### **6.3.2. Número de árboles mantenidos al año de siembra**

Los decretos distritales 531 del 2010, “Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones” y en su modificatorio decreto 383 de 2018 define el termino mantenimiento como el conjunto de prácticas técnicas básicas que incluyen el plateo, fertilización, riego y poda de rebrotes.

En este sentido, el indicador de número de árboles mantenidos por año mide la cantidad de árboles jóvenes mantenidos y establece el estado de avance en la ejecución de las actividades básicas de mantenimiento como lo son (plateo, poda de rebrotes, manejo fitosanitario, fertilización y riego) efectuadas en los individuos arbóreos jóvenes establecidos en espacio público de la ciudad de Bogotá.

Así las cosas, el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, se encarga de planificar y ejecutar el mantenimiento integral de los árboles jóvenes del Distrito Capital, a través de la ejecución de actividades silviculturales tales como: planteo, podas de formación y transparencia, riego, y fertilización edáfica con productos orgánicos y químicos, con el fin de garantizar la sostenibilidad y supervivencia del arbolado joven de la ciudad.

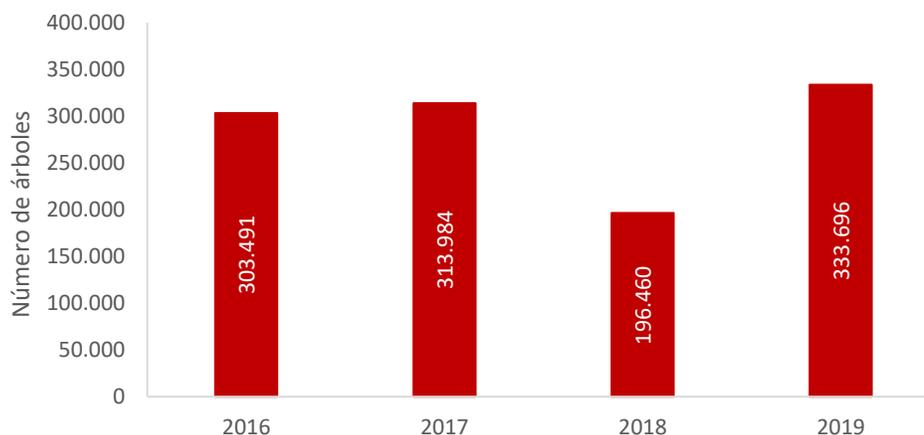
La implementación de buenas prácticas de manejo integral en el desarrollo de estas actividades se realiza con base en los lineamientos técnicos del **Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá, D.C.**, que contiene la descripción de las labores forestales para el

mantenimiento básico del sistema arbóreo joven, las características ambientales de cada zona de la Ciudad, y los tipos de emplazamiento.

En el año 2019, el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis realizó mantenimiento de 333.696 árboles individuales arbóreos jóvenes, emplazados en espacio público de uso público. Tal como se evidencia en la **Gráfica 37**, la cantidad de árboles jóvenes mantenidos aumentó significativamente con relación a la cantidad de árboles mantenidos en el año 2018, debido la ejecución de contratos adjudicados en la vigencia anterior y que fueron ejecutados para el año 2019. Adicionalmente, se priorizaron las actividades de mantenimiento para dar cumplimiento a la ejecución total de las metas programadas.

Cabe resaltar que las actividades de mantenimiento al arbolado joven desarrolladas por el Jardín Botánico de Bogotá, José Celestino Mutis, son reportadas en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano- SIGAU, el cual contiene la información oficial de los árboles localizados en el espacio público urbano de la ciudad, tanto en bases de datos alfanuméricas como geográficas, reportando así la información real del estado del arbolado urbano en la ciudad.

**Gráfica 37. Árboles mantenidos al año de siembra  
2016 – 2019**



Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB), Sistema de Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU)

Adicionalmente y en parte de la estrategia de participación ciudadana, Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, cuenta con el programa “Adopta un árbol”, el cual permite la incorporación de grupos de valor, empresas y comunidad en general, en jornadas de plantación y mantenimiento de arbolado establecido en el espacio público de la ciudad, generando así una apropiación del arbolado en cada localidad, mediante el compromiso simbólico de la comunidad de adopción del árbol plantado y/o mantenido.

En el siguiente cuadro se resume el número de árboles mantenidos al año de siembra por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis en cada localidad del Distrito Capital. Las cifras evidencian que, en 2019, la mayor concentración de árboles jóvenes en mantenimiento se ubicó en las localidades de Suba, Kennedy, Fontibón, Usaquén y Bosa. Esto en razón a la necesidad de preservar las coberturas arbóreas en zonas con alta

concentración de gases efecto invernadero producto de la constante exposición de gases contaminantes en la atmosfera.

Adicionalmente, y con relación a la variación porcentual anual del número de árboles mantenidos al año de siembra durante la vigencia 2019 se evidencia un aumento total para Bogotá del 69,9% respecto al año 2018, siendo especialmente significativo en las localidades de Fontibón (321,3%), Santa Fe (441,71%), Puente Aranda (223,5%) y Ciudad Bolívar (279,4%), debido a que en el año 2018 se generó una variación negativa que fue subsanada en la vigencia 2019 como se puede observar en el **Cuadro 54**.

**Cuadro 54. Número y variación porcentual de árboles mantenidos al año de siembra, según localidad 2016-2019**

Localidad	Número de árboles mantenidos				Variación porcentual anual		
	2016	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Usaquén	9.286	19.001	16.984	29.114	104,6	-10,6	71,4
Chapinero	2.516	5.644	6.761	8.137	124,3	19,8	20,4
Santa Fe	1.817	4.773	1.426	7.725	162,7	-70,1	441,7
San Cristóbal	14.776	7.803	8.416	10.165	-47,2	7,9	20,8
Usme	20.022	14.383	8.447	6.505	-28,2	-41,3	-22,99
Tunjuelito	10.895	7.721	6.803	11.205	-29,1	-11,9	64,7
Bosa	37.421	54.149	19.343	26.300	44,7	-64,3	36,0
Kennedy	48.045	30.342	14.567	39.866	-36,8	-52,0	173,7
Fontibón	19.571	13.956	7.596	32.004	-28,7	-45,6	321,3
Engativá	22.669	19.902	22.823	28.032	-12,2	14,7	22,8
Suba	16.794	40.166	33.179	42.730	139,2	-17,4	28,8
Barrios Unidos	7.066	13.261	6.360	10.727	87,7	-52,0	68,7
Teusaquillo	28.495	20.172	16.279	20.742	-29,2	-19,3	27,4
Los Mártires	1.543	1.895	2.267	1.907	22,8	19,6	-15,9
Antonio Nariño	6.939	2.697	3.918	6.119	-61,1	45,3	56,2
Puente Aranda	22.648	9.519	5.743	18.581	-58,0	-39,7	223,5
La Candelaria	112	783	2.388	1.641	599,1	205,0	-31,3
Rafael Uribe Uribe	15.082	16.541	5.862	7.525	9,7	-64,6	28,4
Ciudad Bolívar	17.794	31.276	6.502	24.672	75,8	-79,2	279,4
Nivel Central*	NA	NA	796	NA	NA	NA	NA
<b>Total Bogotá D.C.</b>	<b>303.491</b>	<b>313.984</b>	<b>196.460</b>	<b>333.696</b>	<b>3,5</b>	<b>-37,4</b>	<b>69,9</b>

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB), Sistema de Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU)

\*Para 2018 se tiene una cifra en el ítem "Nivel central" que corresponde a proyectos que atraviesan varias localidades como los separadores viales. Estaría pendiente su redistribución en las localidades a las cuales pertenecen por su ubicación, como se ha hecho en los demás años reportados en la tabla.

NA: no aplica.

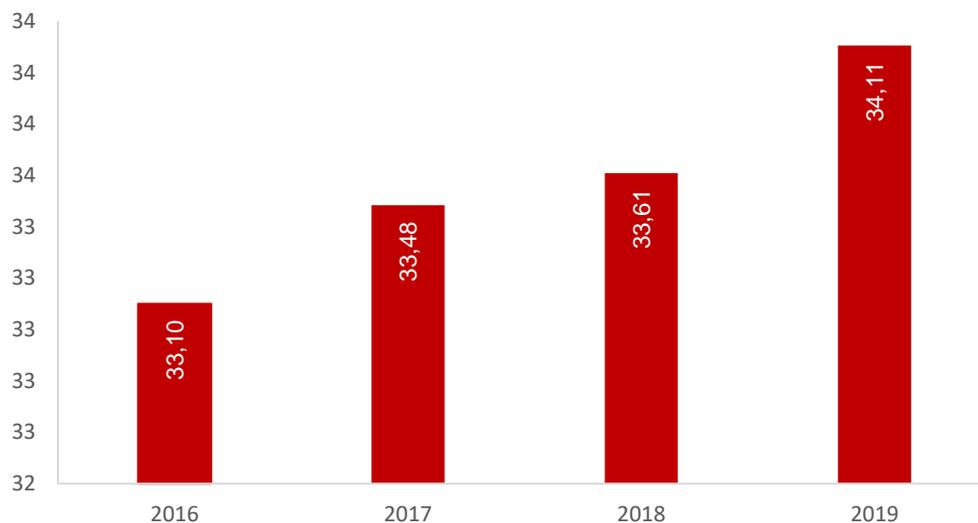
### 6.3.3. Número de árboles por hectárea

El indicador de número de árboles por hectárea establece los individuos arbóreos emplazados o establecidos en espacio público de uso público por hectárea en el área urbana de la ciudad de Bogotá D.C. Para su cálculo se utilizan las cifras oficiales del número de hectáreas por localidad y los reportes de cantidad de árboles por localidad registrados en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano SIGAU.

El aumento, fortalecimiento, conservación y mantenimiento de las coberturas vegetales urbanas es una de las principales estrategias frente al cambio climático, razón por la cual el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis orienta sus esfuerzos hacia la plantación, mantenimiento y manejo integral del arbolado urbano en el Distrito Capital.

Es así como el Jardín Botánico de Bogotá dirige sus acciones a la planificación integral del desarrollo ambiental del Distrito a través de una estrategia que contempla la sostenibilidad de la cobertura arbórea existente y la generación de proyectos de alto impacto visual que beneficien al mayor número posible de ciudadanos, por lo cual priorizan intervenciones en obras civiles de movilidad y conectividad de la ciudad, en las cuales la entidad interviene como referente de la arborización urbana.

**Gráfica 38. Número de árboles por hectárea  
2016-2019**



Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis

Nota: Se ajusta la cifra para 2018 debido a un cambio en el perímetro urbano que a su vez modificó la variable "área urbana".

Como se observa en la **Gráfica 38**, el número de árboles por hectárea en el espacio público de uso público de Bogotá presenta un comportamiento ascendente entre 2016 y 2019. Este resultado evidencia el compromiso de la ciudad por mejorar su capacidad de plantar y mantener el arbolado en beneficio del ambiente y de los ciudadanos.

Cabe anotar que el indicador número de árboles por hectárea se calcula a partir de las cifras de árboles establecidos en el espacio público de uso público registrados en el Sistema de información para la Gestión del Arbolado Urbano- SIGAU y el área en hectáreas por localidad dentro del perímetro urbano de la ciudad. Es así como en el proceso de actualización y revisión de las áreas dentro del perímetro urbano, se actualizaron las cifras del indicador para el año 2018 reportando los datos que se presentan a continuación.

Desde la perspectiva local, en el **Cuadro 55** se expone el número de árboles por hectárea, donde se corrobora el aumento de las coberturas, producto de un ejercicio de búsqueda de áreas aptas para plantar en cada localidad y se evidencia que las localidades con más

árboles por hectárea son Santa Fe, con 90,6; Chapinero, con 51,0; Suba, con 49,7, y Teusaquillo, con 42,9 árboles por hectárea.

**Cuadro 55. Número de árboles por hectárea por localidad  
2015-2019**

Localidad	2016	2017	2018	2019
Usaquén	33,7	33,9	34,2	34,9
Chapinero	50,3	50,2	50,6	51,0
Santa Fe	89,1	89,2	90,1	90,6
San Cristóbal	38,1	38,5	38,2	39,2
Usme	41,4	42,2	42,2	42,7
Tunjuelito	35,7	35,3	34,1	34,7
Bosa	15,8	17,0	17,5	18,0
Kennedy	33,6	33,8	34,1	34,8
Fontibón	17,4	17,6	18,1	18,6
Engativá	28,3	28,5	28,7	28,8
Suba	48,6	49,2	49,2	49,7
Barrios Unidos	29,9	29,9	29,7	30,4
Teusaquillo	42,9	43,2	43,2	42,9
Los Mártires	9,9	10,1	10,9	10,9
Antonio Nariño	23,6	23,6	23,3	23,4
Puente Aranda	24,6	24,5	23,7	24,3
La Candelaria	35,9	36,4	36,3	37,6
Rafael Uribe Uribe	39,4	39,4	39,5	39,6
Ciudad Bolívar	13,8	14,4	14,9	15,3
<b>Total Bogotá D.C.</b>	<b>33,1</b>	<b>33,5</b>	<b>33,6</b>	<b>34,1</b>

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB), Sistema de Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU)

#### **6.3.4. Número de árboles por cada 100.000 habitantes**

El indicador refleja la cantidad de árboles existentes en el espacio público de uso público de la ciudad por cada 100.000 habitantes en el área urbana de la ciudad. La serie se calcula con base en el número de árboles en espacio público de uso público por localidad reportado en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano – SIGAU, y el número de habitantes dentro del perímetro urbano, de acuerdo con la información oficial publicada por la Secretaría Distrital de Planeación.

Con corte al 31 de diciembre de 2019, la variable del indicador que proviene del SIGAU reporta dentro del perímetro urbano de Bogotá 1.295.466 árboles, como puede observarse en el siguiente cuadro donde se relacionan las cifras por localidad en el periodo 2016-2019.

**Cuadro 56. Número de árboles por localidad  
2016 – 2019**

Localidad	2016	2017	2018	2019
Usaquén	113.295	113.803	115.131	117.546
Chapinero	54.998	54.861	55.346	56.343
Santa Fe	58.036	58.131	58.681	59.052
San Cristóbal	61.182	61.755	62.189	63.871
Usme	87.021	88.712	88.781	89.981
Tunjuelito	35.334	34.970	33.814	34.354
Bosa	30.592	32.859	33.905	34.698
Kennedy	121.175	121.916	122.933	125.520
Fontibón	53.219	53.838	55.173	56.736
Engativá	97.497	98.045	98.605	99.098
Suba	281.714	285.370	285.159	288.468
Barrios Unidos	35.541	35.601	35.324	36.197
Teusaquillo	60.897	61.306	61.253	60.880
Los Mártires	6.449	6.573	7.072	7.081
Antonio Nariño	11.178	11.502	11.362	11.441
Puente Aranda	42.542	42.453	41.098	41.988
La Candelaria	7.393	7.505	7.472	7.735
Rafael Uribe Uribe	54.557	54.546	54.689	54.827
Ciudad Bolívar	44.828	46.777	48.212	49.650
Sumapaz	NA	NA	NA	NA
<b>Total Bogotá</b>	<b>1.257.448</b>	<b>1.270.523</b>	<b>1.276.199</b>	<b>1.295.466</b>

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB), Sistema de Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU)

Para la variable poblacional es preciso indicar que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE publicó en el año 2020 las cifras de proyección de población para municipios y departamentos años 2018-2020, calculadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018. No obstante, como se indicó anteriormente, para el reporte de este indicador se requiere de la base poblacional con las proyecciones desagregadas a nivel del perímetro urbano de la ciudad cuyo ejercicio será adelantado por la Secretaría Distrital de Planeación en Convenio con el DANE.

Por lo anterior, el indicador número de árboles por cada 100.000 habitantes para el año 2019 no se encuentra disponible, y las cifras reportadas en anteriores informes de Balance de Gestión, pierden vigencia. Una vez se disponga la serie poblacional recalculará el indicador.

## Capítulo 7. Servicios de acueducto y alcantarillado

El Sector Hábitat en su conjunto<sup>30</sup>, encabezado por la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) es el responsable de formular los lineamientos e instrumentos del hábitat para Bogotá y gestionar soluciones habitacionales en la modalidad de vivienda nueva, usada o en arriendo, otorgar mejoramiento integral de barrios y dar acceso a los servicios públicos domiciliarios. Todo esto bajo los principios de sostenibilidad, equidad territorial, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida urbana y rural. Por lo anterior, la evolución de los indicadores de ciudad a los que se hace seguimiento en el marco del Acuerdo 067 de 2002, resumidos en el **Cuadro 57** resultan fundamentales para evaluar el alcance de la meta distrital consistente en garantizar progresivamente el derecho a un hábitat digno en la ciudad.

**Cuadro 57. Resumen de indicadores asociados a servicios de acueducto y alcantarillado 2016 - 2019**

Indicador	Año			
	2016	2017	2018	2019
Cobertura del servicio de alcantarillado sanitario (residencial y legal)	99,3	99,5	98,8	98,8
Cobertura del Sistema de Alcantarillado Pluvial (legal)	98,9	99,2	98,8	99,1
Cobertura del servicio de acueducto % (residencial y legal)	100	99,9	99,9	99,8
Índice de calidad del agua	99,9	99,3	99,4	99,5
Tarifa media acueducto estrato 3 (\$/m <sup>3</sup> ) (pesos corrientes)	\$2.142	\$2.368	\$2.655	\$2.735
Variación % anual tarifa media acueducto estrato 3 (pesos constantes año 2001)	-22,4	6,2	8,7	-0,8

Fuentes: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)

Los servicios públicos domiciliarios se definen como aquellos que reciben las personas en su domicilio o trabajo para la satisfacción de sus necesidades básicas de bienestar y salubridad, éstos son inherentes a la finalidad del Estado<sup>31</sup> y es de su responsabilidad garantizar la prestación eficiente de los mismos a toda la población. Estos servicios forman parte esencial en el desarrollo de las ciudades y el nivel de acceso por parte de los hogares, impacta de manera significativa en su calidad de vida; este nivel de acceso es medido a través del porcentaje de hogares de una ciudad que cuentan con el servicio en un determinado momento del tiempo.

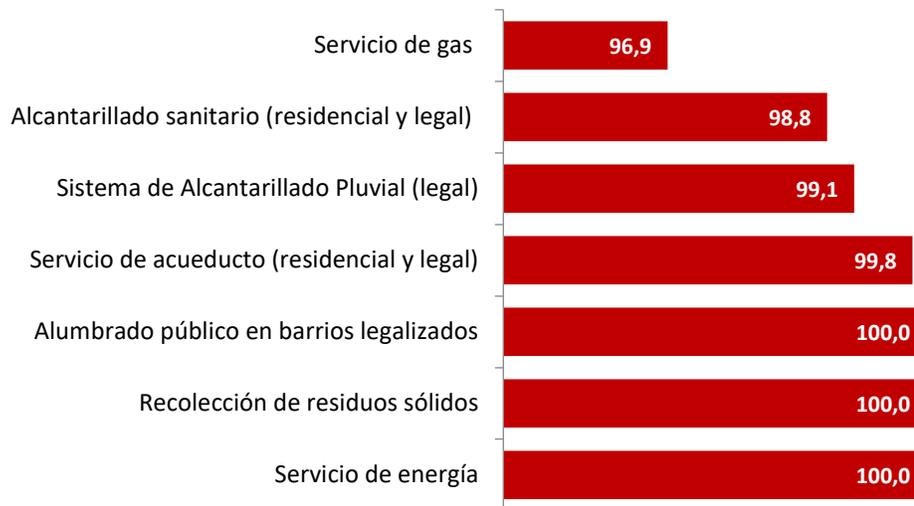
La ciudad de Bogotá durante el año 2019 presentó niveles de cobertura del 100% en los servicios públicos de energía eléctrica, recolección de residuos sólidos y alumbrado público

<sup>30</sup> A la SDHT están adscritas la Caja de la Vivienda Popular (CVP) y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP); la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) son entidades vinculadas; y con vinculación especial están la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. (ETB-ESP) y la Empresa de Energía de Bogotá (EEB).

<sup>31</sup> La Constitución Política de Colombia a través de los artículos 334, 336 y 365 a 370 establece que los servicios públicos domiciliarios son parte de la finalidad del Estado. En cumplimiento se expidió la Ley 142 de 1994 o régimen de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural.

en barrios legalizados, manteniendo el nivel de los años anteriores del cuatrienio. En cuanto a los servicios públicos domiciliarios relacionados con el saneamiento básico de los habitantes de la ciudad: acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario; los indicadores muestran coberturas superiores al 98,8%. El gas natural domiciliario es el servicio que presenta la menor cobertura, con un acceso del 96,9%, hecho que se explica, de la misma forma que en años anteriores, por las dificultades de infraestructura persistentes en localidades como La Candelaria y Chapinero.

**Gráfica 39. Cobertura servicios públicos en Bogotá 2019**



Fuentes: 1 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), Codensa, Gas Natural Fenosa.

## **7.1. Cobertura de servicios públicos domiciliarios relacionados con el saneamiento básico (acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario)**

Los servicios públicos relacionados con el saneamiento básico son prestados por la EAAB y hacen referencia al acueducto, alcantarillado pluvial y alcantarillado sanitario, los que se muestran en este título. Ver resumen general de cobertura en la **Gráfica 40**.

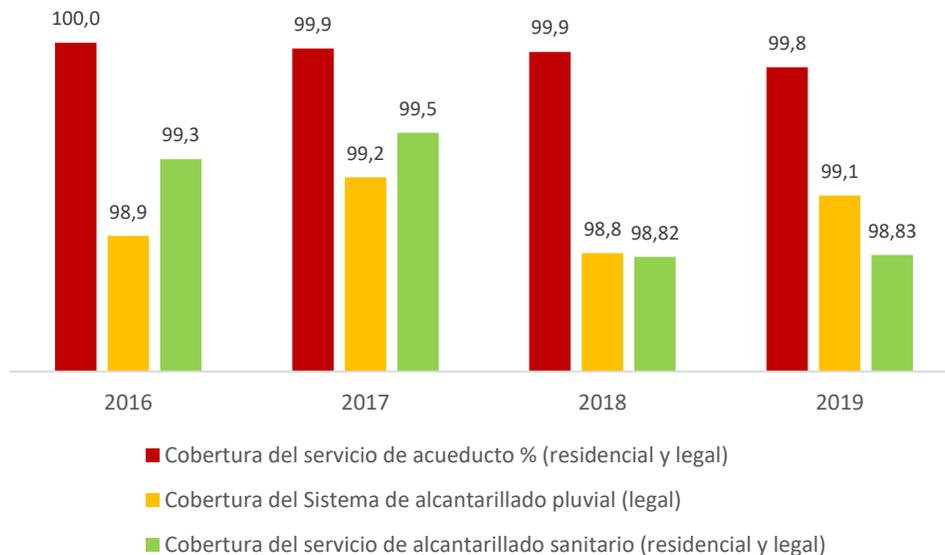
Durante 2019 se registró en la ciudad de Bogotá un nivel de cobertura en el servicio de alcantarillado sanitario (residencial y legal) del 98,83%, cifra levemente superior a la reportada en 2018, cuando se alcanzó una cobertura del 98,80%, como puede verse en la **Gráfica 40**. El análisis por localidades muestra que actualmente Ciudad Bolívar (95,4%), Antonio Nariño (96,7%), Usme (97,3%) y Rafael Uribe Uribe (97,9) enfrenta los mayores retos en materia de cobertura en el servicio de alcantarillado sanitario.

En relación con la cobertura del sistema de alcantarillado pluvial (legal) la información reportada para el 2019 muestra un porcentaje del 99,1% en la ciudad, cifra 0,3 p.p. superior a la reportada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP EAAB en 2018 (98,8%). Los coberturas en alcantarillado pluvial por localidad muestran que las localidades Ciudad Bolívar (96,9%), Bosa (97,1%) y Usme (98,6%) necesitan un mayor

impulso en esta materia para lograr los niveles promedio de cobertura de la ciudad. Ver **Cuadro 58**.

De otra parte, según los registros administrativos de la EAAB la cobertura del servicio de acueducto residencial (legal) durante 2019 llegó al 99,8% de los potenciales suscriptores de la ciudad. Cifra inferior en 0,1 p.p. a la registrada el año inmediatamente anterior.

**Gráfica 40. Cobertura (%) de servicios públicos domiciliarios relacionados con el saneamiento básico 2016 – 2019**



Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).

Los resultados por localidad muestran que si bien todas las localidades de la ciudad reportan coberturas en el servicio de acueducto residencial superiores al 99%, las localidades de San Cristóbal y Fontibón son actualmente las que exhiben menores coberturas con 99,36% y 99,57% respectivamente. En el **Cuadro 58. Cobertura de alcantarillado sanitario, de alcantarillado pluvial y del servicio de acueducto (residencial y legal) según localidad** se pueden consultar en detalle la cobertura de servicios públicos por localidad.

**Cuadro 58. Cobertura de alcantarillado sanitario, de alcantarillado pluvial y del servicio de acueducto (residencial y legal) según localidad 2016 – 2019**

Localidad	Cobertura de alcantarillado sanitario				Cobertura de alcantarillado pluvial				Cobertura del servicio de acueducto (residencial y legal)			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Usaquén	99,83	99,79	99,42	99,55	99,45	99,94	99,58	99,62	99,96	99,87	99,87	99,79
Chapinero	99,91	99,89	99,53	99,53	100,00	100,00	100,00	100,00	99,99	99,96	99,98	99,98
Santa Fe	99,87	99,90	98,70	98,82	100,00	99,85	99,99	99,99	99,99	99,99	99,99	99,98
San Cristóbal	99,31	99,37	98,20	98,04	99,73	99,76	99,13	99,90	99,91	99,9	99,64	99,36
Usme	99,20	99,52	97,55	97,28	97,03	97,6	97,58	98,63	99,94	99,98	99,98	99,95
Tunjuelito	99,97	99,96	99,86	99,85	99,96	100,00	99,98	100,00	99,99	99,97	99,99	99,98
Bosa	99,31	99,33	97,60	98,08	97,46	97,00	97,38	97,11	99,99	99,97	99,88	99,98
Kennedy	99,94	99,95	99,57	99,57	99,20	99,37	98,81	99,62	99,98	99,99	99,99	99,91
Fontibón	99,96	99,92	99,45	99,12	98,81	99,10	98,32	98,64	99,99	99,94	99,98	99,57
Engativá	99,97	99,98	99,36	99,35	99,21	99,69	99,67	99,65	99,99	99,99	99,98	99,98
Suba	98,56	99,16	99,07	99,06	99,01	99,65	99,43	99,37	99,99	99,87	99,86	99,82
Barrios Unidos	99,93	99,90	99,90	99,98	100,00	100,00	99,98	99,98	99,99	99,99	99,98	99,98
Teusaquillo	99,99	99,98	99,97	99,98	100,00	100,00	99,99	99,99	99,99	99,98	99,98	99,98
Los Mártires	99,97	99,95	99,98	99,97	100,00	100,00	100,00	100,00	99,99	99,95	99,99	99,96
Antonio Nariño	96,53	96,48	96,58	96,67	100,00	100,00	100,00	100,00	99,99	99,89	100,00	99,94
Puente Aranda	99,99	99,98	99,95	99,97	100,00	100,00	100,00	100,00	99,99	99,98	99,96	99,97
La Candelaria	99,99	99,99	99,85	99,84	100,00	100,00	100,00	100,00	99,99	99,99	99,95	99,98
Rafael Uribe Uribe	99,46	99,59	98,16	97,92	99,67	100,00	99,28	99,29	99,99	99,96	99,95	99,94
Ciudad Bolívar	96,95	97,31	95,49	95,44	94,87	95,25	95,14	96,90	99,84	99,91	99,87	99,84
<b>Total Bogotá</b>	<b>99,34</b>	<b>99,48</b>	<b>98,82</b>	<b>98,83</b>	<b>98,93</b>	<b>99,24</b>	<b>98,84</b>	<b>99,15</b>	<b>99,97</b>	<b>99,94</b>	<b>99,92</b>	<b>99,86</b>

Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).  
No hay disponibilidad de información para la localidad de Sumapaz

Además de los indicadores que contempló el Acuerdo 067/2002 relacionados con el acceso al saneamiento básico, este informe completa la información de la cobertura de otros servicios básicos en la vivienda, como como son el aseo, la energía y el gas natural.

**Cuadro 59. Cobertura de otros servicios básicos en la vivienda  
2016 – 2019**

Indicador	Año			
	2016	2017	2018	2019
<sup>(1)</sup> Cobertura de viviendas con servicio de aseo	100	100	100	100
<sup>(2)</sup> Cobertura de viviendas con servicio de energía	100	100	100	100
<sup>(3)</sup> Cobertura de viviendas con servicio de gas	96,2	96,4	96,8	96,9

Fuentes: <sup>(1)</sup>Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), <sup>(2)</sup>Codensa, <sup>(3)</sup>Gas Natural Fenosa.

## 7.2. Cobertura de viviendas con servicio de Aseo

Para el año 2019 la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) reportó un nivel de cobertura del 100% en la prestación del servicio público domiciliario de aseo, este resultado de cobertura se extiende al total del área urbana la ciudad. La **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** ilustra la cobertura de este servicio entre 2014 y 2019.

## 7.3. Cobertura de viviendas con servicio de energía

Según los datos reportados por la empresa comercializadora de energía ENEL-CODENSA la cobertura del servicio de energía eléctrica alcanzan el 100% de los hogares bogotanos, este resultado de cobertura se extiende al total de las localidades de la ciudad. El histórico de la cobertura del servicio de energía entre los años 2014 y 2019 se ilustra en la **Gráfica 41**.

## 7.4. Cobertura de viviendas con servicio de gas natural

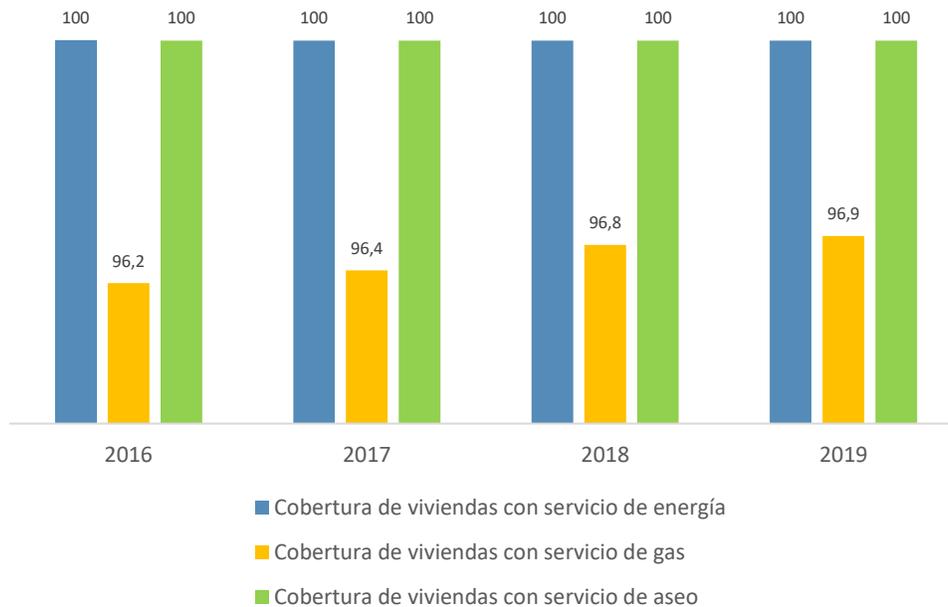
Para el año 2019 la empresa proveedora del servicio de gas natural en Bogotá Gas Natural S.A ESP reportó una cobertura en el servicio del 96,9%, cifra 0,1 p.p. superior a la reportada en 2018 (96,8%). En general durante el periodo 2014-2019 el crecimiento en la cobertura ha sido de 7,1 p.p., evidenciándose un comportamiento continuamente creciente a excepción del año 2015, en el cual se observó una disminución de 1,6 p.p. en la cobertura, con respecto al año inmediatamente anterior

La empresa prestadora del servicio de gas natural no reporta datos de cobertura por localidad desde el año 2015, por lo que no es posible desagregar la cobertura a ese nivel. Sin embargo, las mediciones de años anteriores mostraban el rezago principalmente de las localidades de La Candelaria, Chapinero y Santa Fe.

La **Gráfica 41** muestra la composición general de la cobertura de los servicios públicos domiciliarios de aseo, energía y gas natural en las viviendas de la ciudad.

**Gráfica 41. Cobertura de viviendas con acceso a energía eléctrica, aseo y gas natural**

2016 – 2019



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat; Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAB); Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP); CODENSA, Gas Natural.

## 7.5. Índice de calidad del agua

El índice de calidad del agua mide la calidad del agua en función de su capacidad para ofrecer todas las condiciones sanitarias necesarias para el consumo humano, este es igual a 1 (Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano -IRCA<sup>32</sup>), sus valores están ubicados en el intervalo (0-100) y sus resultados representan un riesgo cuando sus valores son inferiores a 95. Para la zona urbana de la ciudad este indicador es reportado por la EAAB, en cuanto a la zona rural los valores son tomados del Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano-SIVICAP<sup>3334</sup>.

Como puede verse en la **Gráfica 42.**, para el año 2019 el reporte del índice de calidad del agua muestra que en la zona urbana de la ciudad de Bogotá existen las condiciones suficientes en el agua para el consumo humano, ubicando este indicador en 99,5 con un corte de tolerancia mínimo de 95 puntos. Por otra parte, la zona rural de la ciudad reporta valores en el índice muy inferiores al 95, es así como para 2019 el valor del indicador es de 83,6. Esto ratifica los grandes esfuerzos que tiene en sus manos el Distrito en el tema de prestación de servicios públicos domiciliarios en la zona rural de la ciudad.

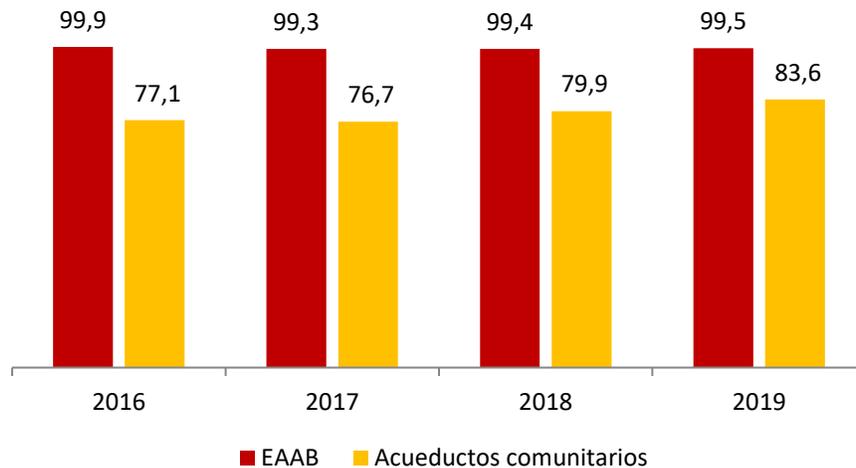
<sup>32</sup>Mayor información del cálculo del IRCA puede ser consultado en: <http://oab.ambientebogota.gov.co/es/indicadores?id=249>

<sup>33</sup> Puede ser consultado a través del enlace <https://www.ins.gov.co/sivicap/Paginas/sivicap.aspx>

<sup>34</sup> El IRCA en el área rural de Bogotá se estima promediando los IRCA anuales reportados por cada prestador de la zona en el SIVICAP.

No existen diferencias de resultado entre localidades ya que todas son atendidas por el mismo prestador del servicio de acueducto (EAAB), lo cual implica que su valor del Índice de Calidad del Agua sea el mismo.

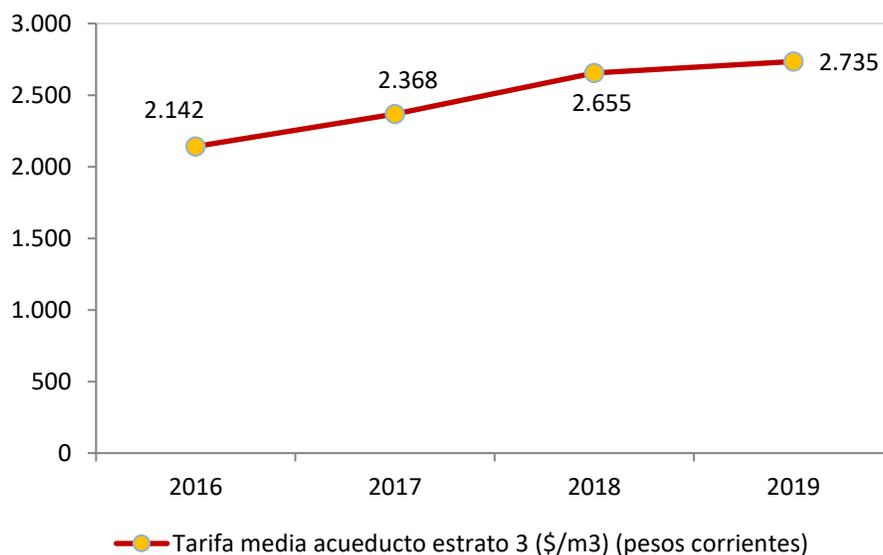
**Gráfica 42. Índice de calidad del agua  
2016 – 2019**



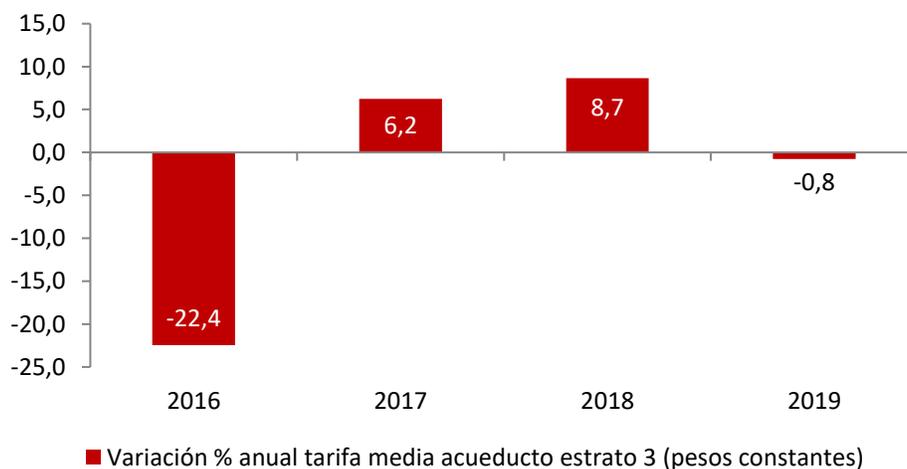
Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) y SIVICAP.  
Cálculo SDHT-SIS.

## 7.6. Tarifa media de acueducto de viviendas clasificadas en estrato 3 (\$/m<sup>3</sup>) (pesos corrientes)

Este indicador mide el valor medio de la tarifa que paga un usuario que reside en una vivienda clasificada en estrato socioeconómico 3. Para el cálculo del indicador, se consideró necesario dividir el cargo fijo en el consumo básico vigente, el cual viene definido por la Resolución CRA 750/2016; esto con el fin de normalizar este valor en pesos por metro cúbico (m<sup>3</sup>). De acuerdo con lo anterior, este indicador varió teniendo en cuenta que la resolución mencionada plantea una reducción gradual en los consumos básicos de la ciudad. El indicador durante el cuatrienio 2016 -2019, muestra un comportamiento ascendente, aunque en términos reales, para el año 2019 la variación es negativa, como se ilustra en la gráfica 34. La variación de la tarifa media para predios clasificados en estrato 3, se muestra en las **Gráficas 43 y 44**.

**Gráfica 43. Tarifa media de acueducto en viviendas clasificadas en estrato socioeconómico 3  
2016 – 2019**

Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)

**Gráfica 44. Variación (%) anual de la tarifa media de acueducto en estrato 3 (\$ constantes)  
2016 – 2019**

Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)

## Capítulo 8. Vivienda

El programa de vivienda de interés social y prioritario en el Distrito impulsa estrategias y acciones que tienen el propósito de crear condiciones de acceso a un hábitat digno, brindando soluciones de vivienda a los hogares de bajos ingresos, así como a otros en condiciones de vulnerabilidad, especialmente a aquellos localizados en zonas de riesgo. El programa, persigue además integrar el espacio público, las infraestructuras y equipamientos colectivos con el objetivo de mejorar la calidad de vida urbana y rural.

La implementación de la política de hábitat y vivienda por parte de las entidades del sector deriva en planes y acciones de la política pública de vivienda asociadas con el desarrollo de intervenciones integrales del hábitat.

Como parte de la materialización de la política, entre los años 2014 y 2019 se inició en la ciudad de Bogotá la construcción de 188.461 soluciones de vivienda, cifra que permite establecer un promedio anual de 31.410 unidades. De las iniciaciones año a año, se evidencia que 2016, 2018 y 2019 cerraron por debajo del promedio del período. Dentro del total de unidades de vivienda iniciadas durante el periodo, la participación de la Vivienda de Interés Social (VIS) se movió entre el 24,4% y el 41,1% siendo el año 2019 el que presentó la participación más baja de este tipo de vivienda.

Las intervenciones integrales de mejoramiento fue otro de los frentes de acción para la implementación de la política de hábitat y vivienda. Dichas intervenciones consisten en el apoyo a los procesos de legalización y regularización urbanística y formulación de procesos integrales, donde convergen la dotación de equipamientos urbanos o espacio público de calidad y las acciones de mejoramiento de vivienda y del entorno urbano, de conformidad con las necesidades de los territorios que priorice la SDHT y el presupuesto disponible en la administración para tal efecto. Durante el periodo 2014 – 2019, las cifras muestran que los desarrollos de esas intervenciones en el quinquenio tuvieron su mayor concentración en los años 2014, 2015 y 2018.

De otra parte, los reasentamientos gestionados por el Distrito a familias que habitaban en zonas de alto riesgo no mitigable o en rondas de cuerpos de agua, son otro de los importantes frentes visibles del accionar del sector Hábitat cuya evolución en el periodo 2014 hasta 2019 (junio) muestra las mayores cifras durante los años 2016 y 2017, un descenso en 2018 y un nuevo repunte en el año 2019.

**Cuadro 60. Resumen de indicadores asociados a vivienda  
2016 – 2019**

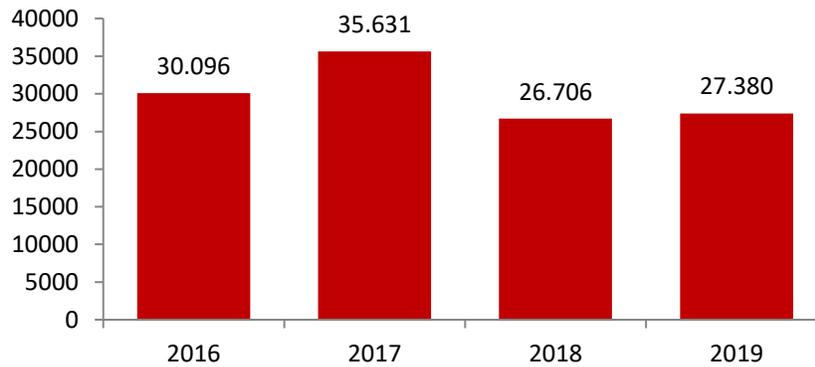
Indicador	Año			
	2016	2017	2018	2019
<sup>2</sup> Número de familias que vivían en zonas de alto riesgo no mitigable o en rondas de cuerpos de agua que fueron reasentadas y se les entregó vivienda de reposición	1.150	1.045	255	8314
<sup>1</sup> Número de viviendas iniciadas Bogotá	30.096	35.631	26.706	27.380
<sup>1</sup> Número de viviendas VIS iniciadas Bogotá	8.268	13.953	7.463	6.675
<sup>2</sup> Número de intervenciones integrales de mejoramiento gestionadas en territorios priorizados	3	2	6	ND
<sup>2</sup> Número de viviendas estrato 1 y 2 que tuvieron mejoras en sus condiciones de habitabilidad	748	743	86	104
<sup>2</sup> Número de viviendas habilitadas	32.099	23.443	27.859	40024
<sup>3</sup> Número de desarrollos de origen ilegal legalizados (trámite resuelto positivamente)	15	9	25	30
<sup>3</sup> Número de hectáreas de origen ilegal legalizados (trámite resuelto positivamente)	7,7	11,9	20,3	30,9
<sup>3</sup> Número de lotes de origen ilegal reconocidos (trámite resuelto positivamente)	517	502	1488	2.774

Fuente: 1 DANE, 2 Caja de Vivienda Popular - CVP, 3 Secretaría Distrital de Planeación 4 Corte a junio 30 de 2019

## 8.1. Número de viviendas iniciadas en Bogotá

Una vivienda iniciada es aquella cuya obra inicia actividad constructora durante el período de referencia.

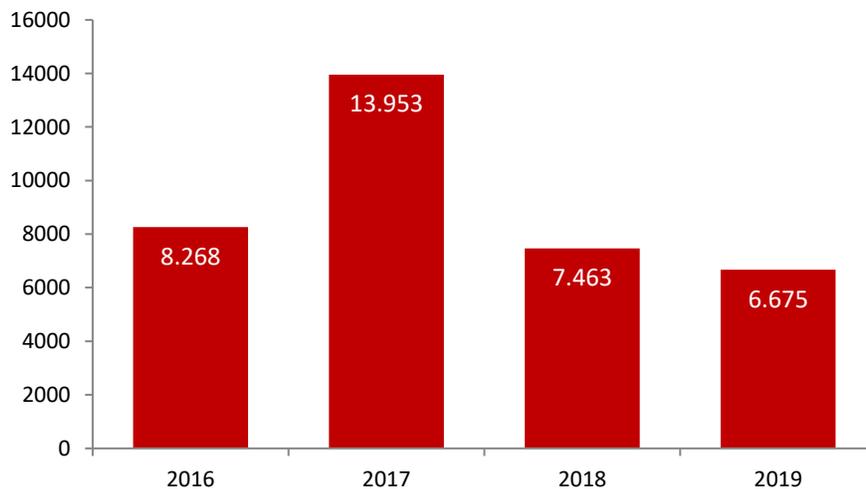
Durante 2019 la ciudad de Bogotá reportó un total de 27.380 viviendas iniciadas 2,5% más que en 2018 cuando se reportaron 27.380 unidades. Este crecimiento se explica principalmente por la variación positiva registrada en el segmento de vivienda No VIS (7,6%), por otra parte, el segmento de VIS registró una caída de 10,6% respecto a 2018, aportando 788 unidades menos que en ese periodo.

**Gráfica 45. Número de viviendas iniciadas en Bogotá  
2016–2019**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

### 8.1.1. Número de viviendas de interés social (VIS) iniciadas en Bogotá

La Vivienda de Interés Social (VIS) es aquella cuyo valor no excede los 135 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). En el año 2019 se inició en la ciudad la construcción de 6.675 soluciones de VIS, 10,5% menos que en 2018, cuando se reportaron 7.463 unidades iniciadas. Durante el cuatrienio 2016 – 2019 se iniciaron en total 36.359 viviendas siendo el año 2017 en que tuvo la mayor cifra del periodo referido.

**Gráfica 46. Número de viviendas VIS iniciadas en Bogotá  
2016–2019**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

## 8.2. Número de intervenciones integrales de mejoramiento (IIM) gestionadas en territorios priorizados

La gestión de estas intervenciones se enfoca en territorios definidos como aquellas secciones de ciudad localizadas en torno a proyectos estratégicos, con características geoespaciales que los delimitan, y donde confluyen condiciones urbanas particulares asociadas a la posibilidad de potenciar vocaciones, generar espacio público o equipamientos, e iniciar procesos de legalización o regularización urbanística. La intervención se plantea de acuerdo a la oportunidad que se identifique desde el desarrollo urbanístico, entendida la oportunidad como el criterio para determinar las áreas de intervención temprana, así como el desarrollo de proyectos a diferentes escalas generando conectividad de los territorios con la estructura de la ciudad<sup>35</sup>.

En los últimos cuatro años se han realizado al menos 11 Intervenciones Integrales de Mejoramiento (IIM); 3 en 2016: Jerusalén, El Rincón, Marco Fidel Suárez; 2 en 2017: IIM Ciudad Bolívar Borde Rural-Territorios Con Oportunidades (TCO) Ciudad Bolívar Cable, IIM Ciudad Bolívar Borde Soacha-TCO Ciudad Bolívar Soacha y 6 en 2018: IIM Ustminia-TCO Usme Tunjuelo, IIM Bosa la Libertad-TCO Bosa, IIM Tibabuyes Bilbao-TCO Suba, IIM Buenavista-TCO Cerros Nororientales, IIM Ciudad de Cali-TCO Kennedy Metro y IIM Las Lomas-TCO Tunjuelo Central. La información del año 2019 no alcanzó a ser reportada por la Caja de la Vivienda Popular, para su inclusión en este informe.

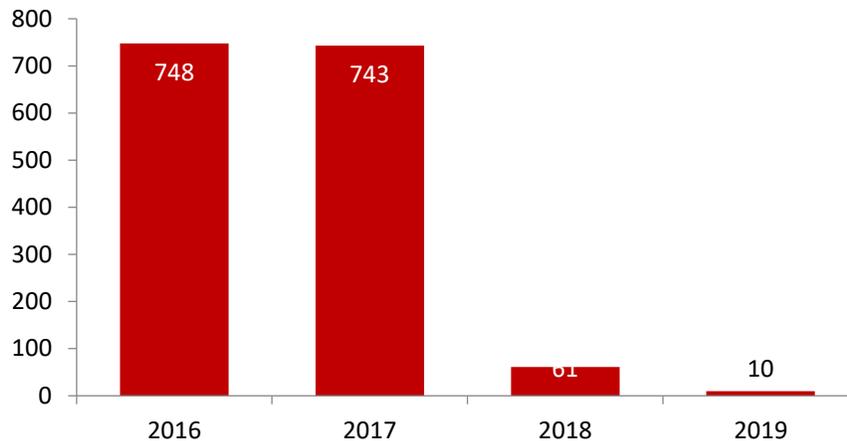
## 8.3. Número de viviendas clasificadas en estrato socioeconómico 1 y 2 que tuvieron mejoras en sus condiciones de habitabilidad (estructural, habitabilidad y rural)

La Caja de Vivienda Popular (CVP) a través de la ejecución del proyecto “Mejoramiento de Vivienda en sus Condiciones Físicas y de Habitabilidad en los Asentamientos Humanos Priorizados en Área Urbana y Rural” busca mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas que presenten un desarrollo incompleto, mediante el acompañamiento técnico, social y jurídico a la población urbana y rural, de estratos 1 y 2, en la Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de mejoramiento integral, mediante la Estructuración de Proyectos para optar por el Subsidio Distrital de Vivienda en Especie (SDVE), así como en la obtención de licencias de construcción y/o actos reconocimiento en el área urbana, con el fin de garantizar el derecho a la vida y a una vivienda digna.

Entre los años 2016 y 2019 (a junio) se mejoraron en sus condiciones de habitabilidad 1.591 viviendas clasificadas en los estratos 1 y 2 de la ciudad. Para lo corrido de 2019 (a junio), se reportan 10 viviendas mejoradas de las cuales 7 están ubicadas en la localidad de Ciudad Bolívar, 2 en Bosa y 1 en Suba. El comportamiento de este indicador ha sido claramente descendente durante el cuatrienio, como se observa en la gráfica y el cuadro a continuación.

---

<sup>35</sup> Recuperado el 19/03/2019 de <http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/proyectos/intervenciones-integrales>.

**Gráfica 47. Número de viviendas clasificadas en estrato socioeconómico 1 y 2 con mejoras en sus condiciones de habitabilidad 2016 – 2019**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) Caja de Vivienda Popular (CVP)

**Cuadro 61. Número de viviendas clasificadas en estratos 1 y 2 que tuvieron mejoras en sus condiciones de habitabilidad según localidad 2016 - 2019**

Localidad	2016	2017	2018	2019*
Usaquén	41	70	0	0
Chapinero	0	0	0	0
Santa Fe	0	0	0	0
San Cristóbal	21	4	0	0
Usme	235	98	2	0
Tunjuelito	0	0	0	0
Bosa	30	83	18	2
Kennedy	0	0	0	0
Fontibón	0	0	0	0
Engativá	0	0	0	0
Suba	22	39	1	1
Barrios Unidos	0	0	0	0
Teusaquillo	0	0	0	0
Los Mártires	0	0	0	0
Antonio Nariño	0	0	0	0
Puente Aranda	0	0	0	0
La Candelaria	15	28	0	0
Rafael Uribe Uribe	2	41	0	0
Ciudad Bolívar	382	380	40	7
<b>Total Bogotá</b>	<b>748</b>	<b>743</b>	<b>61</b>	<b>10</b>

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT)-Caja de Vivienda Popular (CVP)

\*Corte a junio 30 de 2019

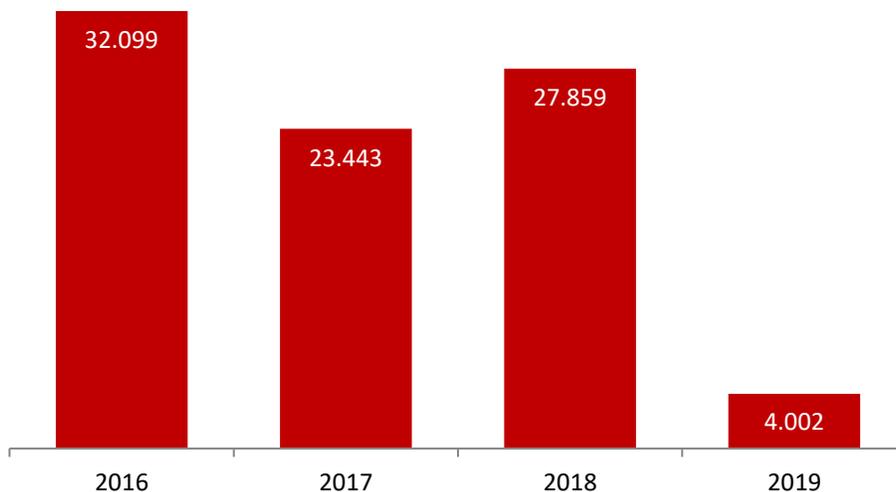
## 8.4. Número de viviendas habilitadas

El indicador de viviendas habilitadas hace referencia a la cantidad de viviendas nuevas (VIP, VIS y No VIS) que se han construido en el Distrito Capital, y que cuentan con servicio definitivo de acueducto y alcantarillado. Este indicador incluye las viviendas desarrolladas en sitio propio.

Durante el periodo comprendido entre 2016 y 2019 (junio) se habilitaron en la ciudad de Bogotá un total de 87.403 viviendas. El grueso de esta actividad en los últimos cuatro años se concentró en las localidades de Suba con 16.631 viviendas (19,0%), Bosa con 15.154 (17,3%) y Usaquén con 12.074 (13,8%) soluciones habitacionales habilitadas. Estas tres localidades suman el 50,2% de las viviendas habilitadas entre 2016 y 2019.

Durante los tres primeros años del periodo 2016-2019, las viviendas habilitadas por cada vigencia se mantuvieron por encima de las 20.000, mostrando su número máximo en 2016, cuando se registraron 32.099. Luego, en 2017 disminuyen en cerca de 9000 unidades para totalizar 23.443; en 2018 se incrementa nuevamente la cifra hasta las 27.859 y en 2019, (junio) se observa una marcada tendencia a la baja con 4.002 unidades habilitadas.

**Gráfica 48. Número de viviendas habilitadas en Bogotá  
2016 – 2019**



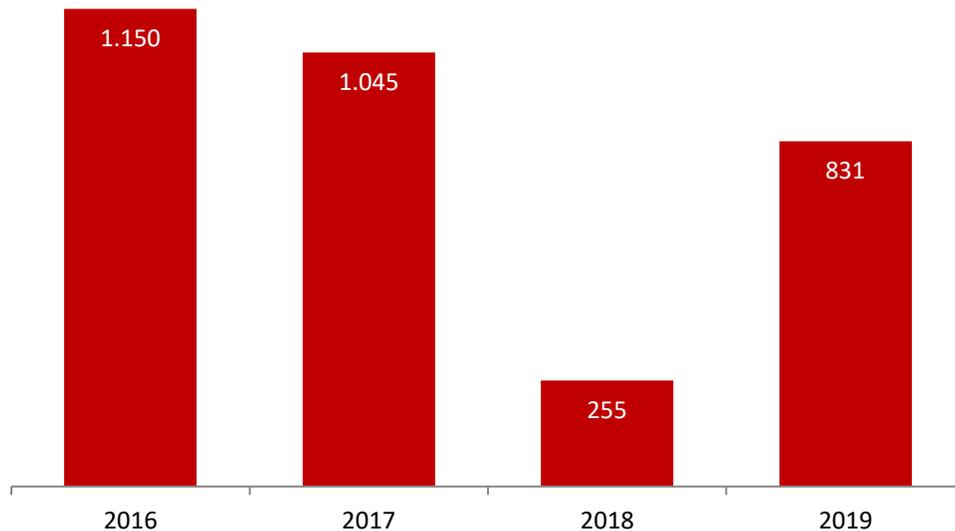
Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).

## 8.5. Número de familias que vivían en zonas de alto riesgo no mitigable o en rondas de cuerpos de agua que fueron reasentadas y se les entregó vivienda de reposición

Zonas de alto riesgo no mitigable son aquellas con presencia de fenómenos de remoción en masa, riesgo por inundación e invasión de zonas de preservación de las rondas de los cuerpos de agua. En Bogotá los fenómenos de remoción en masa se presentan a lo largo de los cerros orientales, del sur, de Suba y sus respectivas franjas de piedemonte (Localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usme, Ciudad Bolívar y Suba). Esta situación afecta en forma eslabonada individuo, familia, sociedad y ciudad, generando que la situación sea preocupante para el Estado, quien al final es la única fuente de recursos para la solución de esta situación.

El proceso de reasentamiento implica traslado de las familias identificadas en zonas de alto riesgo no mitigable a un nuevo espacio de vivienda y desarrollo social, lo cual, se sustenta en la definición, articulación y alcances de los Componentes de Intervención: Componente social, técnico y jurídico.

**Gráfica 49. Número de familias que fueron reasentadas a quienes se les entregó vivienda de reposición 2016 – 2019**



Fuente: Caja de Vivienda Popular (CVP).

Para el periodo 2016-2019 el Distrito logró reasentar y entregar vivienda a un total de 3.281 familias que habitaban en zonas de alto riesgo no mitigable o en rondas de cuerpos de agua, mejorando ostensiblemente su calidad de vida. En lo que se refiere al año 2019, el número de familias reasentadas a junio fue de 831, cifra que siendo parcial, es tres veces superior a la del año inmediatamente anterior, en el cual fueron reasentadas 255 familias.

**Cuadro 62. Número de familias que vivían en zonas de alto riesgo no mitigable o en rondas de cuerpos de agua que fueron reasentadas y se les entregó vivienda de reposición según localidad 2016 – 2019**

Localidad	2016	2017	2018	2019*
Usaquén	16	7	3	2
Chapinero	1	3	0	3
Santa Fe	23	23	3	53
San Cristóbal	173	107	32	309
Usme	89	81	16	26
Tunjuelito	0	0	0	0
Bosa	0	0	0	0
Kennedy	1	15	34	5
Fontibón	0	0	0	0
Engativá	0	0	0	0
Suba	47	15	1	27
Barrios Unidos	0	0	0	0
Teusaquillo	0	0	0	0
Los Mártires	0	0	0	0
Antonio Nariño	0	0	0	0
Puente Aranda	0	0	0	0
La Candelaria	0	0	0	0
Rafael Uribe Uribe	60	56	10	29
Ciudad Bolívar	738	736	154	370
Sumapaz	2	2	2	7
<b>Total Bogotá</b>	<b>1.150</b>	<b>1.045</b>	<b>255</b>	<b>831</b>

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Caja de Vivienda Popular (CVP)

\*Corte a junio 30 de 2019

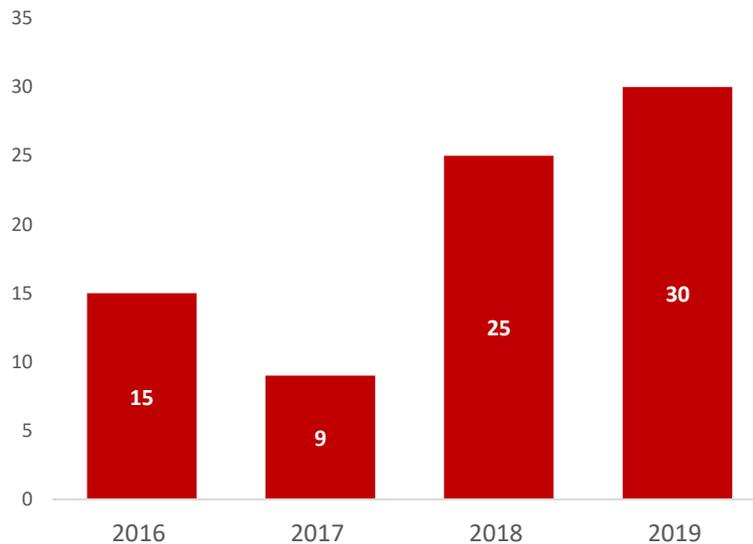
## 8.6. Número de desarrollos legalizados

La Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación, se encarga de llevar a cabo los estudios y la reglamentación urbanística de las zonas de la ciudad en las que se han conformado asentamientos humanos de origen informal. Esta labor, se concreta con la expedición de los actos administrativos por medio de los cuales se adopta o modifica la reglamentación de las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de Mejoramiento Integral y con los ajustes urbanísticos y normativos a la alteración del espacio público por una única vez.

Durante el año 2019 se presentó un incremento en los desarrollos legalizados del 20,0%, con respecto al año inmediatamente anterior, pasando de 25 en 2018 a 30 en 2019. Entre 2016 y 2019 se legalizaron en total (trámite resuelto positivamente) 79 desarrollos informales en Bogotá, de los cuales la mayor parte se gestionó en los dos últimos años.

En lo referente a la vigencia 2019, la mayoría de los desarrollos legalizados se ubicó en las localidades de Bosa, donde hubo 9 correspondientes al 30,0% del total; Engativá, donde tuvo lugar el 20,0% (6) y Suba, en cuya área se legalizó el 16,6% (5) de los asentamientos de origen informal.

**Gráfica 50. Número de desarrollos legalizados  
2016 – 2019**



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (SDP) - Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios (DLMIB)

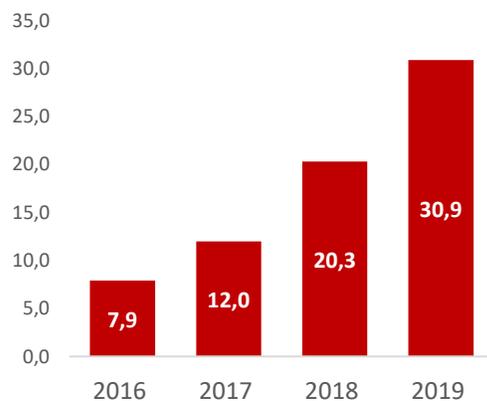
**Cuadro 63. Número de desarrollos legalizados, según localidad  
2016 – 2019**

Localidad	2016	2017	2018	2019
Usaquén	1	0	0	0
Chapinero	0	0	0	0
Santa Fe	0	0	0	0
San Cristóbal	0	3	5	1
Usme	3	0	3	3
Bosa	7	1	7	9
Kennedy	0	0	1	0
Fontibón	1	2	1	1
Engativá	0	0	2	6
Suba	2	2	2	5
Rafael Uribe Uribe	0	0	1	3
Ciudad Bolívar	1	1	3	2
<b>Total Bogotá</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>25</b>	<b>30</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (SDP)-Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios (DLMIB)

En términos de área legalizada, las cifras muestran que durante el periodo 2016–2019 fueron legalizadas 71 hectáreas. Dentro de este lapso, la vigencia 2019 fue en la que se gestionó la mayor cantidad, con un total de 30,9 hectáreas legalizadas. El segundo periodo con mayor impacto sobre este indicador durante el cuatrienio fue el año 2018, en el cual se gestionaron 20,3 hectáreas legalizadas. El incremento con respecto al inicio del cuatrienio es notable, por cuanto representa cuatro veces la cantidad de área legalizada en aquella vigencia.

Las localidades donde se concentró el mayor número de hectáreas legalizadas fue claramente Engativá, cuya área incorporada en el proceso representó el 67,6% del total del año, seguida de lejos por Bosa (9,4%) y Fontibón (7,8%).

**Gráfica 51. Número de hectáreas legalizadas  
2016 – 2019**

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (SDP)-Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios (DLMIB).

**Cuadro 64. Número de hectáreas legalizadas según  
localidad  
2016 - 2019**

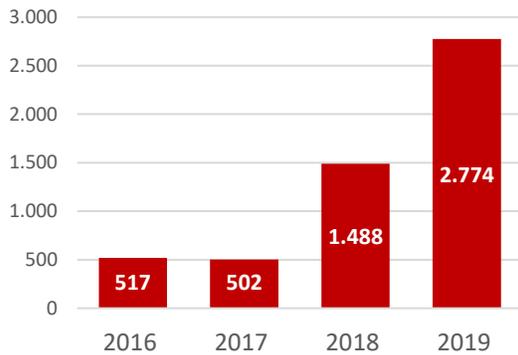
Localidad	2016	2017	2018	2019
Usaquén	0,3			
Chapinero				
Santa Fe				
San Cristóbal	2,3	1,2	2,6	0,6
Usme			1,6	0,9
Bosa	3,9	0,2	2,2	2,9
Kennedy			0,2	
Fontibón	0,2	8,4	0,7	2,4
Engativá			1,0	20,9
Suba	0,9	1,7	0,9	1,3
Rafael Uribe Uribe			0,5	0,7
Ciudad Bolívar	0,3	0,5	10,6	1,2
<b>Total Bogotá</b>	<b>7,9</b>	<b>12,0</b>	<b>20,3</b>	<b>30,9</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (SDP)-Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios (DLMIB)

## 8.7. Número de lotes en desarrollos de origen ilegal gestionados (trámite resuelto positivamente)

En cuanto a los lotes que forman parte de esas áreas, el resultado de las legalizaciones se resume en 5.281 lotes para el cuatrienio, de los cuales la mayoría (2.774) fueron gestionados durante el año 2019. El segundo periodo con mayor número de lotes legalizados fue 2018 con 1.488, evidenciándose una gestión creciente en el reconocimiento de estos procesos de ocupación y de su ajuste urbanístico. En relación con el año inmediatamente anterior, 2019 mostró un incremento importante que se sitúa en el 86,4%.

**Gráfica 52. Número de lotes gestionados 2016 – 2019**



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (SDP) - Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios (DLMIB).

**Cuadro 65. Número de lotes gestionados según localidad 2016 - 2019**

Localidad	2016	2017	2018	2019
Usaquén	7			
Chapinero	0			
Santa Fe	0			
San Cristóbal	185	61	187	23
Usme	0		118	87
Bosa	229	12	214	320
Kennedy	0		27	
Fontibón	9	380	64	282
Engativá	0		77	1.762
Suba	55	20	63	119
Rafael Uribe Uribe	0		42	72
Ciudad Bolívar	32	29	696	109
<b>Total Bogotá</b>	<b>517</b>	<b>502</b>	<b>1.488</b>	<b>2.774</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (SDP) - Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios (DLMIB).

Por localidad, se mantienen las mayores participaciones en las localidades de Engativá, Bosa y Fontibón.

## Capítulo 9. Movilidad

Uno de los principales objetivos de la Red Muévete Mejor es lograr que la transformación de los hábitos de movilidad se convierta en una parte integral de la visión, de las políticas, de los programas de bienestar y responsabilidad social de las organizaciones, en últimas, en una parte de su cotidianidad. Para ello ha dedicado esfuerzos y recursos conducentes a facilitar la construcción e implementación de los Planes Integrales de Movilidad Sostenible, la adecuación de infraestructura y la adopción de estrategias creativas e innovadoras de comunicación.

Los beneficios del uso de modos de transporte sostenible son más que evidentes para quienes tenemos la fortuna de dedicarnos a esta labor de promoción cultural, sin embargo, es necesario reconocer que hace falta llegar con el mensaje y las experiencias a muchas más organizaciones. El lanzamiento del juego “Cuando te mueves, Bogotá se mueve”, fue una consecuencia inevitable de las experiencias que hemos acumulado y revela nuestra convicción en el valor del reconocimiento y en el potencial creativo de las organizaciones; aunque se compite por ganar puntos, lo que cuenta al final, es el valioso efecto que podemos crear juntos por la ciudad<sup>36</sup>.

Sabemos que podemos llevar más ciclistas a las calles, lograr que más personas prefieran caminar o usar el transporte público para moverse todos los días, generar una mayor ocupación de los carros en cada viaje, implementar estrategias que permitan planear mejor los viajes. Sin embargo, hace falta crear la masa crítica modelo de comportamiento, para que la ciudadanía perciba que algo está sucediendo en Bogotá y se sume al cambio en la forma de transportarse todos los días<sup>37</sup>.

### 9.1. Tiempo promedio (minutos) de desplazamiento de las personas en la ciudad

Este aparte consolida los principales resultados de la toma de información del estudio “Sondeo de Percepción de Tiempos de Desplazamiento para las Distintas Localidades de la Ciudad de Bogotá”<sup>38</sup>.

Los sondeos se enfocaron primordialmente en conocer el tiempo de desplazamiento de las personas para su viaje de mayor frecuencia, es decir, el tiempo que transcurre desde el momento en que la persona sale de su lugar de origen hasta llegar a su lugar de destino, contando los distintos tipos de movilización, los modos empleados durante ese viaje frecuente y la percepción de cambio de este tiempo de viaje, en un intervalo de tiempo de seis meses atrás.

---

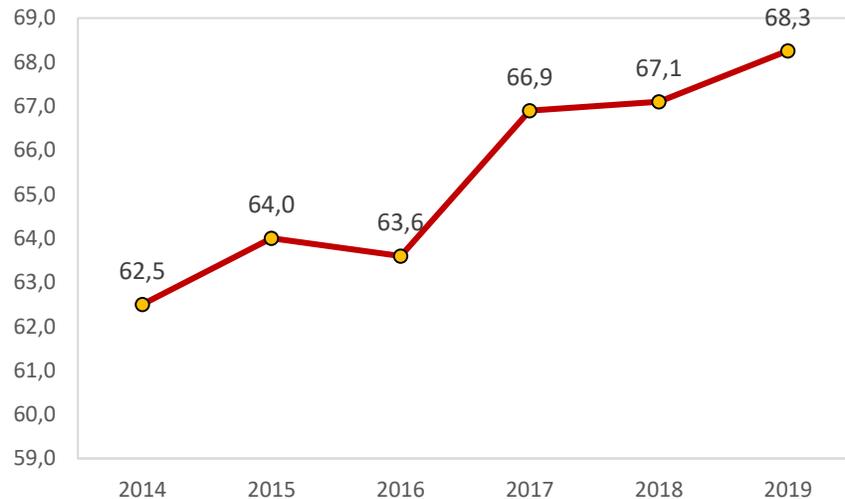
<sup>36</sup> “Comprometidos por una Bogotá que se mueve sostenible”, Ing. Juan Pablo Bocarejo Suescún Secretario de Movilidad del Distrito

<sup>37</sup> Idem.

<sup>38</sup> Contrato 1268-16. Resultados producto de la metodología definida inicialmente por la antigua Secretaría de Tránsito y Transporte, cuando se realizó el primer sondeo en 2001

En el 2019 se continuó con la metodología, promediando el tiempo de desplazamiento del primer y el segundo semestre, dando como resultado un tiempo de desplazamiento en el 2019 de 68,3 minutos, un aumento de 1,2 minutos frente a la percepción del tiempo de desplazamiento con respecto al año 2018, el cual fue 67,1 minutos.

**Gráfica 53. Tiempo promedio (minutos) de desplazamiento de las personas en la ciudad 2014 – 2019**



Fuente: Contrato de Consultoría 1268-16-Cálculos SDM

Nota: 2015 es resultado del promedio de los dos períodos analizados (septiembre 55,5 min y noviembre 62,4 min). Este resultado equivale al tiempo total sin modo a pie y sin intermunicipal. Para la fecha del reporte no se contaba con la medición de intermunicipales. Posteriormente, se realizó la evaluación obteniendo un resultado de 64.1 min para el segundo semestre de 2015.

**Cuadro 66. Resumen de indicadores asociados a movilidad<sup>39</sup>  
2016 – 2019**

Indicador	Año			
	2016	2017	2018	2019
Tiempo promedio de desplazamiento de las personas en la ciudad (minutos)	63,6	66,9	67,1	68,3
Velocidad promedio ponderada general (km/h)	21,8	21,6	21,8	21,1
Velocidad promedio en transporte público (km/h)	16,7	17,2	18	17,4
<sup>(1)</sup> Vías en buen estado (%)	46,7	50,2	56,9	55,9
<sup>(1)</sup> Vías primarias y secundarias en buen estado	50,1	58,6	62,5	60,3

Fuente: (1) Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)-Sistema de Información Geográfica (SIGIDU), Año 2014-2017 a 31 de diciembre, año 2018 a 30 de junio. Estado de la Malla Vial-2016-II/2019-I.

Secretaría Distrital de Movilidad-Dirección de Transporte e Infraestructura y Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito-Bases de datos Policía Metropolitana de Tránsito.

## 9.2. Velocidad promedio ponderada general (km/h)

Desde el año 2015 el método de medida de velocidad promedio cambió al registro de velocidad media de recorrido usando un GPS en un vehículo dentro del flujo. Esta metodología tiene la desventaja de que las mediciones puntuales pueden ser afectadas por alteraciones temporales al tráfico, como accidentes, mal funcionamiento de semáforos y otras. Se reducen las imprecisiones en la medición mediante la repetición en diferentes condiciones de tiempo.

Antes del 2015 la medición de la velocidad se realizaba con información trimestral, posteriormente se realizaron semestralmente siempre observando los mismos corredores y tramos. El último en la serie de contratos de monitoreo fue el No. 1268-16, correspondiente a la medición para el año 2017. En éste, la medición de velocidades se hizo mediante un vehículo equipado de GPS, determinando también el tiempo de demora, de modo que se puede identificar el porcentaje de demoras sobre el tiempo total del recorrido. Las mediciones se realizaron en 27 corredores representativos, durante tres períodos del día: mañana (6:00-9:00), mediodía (11:00-14:00) y tarde (16:00-20:00). En este cuadro se evidencia cada corredor con su respectivo tramo, en donde se tuvo en cuenta la velocidad y la distancia recorrida.

### <sup>39</sup> Notas:

Porcentaje por año de kilómetros carril del Subsistema Vial y Subsistema Transporte en buen estado. Valor calculado así:

2014-2019: Cantidad de km-carril en buen estado del Subsistema Vial y Subsistema Transporte sobre el total de km-carril de extensión de estos dos subsistemas.

2018: Cantidad de km-carril en buen estado del Subsistema Vial y Subsistema Transporte sobre el total de km-carril con estado de estos dos subsistemas.

Porcentaje por año de kilómetros carril de malla vial arterial e intermedia en buen estado. Valor calculado así:

2014-2017: Cantidad de Km-carril en buen estado de la malla vial arterial e intermedia sobre el total de km-carril de extensión de estas dos mallas.

2018 y 2019: Cantidad de Km-carril en buen estado de la malla vial arterial e intermedia sobre el total de km-carril con estado de estas dos mallas.

Promedio 2017: promedio del primer trimestre. Este resultado equivale al tiempo total sin modo a pie y sin intermunicipal en donde se realizaron mediciones el primer trimestre del año 2017.

**Cuadro 67. Corredores monitoreados en el contrato No.1268-16  
2017**

Id	Vía	Tramo
1	AK 68*AC 100	AC 45 Sur–AK 7
3	AV NQS	AC 60 Sur–AC 100
4	AV Boyacá	AC 78 Bis Sur–AC 169B
5	KR 13*KR 17	AC 26–AC 72
6	AK 11	CL 72–CL 127
7	AC 19	AK 3–AK 20
8	AV TV de Suba	AC 80–AK 115
9	AC 53	AK 13–AK 68
10	AC 13	AK 18–AK 135
11	AV Esperanza	AK 40–AK 100
12	AK 19	AC 100–AC 161
13	AC 68	AK 17–AK 110
14	AC 26	AK 10–AK110 Bis
15	AK 10	AC 32 Sur–AC 28
16	AK 7	AC 34–AC 170
17	AV 1 de Mayo	AK 6–AK 86
18	AC 170	AK 7–AK 72
20	AV Américas	AK 14–AK 78 H
21	AV Ciudad de Cali	AC 43Sur–AC 153
22	AV AU Norte y AV Caracas	AC 78 Bis Sur–AC 209
23	AV Circunvalar	AC 26A–AC92
24	AC 127	AK 7–AK 72
26	AC 80	AK 24–AK 119
27	AK 15	AC 72–AC 127

Fuente: Anexo técnico contrato de consultoría 1268-16

Con base en los datos de este monitoreo se calcula la velocidad promedio de la ciudad de la siguiente manera:

- Primero se calcula la velocidad promedio mensual por modo. Para esto se utiliza un promedio simple de las observaciones disponibles para dicho modo durante un mes particular.
- Posteriormente se calcula la velocidad general promedio por mes. Esto se construye como un promedio ponderado de las velocidades promedio mensuales de cada modo. El factor de ponderación de cada modo es su participación dentro del grupo de interés según número de vehículos registrados en el Registro Distrital Automotor (RDA).<sup>40</sup>
- Por último, para construir la velocidad anual, se hace el promedio simple de las velocidades promedio por mes, bien sean estas por modo o generales. En los meses que no hubo medición se dejan vacíos y se promedia sobre los meses restantes.

<sup>40</sup> Los modos considerados son automóviles, camperos y camionetas particulares, vehículos de servicio público colectivo y vehículos de servicio público individual.

La metodología descrita anteriormente aplica para el año 2016 y 2017. Para fines de comparación, se muestra el histórico de la velocidad promedio según los diferentes contratos de monitoreo. La metodología usada antes de 2015 difería de la actual al incluir en la categoría de particulares sólo a los automóviles, mientras que en la metodología actual se incluyen los automóviles, camperos y camionetas. Este cambio implica que el ponderador de la velocidad de particulares aumenta disminuyendo el porcentaje tanto de transporte colectivo como de taxis. Debido a que el número de vehículos particulares es mayor que el número de taxis y que la velocidad de los primeros es mayor que la de los últimos, el resultado final de la nueva metodología es un ajuste a la baja de la velocidad respecto a la metodología, comparando las velocidades antes del 2014 contra las velocidades del 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

En el 2018 cambió la metodología, al cambiar el sistema de monitoreo de vehículo flotante por los datos de los sensores de velocidad Bitcarrier del Centro de Gestión de Tránsito. Los sensores hacen parte de un sistema de información de velocidad en corredores en tiempo real, que consta de 350 sensores de wifi y bluetooth. Estos sensores captan las señales públicas de wifi y bluetooth de los dispositivos móviles de los usuarios (celulares, radios bluetooth de automóviles, GPS, etc.) y envían anónimamente la información a una base de datos donde la información se procesa y se realizan los cálculos sobre velocidades y tiempos de recorrido, obteniendo datos por: corredor, tramo, día, hora y minuto.

El sistema Bitcarrier genera datos de velocidad promedio por corredor cada minuto, a diferencia del método anterior por vehículo flotante, con el cual solo se obtenía un dato promedio por año o por semestre para cada corredor.

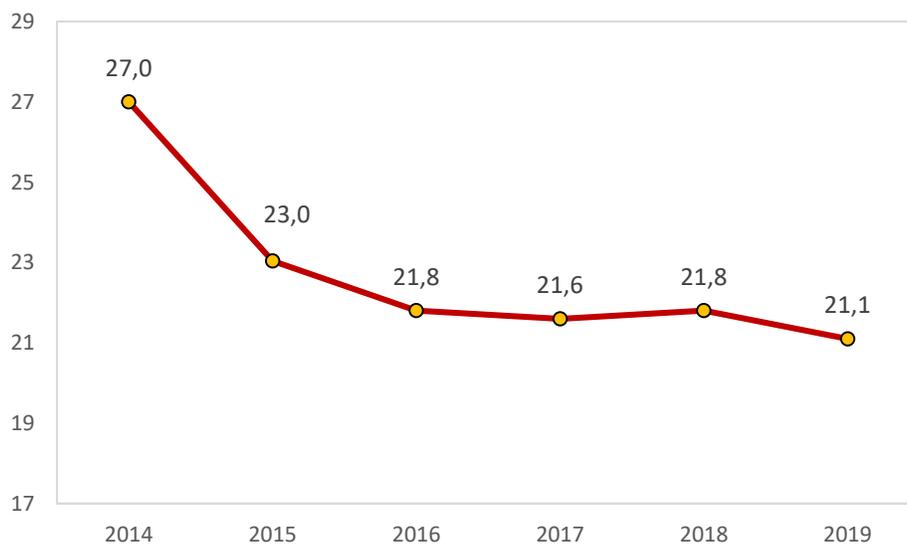
Se tuvieron en cuenta los datos de velocidad de los periodos AM, M y PM, de los días hábiles, para los meses típicos del año (febrero a mayo y agosto a noviembre), excluyendo Semana Santa y la semana de receso de octubre, en los siguientes corredores:

**Cuadro 68. Corredores monitoreados sistema Bitcarrier  
2018 - 2019**

Id	Vía
1	AC 127
3	AC 13
4	AC 170
5	AC 19
6	AC 53
7	AC 68
8	AC 80
9	AK 10
10	AK 11
11	AK 15
12	AK 19
13	AK 68 y AC 100
14	AK 7
15	AV AU Norte y AV Caracas
16	AV Boyacá
17	AV Circunvalar
18	AV Ciudad de Cali
20	AV La Esperanza
21	AV 1 de Mayo

Fuente: Bitcarrier fuente de información del Centro de Gestión del Tránsito

Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, la velocidad promedio medida en 2019 es de 21,1 Km/h, generando una disminución de la velocidad de 0,7% con respecto al año 2018.

**Gráfica 54. Velocidad promedio general  
2014 - 2019**

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad, cálculos a partir de los contratos de consultoría 2014-2072, 2015-1212, 1268-16 y Bitcarrier.

La velocidad promedio ha venido cayendo (21,8%) en los últimos 5 años pasando de 27,0 Km/h en 2014 a 21,1 Km/h en 2019. Entre 2016 y 2018 se mantuvo en 21,8 Km/h.

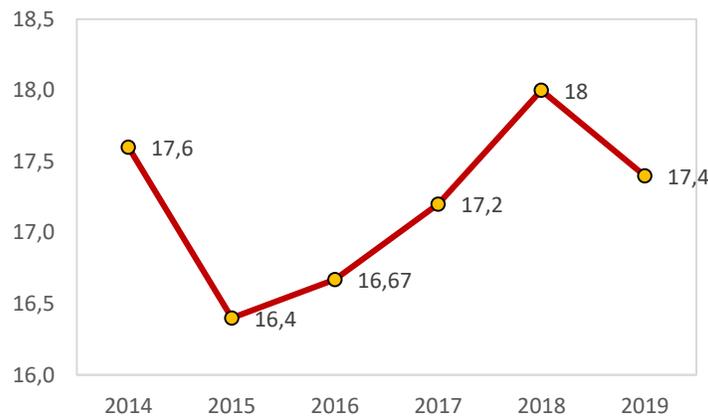
### 9.3. Velocidad promedio del transporte público

Para 2018 y 2019, se realizó un cambio en la fuente de datos, cambiando el contrato de monitoreo por los datos de Bitcarrier, donde a partir de las velocidades medidas mediante vehículos flotante en cuatro corredores y al compararlos con Bitcarrier se pudo establecer en qué porcentaje la velocidad de transporte público es inferior a la velocidad promedio general, resultando en una velocidad de 17,4 km/h para 2019. Así mismo, se pudo establecer en qué porcentaje la velocidad de transporte privado es superior a la velocidad promedio general, evidenciando una velocidad promedio de 21,1 Km/h para el transporte privado en este mismo año.

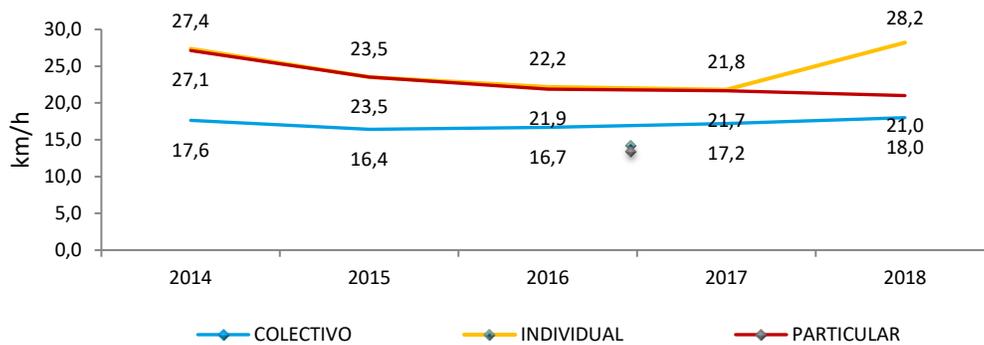
Frente al transporte público individual se tienen datos de 4.014 taxis realizando carreras en toda la ciudad desde mayo hasta diciembre del 2018. Estos datos se obtienen a partir del API de las 15 aplicaciones de taxis inteligentes, correspondientes a 45 empresas de taxis que utilizan esta aplicación, en donde los taxis registran su ubicación cada 20 segundos cuando se realizan carreras, y proveen datos de distancia y tiempo recorrido de cada carrera, con lo cual se obtiene la velocidad. Se obtuvo que la velocidad promedio ponderada en el 2018 fue de 28,2 km/h, generando un incremento de 6,6 Km/h con respecto al año 2017.

La siguiente gráfica visualiza la tendencia al aumento de velocidad del transporte público colectivo desde el 2014: 17,6 km/h en 2014 y 17,4 km/h en 2019.

**Gráfica 55. Velocidad promedio anual del transporte público. Día hábil en Bogotá 2014 – 2019**



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad, cálculos a partir de los contratos de consultoría 2014-2072, 2015-1212, 1268-16 y Bitcarrier.

**Gráfica 56. Velocidad promedio anual por tipo de transporte en Bogotá  
2014 – 2018**

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad, cálculos a partir del contrato de consultoría 1268-16, Bitcarrier y taxis inteligentes.

La Gráfica anterior presenta de manera diferenciada las velocidades registradas para el transporte público individual y transporte público colectivo y transporte particular. Entre 2017 y 2018 aumentó la velocidad del transporte colectivo de 17,2 km/h a 18,0 km/h; sin embargo, disminuyó la velocidad promedio en 0,7 km/h en transporte particular.

A través del tiempo se han puesto en marcha varios proyectos en el marco de las políticas definidas en el PMM, por ejemplo, la implementación de carriles preferenciales para el transporte público colectivo y la promoción del uso de la bicicleta como modo de transporte cotidiano.

La oferta de transporte debe ser administrada de manera segura, eficiente y eficaz para atender las necesidades de los habitantes y garantizar los desplazamientos en los diferentes modos de transporte. La infraestructura es el punto de partida de la estructuración urbana sobre la cual se articulan los distintos sistemas urbanos y los usos del suelo<sup>41</sup>, por lo que es importante analizar la disposición y disponibilidad de la infraestructura de movilidad como un eje esencial de la movilidad.

En la planeación de políticas urbanas de transporte e infraestructura se prioriza el diseño de soluciones para el transporte no motorizado y el transporte público sobre el transporte particular. Este tipo de políticas busca brindar condiciones adecuadas para la realización de viajes, con base en las expectativas y elecciones de las personas y teniendo especial cuidado en garantizar el derecho a la movilidad de la población más vulnerable.

La movilidad en Bogotá se enfrenta a escasez de vías, deterioro de la malla vial, y falta de cultura ciudadana. La administración distrital está trabajando intensamente en diversas estrategias que permitirán mejorar estos aspectos y beneficiarán a la ciudadanía en términos de calidad de vida y accesibilidad.

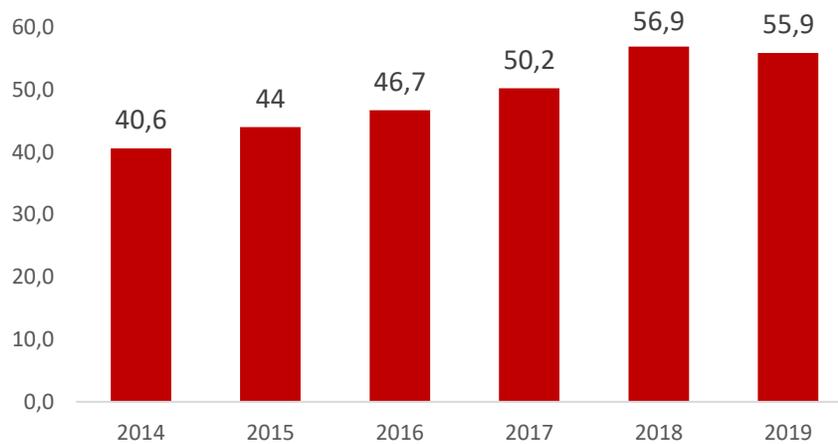
## 9.4. Vías en buen estado

Para el cálculo de los Indicadores del estado de la malla vial se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones: Se estableció que el indicador solicitado “Vías Primarias y

<sup>41</sup> Ciudades rentas del suelo y áreas de oportunidad asociadas a la infraestructura de movilidad. IDU 2015.

Secundarias en buen estado (%)” se refiere, según el Plan de Ordenamiento Territorial, a la Malla Vial Arterial (Principal y Complementaria) y a la Malla Vial Intermedia. La malla vial del Distrito, tiene como objetivos racionalizar y articular los flujos vehiculares del Sistema Vial (SV), con el fin de incrementar la capacidad vehicular, disminuir los tiempos de viaje y reducir la accidentalidad, la congestión vehicular y el costo de operación de los vehículos y mejorar la calidad y nivel de vida de los usuarios del servicio.

**Gráfica 57. Porcentaje de vías en buen estado  
2014 – 2019**



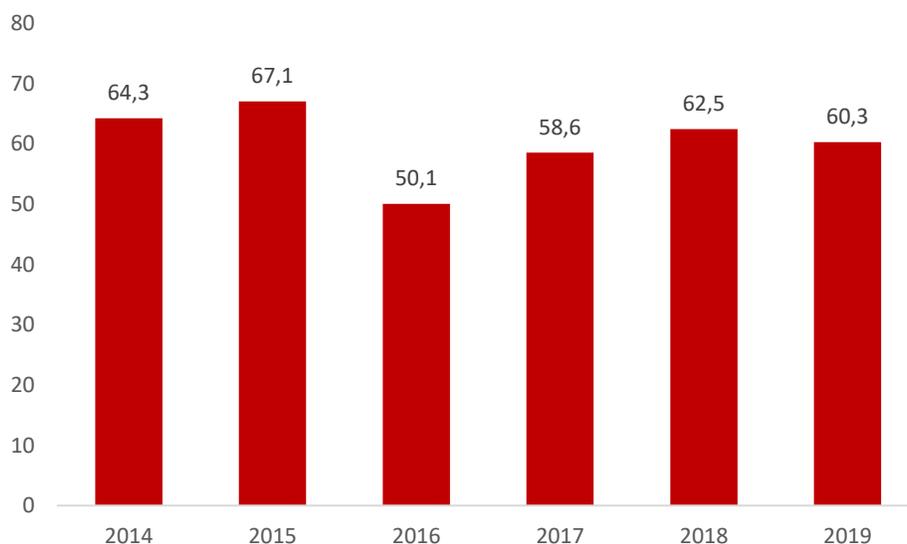
Fuente: Base de datos del inventario y Diagnóstico de la malla vial – IDU

En cuanto al porcentaje de Km de vías en buen estado, se observa un aumento en los últimos 5 años, ya que pasa de 40,6% en 2014 a 55,9% en 2019, registrando una variación de 15,3 p.p. en este mismo periodo. Por otra parte, y a pesar de las labores de mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y construcción ejecutadas sobre la malla vial de la ciudad, así como la atención de emergencias y obras menores de mejoramiento, a cargo del IDU, se evidencia dificultad para mantener un aumento constante de los Km.-carril de vías en buen estado de la malla vial de la ciudad.

## 9.5. Vías primarias y secundarias en buen estado

En cuanto a las vías primarias y secundarias que conforman el Subsistema Vial, se observa un comportamiento inestable, ya que en los años 2014 y 2015 se observan los porcentajes más altos de los últimos 5 años, pero para 2016 registra una caída 17,0 p.p., mostrando a partir de ese año un crecimiento de 8,5 p.p. en 2017 con respecto al 2016 y de 2,2 p.p. en el 2019 con respecto al 2018.

**Gráfica 58. Porcentaje de vías Primarias y Secundarias en buen estado  
2014 – 2019**



Fuente: Base de datos del inventario y Diagnóstico de la malla vial – IDU

En los últimos dos años se ha logrado incrementar el porcentaje de Km.-carril en buen estado reportados en años anteriores, todo esto como resultado del desarrollo de actividades constantes de mantenimiento preventivo, correctivo y el constante monitoreo llevado a cabo sobre las vías primarias y secundarias que conforman el subsistema vial de la ciudad.

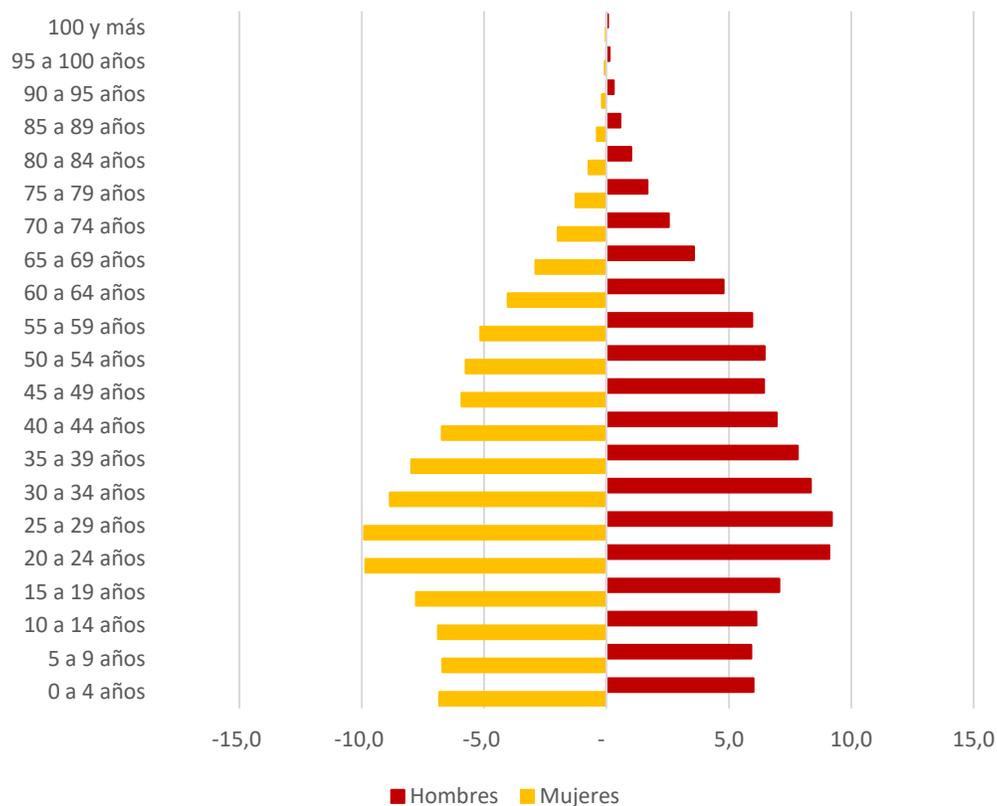
## Capítulo 10. Indicadores de Ciudad

### 10.1. Población y demografía

#### 10.1.1. Población

De acuerdo con las proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, realizada por Departamento Nacional de Estadística- DANE, la población total proyectada de Bogotá para 2019 es de 7.592.871 habitantes. La distribución poblacional por sexo presenta una proporción de 47,9% de hombres y 52,1% de mujeres. La **Gráfica 59** es la pirámide poblacional elaborada con base en las cifras proyectadas para 2019 por el DANE a partir de los resultados del Censo Nacional de Población 2018.

**Gráfica 59. Pirámide de población de Bogotá por sexo según grupos de edad quinquenales 2019**



Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Archivo descargado de la página Web del Dane. Nota de actualización: actualizado el 30 de enero de 2020.

La distribución de la población para 2019, muestra que las mayores participaciones se encuentran en la franja quinquenales de 20 a 24 y de 25 a 29 años, un segmento con alto nivel de productividad.

### 10.1.2. Esperanza de vida al nacer

Este indicador se emplea para determinar la posibilidad de tener vida larga y saludable. Su incremento está directamente relacionado con mejores condiciones de vida de la población, acceso a los servicios preventivos y de atención en salud, seguridad alimentaria y en general a mayor oferta y acceso a programas de bienestar del adulto en todas las edades.

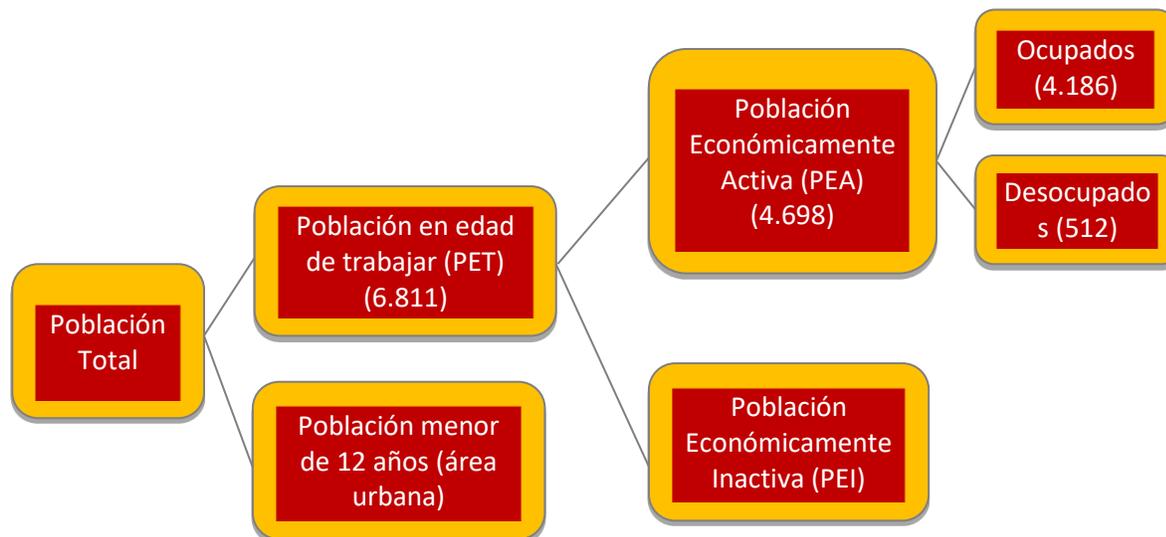
El DANE calcula el indicador de esperanza de vida con una periodicidad quinquenal y ha presentado datos con base en las proyecciones de población del Censo 2005, incluidas en las vigencias pasadas del presente informe. No obstante, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE publicó las cifras de proyección de población para municipios y departamentos años 2018-2020, calculadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018, y aún no se dispone del recalcado de este indicador.

## 10.2. Mercado Laboral

Los indicadores de Mercado Laboral son calculados en el país por el DANE, a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), que tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud entre otros.

A través de la GEIH se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o inactivas y se estiman los principales indicadores del mercado laboral, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD). La GEIH se aplica a todo el territorio nacional y permite tener resultados de forma desagregada por ciudades y áreas metropolitanas.

Los principales indicadores de mercado laboral están relacionados con la Población en Edad de Trabajar (PET), definida como la población de 12 años y más en la zona urbana. La PET se clasifica en Población Económicamente Activa (PEA), es decir las personas que trabajan o están buscando trabajo y la Población Económicamente Inactiva (PEI). A su vez, la PEA está conformada por las personas en edad de trabajar que trabajan (ocupados) y los que desean trabajar (desocupados). La composición de la población según fuerza laboral en Bogotá, para el año 2019 puede verse en la **Gráfica 60**.

**Gráfica 60. Composición de la población según fuerza laboral en Bogotá 2019**

Datos en miles de personas  
Fuente: DANE – GEIH. Cálculos: DICE – SDP

De esta manera, el Porcentaje de población en edad de trabajar (PET), corresponde al total de dicha población (PET) sobre la población total. Para Bogotá este porcentaje alcanzó un 82,4% en 2019.

La Tasa global de participación (TGP) refleja el porcentaje de la población que se encuentra en el mercado laboral y se mide como la relación porcentual entre la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población en Edad de Trabajar (PET). Esta tasa alcanzó para Bogotá un 69% en 2019.

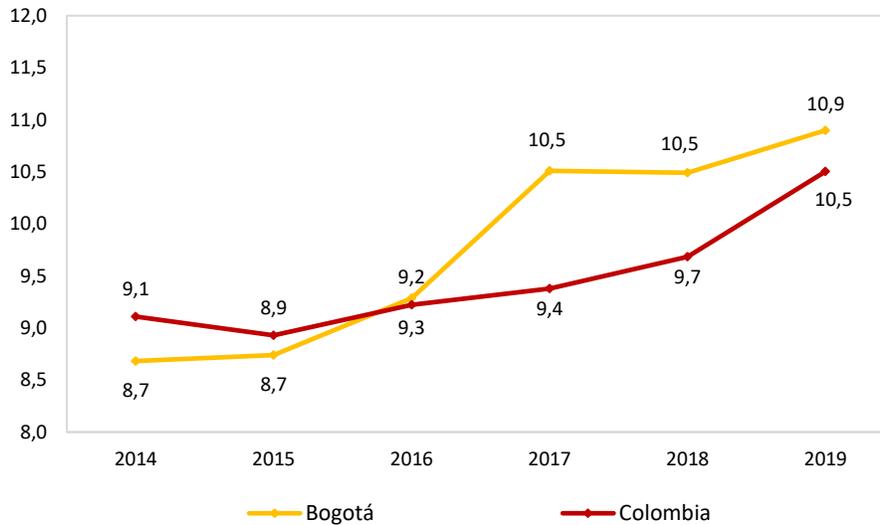
**Cuadro 69. Principales Indicadores del mercado laboral en Bogotá 2016 – 2019**

Concepto	2016	2017	2018	2019
% Población en Edad de Trabajar	81,9	82,1	82,2	82,4
Tasa Global de Participación	70,8	69,6	69,1	69,0
Tasa de Ocupación	64,2	62,3	61,9	61,5
Tasa de Desempleo	9,3	10,5	10,5	10,9
TD Abierto	8,7	10,1	10,1	10,6
TD Oculto	0,6	0,4	0,4	0,3
Tasa de subempleo subjetivo	26,4	22,4	21,5	25,5
Insuficiencia de horas	9,0	6,8	6,6	7,1
Empleo inadecuado por competencias	19,7	16,4	16,4	19,0
Empleo inadecuado por ingresos	21,9	19,1	18,3	22,0
Tasa de subempleo objetivo	9,8	8,4	8,2	10,5
Insuficiencia de horas	4,1	3,0	3,4	3,5
Empleo inadecuado por competencias	7,0	6,2	6,0	7,8
Empleo inadecuado por ingresos	7,7	7,1	6,7	9,0

Fuente: DANE-GEIH, Cálculos DICE – SDP, Observatorio de Desarrollo Económico – SDDE

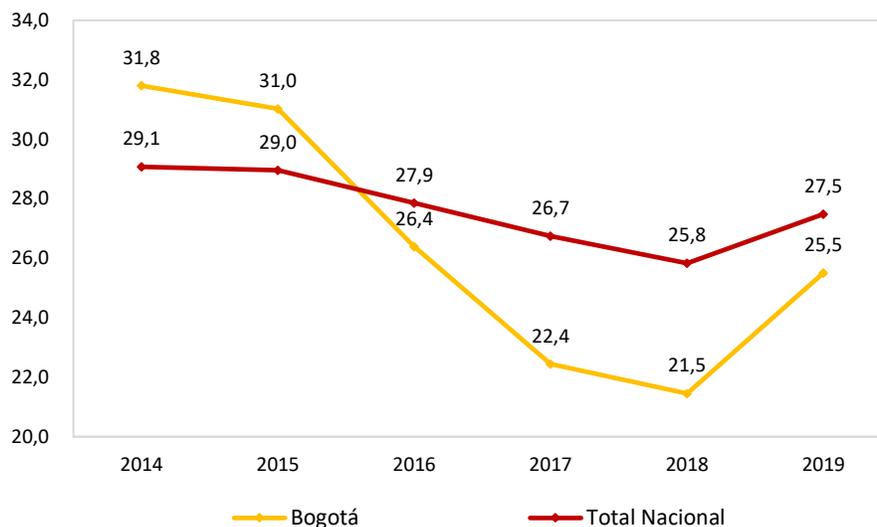
La Tasa de ocupación (TO) se mide como la relación entre las personas que están trabajando (Ocupados) y la Población en Edad de Trabajar (PET). La Tasa de desempleo se mide como la relación entre las personas que buscan trabajo (Desocupados) y la Población Económicamente Activa (PEA). Para el 2019 la tasa de desempleo en Bogotá fue de 10,9%, por encima del Total Nacional que alcanzó una tasa de desempleo del 10,5%. El resumen de estos indicadores se muestra en el Cuadro 70 y en la Gráfica 61.

**Gráfica 61. Tasa de desempleo Bogotá Vs Total nacional  
2014 – 2019**



Fuente: DANE-GEIH, Cálculos DICE – SDP, Observatorio de Desarrollo Económico – SDDE

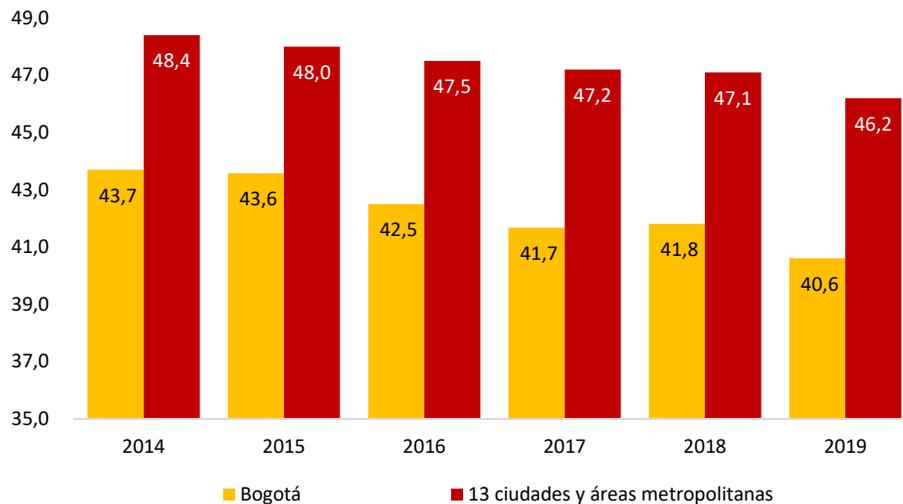
La tasa de subempleo muestra la relación porcentual entre el número de personas subempleadas y el número de personas que integran la fuerza laboral (PEA). El subempleo subjetivo se refiere al simple deseo manifestado por el trabajador de mejorar sus ingresos, el número de horas trabajadas o tener una labor más acorde con sus competencias. El subempleo objetivo se refiere además del deseo manifestado por el trabajador a que han hecho una gestión para materializar su aspiración y están en disposición de efectuar el cambio.

**Gráfica 62. Tasa de Subempleo Subjetivo Bogotá Vs Total Nacional  
2014 – 2019**

Fuente: DANE-GEIH, Cálculos DICE – SDP, Observatorio de Desarrollo Económico – SDDE

La tasa de subempleo subjetivo en Bogotá presentó para 2014 una tasa de 31,8% comparado con el Total Nacional que alcanzó un 29,1% de la población ocupada que se considera subempleada. Este indicador ha presentado una tendencia decreciente llegando en 2019 a 25,5%, y cambiando la tendencia respecto del Total Nacional que alcanzó en 2018 un 27,5%. Este puede ser un indicio importante de la desmejora relativa en la calidad y condiciones del empleo a nivel distrital. El comportamiento de dichas tasas para el periodo comprendido entre 2014 y 2019 se puede ver en la **Gráfica 62**.

Por otra parte, la proporción de la informalidad es la relación porcentual de la población ocupada informal y el número de personas que integran la población ocupada. La población ocupada informal está compuesta por empleados que laboran en empresas que ocupan hasta cinco trabajadores bien sean: particulares y obreros, patronos, trabajadores sin remuneración, trabajadores familiares sin remuneración, empleados domésticos, jornaleros o peones y trabajadores por cuenta propia.

**Gráfica 63. Tasa de Informalidad Bogotá Vs Total 13 Ciudades y Áreas Metropolitanas  
2014 – 2019**

Fuente: DANE-GEIH, Cálculos DICE – SDP, Observatorio de Desarrollo Económico – SDDE

Como puede verse en la **Gráfica 63**, la proporción de la informalidad en Bogotá alcanzó en el 2019 un 40,6% de la población ocupada, que equivale a una disminución de 1,2 p.p. respecto de 2018, ubicándose por debajo del total nacional que fue de 46,2% en 2018.

### 10.3. Pobreza

Respecto a los indicadores relacionados con condiciones de vida y pobreza estipulados en el Acuerdo 067 de 2002 se encuentran Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), Índice de Condiciones de Vida (ICV), Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el Índice de Pobreza. De estos indicadores el NBI y el ICV se calcularon con los resultados de la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2014 y 2017, y el análisis de su evolución y comportamiento por localidades se presentó en el Informe de Balance de Gestión de la vigencia anterior 2018.

En relación con la pobreza, el DANE realiza anualmente dos mediciones oficiales: La pobreza monetaria con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares y la pobreza multidimensional con base en la Encuesta de Calidad de Vida, que permiten tener resultados para el total Bogotá y desagregados por sexo. Con la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2017 se calcularon los indicadores de pobreza monetaria y pobreza multidimensional por localidades.

Los resultados de las mediciones de pobreza realizados por el DANE muestran que Bogotá ha realizado una importante gestión para reducir los niveles de pobreza, tanto monetaria como multidimensional. En 2018 la pobreza multidimensional en Bogotá se situó en 4,4% (DANE, 2019), mientras que la meta nacional para 2030 es 8,4% (DNP, 2018). Por su parte la pobreza monetaria ha venido revirtiendo la tendencia decreciente, llegando en 2018 a 12,4%.

Si bien el Índice de Pobreza Multidimensional para Bogotá es el más bajo del país, persisten marcadas diferencias por territorio y por sexo, y altos niveles de vulnerabilidad. Adicionalmente, se debe considerar una población en condición de vulnerabilidad no

identificada por los instrumentos de medición y focalización, así como hogares, en riesgo de caer en pobreza monetaria y multidimensional ante choques macroeconómicos externos que reduzcan el gasto público social.

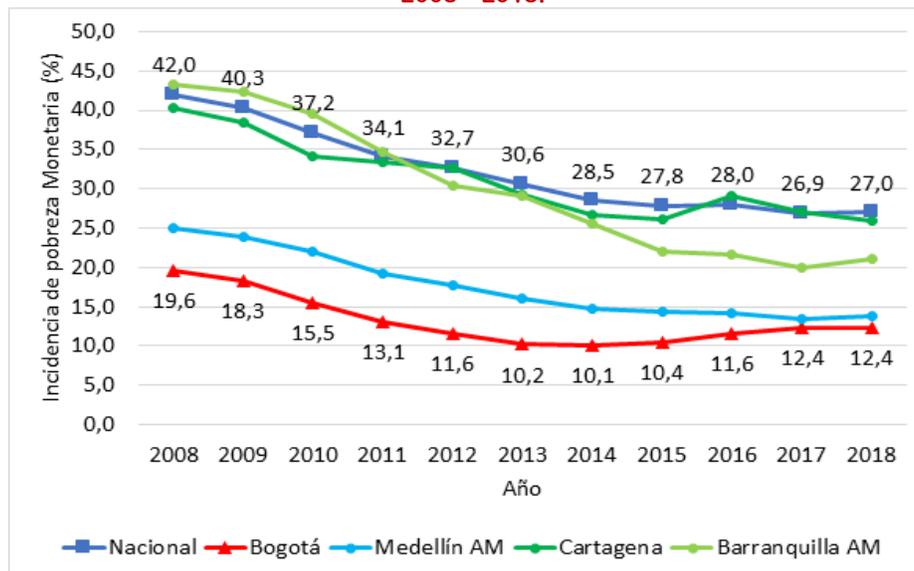
### 10.3.1. Pobreza monetaria

La pobreza monetaria se calcula con base en la definición de unas líneas de pobreza (pobreza monetaria) e indigencia (pobreza extrema) que son comparadas con el ingreso per cápita de la unidad de gasto. De esta manera, se puede definir la línea de pobreza como el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada.

A nivel distrital los indicadores de pobreza monetaria se miden a escala de localidad con base en los resultados de la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2014 y 2017.

A nivel nacional, el DANE mide el porcentaje de población bajo las líneas de pobreza y de pobreza extrema con base en la GEIH, para el total nacional y 23 ciudades, y los cálculos se encuentran hasta 2018, como se muestra en la **Gráfica 64**. En los resultados, que se muestran desde 2008 se puede observar como la pobreza monetaria en Bogotá ha venido revertiendo su tendencia.

**Gráfica 64. Incidencia de la Pobreza Monetaria (Total nacional y principales ciudades del país) 2008 – 2018.**



Fuente: DANE - Datos Anexo Pobreza 2018

Pese al cambio en la tendencia de la pobreza monetaria en Bogotá, la ciudad continúa siendo la segunda con menor nivel de incidencia a nivel nacional y la primera en el caso de la multidimensional. Sin embargo, tanto por su importancia a nivel nacional e internacional, como por su infraestructura social, económica y cultural, Bogotá debe asumir nuevos retos para superar la persistencia de la segregación territorial y la feminización de la pobreza, pues en la medición tanto de la pobreza multidimensional, como monetaria y extrema se evidencia la incidencia en hogares con mujer jefa de hogar es mayor, como se expone en el **Cuadro 70**.

**Cuadro 70. Tipo de pobreza por jefe de hogar  
2018**

Sexo del jefe de hogar	Pobreza multidimensional	Pobreza monetaria	Pobreza extrema
Hombre	2,7%	11,9%	2,0%
Mujer	7,6%	13,4%	3,5%

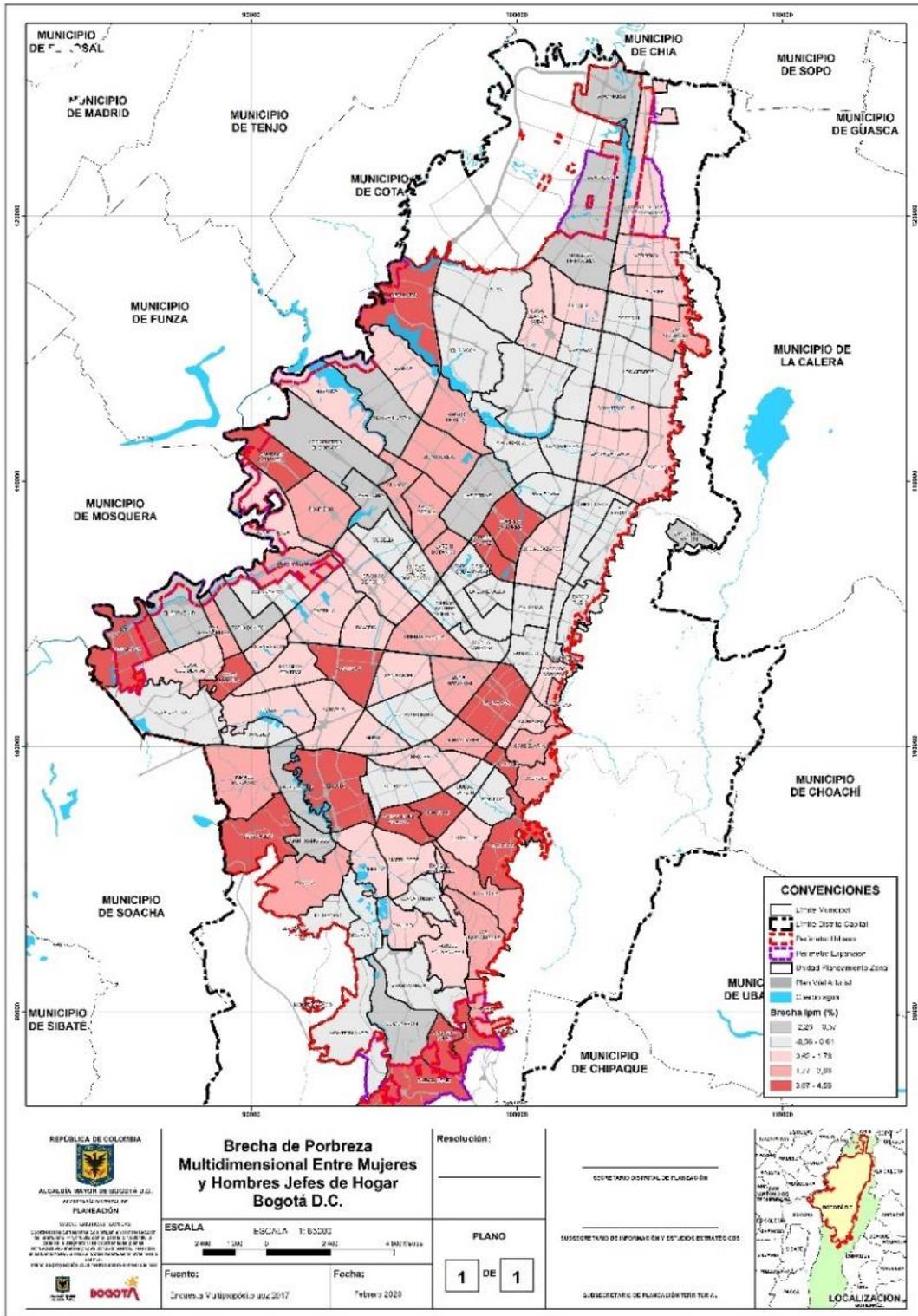
Fuente: DANE, 2018

El **Cuadro 70. Tipo de pobreza por jefe de hogar** muestra la brecha en los niveles de pobreza multidimensional que hay entre mujeres y hombres jefes de hogar según la Encuesta Multipropósito 2017. En la mayoría de las UPZ de la ciudad, las mujeres jefas de hogar tienen más privaciones que los hombres, y por lo tanto presentan mayores niveles de pobreza multidimensional. Todas las UPZ con brecha mayor que cero indican mayor pobreza para las mujeres que para los hombres.

El índice de feminización de la pobreza compara el porcentaje de mujeres pobres respecto al porcentaje de hombres pobres de la misma edad. Es un indicador que permite medir cuantas mujeres pobres hay por cada 100 hombres pobres. De tal forma, el indicador permite observar de qué manera los esfuerzos de reducción de pobreza afectan de distinta manera a hombres y mujeres (CEPAL, 2017).

En el caso de Colombia, en el 2017, por cada 100 hombres pobres había 116 mujeres en la misma situación. El índice ha venido aumentando a nivel nacional, pasando de 111 en 2009 a 116 en 2017. La

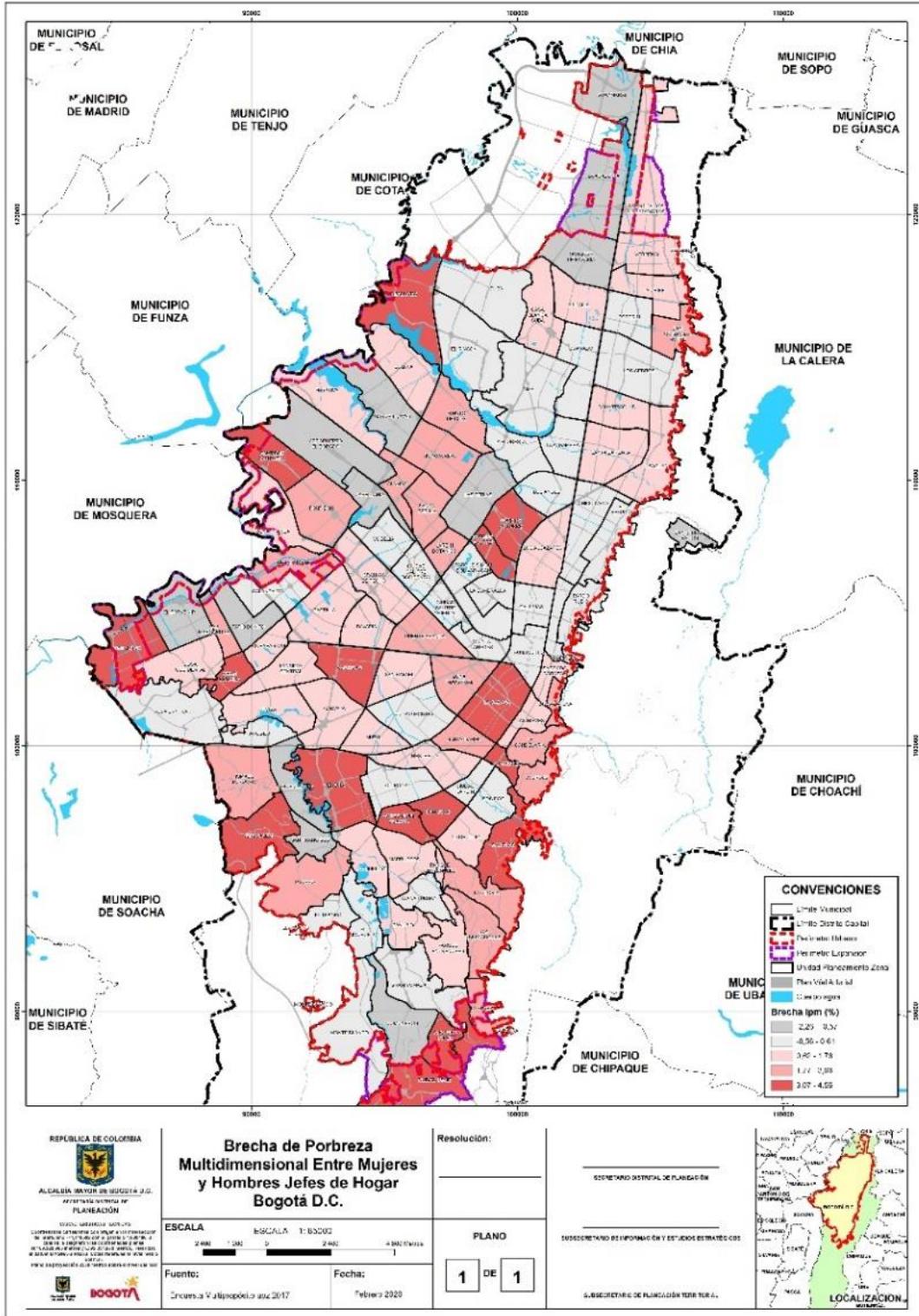
**Mapa 5. Brecha de pobreza multidimensional entre mujeres y hombres cabeza de hogar 2017**



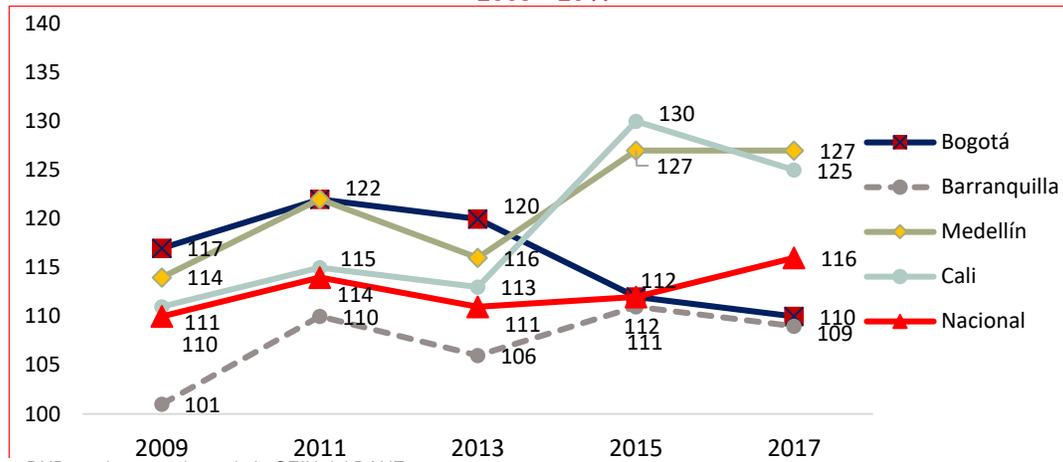
Fuente: Elaboración propia - Datos Encuesta Multipropósito 2017

**Gráfica 65** muestra el comportamiento de este índice por ciudades; para algunas ciudades del país, el índice de feminización de pobreza es mayor a 100, es decir, las mujeres tienen mayor incidencia de pobreza que los hombres. En Bogotá, el índice ha presentado una reducción de 117 a 110 entre 2009 y 2017. Sin embargo, Medellín y Cali registran un notable aumento en la feminización de la pobreza, pasando de 114 a 127 y de 111 a 125, respectivamente.

**Mapa 5. Brecha de pobreza multidimensional entre mujeres y hombres cabeza de hogar 2017**



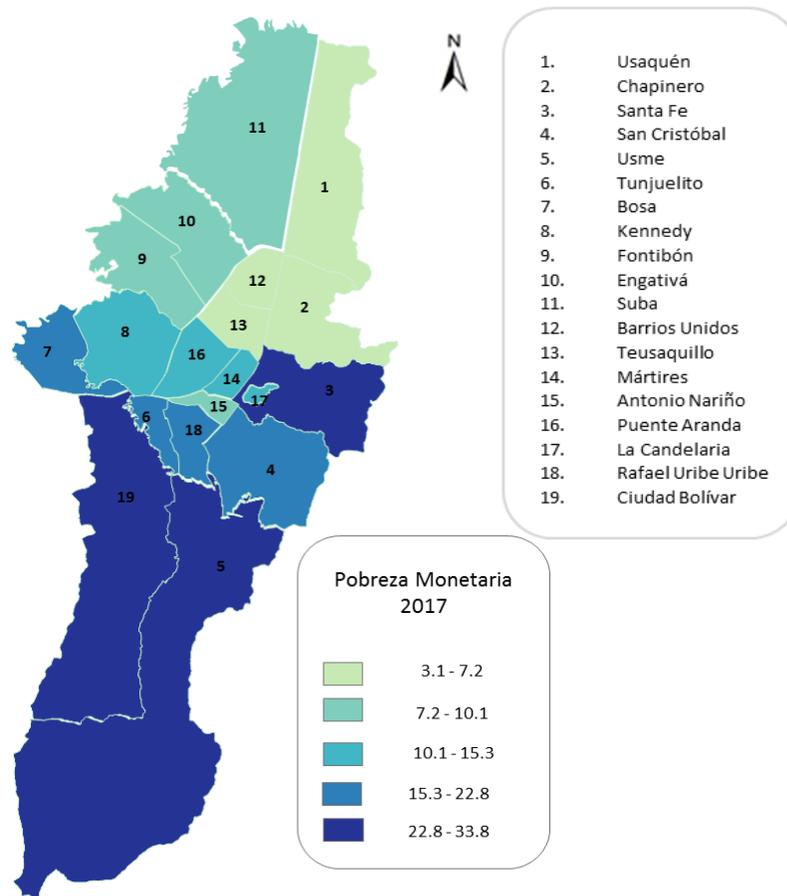
Fuente: Elaboración propia - Datos Encuesta Multipropósito 2017

**Gráfica 65. Índice de feminización de la pobreza monetaria  
2009 – 2017**

Fuente: DNP con base en datos de la GEIH del DANE.

En 2018 las localidades con mayor porcentaje de personas bajo la línea de pobreza monetaria en 2017 fueron Usme (33,9%), Ciudad Bolívar (25,9%), Santa Fe (23,2%), Tunjuelito (22,8%) y Bosa (21,2%). Las localidades con menor porcentaje de personas bajo la línea de pobreza monetaria en 2017 fueron Teusaquillo (3,1%), Chapinero (6,3%) y Usaquén (6,9%). Haciendo una comparación respecto a los resultados de 2014, se evidencia un fuerte aumento de los porcentajes de población bajo la línea de pobreza en Tunjuelito (9,7 p.p.) y en Usme (9,3 p.p.), como se representa en el

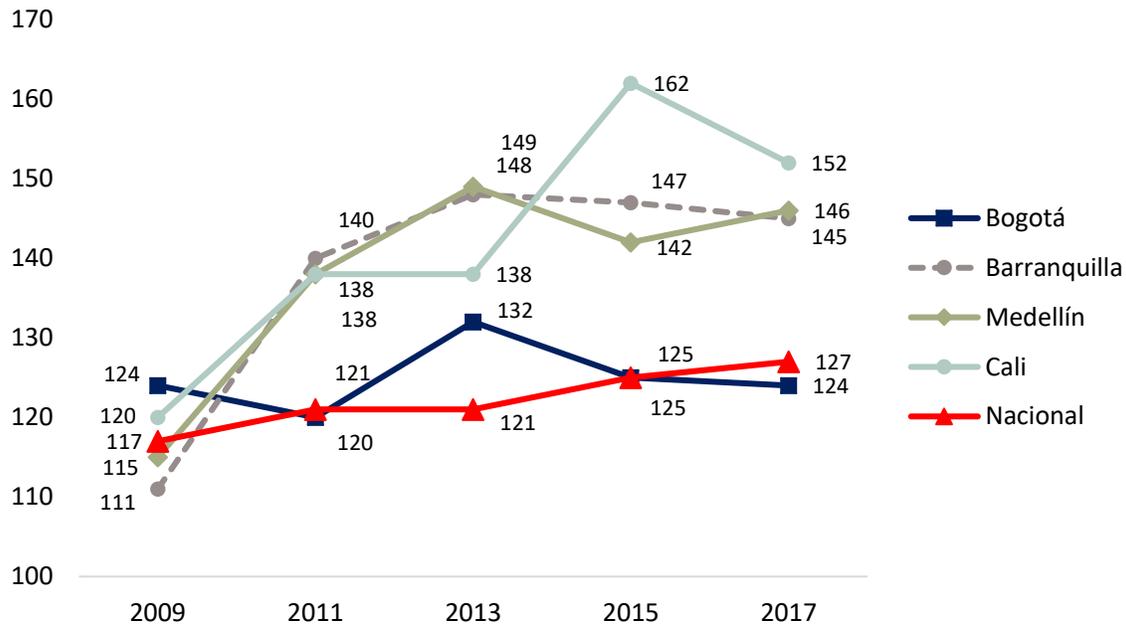
**Mapa 6. Pobreza monetaria según localidad (área urbana)  
2017**



Fuente: DANE - SDP. Encuesta Multipropósito 2017. Cálculos Dirección de Estudios Macro - SDP.

Respecto al porcentaje de población bajo la línea de pobreza extrema, las localidades que presentaron los mayores porcentajes en 2017 fueron Usme (12,1%) y Tunjuelito (10,6%). Comparado con los resultados de 2014, las localidades que registraron aumentos más importantes en el porcentaje de población bajo línea de pobreza extrema fueron Tunjuelito (8,5 p.p.) y Usme (7,3 p.p.).

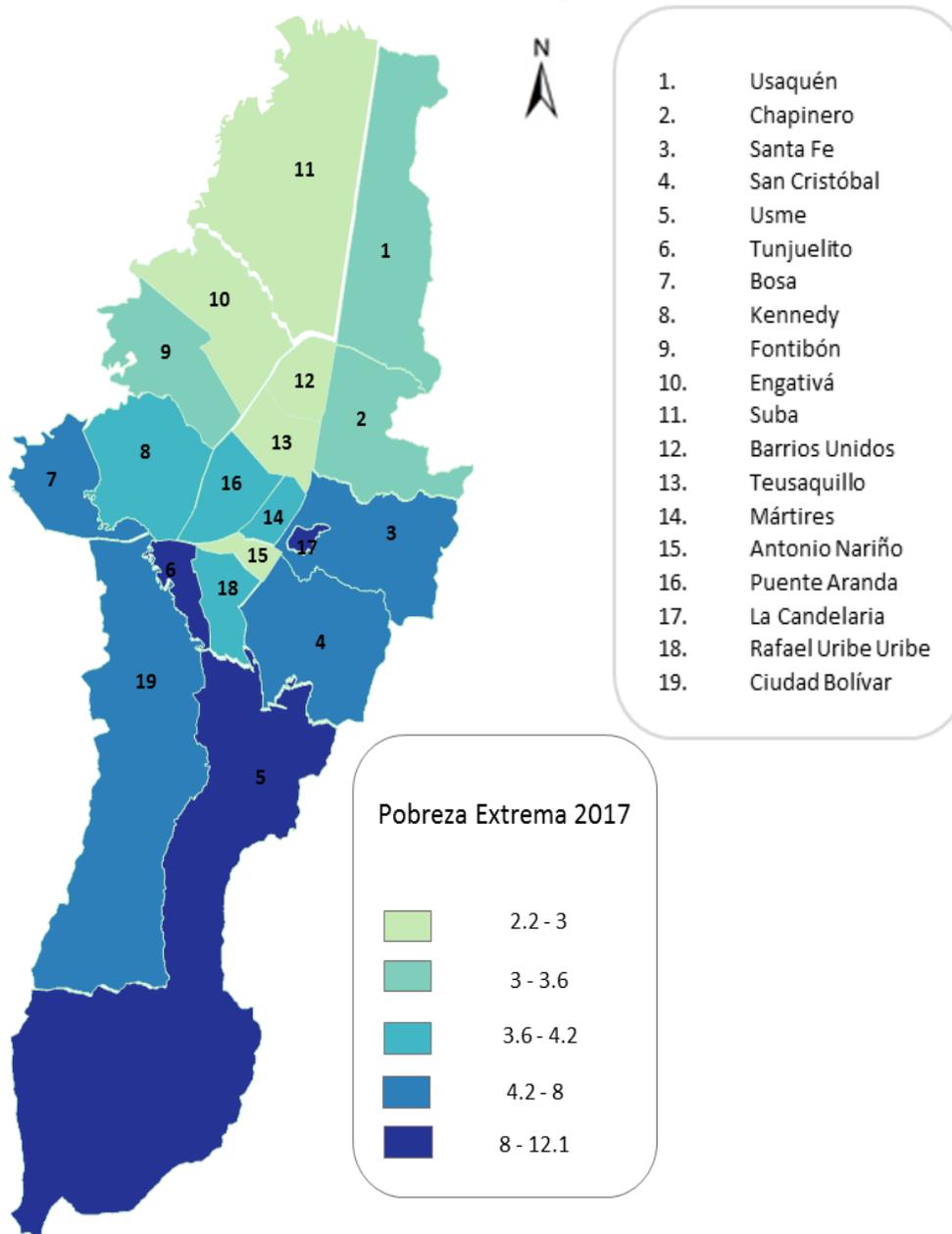
Al observar la pobreza extrema, se hace más notable la diferencia entre hombres y mujeres. Este análisis es notorio en la **Gráfica 66. Índice de feminización de la pobreza monetaria extrema**, donde se ve que el total nacional se ubicó en 127 para el 2017. Por su parte, Bogotá registró una cifra de 124, inferior al promedio nacional. Así mismo, Cali, Medellín y Barranquilla registraron cifras por encima de 145, con un aumento considerable desde el 2009.

**Gráfica 66. Índice de feminización de la pobreza monetaria extrema  
2009 – 2017**

Fuente: DNP con base en datos de la GEIH del DANE.

Por otro lado, en el caso de pobreza extrema, al igual que sucede con la pobreza moderada, los niveles más altos de pobreza extrema se registran en las localidades del centro y sur de la ciudad, como se representa en el **Mapa 7. Pobreza extrema según localidad (área urbana)** se registra también un contraste en la distribución espacial de la pobreza extrema en la ciudad, pues en las localidades del norte y occidente no supera el 4%, en las 3 localidades con la mayor proporción de personas en pobreza extrema, ubicadas en el sur y centro de la ciudad (Usme, Tunjuelito y Santa Fe), es igual o superior al 8%.

La localidad con la mayor proporción de personas en situación de pobreza extrema de la ciudad es Usme (12.1%), cuyo nivel de pobreza extrema es 5.5 veces el registrado por Teusaquillo (2.2%) la localidad con el menor nivel de pobreza extrema de la ciudad.

**Mapa 7. Pobreza extrema según localidad (área urbana)  
2017**

Fuente: DANE - SDP. Encuesta Multipropósito 2017. Cálculos Dirección de Estudios Macro - SDP.

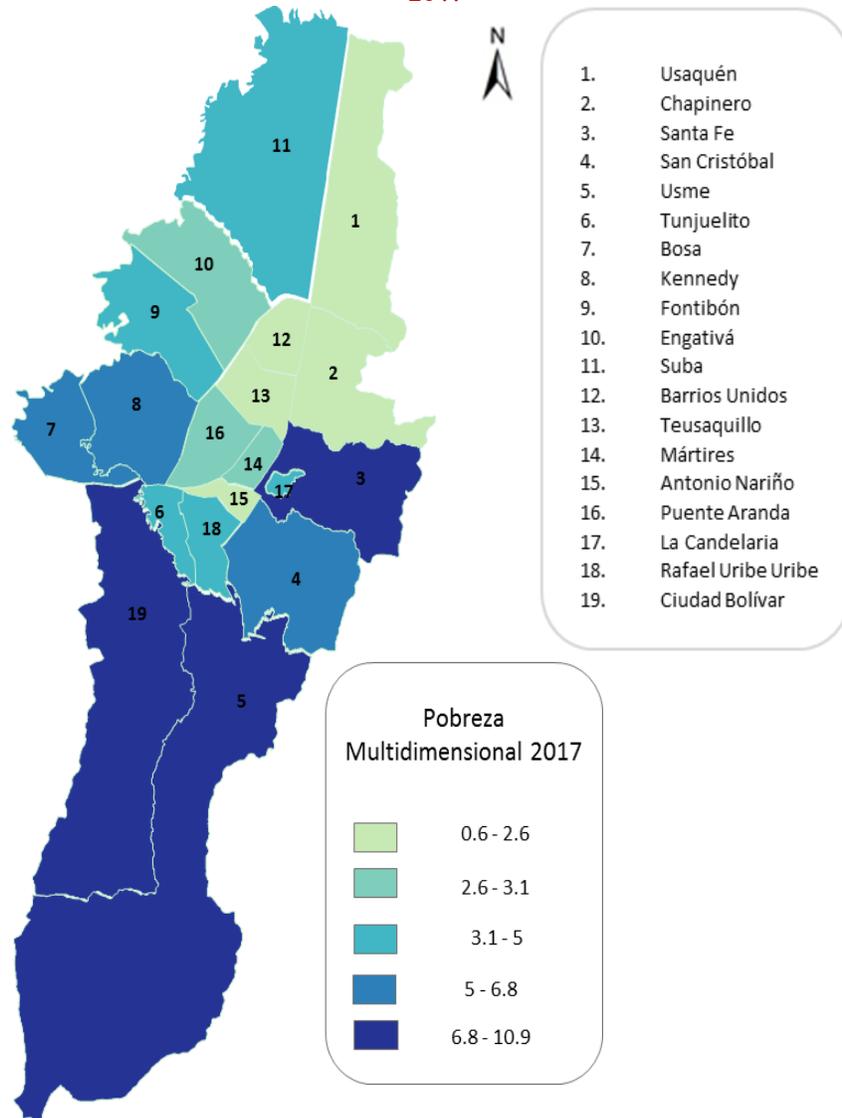
En el caso de la pobreza monetaria, entre los años 2014 y 2017 la incidencia de la pobreza aumentó 1,31 pp. El crecimiento económico contribuyó para reducir la pobreza, pero el efecto combinado de la redistribución y la inflación la subieron.

### 10.3.2. Pobreza multidimensional

El **Mapa 8** deja ver que la proporción más alta de personas en situación de pobreza multidimensional de la ciudad se localiza en las localidades ubicadas en la zona centro y sur de la ciudad. La ciudad registra grandes contrastes en términos de pobreza, pues

mientras en las localidades de la zona norte y occidente el nivel de pobreza está por debajo del 4%, en las localidades ubicadas en la zona sur y centro el nivel la proporción de personas en pobreza multidimensional supera el 5% y es superior al 7% en las tres localidades con la mayor proporción de personas en situación de pobreza multidimensional de la ciudad (Usme, Ciudad Bolívar, Santa Fe). Usme es la localidad con la mayor incidencia de pobreza multidimensional de la ciudad (10.9%), el nivel de pobreza de Usme es 18 veces el nivel registrado en Teusaquillo (0.6%), la localidad con el menor nivel de pobreza de la ciudad.

**Mapa 8. Pobreza multidimensional según localidad (área urbana) 2017**



Fuente: DANE - SDP. Encuesta Multipropósito 2017. Cálculos Dirección de Estudios Macro - SDP.

En Bogotá, las mayores reducciones en pobreza multidimensional fueron entre 2012-2014 y 2016-2018. En el estudio *Dinámica de bienestar social en Bogotá y su región 2011-2017* 7 desarrollado por la Universidad del Rosario y la Secretaría Distrital de Planeación, se analiza la variación de los hogares en privación en cada una de las 15 variables que

incluidas en el IPM. Entre 2012 y 2014 la pobreza se redujo en 5,7 pp., y entre 2016 y 2018 la reducción fue de 1.6 pp. Este último dato, es un mínimo histórico, que deja a Bogotá con una tendencia diferente a la que presenta la Nación, en la que en general, y en todas las regiones se observa un ligero aumento de la pobreza multidimensional. En Bogotá, los avances se han presentado en la reducción del trabajo informal, y en la disminución de la privación relacionada con el bajo logro educativo<sup>42</sup>. Preocupa que en estos años aumentaron las privaciones en aseguramiento en salud<sup>43</sup>, barreras a cuidado de la primera infancia<sup>44</sup> y desempleo de larga duración<sup>45</sup> (Universidad del Rosario – SDP, 2019) ), como puede verse en la **Gráfica 67**.

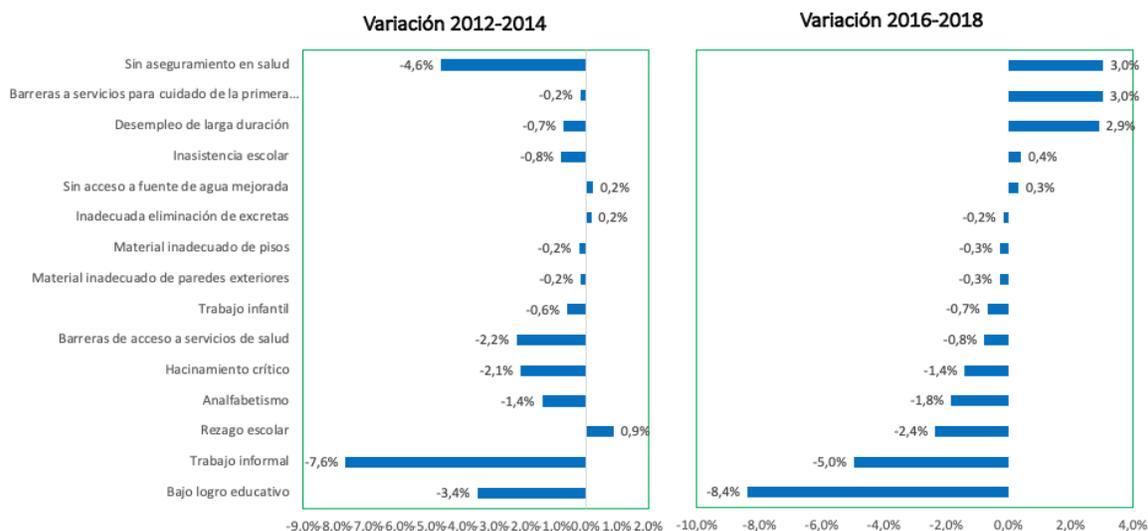
---

<sup>42</sup> “Se considera que un hogar está privado cuando el promedio del logro educativo de las personas de 15 años y más que lo componen es menor a 9 años escolares” (Angulo, Díaz, & Pardo, 2011, pág. 15).

<sup>43</sup> “Este indicador considera el porcentaje de personas en el hogar que se encuentran afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Un hogar se encuentra en privación si alguno de sus miembros no está asegurado en salud. Dado que en el indicador de Acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia se observa si los niños entre 0 y 5 años se encuentran afiliados al SGSSS, este indicador se mide solo para la población mayor a 5 años” (Angulo, Díaz, & Pardo, 2011, pág. 18).

<sup>44</sup> “Este indicador contempla el porcentaje de niños de 0 a 5 años en el hogar que tiene acceso a los servicios para el cuidado infantil (salud, nutrición, cuidado y educación inicial) de manera simultánea. Se considera que un hogar enfrenta privación en esta variable si al menos uno de los niños entre 0 y 5 años del hogar no tiene acceso simultáneo a los servicios para el cuidado integral de la primera infancia. De tal forma, un hogar no enfrenta privación cuando los niños menores de 5 años en el hogar asisten la mayor parte del tiempo entre semana a un hogar comunitario, guardería o preescolar o permanecen al cuidado de un adulto responsable; están asegurados a una entidad de seguridad social en salud y reciben almuerzo en el establecimiento en el que permanecen la mayor parte del tiempo. El hogar no está en privación si el 100% de los niños de cinco años se encuentra estudiando (asiste a preescolar, escuela o colegio), se encuentra asegurado por alguna entidad de seguridad social en salud y recibe almuerzo o algún refrigerio en el plantel educativo al que asiste. Si en el hogar no hay niños de 0 a 5 años se considera que el hogar no enfrenta privación en esta variable” (Angulo, Díaz, & Pardo, 2011, pág. 17).

<sup>45</sup> “Este indicador mide el porcentaje de la población económicamente activa (PEA) del hogar que está desempleado por más de 12 meses. Se considera que un hogar en donde haya por lo menos una persona económicamente activa en desempleo de larga duración se encuentra en privación por esta variable. En el caso en que se presenten hogares que no tienen población económicamente activa, estos se suponen en privación respecto a la variable, excluyéndose los hogares compuestos exclusivamente por pensionados”. (Angulo, Díaz, & Pardo, 2011, pág. 17).

**Gráfica 67. Variación en las dimensiones del IPM  
2012 - 2014 y 2016 - 2018**

Fuente: Elaboración propia- Datos DANE

El **Cuadro 71** muestra el desempeño de Bogotá comparado con el de las cabeceras municipales. En general, la situación de Bogotá es mejor. Se exceptúan las privaciones correspondientes a barreras a servicios para cuidado de la primera infancia y aseguramiento en salud. A las variables a las cuales hay que prestarles especial atención son: trabajo informal (56,8%); rezago escolar, bajo logro educativo (22% cada una), sin aseguramiento en salud (13%) y desempleo de larga duración (12,5%) (Universidad del Rosario – SDP, 2019).

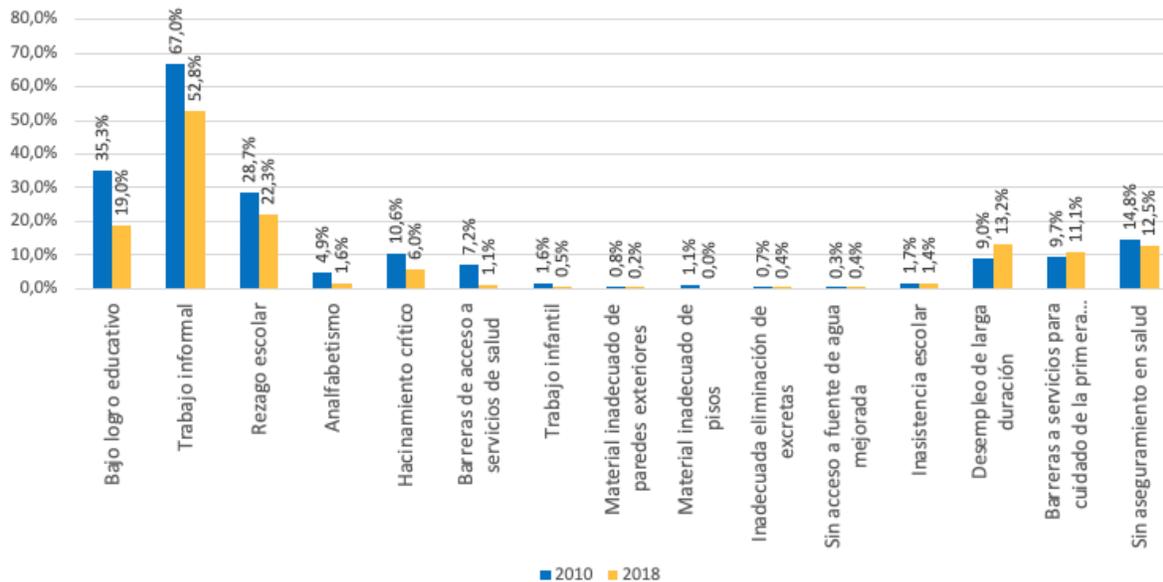
**Cuadro 71. IPM por componentes. Comparación entre Bogotá y las cabeceras municipales  
2017**

Componentes	Bogotá	Cabeceras
Analfabetismo	2,5%	6,1%
Bajo logro educativo	22,0%	35,3%
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,7%	8,4%
Sin aseguramiento en salud	13,0%	10,4%
Barreras de acceso a servicios de salud	2,1%	5,7%
Desempleo de larga duración	12,5%	12,6%
Hacinamiento crítico	4,0%	8,5%
Inadecuada eliminación de excretas	0,1%	8,7%
Inasistencia escolar	1,2%	2,7%
Material inadecuado de paredes exteriores	0,2%	2,8%
Material inadecuado de pisos	0,1%	2,5%
Rezago escolar	22,0%	27,5%
Sin acceso a fuente de agua mejorada	0,1%	2,8%
Trabajo infantil	0,5%	1,5%
Trabajo informal	56,8%	68,3%

Fuente: Elaboración propia - Datos Encuesta Multipropósito 2017 y ECV 2017

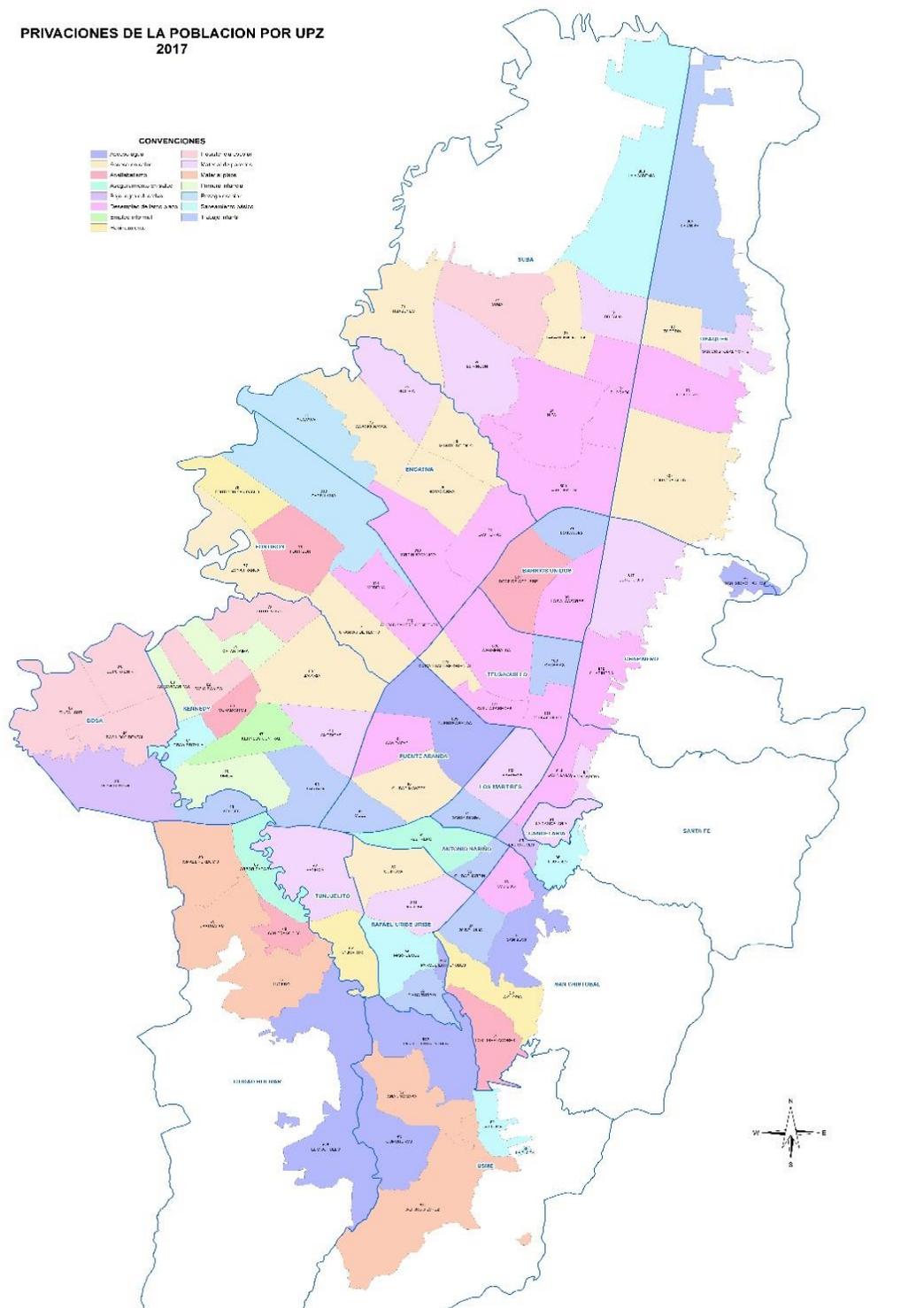
La **Gráfica 68** compara la incidencia de las privaciones en 2010 y 2018. Es significativo el cambio observado en variables como bajo logro educativo que se ha reducido a la mitad en la última década. También se destacan los avances en analfabetismo, inasistencia escolar, trabajo infantil, acceso a agua mejorada, eliminación de excretas y condiciones de paredes y pisos de las viviendas. Estas variables que ya tenían bajos niveles de privación en 2010, logran reducirlos aún más en el 2018. Se debe tener en cuenta que cuando la incidencia es baja, mayor es el esfuerzo que en el margen debe hacer la política pública. Las variables que presentan un aumento en la privación son desempleo de larga duración y barreras a servicios para cuidado de la primera infancia (Universidad del Rosario – SDP, 2019).

**Gráfica 68. Porcentaje de hogares con privaciones según variables del IPM 2010 – 2018**



Fuente: Cálculos Dirección de Estudio Macro, Secretaría Distrital de Planeación – Datos ECV

Para focalizar mejor en la acción de la política pública, es necesario examinar la composición de las privaciones en el territorio. El **Mapa 9** muestra porcentualmente la privación más relevante respecto del total de la ciudad a nivel de UPZ. Es evidente la heterogeneidad. La más extendida es desempleo de larga duración (16 UPZ), seguido por acceso a servicios de salud (13 UPZ) y materiales inadecuados de paredes exteriores (11 UPZ). Esta visión es complementaria a la que revelaba la **Gráfica 68**, en la que se destaca la relevancia del trabajo informal, el rezago escolar y el bajo logro educativo (Universidad del Rosario – SDP, 2019).

**Mapa 9. Principal privación según UPZ  
2017**

Fuente: SDP-EMP 2017.

De otra parte, una medición más reciente que corresponde a la Encuesta Nacional de Calidad de Vida ECV 2018, indica que la incidencia de la pobreza multidimensional en la zona rural es del 19,2%, mientras en la ciudad solamente llega al 4,3%. Al hacer un análisis

más detallado de las variables que componen el índice de pobreza multidimensional se encuentran brechas significativas en cuanto a bajo logro educativo, rezago escolar, acceso a fuente de agua mejorada y trabajo informal como se observa en el **Cuadro 72**.

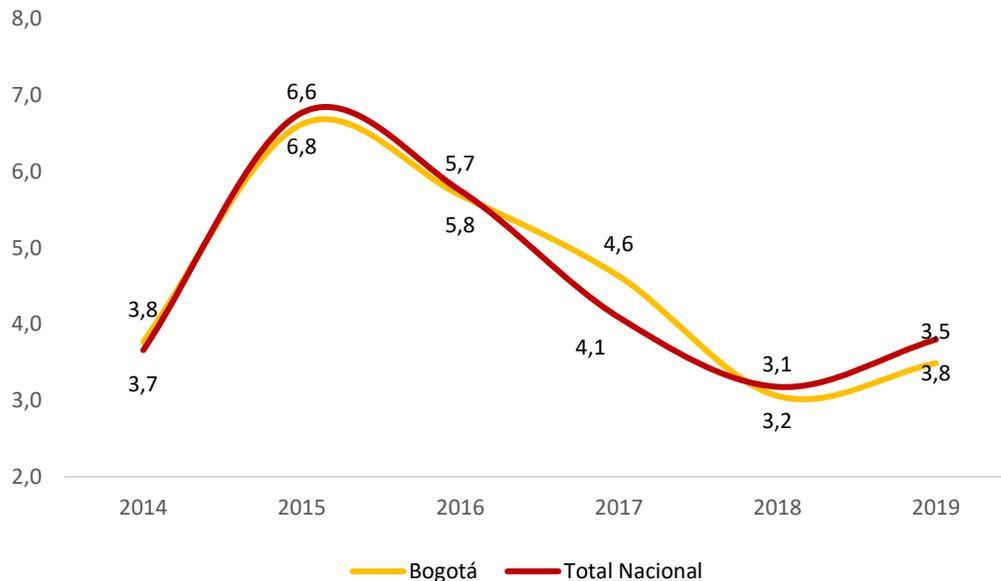
**Cuadro 72. Pobreza Multidimensional - Privaciones por Hogar según variable 2018**

Variable	2018		
	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	1,6	1,6	8,7
Bajo logro educativo	19,1	19,0	66,8
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	11,1	11,1	5,3
Barreras de acceso a servicios de salud	1,1	1,1	4,4
Desempleo de larga duración	13,2	13,2	9,5
Hacinamiento crítico	6,0	6,0	4,7
Inadecuada eliminación de excretas	0,4	0,4	3,2
Inasistencia escolar	1,4	1,4	3,2
Material inadecuado de paredes exteriores	0,2	0,2	0,0
Material inadecuado de pisos	0,0	0,0	3,5
Rezago escolar	22,3	22,3	32,3
Sin acceso a fuente de agua mejorada	0,4	0,4	27,5
Sin aseguramiento en salud	12,5	12,5	14,0
Trabajo infantil	0,5	0,5	1,7
Trabajo informal	52,8	52,8	80,9

Fuente: DANE. Encuesta de Calidad de Vida ECV 2018.

## 10.4. Índice de precios al consumidor (IPC)

El índice de Precios al consumidor (IPC) es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos periodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. El IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía. La variación del IPC, denominada inflación, permite guiar estratégicamente la toma de decisiones tanto del gobierno como de los entes privados, al igual que analizar situaciones de tipo económico.

**Gráfica 69. Inflación Bogotá Vs Total nacional  
2014 – 2019**

Fuente: DANE, Cálculos: DICE-SDP, Observatorio de Desarrollo Económico - SDDE

La **Gráfica 69** muestra que la variación del Índice de Precios al Consumidor (inflación) en 2019 fue de 3,5% respecto a 2018, levemente por debajo del Total Nacional que alcanzó 3,8%. Este comportamiento puede asociarse a una pérdida relativamente baja del poder adquisitivo, según los datos tomados desde 2014.

Cuatro grupos de bienes tuvieron variaciones mayores que la variación del total Bogotá (3,5%) en 2019: Educación (5,7%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,4%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,3%) y Restaurantes y hoteles (4,2%). El grupo de prendas de vestir y calzado presentó la variación más baja (0,6%).

## 10.5. Crecimiento económico

El PIB mide el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior. Este cálculo se estima para Colombia por el DANR a través de las Cuentas Nacionales y por departamentos a través de las Cuentas Departamentales.

El DANE realizó un cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015 y una actualización de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4), para mejorar la difusión de datos coyunturales, y publicar series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. De esta manera, indicadores como PIB o PIB per cápita pueden presentar variaciones respecto a años anteriores, y en el caso de cuentas departamentales, los últimos registros corresponden a tercer trimestre 2019 y son preliminares.

Por su parte, el PIB per cápita mide entonces la relación entre el nivel de ingresos y cada habitante y se usa para estimar la riqueza de un país, así como con la calidad de vida de sus habitantes y su capacidad de consumo.

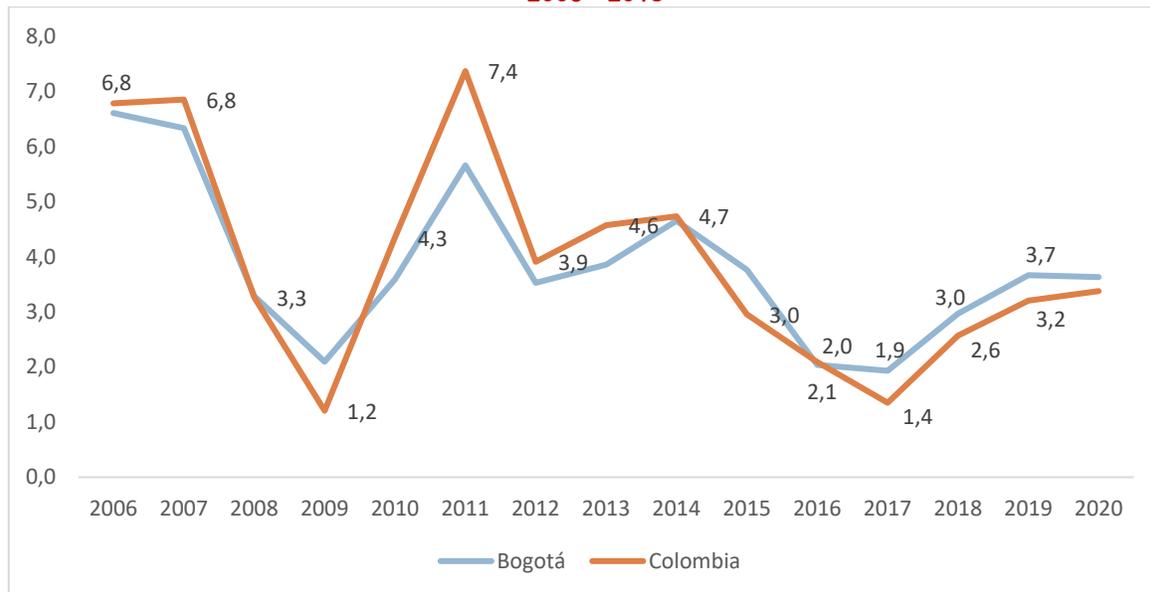
Bogotá es considerada la primera fuerza económica de Colombia, al ser la ciudad que contribuye de manera más notoria al crecimiento del PIB y, al consolidarse como la mayor generadora de empleo de calidad del país.

En lo que respecta al crecimiento económico regional, se encuentra que los departamentos que conforman la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE) generan 40% del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, mientras que solo Bogotá y Cundinamarca aportan el 32% de la producción nacional. No obstante, existen diferencias importantes entre la capital y la región aledaña si se observan los niveles de producción per cápita. Las cifras oficiales indican que el PIB por habitante en 2018 ascendía a 30,6 millones de pesos corrientes en Bogotá. En Cundinamarca este valor era cercano a los 21 millones de pesos, aunque superior al promedio del país (\$19,6 millones). Si bien entre 2005 y 2018 el ingreso per cápita ha crecido de manera considerable tanto en Bogotá como en Cundinamarca, las brechas persisten, lo cual plantea un reto importante tendiente a lograr la convergencia paulatina entre las dos economías.

Desde 2014 se registró una desaceleración económica tanto en Bogotá como en el país, como consecuencia de la caída en el ingreso del gobierno, de las empresas y los habitantes en general a causa del desplome de los precios del petróleo. El menor ritmo de crecimiento económico se dio hasta 2017 llegando a un mínimo en este año de 1,9%, año a partir del cual se dieron aumentos crecientes del PIB, por encima del 3%, si se tiene en cuenta que la economía en 2019 habría cerrado con un crecimiento del 3,7%, como se puede ver en la

**Gráfica 70.**

**Gráfica 70. Crecimiento real del PIB de Bogotá y Colombia  
2006 – 2018**

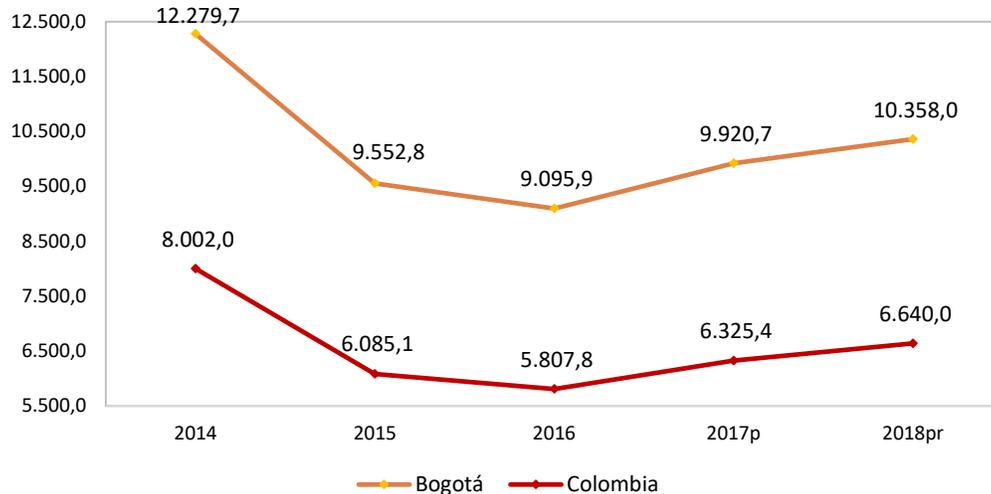


Fuente: DANE-Cuentas Nacionales, Secretaría de Hacienda y Banco de la República

Nota: el pronóstico de Colombia corresponde al promedio de analistas internos y externos compilado por el Banco de la República. Para Bogotá el pronóstico se obtuvo del modelo elaborado por la Secretaría de Desarrollo y actualizado por la DEM, usando los resultados del PIB a tercer trimestre de 2019.

A continuación, se presenta una comparación entre el PIB per cápita para el Total Nacional y el PIB per cápita para Bogotá entre 2014 y 2018 pr.

**Gráfica 71. PIB Per cápita en dólares Bogotá Vs Total nacional  
2014 – 2018**



P: Provisional Pr: Preliminar

Fuente: DANE – Cuentas Nacionales. PIB per cápita por departamentos Base 2015

Banco de la República – Tasa Representativa de Mercado (TRM)

Cálculos: DICE – SDP. PIB per cápita a precios corrientes convertido en dólares con promedio aritmético anual de TRM

Para el año 2018pr, el PIB nacional por habitante fue de 19,6 millones de pesos y el de Bogotá estuvo por encima del total nacional, con 30,6 millones de pesos. En dólares, el PIB per cápita nacional fue de 6.640 dólares y el de Bogotá de 10.358 dólares

Por lo general, la dinámica del crecimiento del PIB per cápita de Bogotá tiene una tendencia parecida al comportamiento del PIB per cápita nacional, tal como se refleja en la comparación para el periodo 2014-2017. En el 2017 se percibe un ligero aumento respecto a los años anteriores, en los que venía decreciendo.

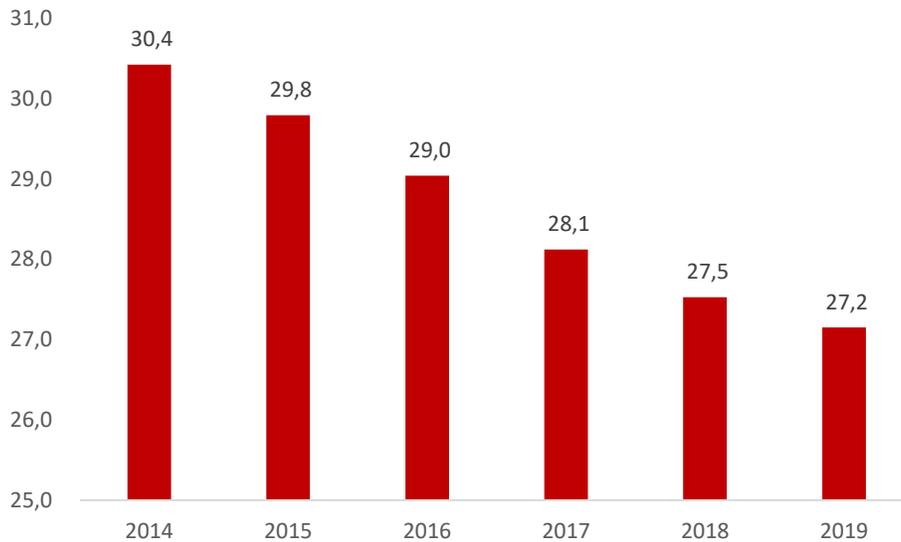
En Bogotá D.C., las actividades económicas que impulsaron el crecimiento del PIB, de acuerdo con la información del DANE fueron comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida; administración pública y defensa, educación y salud y actividades inmobiliarias.

## 10.6. Penetración de las TIC

El Acuerdo 067 de 2002 establece entre los indicadores de ciudad a ser medidos las líneas de teléfonos fijas por cada 100 habitantes. Dado los cambios y avances tecnológicos este es un indicador que va en caída y predomina más el uso de otro tipo de tecnologías de comunicación, haciendo que la telefonía fija descienda de forma considerable. Por tanto, se presenta a continuación el desempeño de la telefonía fija, en contraste con la penetración de Internet fijo.

Con la entrada en vigencia de la Ley 1341/2009<sup>46</sup>, la telefonía fija pasa de ser un servicio público domiciliario a uno complementario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), vigilados por la Superintendencia de Industria y Comercio. El Ministerio de las TIC publica trimestralmente un informe con las líneas en servicio de telefonía básica conmutada. El indicador líneas de teléfonos por cada 100 habitantes corresponde a la tasa de penetración de la telefonía fija.

**Gráfica 72. Líneas de telefonía fija por 100 habitantes en Bogotá  
2014 – 2019**



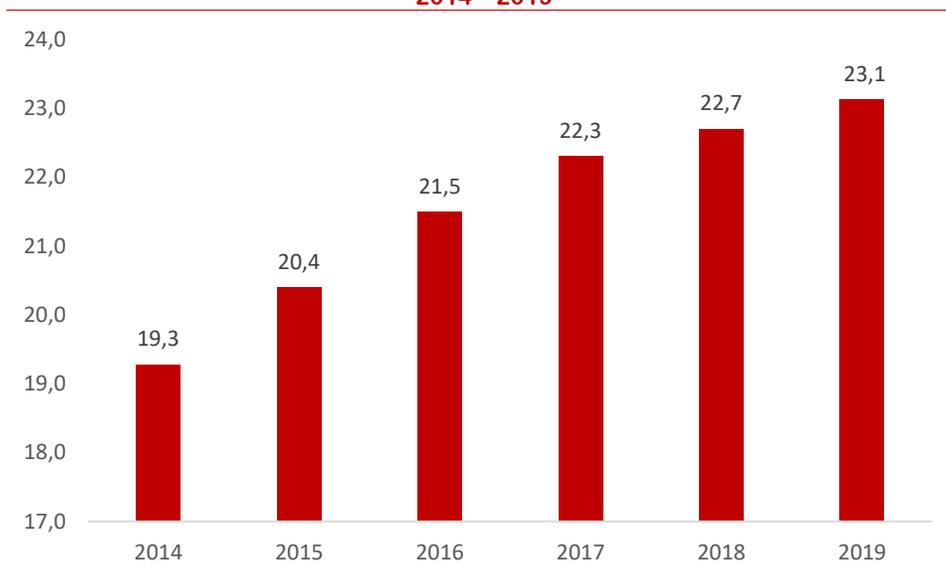
Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-Sistema de Información Unificado del Sector de las Telecomunicaciones (SUST).

Nota: A 2019 los datos de las líneas telefónicas están agregados al III Trimestre de 2019

En Bogotá, las líneas en servicio han pasado de 2,4 millones en 2014 a 2,2 millones al tercer trimestre de 2019, es decir que ha pasado de 30,4 líneas en servicio por cada 100 habitantes en 2014 a 27,2 líneas por cada 100 habitantes en el tercer trimestre de 2019. Este descenso se explica principalmente por las nuevas tecnologías en información y comunicaciones de tipo móvil que han venido desplazando la telefonía fija. como se representa en la **Gráfica 72**.

Si se compara con la tasa de penetración del Internet se observa que para el mismo periodo los suscriptores a Internet por cada 100 habitantes pasaron de 19,3 en 2014 a 23,1 en el tercer trimestre de 2019, mostrando una tendencia creciente de la suscripción a Internet fijo. Dicho incremento puede verse en la **Gráfica 73**.

<sup>46</sup> "Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones".

**Gráfica 73. Suscriptores a Internet por 100 habitantes en Bogotá  
2014 – 2019**

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-Sistema de Información Unificado del Sector de las Telecomunicaciones (SUST).

Nota: A 2019 los datos de las líneas telefónicas están agregados al III Trimestre de 2019

## Capítulo 11. Finanzas públicas

Este capítulo presenta el análisis de los principales indicadores fiscales de la ciudad (Presupuesto Anual), que dan cuenta del estado de las finanzas, de acuerdo con lo previsto por el Acuerdo 067 de 2002. La información se presenta con corte a 31 de diciembre de 2019 e incluye los datos relacionados con ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, inversión total y balance relativo al manejo fiscal y financiero.

La fuente de las cifras es la ejecución presupuestal, según la cual, además de los ingresos y gastos propios de la vigencia, los ingresos incluyen los recursos que financian pasivos exigibles, además de desembolsos de deuda que financiaron compromisos de vigencias anteriores; y los gastos, la correspondiente ejecución de los pasivos registrados. Por lo anterior, y para mostrar la realidad de la vigencia, el presente análisis depura de la ejecución tanto en ingresos como en gastos lo concerniente a la ejecución del rezago mencionado y a registros de desembolsos correspondientes a compromisos de vigencias anteriores. El análisis consolida el denominado Presupuesto Anual (neto de transferencias interdistritales), que incluye las entidades de la Administración Central, los Establecimientos Públicos, las Unidades Administrativas Especiales, la Universidad Distrital y la Contraloría Distrital.

**Cuadro 73. Resumen de indicadores asociados a las finanzas del Distrito  
2015 – 2019**

Indicador	Pesos corrientes			
	Año			
	2016	2017	2018	2019
Ingresos totales	14.546.923	16.001.410	18.694.254	20.297.943
Gastos totales	13.016.976	15.370.085	17.712.357	19.205.472
Gastos de funcionamiento	2.421.637	2.520.752	2.438.042	3.068.679
Servicio de la deuda	401.462	317.898	369.106	281.740
Inversión total	10.193.877	12.531.435	14.905.209	15.855.053

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto-Sistema Predis

### 11.1. Ingresos totales

Con corte a diciembre de 2019 los ingresos del presupuesto anual ascendieron a \$20,3 billones, con un crecimiento de 8,6% frente a 2018. Los ingresos están compuestos principalmente por los recursos tributarios, recibidos por la Administración Central (la Universidad Distrital registra el recaudo correspondiente a la Estampilla Universidad Distrital), los cuales en el consolidado de 2019 participaron con el 46% del total de los ingresos, los recursos de capital, con el 25%, las transferencias recibidas, principalmente de la Nación, con el 20%, y los ingresos no tributarios, con el 9%. Dentro de estos últimos se destacan, en los Establecimientos Públicos, las rentas contractuales; las rentas por la explotación de juegos de suerte y azar, y la participación en el monopolio de licores

recibidas por el Fondo Financiero de Salud, las contribuciones por valorización recibidas por el IDU; en tanto que en la Administración Central los principales recursos por este concepto corresponden a multas de tránsito, intereses y sanciones tributarias, derechos de tránsito y tasa retributivas.

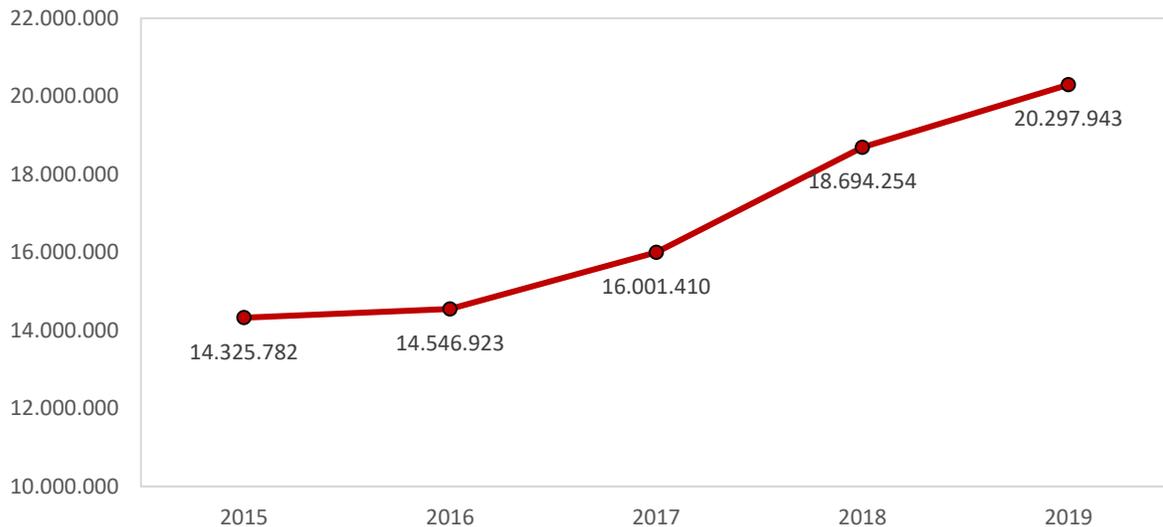
**Cuadro 74. Presupuesto Anual-Ingresos Totales  
2015 – 2019**

Millones de pesos					
Concepto	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Ingresos Totales</b>	<b>14.325.782</b>	<b>14.546.923</b>	<b>16.001.410</b>	<b>18.694.254</b>	<b>20.297.943</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>8.058.287</b>	<b>8.523.266</b>	<b>8.982.712</b>	<b>9.748.153</b>	<b>11.036.160</b>
Tributarios	6.719.761	7.256.751	7.661.559	8.322.007	9.297.680
No tributarios	1.338.526	1.266.515	1.321.153	1.426.146	1.738.479
<b>Transferencias</b>	<b>2.803.081</b>	<b>3.074.060</b>	<b>3.337.551</b>	<b>3.440.789</b>	<b>4.069.967</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>3.464.414</b>	<b>2.949.597</b>	<b>3.681.147</b>	<b>5.505.312</b>	<b>5.191.816</b>

Fuente: SDH-DDP, Sistema Predis

Los ingresos tributarios registraron una ejecución presupuestal de 102%, sobrepasando la meta presupuestal en \$179 mil millones. Los rubros impositivos que se destacan por sobrepasar la meta fueron predial con \$120 mil millones, impuesto al consumo de cerveza con \$19 mil millones, y el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco con \$18 mil millones. Al revisar el comportamiento de los ingresos durante los últimos cinco años, 2015-2018, se puede observar que estos han crecido a un ritmo de 9,1% promedio anual. Registrando los mayores crecimientos en los años 2017 y 2018, cuando crecieron 10% y 17%, respectivamente.

**Gráfica 74. Presupuesto Anual-Comportamiento de ingresos  
2015 – 2019**



Fuente: SDH-DDP

De otra parte, es importante anotar que entre 2017 y 2019, dentro de recursos de capital se han registrado importantes recursos provenientes de Desahorro de Fonpet (Fondo de Pensiones Territoriales - Administrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público); \$270.353 millones en 2017, \$264.268 millones en 2018, y \$303.693 millones en 2019, con

destino a pensiones y a infraestructura en salud. De igual manera, en 2018 se registran en recursos de capital la suma de \$1,67 billones por la venta de las acciones del GEB<sup>47</sup>. De igual manera, en 2019 se destaca un importante volumen de ingresos, \$2,6 billones correspondientes a recursos del balance incorporados en dicha vigencia.

## 11.2. Gastos totales

**Cuadro 75. Presupuesto Anual-Gastos Totales  
2015 – 2019**

Concepto	Millones de pesos				
	2015	2016	2017	2018	2019
Funcionamiento	1.950.771	2.421.637	2.520.752	2.438.042	3.068.679
Servicio de la Deuda	637.387	401.462	317.898	369.106	281.740
Inversión	10.860.334	10.193.877	12.531.435	14.905.209	15.855.053
<b>Total gastos</b>	<b>13.448.491</b>	<b>13.016.976</b>	<b>15.370.085</b>	<b>17.712.357</b>	<b>19.205.472</b>

Fuente: SDH-DDP, Sistema Predis

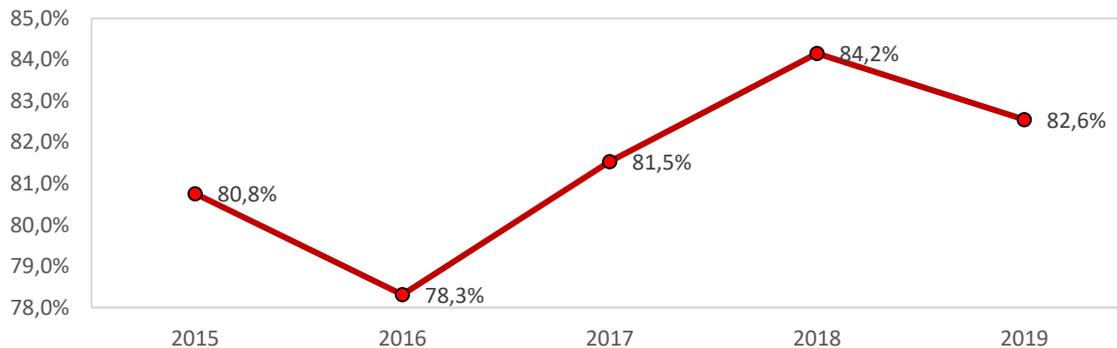
El gasto en 2019 observó una variación positiva de 8,4% frente a 2018, equivalente a \$1,49 billones. Si bien, la inversión presenta la mayor variación absoluta, el funcionamiento presenta una variación relativa de 26% como consecuencia, principalmente, del giro por valor de \$294.453 millones a Fonpet, en enero de 2019, correspondiente al 15% del valor recibido por concepto de la democratización accionaria del grupo de Energía de Bogotá, realizada en 2018<sup>48</sup>. El consolidado a diciembre de 2019 muestra que los recursos se dirigieron principalmente a los sectores de educación, movilidad, salud e integración social.

El gasto ejecutado, a diciembre de 2018, por las entidades que conforman el Presupuesto Anual, se dirigió en un 83% a gastos de inversión (recurrente y no recurrente), 16% a gastos de funcionamiento, y 1% a servicio de la deuda.

En el gráfico siguiente se puede apreciar que en 2018 la participación del gasto de inversión en el gasto total subió cerca de tres puntos porcentuales, logrando la mayor participación de los últimos cinco años, y si bien en 2019 se redujo, sigue siendo la segunda participación más alta de los últimos años.

<sup>47</sup> Al respecto es de tener en cuenta que si bien el ingreso total por la venta de parte de las acciones del GEB fue de \$1,96 billones; de estos, se debe transferir al Fondo de Pensiones Territoriales-Fonpet, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el 15% de acuerdo con lo dispuesto en la ley 549 de 1999. Este 15%, equivalente a \$0,29 billones se registra como recursos de terceros.

<sup>48</sup> De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 2° de la Ley 549 de 1999.

**Gráfica 75. Presupuesto Anual Participación del gasto de inversión en el gasto total  
2015 – 2019**

Fuente: SDH-DDP

### 11.3. Gastos de funcionamiento

**Cuadro 76. Presupuesto Anual-Gastos de Funcionamiento  
2015 – 2019**

Concepto	Millones de pesos				
	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Administrativos y operativos</b>	<b>1.360.996</b>	<b>1.494.911</b>	<b>1.726.751</b>	<b>1.807.312</b>	<b>2.070.596</b>
Servicios Personales	1.098.365	1.197.463	1.379.583	1.459.870	1.613.086
Gastos Generales	262.630	297.448	347.168	347.442	457.511
<b>Transferencias para Funcionamiento</b>	<b>589.775</b>	<b>926.726</b>	<b>794.002</b>	<b>630.730</b>	<b>998.083</b>
<b>Total gastos de funcionamiento</b>	<b>1.950.771</b>	<b>2.421.637</b>	<b>2.520.752</b>	<b>2.438.042</b>	<b>3.068.679</b>

Fuente: SDH-DDP, Sistema Predis

Los Gastos de Funcionamiento se han ejecutado acorde con los criterios establecidos en la Ley 617 de 2000. A diciembre de 2019 presentaron un aumento nominal frente a 2018 de 26%. El 53% del gasto de funcionamiento ejecutado por las entidades que conforman el Presupuesto Anual, correspondió a servicios personales, el 15% a gastos generales y el 32% a transferencias para funcionamiento, donde los valores más representativos son la transferencia al Fondo de Pensiones Públicas, para cubrir las mesadas pensionales, por valor de \$394.055 millones; la transferencia a Fonpet, correspondiente al 15% de la democratización accionaria del GEB, por \$294.453 millones; y el pago de alumbrado público por \$196.336 millones.

Es de destacar, que en los últimos años la transferencia para funcionamiento con recursos ordinarios de la Administración Central se ha reducido de manera importante debido a la utilización de los recursos de Fonpet y de los rendimientos financieros del Patrimonio Autónomo de Pensiones, para apalancar la financiación de los pagos de mesadas pensionales y demás obligaciones del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

## 11.4. Servicio de la deuda

**Cuadro 77. Presupuesto Anual-Servicio de la deuda  
2015 – 2019**

Concepto	Millones de pesos				
	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Interna</b>	<b>322.706</b>	<b>2.698</b>	<b>6.408</b>	<b>8.463</b>	<b>30.263</b>
Capital	300.000	1.197	2.393	3.772	23.731
Intereses y comisiones	22.706	1.501	4.014	4.691	6.532
<b>Externa</b>	<b>170.625</b>	<b>176.281</b>	<b>172.604</b>	<b>164.814</b>	<b>161.401</b>
Capital	90.453	95.792	93.806	86.567	83.738
Intereses y comisiones	80.172	80.489	78.799	78.247	77.663
<b>Otros - Servicio de la deuda</b>	<b>144.055</b>	<b>222.483</b>	<b>138.885</b>	<b>195.830</b>	<b>90.076</b>
Bonos pensionales	142.253	220.539	137.925	195.830	90.076
Transferencias servicio deuda	1.803	1.943	961	0	0
<b>Total servicio de la deuda</b>	<b>637.387</b>	<b>401.462</b>	<b>317.898</b>	<b>369.106</b>	<b>281.740</b>

Fuente: SDH-DDP, Sistema Predis

A diciembre de 2019 el servicio de la deuda presentó una ejecución presupuestal de 78%, es natural que la ejecución de este rubro esté siempre un poco alejada del presupuesto, debido a la necesidad de presupuestar con tasa de interés y tasa de cambio en niveles de riesgo. A diferencia de 2018, la ejecución del rubro bonos pensionales registró una caída superior al 50%; estos recursos son transferidos por la Administración Central a Foncep, quien ejecuta los respectivos pagos. En 2019 el 32% del servicio de la deuda correspondió a pagos por bonos pensionales, en 2018 dicha participación había sido del 53%.

En cuanto al servicio de la deuda, propiamente dicho, la mayor parte de los recursos se dirigieron al pago de deuda externa, especialmente la amortización de deuda con entidades multilaterales. Por su parte el pago de intereses recae principalmente sobre los bonos externos. A diciembre de 2018 el saldo de la deuda de la Administración Central era de \$2,5 billones, de los cuales la deuda externa era del 39%.

## 11.5. Inversión total

La Inversión del consolidado del presupuesto anual a diciembre de 2018 fue ejecutada en un 66% por las entidades que conforman la Administración Central y en un 34% por los Establecimientos Públicos, las Unidades Administrativas Especiales, la Universidad Distrital y la Contraloría Distrital.

Los datos de inversión del presupuesto anual distrital registrados durante los últimos cinco años muestran un comportamiento típico de la dinámica propia de las administraciones; un primer año (2016) en el que la inversión se disminuye, como consecuencia básicamente de la construcción del nuevo Plan de Desarrollo y del proceso de armonización presupuestal asociado al mismo; un segundo año (2017) con un aumento importante de los recursos invertidos, para el caso, 23%, iniciando con ello la implementación de las nuevas metas; y un tercer y cuarto año en que se consolidan los propósitos establecidos en el Plan de Desarrollo, mostrando niveles de inversión muy superiores a los dos primeros años; así en 2018 y 2019 las inversiones realizadas registraron \$14,9 y \$15,9 billones, respectivamente.

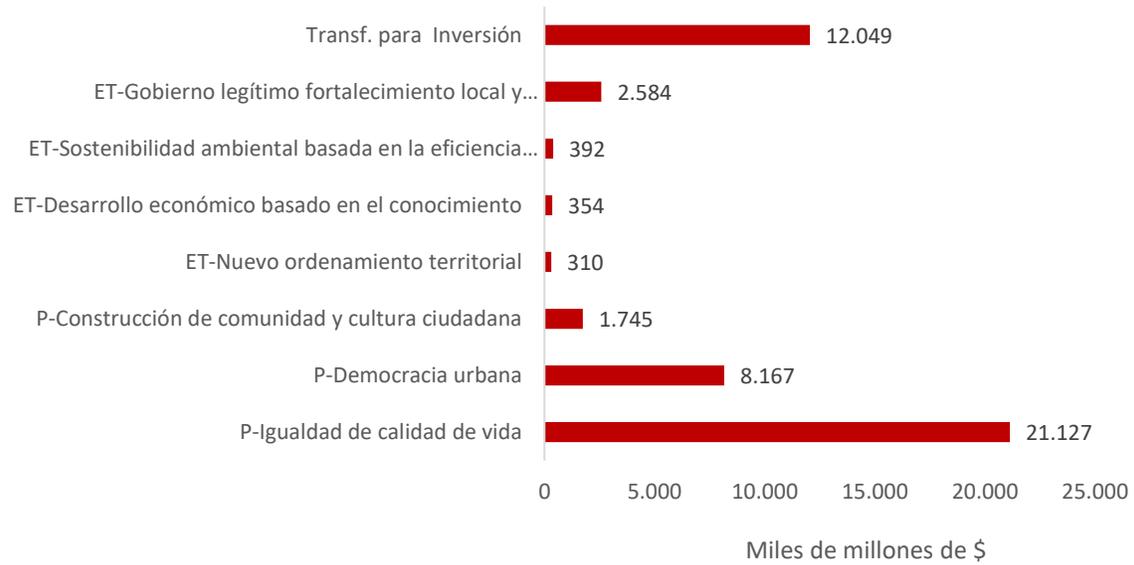
De la inversión directa comprometida en 2019 el 57% (\$7,2 billones), se registró bajo el pilar “Igualdad de calidad de vida”, el 27% bajo el pilar “Democracia urbana”, y el 4% en el pilar “Construcción de comunidad y cultura ciudadana”. El restante, es decir el 12% se ejecutó bajo los cuatro ejes transversales.

**Cuadro 78. Presupuesto Anual-Inversión Total  
2015 – 2019**

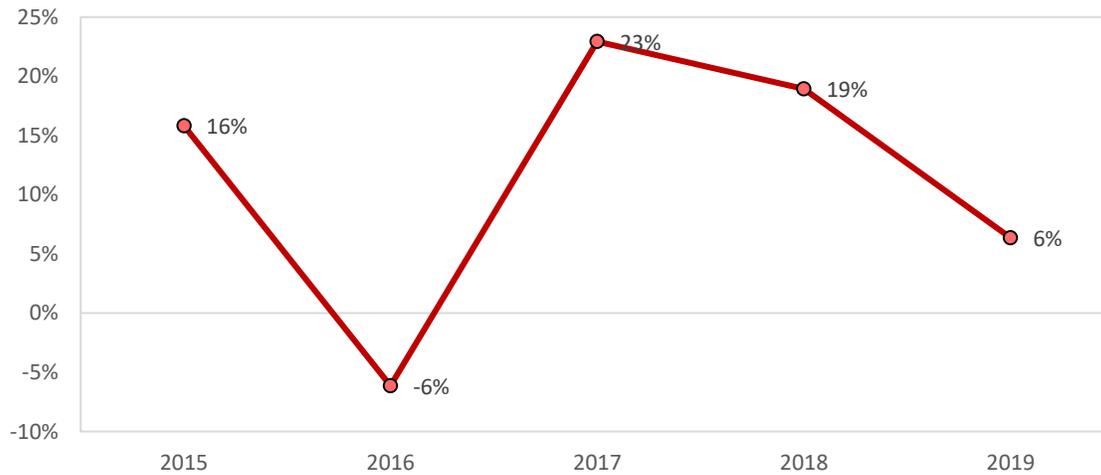
Concepto	Millones de pesos				
	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Inversión Total</b>	<b>10.860.334</b>	<b>10.193.877</b>	<b>12.531.435</b>	<b>14.905.209</b>	<b>15.855.053</b>
<b>Inversión Directa</b>	<b>8.299.770</b>	<b>8.016.468</b>	<b>9.269.921</b>	<b>10.951.124</b>	<b>12.447.648</b>
<b>Bogotá Humana</b>	<b>8.299.770</b>	<b>3.605.501</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación	6.364.183	3.001.726	0	0	0
Un territorio que enfrenta el cambio climático	1.167.532	292.397	0	0	0
Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	768.054	311.378	0	0	0
<b>Bogotá Mejor para Todos</b>	<b>0</b>	<b>4.410.967</b>	<b>9.269.921</b>	<b>10.951.124</b>	<b>12.447.648</b>
P-Igualdad de calidad de vida	0	2.845.642	5.933.811	6.612.133	7.161.916
P-Democracia urbana	0	919.537	1.869.128	2.642.738	3.334.495
P-Construcción de comunidad y cultura ciudadana	0	255.884	458.553	634.222	510.175
ET-Nuevo ordenamiento territorial	0	10.145	49.454	68.119	210.409
ET-Desarrollo económico basado en el conocimiento	0	34.536	86.299	84.515	176.300
ET-Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	0	45.953	113.485	128.515	130.511
ET-Gobierno legítimo fortalecimiento local y eficiencia	0	299.270	759.191	780.883	923.842
<b>Transferencia para Inversión</b>	<b>2.560.564</b>	<b>2.177.410</b>	<b>3.261.514</b>	<b>3.954.085</b>	<b>3.407.405</b>

Fuente: SDH-DDP, Sistema Predis

La inversión ejecutada entre 2016 y 2019, por las entidades que conforman el denominado presupuesto anual, es decir sin incluir Empresas Industriales, Comerciales y de Servicios Públicos, ESE y Fondos de Desarrollo Legal, asciende a \$50,3 billones en pesos de 2016. En el siguiente gráfico se observa la distribución de ellos recursos, teniendo en cuenta que en 2016 bajo las prioridades del Plan de Desarrollo 2012-2016 se invirtieron \$3,6 billones.

**Gráfica 76. Presupuesto Anual-Inversión por Pilares y Ejes  
2016 – 2019**

Fuente: SDH-DDP

**Gráfica 77. Presupuesto Anual-Variación de la inversión (%)  
2015 – 2019**

Fuente: SDH-DDP